Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 11 de septiembre de 1957 — Nº 18.478

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

5 DE ABRIL DE 1957

552.288 — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía Córdoba, marzo 1957. 4.500 ej. $ 0,70. Arg.

552.289 — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As., marzo 1957. 400 ej. $ 0.40. Arg.

552.290 — Progreso. Trimestral. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 3.700 ej. Arg.

552.291 — Dios y Patria. Mensual. Cast. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Cap. Fed., abril 1957. 1.000 ej. $ 3. Arg.

552.292 — Impuestos. Mensual. Castellano. Prop.: Alfonso Lago. Cap. Fed., feb. a marzo 1957. 4.000 ej. $ 15. Arg.

552.293. — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías Lib. Bazares, Jugueterías Minoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 1.300 ej. Arg.

552.294 — La Verdad. Quincenal Castell. Prop.: José M. Ricares. Bs. Bs., dic. 1956. 4.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.295 — Beyers Modess. Mensual Alemán con suplemento en castell. Prop.: Verlag Otto Beyer Alemania, marzo 1957. 500.000 ej. $ 18.50. Extr.

552.296 — Mar Adentro. Mensual. Castell. Prop.: Junta Diocesana de Acción Católica. Corrientes, marzo 1957. 3.200 ej. Arg.

552.297 — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Castell. Prop.: Min. de Marina. Cap. Fed., julio a agosto 1956. Arg.

552.298 — Boletín Informativo "Romero". Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero. N. de la Riestra (Bs. As.), marzo 1957. 700 ej. Arg.

552.299 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Arg. Cap. Fed., marzo 1957. 400 ej. $ 10. Arg.

552.300 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro García Alonso. La Plata (Bs. As.) feb 1957. 650 ej. $ 0.50. Arg.

552.301 — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Barrio Nueva Pompeya de Mar del Plata. Enero a marzo 1957. 1.900 ej. $ 15. Arg.

552.302 — Suplemento diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Diario. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., enero a febrero 1957. 1.200 ej. Arg.

552.303 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Bs. As., enero a febrero 1957. 3.300 ej. Arg.

552.304 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Cap. Fed., enero 1957. 1.000 ej. Arg.

552.305 — Luis Braille Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Departamento de Ciegos. Bs. As., marzo 1957. 1.010 ej. Arg.

552.306 — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón La Nación. Cap. Fed., marzo 1957. 265.493 ej. $ 0,60. Arg.

552.315 — Serenata de Antaño. Vals. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Armando Llerandi. Imp.: Korn. Edit.: El Autor Bs. As., 29|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.

552.316 — Serenata de Antaño. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Horacio Vacarezza. Imp.: Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 29|3|57. 500 ej. $ 4. Arg.

552.321 — Geografía Matemática General y de Asia y África. 1 vol. 288 pgs. Cast. Autor: Alberto Antonio Dassis. Imp.: Miralles. Edit.: El Autor. Tres Arroyos (Bs. As.), 10|1 57. 1.700 ej. $ 36. Arg.

552.322 — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., marzo 1957. 500 ej. Arg.

552.323 — Geografía Europa y Oceanía. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Alberto Antonio Dassis. Imp.: Miralles. Edit.: El Autor. Tres Arroyos, 6|2 57. 1.500 ej. $ 40. Arg

552.341 — El Submarino Pirata. 1 folleto. 16 pgs. Castell. Autor: Gorito. Imp.: Fabril Financiera. Edit: Abril. Bs. As., oct. 1956. 20.000 ej. $ 2.20. Arg.

552.342 — Hansel y Gretel. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Perrault. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., octubre 1956. 20.000 ej. $ 2,20. Arg.

552.343 — Inesito. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Inés. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., oct. 1956. 20 000 ej. $ 2.20. Arg.

552.344 — Juancho Pancho. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Julio Almada. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Abril. Bs. As., set. 1956. 20.000 ej. $ 2,20. Arg.

552.345 — La Paleta de Pepe Bolsillitos. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Susi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 19.000 ej. $ 3,50. Arg.

552.346 — La Paleta de Gatito. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Susi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 15.000 ej. $ 3.50. Arg.

552.347 — La Paleta del Osito. 1 foll., 16 pgs. Castell. Autor: Susi Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., agosto 1956. 15 000 ej. $ 3,50. Arg.

552.348 — Mástiles de la Confraternidad Humana. 1 foll. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mandolín. Edit.: Estrella. La Plata (Bs. As.), 25|1|57. 1.500 ej. Arg.

552.349 — Pintando en el Zoológico. 1 foll. 8 pgs. Castell. Autor: Sadi Noel. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., oct. 1956. 20.000 ej. $ 1.40. Arg.

552.350 — Pintando en la Granja. 1 foll. 8 pgs. Autor: Sadi Noel. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., 5|10|55. 20 000 ej. $ 1,40. Arg.

552.351 — Pintando en Carnaval. 1 folleto. 8 pgs. Castell. Autor: Sadi Noel. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs As., 5|10|55. 20.000 ej. $ 1,40. Arg.

552.352 — Pintando en el Circo. 1 folleto. 8 pgs. Castell. Autor: Sadi Noel. Imp.: Paoppi. Sdit.: Abril. Bs. As., 5|10|55. 20.000 ej. $ 1.40. Arg.

552.353 — Pulgarcita. 1 foll. 16 pgs. Cast. Autor: Emi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.354 — Los Tres Osos. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Editorial Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0.50. Arg

552.355 — Pinocho. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Emi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. 5.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.356 — Hansel y Gretel. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.357 — Blancanieves y los Siete Enanitos 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0.50. Arg.

552.358 — La Bella Durmiente. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Emi. Imp.: Paoppi. Edit.: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.359 — Caperucita Roja 1 foll. 16 pgs. Castell. Autora: Emi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45 000 ej. $ 0,50. Arg.

552.360 — La Cenicienta. 1 foll. 16 pgs. Castell. Autor: Kopi. Imp.: Paoppi. Editorial: Abril. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. $ 0,50. Arg.

552.366 — Zamba de las Espigas. Zamba. Música. 2 pgs. Autor: Hedgar René di Fulvio Liendo. Córdoba, 20|8|57. 250 ej. $ 4. Arg. Imp.: Roma. Edit.: El Autor.

552.367 — Zamba de las Espigas. Zamba. Letra. Castell. 2 pgs. Autor: Hedgar René di Fulvio Liendo. Imp.: Roma. Edit.: El Autor. Córdoba, 20|3|57. 250 ej. $ 4.

552.372 — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Sta. Fe), feb. 1957. 950 ej. Arg.

552.373 — Trampero. Tango. Letra. Cast. 2 pgs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 17.1|57. 100 ej. $ 4. Arg.

552.374 — Trampero. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Américo Viglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 17|1|57| 100 ej. $ 4. Arg.

552.380 — El Sendero de Retorno. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Ajad Haam. Imp.: López. Edit.: Israel. Tarduc. Spivak Aarón. Bs. As., 5|4|57. 2.500 ej. $ 25.

549.494 — 28|2 57: Faz "A": Una chance más. Letra y música: Johnston y Koslow. Faz "B": El Jazz me entristece. Música: Delaney. Int.: Les Raúl. Disco Capitol. Nº 353.433. Bs. As., enero 1957. 600 ej. $ 22,05. Arg.

e. 2|8-Nº 4.975-v. 1|9|57

27 DE FEBRERO DE 1957

549.274 — Sábado. Semanal. Castell. Prop.: Segundo P. Godoy. Cap. Fed., dic. 1956, enero|febrero 1957. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

549.275 — Rivadavia. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de F. Ed. Cultural "Juan Bautista Alberdi", Cap. Fed., diciembre 1956. enero febrero 1957. 1.000 ejemplares. Arg.

549.276 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul—Téc Cap. Fed., enero 1957. 12.680 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.277 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Luis Sansone, Domingo Bonafina y otros. Chivilcoy (Bs. As.), enero 1957. 500 ejempl. $ 0.60. Arg.

549.278 — Mundial. Quincenal. Castellano. Prop.: Lindoro Queirolo Corband. Rep. Argentina, feb. 1957. 10.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

549.279 — Sarmiento. Semestral. Castellano. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. octubre a diciembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

549.280 — Bol. del Centro Comercial e Ind. del Dep. Castellanos. Rafaela (S. Fe), feb. 1957. 1.000 ejempl. Arg.

549.281 — Acción Industrial. Decenal. Castellano. Prop.: Raúl Gutiérrez Díez. Capital Federal, enero 1957. 2.700 ejemplares. $ 2.— Arg.

549.282 — La Acción Comunal. Mensual. Castellano. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), feb. 1957. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

549.283 — Bol. de la Bolsa de Com. de Buenos Aires. Semanal. Castell. Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 3.300 ejemplares. Arg.

549.284 — Suplemento Diario del Bol. de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Diario. Castellano. Prop.: Bolsa de Com. de Bs. As. Buenos Aires, dic. 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

549.285 — El Osito Riquiqui. Mensual. Castellano. Prop.: Víctor Nep. Cap. Federal, sep.. dic. 1956, enero 1957. 10.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

549.286 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, enero 1957. 3.500 ejempl. $ 0.60. Argentina.

549.287 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Prov. Santa Fe. nov.. diciembre 1956. 850 ejempl. $ 0.50. Arg.

549.288 — Vino de Olvido. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Castro (Alicho). Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.289 — Vino de Olvido. Tango. Música. 2 págs. Autor: Horacio Rivero. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 22|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.290 — Olvidemos lo Pasado. Letra. Tango. 2 págs. Castell. Autor: Aníbal Pedro Giubergia. Imp.: De Stéfano. Editó. América, Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.291 — Olvidemos lo Pasado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Macagno. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Argentina.

549.292 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.293 — Arroyo Mocoretá. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Faustino L. Rodríguez. Imp.: De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.0000 ejemplares. $ 5.— Arg.

549.294 — Malcriado. Milonga. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juancho Viola. Imp.: De Stéfano. Eldt.: América. Buenos Aires, 18|2|57. 3.000 ejemplares. $ 5. Argentina.

549.295 — Malcriado. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: José Musto. Imp.. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 18|2|57. 3.000 ejempl. $ 5.— Arg.

549.314 — Faz "A". Novia de Nadie. Letra y música: Kalmn - Erman y otros. Faz "B". Tropezando. Letra y música: Confrey - Arr. M. Gould. Intérp.: Morton Gould. Disco Columbia Nº 20.339. Bs. As., mayo 1955. 1.974 ejempl. $ 23.— Argentina.

549.315 — Faz "A". La Pandilla que Cantaba Corazón de mi Corazón. Letra y música: B. Ryan. Faz "B". Desde que te Fuiste. Letra y música: Galucci. Intérprete: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.338. Bs. As., mayo 1955. 11.693 ejs. $ 23.— Arg.

549.316 — Faz "A". El Vals del Cucú. Letra y música: Jonasson. Faz "B". En la Capilla de la Luz de la Luna. Letra y música: Hill. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.336. Bs. Aires, junio 1955. 15.812 ejempl. $ 23.— Arg.

549.317 — Faz "A". Dama Traviesa. Letra y música: Tepper - Bennett. Faz "B". Corazones de Piedra. Letra y música: Jackson - Ray. Intérp.: The Melody Sisters And Black And White. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., mayo 1955. 16.730 ejempl. $ 23.— Arg.

549.318 — Porque Eres Así. Letra y música: Morete - Whitting. Faz "B". Cinco Minutos más. Letra y música: Cahn, Styne. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Columbia Nº 20.334. Bs. As., mayo 1955. 1.025 ejempl. $ 23.— Arg.

549.319 — Faz "A". El Boulevard de las Desilusiones. Letra y música. Dublin, Warren. Faz "B". Demos otra Buleta por favor. Letra y música: Price. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.333. Bs. As., jun. 1955. 1.718 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.320 — Faz "A". A Orillas del Ohio. Letra y música: Yeller - Olman. Faz "B". Porqué quieres a otro? Letra y música: Mitchell - Clare y otros. Intérprete: Art Lowry. Disco Columbia Número 20.332. Bs. As., mayo 1955. 2.958 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.321 — Faz "A". Bailando en la Oscuridad. Letra y música: Schwartz. Faz "B". Noche y Día. Letra y música: Porter. Intérp.: Andre Kostelanetz. Disco Columbia Nº 20.330. Bs. As., junio 1955. 1.874 ejempl. $ 23.— Arg.

549.322 — Faz "A". Es Pecado Mentir. Letra y música: Machew. Faz "B". Mi Nene me quiere sólo a mí. Letra y música: Kahn - Donaldson. Intérp.: Smith y sus Pelirrojos. Disco Columbia Nº 20.325. Bs. As., abril 1955. 126.758 ejempl. $ 23. Argentina.

549.323 — Faz "A". Todo mi ser. Letra y música. Simons - Marks. Faz "B". Llevando mi nena a casa. Letra y música: Turk - Albert. Intérp.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 20.324. Bs. As., abril 1955. 3.122 ejempl. $ 23.— Arg.

549.324 — Faz "A". Mandarina. Letra y música: Mercer - Schertzinger. Faz "B". Ramona. Letra y música: Gilbert - Wayne. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.323. Bs. As., abril 1955. 8.002 ejempl. $ 23,— Arg.

549.325 — Faz "A". Es muy largo el camino a Tepperary. Letra y música: Judge - Williams. Faz "B". Rag del Estropajo. Letra y música: Willis - Anderson. Intérprete. Jimmy Dorsay. Disco Columbia Nº 20.322. 4.489 ejempl. $ 23.— Arg.

549.326 — Faz "A". Hindustan. Letra y música: Wallece - Weecks. Faz "B". Por Aquí Pasó M Amor. Letra y música: Kaye. Intérp.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 20.321. Bs. As., abril 1955. 1.022 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.327 — Faz "A". Tu Haces que yo te Ame. Letra y música: Mc Carthy - Mónaco. Faz "B". Lago de Ensueño. Letra y música: Lawrence - Coates. Intérprete: Harry James. Disco Columbia Nº 20.320. Bs. As., octubre 1955. 1.520 ejemplares. $ 23.— Argentina.

549.328. — ¿Recordarás? letra y música: Romberg. Faz "B" Tendremos romance, letra y música Remmerstein II. Oakland Int.: Andre Kostelanetz. Disco Columbia Nº 20 319. Bs. As. abril 1955. 1.580 ejs. $ 23.— Arg.

549.329. — Faz "A" La última copa. letra y música: Canaro-Caruso. Faz "B" Frenesí. letra y música: A. Domínguez. Int.: Trío Los Panchos. Bs. As., abril 1955. 8.779 ejs. $ 23.— Arg.

549.330. — Faz "A" Tengo ritmo. música: Gershwin. Faz "B" Metronome All Star Leaders (Int) Faz "B" Como Reyes. música: Count Basie. Int.: Metronome All Star Band. Disco Columbia Nº 20.217. Bs. As. abril 1955. 2.231 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.331. — Faz "A" O dulce misterio de la vida, letra y música: V. Herbert. Faz "B" La banda de Alejandro. letra y música: Berlín. Int.: A. Goodman. Disco Columbia Nº 20.316. Bs. As. Abril 1955. 1.641 ejs. $ 23.— Arg.

549.332. — Faz "A" Ruby. letra y música: Parish-Roemheld. Faz "B" Nobles y poderosos. letra y música: Washington-Tiomkin. Int.: Harry James. Disco Columbia Nº 20.313. Bs As. abril 1955. 6 817 ejs $ 23.— Arg.

549.334. — Faz "A" Me enloqueces letra y música: Donaldson. Faz "B" Mintiritas. letra y música: Donaldson. Int.: Tony Pastor. Bs. As.. abril 1955 Disco Columbia Nº 20.311. 2.710 ejs. $ 23.— Argentina.

549.335. — Faz "A" Tu eres para mí. letra y música: Freed-Brown. Faz "B" Hace tiempo y a lo lejos. letra y música: Kern. Int.: Paul Weston. Disco Columbia Nº 20.310. Bs. As. abril 1955. 1.757 ejs. $ 23.— Arg.

549.336. — Faz "A" Kidiguidin. letra y música: Skylar-Ackers. Faz "B" Tren nocturno. letra y música: Washington-Simpkins y otros. Int.: Los Elgart. Bs. As.. abril 1955. Disco Columbia Número 20.309. 1.870. ejs. $ 23.— Argentina.

549 333. Faz "A" Alta sociedad. letra: Swan-Copelan y otros. música: Los Mismos. Faz "B" De regreso a mi ciudad. letra y música: Copeland-Greene. Int.: Jo Stafford y Francie Laine Disco Columbia Nº 20.314. Bs. As.. abril 1955. 1.527 ejs. $ 23.— Arg.

549.337. — Faz "A" Corazón frío. letra y música: Williams. Faz "B" Locura. letra y música: David-Rossellini. Int.: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20 308. Bs. As., abril 1955. 2.102 ejs $ 23.— Argentina.

549.338. — Faz "A" Mazel Tov Y.den. letra y música: Aarón Lebedeff Faz "B" Ai Di Dai Da. letra y música: Aarón Lebedeff. Int.: Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.306. Bs. As. abril 1955. 867 ejs. $ 23.— Arg.

549.339. — Faz "A" Yisroel-Ysroel letra y música: Lebedeff. Faz "B" Lseg Mishpoche. letra y música: Secunda-Jacobs. Int.: Aarón Lebedeff. Disco Columbia Nº 20.305. Bs. As., junio 1955. 974 ejs. $ 23.— (Argentina.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

33 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

549.340. — Faz "A" Margie, letra y música: Davies-Conrad y otros. Faz "B" Alguien me robó mi chica, letra y música: Wood. Int.: Bix Beiderbecke Disco Columbia Nº 20.304. Bs. As., abril 1955. 5.445 ejs. $ 23.— Arg.

549.341. — Faz "A" Prisionero del mar, letra y música: Dablin-Cortazar y otros. Faz "B" Rumba Coctail, letra y música: Roig-Kosarin. Int.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 20.303. Bs. As. abril 1955. 3.626 ejs. $ 23.— Arg.

549.342. — Faz "A" Vamos a bailar, Si conocieras a Susanita y otros. Faz "B" Fiesta en la noche, letra y música: Ornandel. Int.: Winifred Atwell. Disco Columbia Nº 20.301. Bs. As., abril 1955. 9,623 ejs $ 23.— Arg.

439.343. — Faz "A" Muher tejedora, letra y música: Turner-Carr y otros. Faz "B" Lluvia que cae, letra y música: Heywood. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.250. 5.727 ejs. $ 23.— Argentina.

549.344. — Te quiero nena, baión, música, 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|8|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.345. — Pura cobardía, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.346. — Pura cobardía, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.347. — Te quiero nena, baión, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Espina. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|10|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

549.348. — Noche Brasileira, chorincho, música. 2 págs. Autores: José F. Traviglia y Víctor Orlando. Imp. y edit.: Emar. Rosario 20|1|57. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

549.349. — Faz "A" Marea baja, letra y música: Segman-Maxwell. Faz "B" Ten cuidado, letra y música: Weisman-Twonmey y otors. Int. Roy Hamilton. Disco Columbia Nº 20.386. Bs. As. set. 1955. 8.195 ejs. $ 23.— Argentina.

549.350. — Faz "A" No es necesariamente así, letra y música: Gershwin-De Bose Hey-Ward. Faz "B" El viejo río, letra y música: Hammerstein II-Kern. Int.: Paúl Robeson. Disco Columbia Nº 20.385. Bs As., set. 1955. 1.741 ejs. $ 23.— Arg.

549.351. — Faz "A" La brisa y yo, letra y música: Stellman-Lecuona. Faz "B" Tambores de la jungla, letra y música: Lecuona. Int.: Ilse Werner. Disco Columbia Nº 20.384. Bs. As., agosto 1955. 13.060 ejs. $ 23.— Arg.

549.352. — Faz "A" Estrella azul, letra y música: Heyman-Young. Faz "B" Mi amor es un caballero. Letra y música: Jordán-Minucci. Int. Felicia Sanders. Disco Columbia Nº 20.383. Bs. As., set. 1955. 824 Ejs. $ 23. Arg.

549.353. — Faz "A". Vuelven los banjos. Letra y música: Shuman-Brown. Faz "B". El curioso de los juegos. Letra y música. Hoffmann-Merrill. Int. Sammy Kaye, Disco Columbia número 20.382. Bs. As., agosto 1955. 22.411 Ejs. $ 23. Arg.

549.354. — Faz "A" y "B". Swixlebop. (La historia del jazz). Wa-ha. Porroncito Marrón. Letra: Mc Donologue-Best y otros. Música: Mc Conologue-Best y otros. Int. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.381. Bs. As., agosto 1955. 29.643 Ejs. $ 23. Arg.

549.355. — Faz "A". En tus brazos. Letra y música Heindorf-Henderson y otros. Faz "B". Dos corazones, dos besos. Letra y música. Stone-Williams. Int. DorisDay. Disco Columbia número 20.379. Bs. As., agosto 1955. 1.235 Ejs. $ 23. Arg.

549.356. — Faz "A". Sin ventura. Letra y música Pedro de Zarraga. Faz "B". Nunca jamás. Letra y música. Lalo Guerrero. Int. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 20.378. Bs. As. nov. 1955. 7.893 Ejs. $ 23. Arg.

549.357. — Faz "A". Señorita de París. Letra y música Durand. Faz "B" Quien sabe porqué. Letra y música. Mascheroni. Int. Percy Faith. Disco Columbia Nº 20.376. Bs. As., julio 1955. 5.082 Ejs. $ 23. Arg.

549.358. — Faz "A". Quiero a Lili. Letra y música: Silvan Castelo Neto, Lita Rodríguez. Faz "B". Pretende. Letra y música. Douglas-Parman y otros. Int. Carlos Henrique Disco Columbia Nº 20.375. Bs. As. julio 1955. 992 Ejs. $ 23. Arg.

549.359. — Faz "A". Sud. Letra y música. Moten-Hayes. Faz "B" Jelly Roll Blues. Letra y música. Morton. Int. Turk Murphy. Disco Columbia número 20.374. Bs. As., julio 1955. 2.674 Ejs. $ 23. Arg.

549.360. — Faz "A". Brilla. Letra y música Dabney-Brown y otros. Faz "B" Tú eres atrevido. Letra y música. Theard. Int. Louis Armstrong Disco Columbia Nº 20.373. Bs. As., julio 1955. 2.455 Ejs. $ 23. Arg.

549.361. — Faz "A". La canción de Jennie. Letra y música. Herrmenn. Faz "B". Dinero del cielo. Letra y música Burke-Johnston. Int. Paúl Weston. Disco Columbia Nº 20 372. Bs. As., julio 1955. 1.378 Ejs. $ 23 Argentina.

549.362. — Faz "A". Anda. Letra y música. Evans-Alstone. Faz "B". Para ti mi amor. Letra y música. Mullán-Keyworth y otros. Int. Jerry Vale. Disco Columbia Nº 20.371. Buenos Aires, julio 1955 941 Ejs. $ 23. Arg.

549.363 — Faz "A": Burlándose del romance. Letra y música: Fields - Kern. Faz "B": No es mi ser Letra y música: Palmer - Davis. Int.. Les Brown. Disco Columbia Nº 20.370. Bs. As., julio 1955. 906 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.364 — Faz "A": En la capilla a la luz de la luna. Letra y música: Hill. Faz "B": No te preocupes por mí. Letra y música: Kochler - Bloom. Int.: Belmonte y su orquesta. Disco Columbia Nº 20.400. Bs. As., oct. 1955. 1.004 ej. $ 23.— (Argentina).

549.365 — Faz "A": Chi-chiu-chi. Letra y música: Turner - Parsons y otros. Faz "B": Aquella vieja aureola. Letra y música. Merrill. Int.: Los Marineros. Disco Columbia Nº 20.369 Bs. As., julio 1955. 5.626 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.366 — Faz "A": Sabrina. Letra y música. Stone. Faz "B": De Kalamazoo a Timbuktu. Letra y música: Wilder - Barer y otros. Int.: Mitch Miller. Disco Columbia Nº 20.368. Bs. As., junio 1955. 2.883 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.367 — Faz "A": Espinita. Letra y música: Nico Jiménez. Faz "B": Locura de amor. Letra y música: Capó. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº20.367. Bs. As., julio 1955. 31.733 ej. $ 23.— (Argentina).

549.368 — Faz "A": El tango del beso. Letra y música: Meyer. Faz "B": Beth. Letra y música: Meyer. Int.. Wally Scott. Disco Columbia Nº 20.266. Bs. As., julio 1955. 1.654 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.369 — Faz "A": Charleston. Letra y música: Mack - Johnson. Faz "B": Roo roo. Letra y música: Roma - Mc Clellan. Int.: Les Elegant. Disco Columbia número 20.365. Bs. As., julio 1955. 1.819 ejemplares. $ 23.— (Argentina)

549.370 — Pescador de la ribera. Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle. Juan Botta y otros. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ejemp. $ 4. —(Argentina).

549.371 — Pescador de la ribera. Paso doble, música. 2 págs. Autores: Bartolomé Valle. Juan Botta y otros. Imp.. Polito. Edit : Lo sautores. Bs. As., 5|2|57. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.372 — Pobre nene. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autores: Antonio Brittos, Martín E. Balmaceda. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2|57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.373 — Pobre nene. Tango, música 2 págs. Autores: Antonio R. Brittos y Martín E. Balmaceda. Imp.: Polito. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|2|57. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

549.380 — Faz "A": Melodía desencadenada. Letra y música: Zaret - North. Faz "B": De aquí a la eternidad. Letra y música Wells - Karger. Int.: Roy Hamilton. Disco Columbia Nº 20.364. Bs As., julio 1955. 12.838 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.381 — Faz "A": Perfidia. Letra y música: Leeds - Domínguez. Faz "B": Rosa madreselva, letra y música: Razat - Waller. Int.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.363. Bs. As., julio 1955. 6.812. ejemp. $ 23.— (Argentina).

549 382 — Faz "A": Póngase cómodo. Letra y música: Merrill. Faz "B": El caballero del departamento de al lado. Letra y música: Mullan - Williams. Intérprete: Peggy King. Disco Columbia Nº 20.362. Bs. As., julio 1955. 1.816 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.383 — Faz "A": Sobre las olas. Letra y música. Rosas. Faz "B": Tropezando. Letra y música: Confrey. Int.: Smile - Lee Disco Columbia Nº 20.361. Bs As., julio 1955. 3.465 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.384 — Faz "A": Aquel viejo molinito. Letra y música: Pelosi - Ilda y otros. Faz "B": Louise. Letra y música: Robin - Whiting. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.360. Bs. As., junio 1955. 12.663 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.385 — Faz "A": Confites y pasteles. Letra y música: Merriyy. Faz "B": En los tiempos del abuelo. Letra y música Hamblen. Int.. Arthur Godfrey. Disco Columbia Nº 20.359. Bs. As., julio 1955. 2.437 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.386 — Faz "A": Una vez más Letra y música: Weiner - Crane. Faz "B": Habrá una boda. Letra y música: Campbell - Moore y otros. Int.: Las Cuatro Monedas. Disco Columbia número 20.358. Bs. As., junio 1955. 1.803 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.387 — Faz "A": Stomp del salón de caoba. Letra y música: Williams. Faz "B": Reunión en Georgia. Letra y música: Kerry - Mills. Kid Creole. Disco Columbia Nº 20.335. Bs. As., junio 1955. 2.727 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.388 — Faz "A": Margie. Letra y música: Davies - Conrand y otros. Faz "B". No me porto mal. Letra y música: Waller. Int.: The Modernaires. Disco Columbia Nº 20.354. Bs. As., junio 1955. 1.079 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.389 — Faz "A": Papá sabe. Letra y música: Alfonso. Faz "B": Mi chal. Letra y música: Adams - Cugat. Int.: Xavier Cugat. Bs. As. junio 1955 2.016 ejemp $ 23.— (Argentina)

549.390 — Faz "A": El Boogie de la mora. Letra y música: Ford. Faz "B": Es posible que me arrepienta mañana. Letra y música Benjamin - Weiss - Dick. Int. Los Cuatro Muchachos. Disco Columbia Nº 20.352. Bs. As., junio 1955. $ 23.— (Argentina).

549.391 — Faz "A": El hombre de la batería. Letra y música: Parham - Krupa. Faz "B": Empalme Tuxedo. Letra y música: Feyne - Hawkins y otros. Int.: Gene Krupa. Disco Columbia número 20 351. Bs. As., junio 1955. 3.282 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.392 — Faz "A": No hagas a tu vecino lo que no quieres que te haga a ti. Letra y música: Hofman - Manning. Faz "B". Vine a decirte adiós. Letra y música: Semos - Val y otros. Int.: Los Marineros Disco Columbia Nº 20.350. Bs. As., junio 1955. 1.934 ejemp. pesos 23.— (Argentina).

549.393 — Faz "A": Blues de los pies perezosos. Letra y música. James. Faz "B": Afilado Letra y música: Rains. Int.: Harry James. Disco Columbia número 20.349. Bs As., junio 1955. 1.521 ejemplares. $ 23.— (Argentina).

549.394 — Faz "A": Mea culpa. Letra y música: Giraud. Faz "B": Mis manos, letra y música: Becaud - Delanoe. Intérprete: Leo Clarens. Disco Columbia Nº 20.348. Bs. As., junio 1955 4.787 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.395 — Faz "A": Mambo italiano. Letra y música: Merrill. Faz "B": Las mejores cosas suceden mientras tú bailas. Letra y música. Berlin. Disco Columbia Nº 20.387. Bs. As., set. 1955. 7.692 ejemp. $ 23 — (Argentina).

549.396 — Faz "A": Piano alemán. Letra y música: Schmitz - Bartels. Faz "B": Refugio Newton Ramalho - Nazarenoa Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. Int.: Luisinho. Disco Columbia Nº 20.347. Bs As., junio 1955. 13.619 ejemp. $ 23.— (Argentina).

549.397 — Faz "A". Déjame Ir Amado. Letra y música: Hill-Carson y otros. — Faz "B". Guante de Terciopelo. Letra y música: Spina. Int.: Oircinha Costa. Disco Columbia Nº 20.344. Bs. As., mayo 1955. 2.870 ej. $ 23. Arg.

549.398 — Faz "A". Los Puentes de Toko-Ri. Letra y música: Zaret-Nortn. Int.: Liberace. Disco Columbia número 20 343. Bs. As., mayo 1955. 7.235 ej. $ 23. (Arg.).

549.399 — Faz "A" Creeme. Letra y música. Setley. — Faz "B". Juguete o Tesoro. Letra y música: Singer. Int.: Lee Roy. Disco Columbia Nº 20.342. Bs. As., mayo 1955. 1.014 ej. $ 23. Arg.

549.400 — Faz "A". Canción del Vagabundo. Letra y música: Berking-Scheu. — Faz "B". Esta Noche Hice Una Gran Totnería. Letra y música: Burkhardt-Biecher. Int.: Heinz Woezel. Disco Columbia Nº 20.340. Bs. As., junio 195. 2.327 ej. $ 23. Arg.

549.401 — Faz "A". Refugio. Letra y música: Newton Ramalho - Nazareno De Brito. — Faz "B". Hasta el Lunes. Letra y música: Paulo Rogerio. Int. Dircinha Costa. Bs. As., set. 195. 1.396 ej. $ 23. Arg.

549.402 — Faz "A". Tiempo de Verano. Letra y música: Gershwin. — Faz "B". Mi Hombre se ha Ido Ahora. Int.: June Mc. Mechen e Inez Matthews. Disco Columbia Nº 20.389. Bs. As., set. 195. 940 ej. $ 23. Arg.

549.403 — Faz "A". Corazón. Letra y música: Adler - Rose. Faz "B". Hay que dar algo. Letra y música: Mercer. Intérprete: Tony Bennett. Disco Columbia Nº 20.390. Bs. As., set. 1955. 2.356 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.404. — Faz "A". El Choclo. Letra y Música: Villoldo. Faz "B". La Paloma. Letra y música: De Yradier. Intérp.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 20.392. Bs. As. octubre 1955. 8.598 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.405 — Faz "A". Igual que en los Viejos Tiempos. Letra y música: Lombardo Loeb. Faz "B". El Amor nos espera a la Vuelta de la Esquina. Letra y música: Robin - Gensler. Intérp.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 20.393. Bs. As., septiembre 1955. 5.747 ejemplares. $ 23.— Argentina.

549.406 — Faz "A". A París. Letra y música: Lemarque. Faz "B". La última vez que vi París. Letra y música: Kern. Intérprete: Michel Legrand. Disco Columbia Nº 20.394. Bs. As., oct. 1955. 4.943 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.407 — Faz "A". Cielos Azules. Letra y música: Berlin. Faz "B". Loch Lomond. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.395. Bs. As., oct. 1955. 2.579 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.408 — Faz "A". Para mí eres Divina. Letra y música: Secunda - Jacobs y otros. Faz "B". Salón Azbul. Letra y música: Rodgers- Hart. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 20.396. Bs. As., oct. 1955. 2.704 ejempl. $ 23.— Argentina.

549.409 — Faz "A". Guitarras de Media Noche. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". Mi Tenampa. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco Columbia Nº 20.398. Bs. As., sept. 1955. 3.936 ejemplares. $ 23.— Arg.

549.410 — Los Traperos de Emmaus. 1 vol. 264 págs. Castell. Autor: Boris Simón. Traducc. del francés: José Luis Izquierdo Hernández. Imp.: Didot. Edit.: Lohle. Bs. As., 30|9|56. 4.000 ejempl. $ 36.— Argentina.

549.411. — Mi Eterna Canción. — Vals, música. 2 págs. Autores: Eusebio López José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. — Bs. As., 2|1|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.412. — Mi Eterna Canción. — Vals. letra, castell. 2 págs. Autores: Eusebio López. José Pelussi y otros. Imp.: Emor. Edit. El Autor. — Bs. As., 2|1|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

549.415. — Adiós Japonesita. — Tango letra, castell. 2 págs. Autor: Carlos Rebeiro. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 20|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.416. — Adiós Japonesita. — Tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. As., 20|2|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

549.419. — Nueva Era. — Diario, castell. Prop.: Juan Rodolfo Espil. — Mercedes (Bs. As.), feb. 1957. 500 ej. $ 0.50. Arg.

549.422. — Janine. — Trimestral, castell. Prop.: Relieves Basa Pages S. A. — Barcelona (España), invierno 1957. 5.000 ej. $ 20.—. Extr.

549.423. — Lill. — Trimestral, castell. Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 10.000 ej. $ 5.—. Extr.

549.424. — Evelyn. — Trimestral, castell. Prop.: Juan B. Julia Roger. — Barcelona (España). Invierno 1957. 3.000 ej. $ 30.—. Extr.

549.425. — Boletín de Combustibles. — Mensual, castell. Prop.: Alejandro Fabio Cárdenas. — Cap. Fed., nov. 1957. 500 ej. $ 10.—. Arg.

548.426. — Manos Mansas. — Tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Argital. Edit.: El autor. — Bs. As., 25|2|57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.427. — Manos Mansas. — Tango, letra castell. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. — Bs. As., 25|2|57. 100 ej. $ 3.—. Arg.

549.431. — Deuda Con Una Muerta. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: David Wade. Imp.. Hays Bell. Edit.: Malinca. Traduc. del inglés: Juan Carlos Lima. — Bs. As., 23|2|55. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.432. — La Larga Noche. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor. Bryce Walton. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 30|9|54. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.433. — Puñal de Carne. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Reichard S. Prather. Traduc. del inglés: Pablo Simón. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 15|11|54. 10.000 ej. $ 5.—. Arg.

549.434. — Muchos Hombres Para Sherry. — 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Hodge Evens. Traduc. del inglés: Eduardo Golly. Imp.. Hays Bell. Edit.: Malinca. — Bs. As., 15|12|55. 20.000 ej. $ 5.—. Argentina.

549.435. — Fácil de Amar. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: James Clayford. Traduc. del inglés. Eduardo Golly. Imp.: Hays Bell. Edit.: Malinca. Bs. As., 25|11|55. 20.000 ej. $ 5. Arg.

549.448. — Corso di Lingua Italiana. — Tomo II 1 vol. 212 págs. Italiano. Autores: Pedro Croci y Manfredo Tognocchi. Imp.: Verdad. Edit.. Kapelusz. — Bs. As., 11|2|57. 1.500 ej. $ 27.25. Arg.

e.4|9-Nº 4.951-v.17|9|57

4 DE ABRIL DE 1957

552.189. — Boletín Ganadero Ovino. Castellano. Prop.: José Arsenio Finale. Capital Federal, febrero y marzo de 1957. 250 ejempl. Arg.

552.190 — Estrella Azul. Castell. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 300 ej. $ 2.5 Argentina.

552.191. — El Asesor de Réditos. Castellano. Prop.: Dr. Nicolás Neder Vivot. República Argentina y Ext., febrero 1957. 2.500 ejempl. $ 4,50. Arg.

552.192. — Noticias Comerciales del Di Catell. Prop.: Dr. Ralph H. Tausk. Ca e Inter. 600 ejempl., marzo de 1957. Ar

552.193. — Boletín de la Dirección Gener Impositiva. Castell. Prop.: Dirección G neral Impositiva. Cap. Federal, enero febrero de 1957. $ 7.— Arg.

552.194. — El Diario Sirio Libanés. Ca tellano y Arabe. Prop.: Emilio Consta tino. Cap., nlt. y Exter. 3.000 ejem $ 1.—, marzo de 1957. Arg.

552.195. — Boletín de la Administraci General de Obras Sanitarias de la N ción. Castell. Prop.: Adm. Gral. de Obr Sanitarias de la Nación. El País. 1.9 ejemplares. Arg.

552.196. — El Canta Claro. Castell. Pro Marco Alfredo Angulo. Buenos Air marzo de 1957. 8.450 ejempl. $ 2.50. Ar

552.197. — Campo Misionero. Castellan Prop.: Carlos E. Ibarbals y Stephen Spooner. Bs. As., abril de 1957. 3.300 $ 2.— Arg.

552.198. — Luz y Caridad. Castell. Pro Hogar de Varones "Brig. Gral. M. R dríguez", Tandil. Bs. As., febrero 1957. 1.000 ejempl. Arg.

552.199. — El Pueblo. Castell. Prop.: Lu Joaquín Fitipaldi. Talqué, Bs. As., ma zo de 1957. 400 ejempl. Arg.

552.200. — Boletín Informativo Diari Castellano. Prop.: Mercado Nacional Papas. Cap. Fed., marzo de 1957. 750 Argentina.

552.201. — Valor. Castell. Prop.: Rafa Sáenz. Rosario, marzo de 1956 a ene de 1957. 1.900 ejempl. Arg.

552.202. — Maribel. Castell. Prop.: Edit rial Sopena Argentina S. A. C. I. Bu nos Aires, marzo de 1957. 116.600 eje plares. $ 3.— Arg.

552.203. — Leoplán Castell. Prop.: Edit rial Sopena Argentina. Buenos Air marzo de 1957. 45.000 ejemplares. $ 3, Argentina.

552.204. — Ajedrez. Castell. Prop.: Edit rial Sopena Argentina. Bs. As., marzo 1957. 2.250 ejempl. $ 7.— Arg.

552.205. — Chabela. Castell. Prop.: Edit rial Sopena Argentina. Bs. As., ma de 1957. $ 3.50. 124.000 ejempl. Arg.

552.206. — El Luterano. Castell. Pro Iglesia Evangelista Luterana Argen na. Cap. Fed., enero y febrero de 195 $ 0.85. Arg.

552.207. — El Mensajero Evangélico L terano. — Alemán. Prop. Iglesia Eva gélica Luterana Argentina. — Cap. F deral, febrero de 1957. $ 1.25. Arg.

552.208. — Boletín Trimestral. — Ca tell. Prop.: Asociación de Propietari de Bienes Raíces. — Cap. Federal, ciembre de 1956 a enero-febrero de 19 500 ej. $...... Arg.

552.215. — Faz "A": Cantares de Esp ña. — Letra: León Quintero y músic Quiroga. — Faz "B": Cantares de E paña. Letra: Legazzo. Interp. E. Bl quez. Disco Victor Nº AGL-21. 1.000 $ 100.—. Marzo de 1957. Buenos Aire

552.216. — Faz "A": Bailando con Alfr do Gobbi. — Faz "B": Bailando c Alfredo Gobbi. Letra E. Balcarce, m Alfredo Gobbi. Interp. Alfredo Gobl Disco Victor Nº AGL-24. 1.000 ejem $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.217. — Faz "A": Exitos de los Ch chaleros. — Letra y mús.: J. C. y Dávalos. — Faz "B": Exitos de Chalchaleros. Letra y música: V. Zambrano. Interp.: Los Chalchaler Disco Victor Nº AGL-23. 1.000 ejen $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.218. — Faz "A": Qué Amargura. Letra: A. M. Pernas. — Faz "B": O jitas Blancas. Letra y música Monre. Interp.: Varela Varelita - Rondinel Disco Victor Nº AGL-26. 1.000 ejem $ 100.—. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.219. — Faz "A": Bailando con Fra cini Pontier. — Letra y música: Pontier. — Faz "B": Prohibido. Le y música: Sucher - Bahr. Interp. Fra cini Pontier. Disco Victor Nº AGLT- 1.000 ejemp. $ 100.—. Marzo de 19 Buenos Aires.

552.222. — Hematología. — Traducci del inglés Castell. Autor: Sturgis rus C. Traductor: M. Atzemberg. 1.2 págs. 3 000 ejemp. $ 652.250. Impr. G ficos Optimus. Edic. Ediar. 20 de brero de 1957. Buenos Aires.

552.226. — Aventuras de Alicia en el P de las Maravillas. — Traducción inglés. Autor: Lewis Carrol. Traduct Luis Echavarri. Castell. 276 págs. 10. ejemp. $ 30.—. Impr. Edic. Peuse Abril de 1957. Buenos Aires.

552.227. — Treinta Años en Tierra Fuego. — Castell. Autor: R. P. Alber M. De Agostini. 363 págs. 10.000 ejem $ 60.—. Impr. Edic. Peuser. Abril 1957. Buenos Aires.

552.229. — Revista del Río de la Plat — Inglés. Prop.: Soc. Anón. The R view of The River Plate. — Cap. F deral, marzo de 1957. 3.100 ejemp. 7.50. Arg.

552.230. — No Apagues la Luz Todav — Cha Cha Cha. Autor: Quique Vi (Enrique Viola Prioli). Música. 253 $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Ma de 1957. Buenos Aires.

552.231. — El Rey del Rock. — Músi Autor: Santos Lipesker. 246 ejemp. 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Ju Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires

552.232. — No Apagues la Luz Todavía. Cha Cha Cha. Letra, Castell. Aut Quique Viola (Enrique Viola Prioli 253 ejemp. $ 4.—. Edic. Julio Korn Impr. Marzo de 1957. Bs. Aires.

552.233. — Estrambótico. — Rock. Mús ca. Autor: Carlos Brunelli. 246 ejem $ 4.—. Edic. Impr. Julio Korn. Mar de 1957. Buenos Aires.

552.234. — Hay Que Estar en la Pom da. — Baión, música. Autor: Hora Malvicino (Malveta), Delfor y Risel. 2 ejemp. $ 5.—. Marzo de 1957. Buen Aires.

552.235. — Hay Que Estar en la Pomad — Baión, letra. Autor: Horacio Mal cino (Malveta, Delfor y Risel. 241 e $ 5.—. Marzo de 1957. Buenos Aires

552.236. — El Rulito de Bill Haley. Rock. Letra. Autor: Santos Lipeske Castell. 256 ejemp. $ 5.—. Edic. Mu cal Sudamericana. Impr. Julio Kor Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.237. — El Rulito de Bill Haley. Rock. Música. Autor: Santos Lipeske Edic. Musical Sudamericana. 256 e $ 5.—. Impr. Julio Korn. Marzo 1957. Buenos Aires.

552.238. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Música. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lipesker. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Musical Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. — Buenos Aires.

552.239. — El Rock de Tutankhamon. — Rock. Letra. Autor: Eddi Pequenino (Eduardo Pecchenino) y Santos Lepesker. Inglés. 253 ejemp. $ 5.—. Edic. Sudamericana. Impr. Julio Korn. Marzo de 1957. Buenos Aires.

552.240. — De Mañanita. — Ranchera. Música. Autor: Lo Yacono Mario. 250 ejemp. $ 2.50. Impr. Edic. Mart. Rosario, 20 de marzo de 1957.

552.241. — Revista La Luz Buena. — Castell. Prop.: Eveready S. A. Ind. y Comercial. — Bs. Aires. junio de 1956. 19.000 ejemp. Arg.

552.242. — Italianella. — Tango, música. Autor: Vincenzo Pellegrino. 100 ejemp. $ 4.—. Edic. El Autor. Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.243. — Italianella. — Tango. Letra. Autor. G. Battista Longo. 100 ejemp. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic. El Autor. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

552.244. — Caciad. — Revista Castell. Prop.: Cámara Arg. del Comercio, La Industria, Artículos Para el Deporte. — Cap. Fed., diciembre de 1956. 1.000 ej. Argentina.

552.254. — Faz "A": Recordando a Galicia". — Vals. Faz "B": Puenteccsana. Jota. Letra y Mús.: Hermanos Moreira y R. Masobrio. Interp.: Hnos. Moreira y Guitarra. Disco T. K. Nº 5.514. Enero de 1957. 1.000 ejemp. $ 19.70. Buenos Aires.

552.255. — Faz "A": Solamente Tú (Y sólo tú). — Faz "B": El Gran Simulador. Letra y Mús.: Beck Ram. Interp.: Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.157. 27.500 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.256. — Faz "A", Muchacha Tango. — Letra: Luis Caruso. Mús. Rilo Suárez. — Faz "B". Aristocracia. Vals. Letra: A. Malerba. Mús.: A. Bernaba y M. Mañueca. Interp.: José Sala y Orq. Disco T. K. Nº 5.519. 500 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Bs. Aires.

552.257. — Faz "A": Fortín Chajá. — Chamamé. Música: Felipe Villalba. — Faz "B": Para Ti Madrecita. — Chamamé. Mús. M. Bassi. E. D. Sena y S. Menzegues. Interp.: Los caballeros del chamamé. Cantan Hnos. Sena. Disco T. K. Nº 5.503. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.258. — Faz "A": La Canción Perfecta. — Letra: Lucas. Mús.: Breil. — Faz "B": Amor Flamenco. — Letra: Wágner. Mús.: Shuman - Eaton. Interp.: Richard Haymn. Disco T. K. Nº 50.160. $ 23.—. 1.500 ejemp. Junio de 1956. Buenos Aires.

552.259. — Faz "A": El Disco Rayado (Labriga). — Tango. Letra: Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro y Juan Canaro. — Faz "B". Paisaje de un Casamiento. (Paisaje de Catamarca). — Zamba. Música: Polo Giménez. Interp.: Los Parranderos. Conj. Cómico Mus. Disco T. K. Nº 5.506. 500 ejemp. $ 19.70. Enero de 1957. Buenos Aires.

552.260. — Faz "A". La Canción de Desirée. — Letra: Darby. Mús.. Newman. Faz "B": Cuando Nos Besamos. — Letra: Barberis. Mús. Brooks. Interp.: Anna María Alberghetti. Disco T. K. Nº 50.159. 1.000 ejemp. $ 23.—. Mayo de 1956. Buenos Aires.

552.261. — Faz "A". No Te Olvidaré. — Guarania. Música: Oscar Mendoza. — Faz "B": El Jinete. — Guapango. Letra Alfredo Giménez. Mús. Alfredo Giménez. Arr. de R. Valdovinos. Interp. Oscar Mendoza y Conj. Disco T. K. Nº 5.511. 5.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.262. — Faz "A": Mi Felicidad Eterna. — Chamamé. Letra: M. Bassi. Mús. M. Bassi y Villalba. Interp.: Los caballeros del chamamé. Disco T. K. Nº 5.502. 1.000 ejemp. $ 19.70. Noviembre de 1956. Buenos Aires.

552.263. — Lejanía. — Pasillo. Música. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.: Arauco. Edic. Editorial Lagos. — Diciember de 1949. Buenos Aires.

552.264. — Lejanía. — Pasillo. Letra. Castell. Autor: Luis F. Ramón. 250 ejemp. $ 1.50. Impr.. Arauco. Edic. Lagos. — Diciembre de 19549. Bs. Aires.

552.265. — Molambo. — Zamza. Canción. Letra Portuguez. Autor: Jaime Florence y Augesto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.266. — Molambo. — Zamba. Canción. Castell. Letra. Autor: Mario Battistella. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.267. — Molambo. — Zamba Canción. Música. Autor: Jaime Florence y Augusto Mesquita. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Bs. Aires.

552.268. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Letra. Autor. Oscar Valles. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.269. — Cuequita de los Coyas. — Cueca. Música. Autor: Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr. Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.270. — Río Pilcomayo. — Galopa. Música. Autor: Oscar Valles y Antonio Pantoja. 250 ejemp. $ 5.50. Impr.: Edic. Lagos. 10 de enero de 1957. Buenos Aires.

552.272. — El Empleado de Comercio. — Castell. Prop.: Federación Empleados de Comercio. — Cap. Fed., marzo de 1957. 100.000 ejemp. Arg.

552.275. — Euterpe. — Revista. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. — Castell. San Martín, Pcia. de Bs. As., enero y febrero de 1957. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

552.276. — La Acción Comunal. — Castell. Prop.. Mancela Letras L.. — Lanús Zona Sur marzo de 1957. 500 ep. $ 1.—. Argentina.

552.271. — Derecho Comercial (Derecho Privado Segundo Curso). Castell. Autor: Enrique Casares y Nieves M. Pazos. 600 ejemp. $ 90.—. 30 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.283. — Quiero Cantarte. — Zamba. Letra. Autor: Julio R. Olguín. 100 ej. $ 4.—. Impr. Boccazzi. Edic.: El Autor. 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.284. — Quiero Cantarte. — Zamba. Música Autor: Antonio Marano. $ 4.— 100 ejemp. Impr.: Boccazzi. Edic.: El Autor. 12 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.285. — River. — Revista. Castell. Prop.: Roberto Neuberger. Capos, febrero de 1957. $ 2.50. 22.000 ejemp. Argentina.

e.4|9-Nº 4.974-v.17|9|57

8 DE ABRIL DE 1957

552.394 — Elias. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Bs. As., abril 1957. 80.500 ej. $ 3. Arg.

552.395 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mirashan. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ej. $ 5. Arg.

552.396 — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Prop.. Casa de la Patagonia. Bs. As., enero a marzo 1957. 600 ej. Arg.

552.397 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Informaciones Jurídicas y Comerciales. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ej. $ 0,10. Arg.

552.398 — Rev. de la Cámara Arg. de Sanitarios. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Sanitarios. Cap. Fed., oct. a dic. 1957. 700 ej. Arg.

552.399 — Esnea. Trimestral. Castell. Prop. Ricardo F. González Marana. Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

552.400 — Boletín Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Maderas. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 1.000 ej.

552.401 — El Instalador. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Emp. Instaladoras de Gas. Bs. As., dic. 1956. 1.300 ej. Arg.

552.402 — El Vicentino Bimensual. Castell. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Cap. Fed.. enero-febrero 1957. 2.500 ej. (Arg.).

552.403 — Vea y Lea. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 110.000 ej. $ 5. Arg.

552.404 — Damas y Damitas. Semanal. Castell. Prop. Edit. Emilio Ramírez. Cap. Fed., enero-feb. 1957. 86.000 ej. $ 3. (Arg.).

552.405 — Revi. Militar del Círculo Militar Arg. Bimestral. Castell. Prop.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo a oct 1956. 10.000 ej. $ 8.33. Arg.

552.406 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.- Mut. del Magisterio. Bs. As., set. a feb. 1957. 9.000 ejemp. Arg

552.407 — Sarmiento Castell. Quincenal. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.) marzo 1957. 750 ej. $ 2,50. (Arg.).

552.408 — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Ind. Pirelli. S. A. C. E. I. Cap. Fed., abril 1957. 5.000 ej. Arg.

552.409 — El Aracuán. Periódico. Castell. Prop. Juan H. Nochetto. Rosario, marzo 1957. Arg.

552.410 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.. Centro Mutual de Jub. y Pens. Ferroviarios de Sta. Fe. Santa Fe, marzo 1957. 3.000 ej. Arg.

552.411 — Campeón. Semanal. Castell. Prop. Roberto de Franc. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 62.000 ej. $ 1.50. Arg.

552.412 — Rev. Ecrán. Semanal. Castell. Prop. Edit. Zig Zag. Santiago de Chile, feb. 1957. 30.000 ej. $ 3. Extr.

552.413. — El Pingüino. Quincenal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig Zag. — Santiago de Chile, febrero 1957. 15.000 ejemplares. $ 3. Extranjera.

552.414. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.. Rev. de Jur. Arg., S. A. Buenos Aires, marzo 1957. 3.800 ejemplares. Argentina.

552.415. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Propietario: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Buenos Aires), marzo 1957. 500 ejemplares. $ 1. Arg.

552.416. — Murales Poéticos. Bimestral. Castellano. Prop. Pascual Montesgudo. Capital Federal, enero-abril 1957. 2.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

552.418. — Faz "A" y "B": Canciones de Navidad. Int.: Perry Como. Disco AVL-38. RCA Victor. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.419. — Faz "A" y "B": Selección de Pasos Dobles. Int.: Varios. Disco RCA Victor Nº AGL-28. Buenos Aires abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.420. — Faz "A" y "B": Reposando Int. Hugo Winterhalter. Disco RCA Victor Nº AVL-25. Buenos Aires. abril 1957. 1 000 ejemplares. $ 85. Arg.

552.421. — Faz "A" y "B": Exitos de Los Chalchaleros. Int.: Los Chalchaleros Disco RCA Victor Nº AGL-9. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 55. Arg.

552.422. — Recordando a "Fats" Waller (Faz "A" y "B". Int. "Fats" Waller. Disco RCA Victor Nº AVLT 10. Buenos Aires. abril 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.443. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Música. 2 páginas. Autores: Oscar Olivieri y Humberto Z. Arrieta. Imp. Ana Editor El autor. Rosario, 6|1|57. 500 ej $ 2.50.. Arg.

552.444. — Añoro a Mi Brasil. Choro. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor. Ambrosio Nicoli. Imp.: Ana. Edit.: El autor. Rosario, 6|1|57. 500 ej. $ 2.50. Arg.

552.445. — El Guasito. Gato. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4 Arg.

552.446. — El Guasitó. Gato. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende Imp.: Libra. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.447. — Paravachaska. Zamba. Letra Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Buenos Aires. 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.448. — Paravachasca. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. — Imp.: Libra. Editor: El autor. Buenos Aires. 6|4|57. 50 ej. $ 4. Arg.

552.453. — Lola. Cha-cha-chá. Letra. 2 páginas. Autor: Pedra H. Tusoli. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14|3|57. 300 ej. Arg.

552.454. — Lola. Cha-cha-chá. Música. 2 páginas. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar. Editor: El autor. Mendoza, 14|3|57. 300 ej. Argentina.

552.455. — Papá me Voy a Casar. Baión. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Pedro H. Tusoli. Imp.: Edismar Mendoza 14|3|57. Editor: El autor. 300 ej. Arg.

552.456. — Papá me Voy a Casar. Baión Música. 2 páginas. Autor: Luis F. Villalón. Imp.: Edismar, Editor: El autor. Mendoza 14|3|57. 300 ej. Arg.

552.457. — Inglés. 2º Curso. 1 folleto. 96 páginas. Inglés Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Buenos Aires, febrero 1957. 10 000 ej. $ 15. Lib. del Colegio. Edit., Imp.: López. Arg.

552.458. — Inglés. 3er. Curso. 1 volumen. 112 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Editor Lib. del Colegio. Buenos Aires, febrero 1957. 10.000 ej. $ 15. Arg.

552.459. — Inglés. 1er. Curso Avanzado 1 volumen. 156 páginas. Inglés-Castellano. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López, Editor: Librería del Colegio. — Buenos Aires, mayo 1956. 7.000 ej. $ 16. Argentina.

552.460 — Inglés, 2º curso avanzado. 1 foll. 112 pgs. Inglés-castell. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Bs. As., feb. 1956. 6.000 ej. $ 15. Arg.

552.466 — Las Junturas. 1 foll. 49 pgs. castell. Autor. Vidal Ferreyra Videla. Imp.: Grandinetti. Edit.. El Autor. Cap. Fed., 1|4|57. 500 ej. $ 12. Arg.

552.424 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juana D. Martínez. Cap. Fed., marzo 1957. 1.200 ej. (Arg.).

552.438 — Posición. Mensual. Castell. Prop.: Enrique Bluvstein. Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. $ 2. Arg.

552.470 — Grande es mi Amor. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: Mi Sol. Edit. El Autor. Bs. As., 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

552.471 — Grande es mi Amor. Zamba. música. 2 pgs. Autor. Jesús Hernández. Imp.: Mi Sol. Edit.: El Autor. Bs. As., 8|4|57. 200 ej. $ 3. Arg.

552.473 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castell. Prop.: Ig. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 2.200 ej. $ 1,25. Arg.

552.474 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.. Igl. Evang. Lut. Argentina. Cap. Fed., feb. 1957. 910 ej. $ 0,85. Arg.

552.475 — Media Hora con el Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Frates. Cap. Fe., marzo 1957. 26.000 ej. $ 1.50. Arg.

552.481 — Abran las Puertas. Foxtrot, letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej $ 5. Arg.

552.482 — Abran las Ventanas. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: V. Panzuti. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., marzo 18|57. 250 ej. $ 5. Arg.

552.483 — Abran las Ventanas. Foxtrot, versión castell. 2 pgs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 18|3|57. 250 ej. $ 5 Arg

552.484 — Historia de las Leyendas y Creencias. 662 pgs. 1 vol. Castell. Imp.: Doce. Edit.: Gea. Bs. As., 15|1|57. 2.000 ej. $ 400 Arg.

552,491 — Inspiración Tanguera. Tango, música. 2 pgs. Autor: Rodolfo F. González. Imp. y Edit.: Osber. Bs. As., 1|3|57. 500 ej. $ 5. Arg.

552.494 — Libro de Figuritas Estrella. 1 foll. 20 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Estrella. Edit.: La Misma. La Plata (Bs. As.), 15|3|57. 5.000 ej. $ 7.

552.499 — Nueva Acción. Mensual. Castell. Prop.: Unión Trabajadores de la Ind. del Calzado. Cap. Fed. feb. 1977. 15.000 ejemp. Arg.

551.837—29|3|57. — Seudónimo: "Billy Kerosene' (hijo).

e.4|9-Nº 4.976-v.17|9|57

9 DE ABRIL DE 1957

552.503. — El Tiempo. — Castell. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. — La Plata (Bs. As.), marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.30. Arg.

552.504. — Indumentaria. — Castell. Prop. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. — Cap. e Interior. Febrero y marzo de 1957. 1.500 ejemp. Arg.

552.505. — Diario de Licitaciones. — Castell. Prop.: Sucesión de Federico Pla. Cap. e Int., marzo de 1957. 850 ejemp Argentina.

552.506. — La Voz de San Justo. — Castell. Prop.. La Voz de San Justo. — San Francisco (Córdoba). marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 0.60. Arg.

552.507. — Loreto. — Castell. Prop.: Padres Franciscanos. — Cap. Federal, abril de 1957. 700 ejemp. Arg.

552.508. — Revista Médica de La Plata. Castell. Prop.: Sociedad Médica de La Plata. — La Plata, Pcia. de Buenos Aires, julio-diciembre de 1956. 500 ej. Argentina.

552.509. — Timón. — Castell. Prop.: Pablo Molinari Geri y Eugenio Dadi. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ej. $ 1.50. Arg.

552.510. — Boletín Informativo Mensual. — Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. — Ciudad y alrededores, marzo de 1957. 1.400 ejemplares. Arg.

552,511. — Boletín Mensual Agrícola, Ganadera, Comercial. — Castell.. Prop.: Amenabar y Visus. — Lincoln (Pcia. de Bs. As.), abril de 1957. 1.200 ejemp. Argentina.

552.512. — Democracia. — Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.

552.513. — Rosario. — Castell. Prop.: Editorial Democracia S. A. C. e I. — Rosario, marzo de 1957. $ 0.80. Arg.

552.514. — Tevyne (La Patria). — Lituano. Prop.: Pedro Guobys. — Cap. Fed. marzo de 1957. 1.360 ejemp. $ 1.—. Arg.

552.515. — Democracia. — Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. — Saladillo (Pcia. de Bs. Aires), marzo de 1957. $ 1.—. 300 ejemp.

552.516. — Fantasía. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal marzo de 1957. 201.700 ejemp. $ 1.20. Arg.

552.517. — El Tony. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Capital Federal. marzo de 1957. 573.600 ej. $ 1.80. Arg.

552.518. — Intervalo Extra. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.519. — Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S.A.C.I. — Cap Federal, marzo de 1957. 611.400 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.520. — Album Intervalo. — Castell. Prop.: Editorial Columba S. A. C. I. — Cap. Federal, marzo de 1957. 56.570 ejemp. $ 12.—. Arg.

552.521. — Foro Argentino. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Cap.

552.522. — Los Edictos. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. $ 0.40. Arg.

552.523. — Gaceta Judicial. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Capital Federal marzo de 1957. 700 ejemp. $ 0.40. Argentina.

552.524. — Poder y Justicia. — Castell. Prop.: Joaquín Fco. Vilella. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.650 ejemp. $ 0.40. Cap.

552.525. — Industria Panaderil. — Castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Cap. Federal. julio de 1956 a marzo de 1957. 5.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.526. — La Verdad. — Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. — Cañuelas, febrero de 1957. 700 ejemp. $ 2.—. Arg.

552.527. — Boletín Oficial. Castellano. — Propietario: Gobierno de la Provincia. Marzo de 1957. Santiago del Estero. 350 ejemplares. $ 1. Arg.

552.528. — Los Jardines de Hori-Kiri. — Para canto y piano. Música. Autor: María Teresa Luengo Etchvertz 250 ejemplares. Impresor: Ricord Americana. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.529. — Los Jardines de Hori-Kiri Para canto y piano. Letra: Autor: María Teresa Luengo Etchevertz. 250 ejemplares. Impresor: Ricardi. Editor: La autora. 13 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.530. — Escalas y Arpegios. Para Violín. Música. Autor: J. Hrimaly. Revisor: Emilio Pelaia. 38 páginas. 1 000 ejemplares. $ 18. Impresor: Bermejo & Pucci. Editor: Ricordi Americana. 27 de diciembre de 1956. Buenos Aires.

552.531. — Faz "A": Canta los Blues. — Faz "B": Canta los Blues. Int.: Louis Armstrong. Disco Victor Nº AVLT. 1. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.532. — Faz "A": Canta Angel Vargas. Letra: M. P. Huergo. Música: V. San Clemente. Faz "B": Canta Angel Vargas. Letra: M. Battistella, H Manzi. — Música: S. Piana. Int.: Angel Vargas. Disco Victor Nº AGL-29. 1.000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.533. — Faz "A": Cantares de Italia. Int.: Tak Gianni. Faz "B": Cantares de Italia. Int.: Gino Monti - Asunta Nucci. Disco Victor Nº AGL-12. 1 000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.534. — Faz "A": After Rou. Música: Layton. Faz "B": Swing. Música: Grapelly. Interpreta: Quinteto del Hot Club de Francia. Disco Victor Nº AVLT-6. 1.000 ejemplares, $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.535. — Faz "A": Doce Cascabeles. Letra: R. García Cabello. Música: Solano García. Faz "B": Cantina. Letra: Angelillo. Música: B. Veres - L. de Sanlúcar. Int.: Angelillo. Disco Victor Nº AGL-11. 1.000 ejemplares. $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.536. — Faz "A": Piano a Media Noche. Faz "B": Piano a Media Noche. Interpreta: Trío Barbará-Carroll. Disco Victor Nº AVL-5. 1.000 ejemplares. — $ 85. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.537. — Faz "A": Canciones de Franz Schubert. Faz "B": Canciones de Franz Schubert. Int.: Marian Anderson. Disco Victor Nº LM-98. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.538. — Faz "A": Suite de Cascanueces. Faz "B": Suite de Cascanueces. Int.: Leopoldo Tschaikowsky Disco Victor Nº LM-46. 1.000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.539. — Faz "A": The Perfect Song. Letra: C. Lucas. Música: J. C. Breil. — Faz "B": The Old ... Letra ... Música: K. Jerame. Int.: Guy Lombardo. Disco Victor Nº AVLT-4. 1 000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires

552.540. — Faz "A": Interpretando a Duke Ellington. Faz "B": Interpretando a Duke Ellington. Int.: Charlie Barnet. Disco Victor Nº AVLT-7. 1.00 ej. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.541. — Faz "A": Rey del Swing. Faz "B": Rey del Swing. Interpreta: Benny Goodman. Disco Victor Nº VAVLT-3. — 1.000 ejemplares. $ 1.000. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.542. — Faz "A": Rancheras. Faz "B": Rancheras. Int.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº AVL-11. .000 ejemplares. $ 100. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.544. — Tratado de Canaricultura Roller. Castellano. Autor: Evaristo R. Fratantoni. 2.500 ejemp. $ 150. Edic. O.D.A. Organización Dental Argentina. Impresor: Augusto César López Corrado. 15 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.546. — Nuevos Rumbos. Periódico. — Castellano. Prop.: Angela Aurora Seguí. Merlo-Moreno. Marzo de 1957. 1.500 ejemplares. $ 1.50. Arg.

552.547. — Tres Amores. 5ª Edición. Novela en Inglés. Traducción Castellano. Autor: A. J. Cronin. Traductor: Pedro de Olazával. Impresor:, editor Peuser. 3.000 ejemplares. $ 50. 541 páginas. — Buenos Aires.

552.548. — Rip Van Winkle y otros cuentos. Traduc. del inglés. Autor Washington Irving. Traductor: Luis Echavarri. 6.000 ejemplares. $ 70. 269 páginas. Impresor: Edic. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.549. — Corazón de la Patria. Lectura Escolar. Castellano. Autor: Nélida E. Luján Gigena. 40.000 ejemplares. $ 23. 148 páginas. Edic.: H. M. E. Impresor. Peuser. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.550. — La Jungla Entre las Nubes. Traducción del inglés. Autor: Victor W. Von Hagen. Traductor: Héctor A Alvarez, 285 páginas. 5.000 ejemplares. $ 40. Impresor: Edic. Peuser. Abril de 1957. Capital Federal. Arg.

552.551. — Mayoría. Revista. Castellano. Prop.: Editorial Diagrama, S. en C. por acciones. Capital Federal, abril de 1957. 60.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

552.566. — La Blusa Azul. Cha-cha-chá. Música. Autora: Isabelita Serpa, 250 ej. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Ediciones Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.567 — La Blusa Azul. Cha. Cha. Cha. Letra. Autor: Isabelita Serpa. Castell. 250 ej. $ 5 Imp.: J. D. Arévalo. Edic. Ediciones Acorde. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.568 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue. Música. Autor: Adrián Pérez 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires

552.569 — El Muñeco de la Ciudad. Merengue. Letra. Castell. Autor: Adrián Pérez. 250 ej. $ 5. Imp. J. D. Arévalo. Edic. Acordes. 14 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.570 — Ay... Chabela. Corrido. Letra. Castell. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.: J. D. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.571 — Ay... Chabela. Corrido, música. Autor: Paco Michel. 250 ej. $ 5. Imp.: J. M. Arévalo. Edic. Acorde. 14 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.573 — Yo soy el Tango. Comedia musical en dos actos. Autores: Antonio

Prat. Migabol (Beltrán; Miguel Angel). 32 hojas. Teatro Olimpo de Rosario (S. Fe), 28 de febrero de 1957.

552.574 — El Cabo Scamione. Comedia Teatral en 3 actos. Autor: Florencio Parravicini. Traductor: Pappo. Eduardo. Teatro Astral 1 de Marzo de 1957. Cap. Federal.

552.575 — Reportaje Imposible. Obra teatral en 1 acto. Autor: Ricardo S. Massa. 13 hojas. Salón Mariano Moreno 7 de noviembre de 1956. Cap. Federal.

552.576 — Soy Inocente. Obra Teatral. Autor: Edmundo Alvarez Prado. (Armando Antonio Oliva). 32 hojas. Teatro Suipacha prov. de Mendoza, el día 4 de setiembre de 1956.

552.577 — Al tercer día. Drama en 3 actos. 60 hojas. Autor: Lucía Gabriel (Lucía Lipschutz de Gabriel). Teatro Triana de Versailles 30 de noviembre de 1956. Cap. Federal.

552.578 — La Jaula. Obra teatral en 3 actos. Autor: José María Fernández Unsain. 42 pgs. Teatro Ateneo. 21 de setiembre de 1956, Cap. Federal.

552.579 — El Castillo de las Brumas. Obra teatral en 3 actos. 44 hojas. Autor: Héctor Bates. Teatro Variedades 3 de diciembre de 1956, Cap. Federal.

552.580 — Valiente en el país del Rey Encantado Obra teatral en 3 actos. Autor: Juan Raúl Young. 18 hojas. Teatro Pte. Alvear, 22 de setiembre de 1956, Capital Federal.

552.581 — Semana de las Estrellas. Revista Teatral. 2 hojas. Autor: Tito Perlo (Perlo Ritalfo Julio). Teatro Griego de Córdoba, 13 de enero de 1957. Córdoba.

552.582 — Champion Rok and Roll. Revista Musical. Autor: Agustín Romano Gaeta. 1 hoja. Teatro Olimpo. 8 de febrero de 1957. Rosario (Sta. Fe).

552.585 — La Reforma Procesal. 336 pgs. Castell. Autor: Carlos A. Ayarragaray. 2.000 ej. $ 100. Edic. Abeledo. Perrot. Imp Francisco Cappellotto, 14 de marzo de 1957. Cap. Federal, Buenos Aires.

552.596 — Mientras soñamos (While we Dream). Vals. Letra en inglés. Autor: Geo Carlés. 97 ej. $ 5. Edic. Imp. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos As.

552.597 — Mientras soñamos (While we Dream). Vals. Música. Autor: Lew Williams y Ralph Marterie. 97 ej. $ 5.— Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.598 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues). Rock. Música Autor: Melvin Endsley 246 ej. $ 6. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.599 — Embargado por las tristezas (Knee deep in the Blues). Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 246 ej. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. As.

552.600 — Cantando las tristezas (Singing The Blues) Rock música. Autor: Melvin Endsley. 236 pgs. $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.

552.601 — Cantando las tristezas (Singing the Blues). Rock. Letra en inglés. Autor: Melvin Endsley. 236 ej $ 6. Imp. Edic.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.602 El chal de Sadie (Sadie's Shawl). Balón, letra en inglés. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine. 240 ejs. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. Aires.

552.603 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Balón, música. Autor: Nico Carstens y Sam Lorraine. 240 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957 Bs. Aires.

552.604 — El Chal de Sadie (Sadie's Shawl). Balón, letra en castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ej. $ 6. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Bs. As.

552.605 — Vuelve otra vez. Cha. Cha, Cha Música: Autor: Marión. 95 ej. $ 4. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.606 — Vuelve otra vez. Cha, Cha, Cha. Letra castella. Autor: Marión. Ediciones. Imp.: Julio Korn. 95 ej. $ 4. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.607 — Agítese, sacúdase y enróllese. (Shake Rattle and Roll). Rock, música. Autor: Charles Calhoun. Edic. Imp: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.608 — Agítese, sacúdase y enróllese (Shake Rattle and Roll). Rock, letra en inglés. Autor: Charles Calhoun 241 ej. $ 6. Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.609 — Marianne. Calypso. Letra en inglés. Autor: Terry Gilkyson. Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6 Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.610 — Marianne. Calypso. Música: Autor, Terry Gilkyson, Frank Miller y Richard Dehr. 239 ej. $ 6. Imp.: Edic. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.611 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock, música. Autor: José S. Rossino. 250 ej. $ 8. Edic. Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.612 — Saltando en Rock. (Jumping the Rock). Rock. Letra. Autor: José S. Rossino. Inglés. 230 ej. $ 8. Edic Imp.: Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.615 — Fuentes Luminosas Artificiales. 6 pgs. Castell. Autor: Anónimo. 3.500 ej. Edic. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Imp.: Enrique Frigeiro. Capital.

552.616 — Mujercitas. Traducción del inglés. 286 pgs. Autor: Louisa M. Alcott. Traductor: M. E. Antonini. 12.500 ej. $ 15. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. Edic. Acme. 1º de noviembre de 1956, Cap. Federal.

552.617 — Jorli. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: J. J. Llobet. 238 pgs. 12.506 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino. Edic. Acme. 4 de abril de 1957. Bs. As.

552.618 — El Lago de los Ensueños. Traducción del inglés. Autor: Juana Spyri. Traductor: Haraldo Kahnemann. 254 pgs. 12.500 ej. $ 15. Imp.: B. U. Chiesino. Edic. Acme. 4 de enero de 1957. Bs. As.

552.619 — Extraño Regreso. Traducción del inglés. Autor: Bran Ward. Traductor anónimo. 112 pgs. 41.000 ej. $ 4. Imp.: Gral. Fabril Financiera. Edic. Acme. 26 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.620 — Islas en el Cielo. Traducción del inglés. Autor: Arthur C. Clarke. Traducción: J. Vecarezza. 190 pgs. 12.500 ej. $ 20. Imp.: López. Edic. Acme. 21 de marzo de 1957. Buenos Aires.

552.621 — Tan rica, tan hermosa... y tan muerta. Traducción del inglés. Autor: Harold Q. Masur. Traducción M. Bornand. 160 pgs. 34.000 ej. $ 3.50. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. Edic. Acme. Marzo 19 de 1957. Buenos Aires.

552.622 — Satélite. Revista. Prop.: Editorial Bois. Bs. Aires, castell. Marzo de 1957. 40.300 ej. $ 1.50. Arg.

552.624 — Revista Las Carreras. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal, noviembre de 1956. 22.000 ej. $ 2. Arg.

552.625 — Revista Colorada. Castell. Prop.: Jorge Rafael Fazio. Cap. Federal. noviembre de 1956. 22.000 ej. $ 2. Arg.

552.626 — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario (Santa Fe). Castell. Prop.: Caja Mutual de Policía de Rosario. Enero y febrero de 1957. 4.500 ej. Arg.

552.627 — La Verdad. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Cap. Federal. Enero de 1957. 400 ej. $ 0.50. Arg.

552.630 — La Idea. Periódico. Castellano Prop.: Daniel E. Dilagosto. Gral. Viamonte (Pcia. de Bs. Aires). Febrero de 1957. 400 ej. $ 1. Arg.

552.631 — El Progreso. Periódico. Prop.: Isaac Piuda. Castell. Hurlingham. Bs. Aires. Marzo de 1957. 2.000 ej. $ 0.85. Arg.

552.632 — Boletín Informativo "Romero". Prop.: Manuel Romero & Cía. Castellano. N. de la Riestra (Buenos Aires). 700 ej. Arg.

552.633. — Cámara Argentina de Sanitarios. Revista Castell. Prop.: Cámara Argentina de Sanitarios. Enero de 1957. 700 ej. Arg.

552.637 — El Fracaso de Siderman. Colección Rodeo Nº 433. Castell. Autor: Raf G. Smith. 128 pgs. 12.500 ej. $ 3,50. Edic. Folia. Imp.: Rafael F. H. Frega. 4 de abril 1957. Buenos Aires.

e.4|9-Nº 4.977-v.17|9|57

10 DE ABRIL DE 1957

552.638 — Acción Industrial. Decenal. Castell. Prop.: Raúl Gutiérrez Diez. Cap. Fed., feb.-marzo 1957. 2.700 ej. $ 2. (Arg.).

552.639 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Luis Arroyo. Juan José Paso, marzo 1957. 180 ej. $ 0,40. Arg.

552.640 — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan Luque. Leones Cba.), enero-marzo 1957. 800 ej. $ 0.50. Arg.

552.641 — Tribuna Libre. Quincenal. Castell. Prop.. L. Baraldi, J. Veliz y otros. marzo-abril 1957. 500 ej. $ 1,50. Arg.

552.642 — Oeste Catamarqueño. Quincenal. Castell. Prop.: Angel P. Chiapponi. Andalgalá (Catamarca), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1. Arg.

552.643 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa. Cap. Fed. marzo 1957. 500 ej. Arg.

552.644 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. Castell. Prop.: Obispado de Corrientes. Itatí (Corrientes). abril 1957. 3 600 ej. $ 2. Arg.

552.645 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Ig. Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), marzo 1957. 1.360 ej. $ 0.50. Arg.

552.646 — En Marcha. Semanal. Castell. Prop: Padre Amabili. Caseros. enero-marzo 1957. 250 ej. Arg.

552.647 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Aabral. Tandil (Bs. As.), feb. 1957. 7.000 ej. $ 0.70. Arg.

552.648 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Sociedad. Chivilcoy (Bs. As.). feb. y marzo 1957. 500 ej. $ 0,60. Arg.

552.649 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.60. Arg.

552.650 — Los Andes. Diario. Castell. Prop: Soc. Los Andes Hnos. Calle. Mendoza. marzo 1957. 1.550 ej. $ 0.35. Arg.

552.651 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta, S.R.L. San Miguel de Tucumán, marzo 1957. 100.000 ej $ 0.80. Arg.

552.652 — Faz "A" y "B" Flamenco. Música: E. De Sanlucar. Int.: E. De Sanlucar. Disco R.C.A. Victor Nº AGL-8. Bs As., marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.653 — Faz "A" Música para una Noche de Luna. Música: Grant. Int.: Renet. — Faz B". Música para una Noche de Luna. Música: Thorn. Int.: Winterhanter. Disco R.C.A. Victor Nº AVLT-10. Bs. As.. marzo 1957. 1.000 ej. $ 85. Arg.

552.654 — Faz "A". Glenn Miller Vive, letra y música: Witing. — Faz "B". Glenn Miller Vive, letra y música: Waltson. Int.. Glenn Miller. Disco RC.A. Victor Nº AGLT-1. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.655 — Faz "A" y "B". Concierto Nº 2 en Si Menor Op. 7. Música: Paganini. Int.: Yehudi Menuhin. Disco R.C.A. Victor Nº ARL-1. Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 100. Arg.

552.656. — Faz "A": El Señor del Tango. Música: Junnissi. — Faz "B": El Señor del Tango. Música: Firpo. Int: Carlos Di Sarli. Disco RCA Nº AVL-22. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.657. — Faz "A": Serenata. Letra: Ruiz. Música: Menis. — Faz "B": Luis Kallaff. Letra y música: Luis Kallaff. Int.: Los Tres Diamantes. Disco AVL-23. Bs. Aires, abril 1955. 1.000 ej. $ 100.—. Argentina.

552.658. — Faz "A": Milagro de París. Letra: Brocey. Música: Arozamenna y López. — Faz "B": Contigo en la Distancia. Letra y música: Portillo de la Luz. Int.: Antonio Prieto. Disco RCA Victor Nº AGL-14. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 85.—. Arg.

552.659. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 6.—. Argentina.

552.660. — Espérame en el Cielo. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. Aires, 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.661. — Espérame en el Cielo. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Francisco (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit. Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ejemp. $ 6.—. Argentina.

552.662. — Espérame en el Cielo. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Fco. (Paquito) López V. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 6.—.

552.663. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Manilla y Georgio Forill. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. Aires, 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Argentina.

552.664. — El Gondolero Perezoso. — Fox trot. Letra en castell. 2 págs. Autor: Alvey. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.665. — Nunca Jamás. — Música. 2 págs. Autor: Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.666. — Nunca Jamás. — Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lalo Guerrero. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. — Bs. As., 4|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

552.667. — A Corrientes. — Guaranía. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Tolero. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.668. — A Corrientes. — Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Raúl Gallino De Toledo. Imp.: Ferrer. Edit.: Labor y Lirismo. — Cap. Fed., 10|4|57. 100 ej. $ 5.—.

552.672. — Inglés. — 1er. curso. 1 vol. 138 págs. inglés. castell. Autor: Roberto F. Raufet. Imp.: López. Edit.: Lib. del Colegio. Feb. 1957. Bs. As. 14.000 ej. $ 15.—. Arg.

552.674. — La Anunciación. — 1 vol. 100 págs. castell. Autor: Paul Claudel. Traduc. del francés: Elsa Bersso. Imp.: y Edit.: Don Bosco. — La Paz, nov. 1956. 1.000 ej. $ 10.—. Extr.

552.676. — Compendio Contabilidad Práctica. (Tercer año ciclo básico). — 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Marcos Tulio Remedi. Imp.: Prieto. Edit.: Ingraf. — Río Cuarto (Cba.). 22|3|57. 300 ej. $ 10.—. Arg.

552.677. — Guía de Transportes y Turismo Para Río Negro y Neuquén. — 1 vol. 100 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Bezerre. Delvas. Edit.: Min. de Transportes Gral. Roca (Río Negro), 23|2|57. 3.000 ej. $ 2.—. Arg.

552.686. — El Empleado Textil. — Mensual, castell. Prop.: S. E. T. 14 A4 — Bs. As., set. 1956. 12.000 ej. Arg.

552.687. — Josefina Con Siete Amores. — Fox Trot. Música. 2 págs. Autor: Cetimio Tito Gasparri. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I., Rosario 4|4|57. 500 ej. $ 3.—. Arg.

552.688. — Un Alegre Balón. — Balón, letra, castell. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I.. — Rosario, 15|3|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.689. — Un Alegre Balón. — Balón. Música. 2 págs. Autor: Vicente Lepere. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. — Rosario, 4|4|57. 250 ej. $ 3.—. Arg.

552.690. — Alborada Gaucha. Milonga. música. 2 pgs. Autores: Francisco G. Tejedor y Emilio Forcat. Im.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.691. — Alborada Gaucha. Milonga. letra. Castell. 2 pgs. Autor: Emilio M. Sastre. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.692. — El Changuito. Tonada, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Figarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57 250 ej. $ 3— Arg

552.693. — El Changuito. Tonada, música. 2 pgs. Autores: Francisco A. y Emilio Forgat. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.694. — Preciosita. Fox trot, música. 2 pgs. Autor: Oscar Ferrari. Imp.: Pegararo. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. 3.— Arg.

552.695. — Preciosita. Fox trot, letra. Castell. 2 pgs Autor: Manuel Ficarotti. Imp.: Pegoraro. Edit.: E. M. I. Rosario 4|4|57. 250 ej. $ 3.— Arg.

552.701. — Mil Caminos. Zamba, letra. Castell. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4 57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.702. — Mil Caminos. Zamba, música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp.: y Edit.: Boccazzi. Bs. As. 2|4|57. 200 ej. $ 4.— Arg.

552.713. — Rosal Santafesino. Vals, música. 2 pgs. Autor: Félix Salas Fons. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As. 6|4|57. 50 ej. $ 4.— Arg.

552.715 — Si Esta es el Minuto de Antes... Como Será el de Después. Rev. Teatral. Autor: Jorge R. Garvarino. 22 pgs. Mecan. Castell. La Plata (Bs. As.) Coliseo Podestá. 20|12|56. Arg.

552.716. — El Gran Problema. Obra teatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor: Humberto Aguilar. Tucumán Club Social de Río Sali, 30|12|50. Argentina.

552.717. — Nace Jesús o los Reyes Magos. Obra teatral en 1 acto. 12 págs. mecan. Castell. Aut.: Joaquín Pibernat. Mar del Plata. Hogar Saturnino Unzué, 2|1|57. Argentina.

552.718. — Juegos de Señoras. Obra teatral en 3 actos. 64 págs. mecan. Castell. Autor: Santiago B. De Orellana. Tandil (Bs. As.). Teatro Cine Super de Tandil, 2|2|57. Arg.

552.719. — Los Ciclones. Obra teatral en 3 actos. 44 págs. mecan. Castell. Autor: Jules Roy. Traduc.: Francisco José Bolla. Cap. Fed. Salón Kraft. 26|11|56. Arg.

552.720. — Las Bodas de Juana Phile. Comedia en 1 acto. 36 págs. mecan. Castellano. Autor: Bruno Magnoni. Traduc.: Onofre Lovero. Cap. Fed. 1|9|56. Teatro de los Independientes. Arg.

552.721. — Purajhey Por'a. Obra teatral en 1 acto. 10 págs. mecan. Castell. Autor: Jorge Miranda. Rosario (S. Fe), 25|10|56. Club Belgrano. Arg.

552.722. — El Pobre Pirincho. Obra teatral en 3 actos. 24 págs. mecan. Castellano. Autor: Julia A. Grumbla. Club Agrícola de Algarrobos (Bs. As.), 12|3|56. Argentina.

552.723. — Una Cruz para Electra. Obra teatral en 3 actos. 39 págs. mecan. Castellano. Autor: David Cureses. Mar del Plata (Bs. As.) Salón Dorado, 5|2|57. Argentina.

552.724. — La Madrecita de los Caminos. Obra teatral. 28 págs. mecan. Castell. Autor: José Tornello. San Luis. Teatro Rex, 31|10|56. Arg.

552.725. — El Paisano del Milagro. Obra teatral. 26 págs. mecan. Castellano. Autor: Juan José Velardes. San Luis. Teatro Rex. 11|10|56. Arg.

552.726. — La Crisis del Liberalismo Argentino. 1 foll. 46 págs. Castell. Autor: Luis Víctor Sommi. Imp.: Cambeiro. Edit.: Hoy. Bs. As., 2|4|57. 5.000 ejemplares. $ 8.— Arg.

552.732. — Guitarra Querida. Milonga. Letra. 2 págs. Castell. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Boccazzi. Edit.: Impaglione. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.733. — Rincón de López. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.734. — Guitarra Querida. Milonga. Música. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|4|57. 350 ejempl. $ 4.— Arg.

552.745. — Villa del Parque. Tango Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Lindolfo Lezama. Bocazzi. (Imp.). Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.746. — Villa del Parque. Tango canción. Música: 2 págs. Autor: Enrique Carlo. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|3|57. 100 ejempl. $ 4.— Arg.

552.748. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Alfredo Rodríguez. Bs. Aires, enero. febrero 1957. 300 ejemplares. $ 2.50. Arg.

552.752. — Consuelo. Vals. Música. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit.: El autor. Bs. As., 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.753. — Consuelo. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José González Louzara. Imp.: Schmidt. Edit.: El autor. Buenos Aires, 8|4|57. 500 ejempl. $ 4.— Arg.

552.757. — Cantando. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Cap. Federal, abril 1957. 50.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

552.768. — Compendio de Clínica Obstétrica. 1 vol. 710 págs. Castell. Autor: Manuel Luis Pérez. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Echegoyen. Bs. As.. 2|1|56. 5.000 ejempl. $ 300.— Argentina.

552.771. — Sin Esperanza. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Jorge Lagos y Adolfo Carranza. Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.772. — Sin Esperanzas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Jorge Lagos Imp. y Edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

552.773. — Cascabelero. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Nery y Casimiro García Dávila. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.4|9-Nº 4.978-v.17|9|57

11 DE ABRIL DE 1957

552.778. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: S. R. L. El Litoral. Santa Fe, marzo 1957. 41.000 ejs. $ 0,80. Argentina.

552.779 — Surge. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Stolfi. Bs. As., marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80. Arg.

552.780. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castellano. Prop.: Mario Anzorena. Rep. Argent. marzo 1957. 650 ejs. $ 0,80 Arg.

552.781. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. San Carlos de Bariloche, marzo 1957. 700 ejemplares. Arg.

552.782. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel, marzo 1957. 3.500 ejs. $ 1.— Arg.

552.783. — Ricordiana. Bimestral. Castellana. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. As., jun. oct. 1956. 9.000 ejemplares. Arg.

552.784. — Armenia. Diario. Castellano. Armenio. Prop.: Agop. A. Baraghian. Cap. Fed., marzo 1957. 1.750 ejs. Argentina.

552.785. — Boletín Informativo. Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario. Castellano. Prop.: Min. de Comercio e Industria de la Nación. Cap. Fed., marzo 1957. 250 ejs. Arg.

552.786. — El Verbo Ruso. Bisemanal, ruso. Prop.: La Col. de Rusos Blancos en la Arg., Cap. Fed., feb., marzo 1957. 500 ejs. $ 2.— Arg.

552.787. — Tribuna Metalúrgica. Quincenal. Castellano. Prop.: Tribuna Metalúrgica S. R. L. Bs. As., marzo, abril 1957. 6.000 ejs. Arg.

552.788. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fáb. de Manteca Sancor Coop. Unidas Ltda. Sunchales (S. Fe, feb., marzo 1957. 15.500 ejs. Arg.

552.789. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mut. y Social Empleados del Frig. Anglo. Cap. Fed. enero, feb. 1957. 1.200 ejs. Arg.

552.790. — Reinado Social. Bimestral. Castellano. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Cap. Fed., enero, abril 1957. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

552.791. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad C. A. D. E. P. S. A., S. A. Cap. Fed., marzo 1957. $ 0,60. Arg.

552.792. — Sarmiento. Mensual. Castellano Prop.: Gaspar Mortillaro. Cap. Fed.. junio a feb. 1957. 3.000 ejs. $ 2.— Arg.

552.793. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. Córdoba, abril 1957. Arg.

552.794. — El Tiempo de Cuyo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Los Horcones. Mendoza, abril 1957. 5.000 ejs. Argentina.

552.795. — Rioja Libre. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. La Rioja, abril 1957. 3.000 ejs. Arg.

552.796. — La Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Luis A. Legnani. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril 1957. 500 ejs. Arg.

552.797. — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castellano. Prop.: Tomás Kelemery. Cap. Fed., enero, feb. 1957. 2.000 ejemplares. Arg.

552.798. — Vida Rural. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (S. Fe), marzo 1957. 4.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

552.799. — Luz y Verdad. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), marzo, abril 1957. 400 ejs. $ 1.— Arg.

552.800. — La Palabra Libre (Slobodna Rijel). Mensual. Prop.: Blas Raic. Cap. Fs., abril 1957. 500 ejs. $ 7.— Arg. Croata.

552.801. — Rev. Catamarca. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Cap. Fed., enero, marzo 1957. 500 ejs. Argentina.

552.802. — La Rev. Dislocada. Mensual. Castellano. Prop.: Juan C. Gianella. Cap. Fed., abril 1957. 45.000 ejs. $ 3.— Argentina.

552.803. — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Glueck. Bs. As., marzo 1957. 1.200 ejs. Argentina.

552.804. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Antonio L. de Luque. Concordia (E. Ríos), marzo 1957, 2.900 ejemplares. $ 0,60. Arg.

552.805. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón. Bs. As., marzo 1957. 364.908 ejs. $ 0,60. Arg.

552.806. — Chacarera Gentil, chacarera, letra. 2 págs. Castellano. Prop.: Antonio Triviño. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.807. — Chacarera Gentil, chacarera, música. 2 págs. Autor: Celedonio O. Daliard. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

552.808. — Hasta que las velas no ardan, tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.809. — Mi promesa, vals, música. 2 págs. Autor: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 5.— Arg.

552.810. — Mi promesa, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs $ 5.— Argentina.

552.811. — ¿Qué hay en tus ojos? tango, letra. Castellano. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejemplares. $ 5.— Arg.

552.812. — ¿Qué hay en tus ojos? tango, música. 2 págs. Autora: María Luisa Turvein. Imp.: Polito. Edit.: La autora. Bs. As., 14|1|57. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

552.813. — Cha que sos güena, ranchera, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.814. — Cha que sos güena, ranchera, músicaa. 2 págs. Autor: Julio Guzmán (h.). Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

552.815. — El fuellero, tango, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.816. — El llanto de mi guitarra, milonga, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Gabino Coria Peñaloza. Imp. y edit.: Polito. Bs. As. 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

552.817. — El llanto de mi guitarra, milonga, música. 2 págs. Autor: Amín Abugauch. Bazán. Imp. y edit.: Polito. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

552.824. — Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Castellano. Prop. Univ. Nac. del Litoral, Santa Fe, año 1955. Arg.

552.825. — Rev. de la Asoc. Médica Arg. Quincenal. Castellano. Prop.: Agustín Alvarez. Cap. Fed., set.- oct. 1956. 6.000 ejs. Arg.

552.827. — San Roque. — Semanal, castell. Prop.: Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), abril 1957. 400 ej. $ 0.20. Arg.

552.828. — Psallite (Cantad Salmos). — Trimestral, castell. Prop.: Enrique Lombardi. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. $ 6.—. Arg.

552.829. — Faz "A": Bailando el rock. — Música y letra orig.: Fredman - De Knight; letra en idichs: Prizament. — Faz "B": Qué muchachita. — Letra y música: Arr. Prizament. Int.: 1) Simón Mussbaum, 2) Sonia Lemberg. Disco Panzer Nº 1919. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 25.—. Arg.

552.830. — Faz "A": Tel-Aviv. — Letra: Levin; música: Arr. Prizament. — Faz "B": Baión de Dois. — Letra en idichs: Prizament; música: Teixiera y González. Int.: Sonia Lemberg y Simón Musbaum. Disco Panzer Nº 1918. — Bs. As., feb. 1957. 300 ej. $ 25.—. Arg.

552.831. — Noticioso Orbea. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Rep. Argentina 1956. 20.000 ej. Arg.

552.832. — Rev. Duperial. — Bimestral, castell. Prop.: Duperial S. A. I. C. — Cap. Fed., set-dic. 1956. 13.000 ej. Argentina.

552.834. — Boletín Salesiano. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Don Bosco. — Cap. Fed., enero-feb. 1957. — Cap. Fed. 48.000 ej. Arg.

552.837. — Tratado de Corte Sistema Scavino. — 1 vol. 334 págs. castell. Autora: Emma Scavino de Saraceni. Imp.: Porter. Edit.: Academia Central Scavino. — Bs. As., 25|1|57. 1.000 ej. $ 90. Argentina.

552.841. — Para Qué Querer Así. — Tango, letra, 2 págs castell. Autora: Elva Devoto. Imp.: Boccazzi. Edit.: La Autora. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

552.842. — Para Qué Querer Así. Tango, música, 2 págs. Autor: Julio Boccazzi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.843. — Del Tiempo de Ayer. Milonga, letra, castell. 2 págs. Autores: Julio Boccazzi. Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.844. — Del Tiempo de Ayer. — Milonga, música, 2 págs. Autores: Julio Boccazzi. Juan Policichio y otros. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.845. — Manto de Olvido. Tango, letra, castell. 2 págs. Autor: Johan Póly. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.846. — Manto de Olvido. Tango, música, 2 págs. Autor. Héctor Losada. Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. — Bs. As., 11|4|57. 200 ej. $ 4.—. Arg.

552.850. — Dame Una Esperanza. Escondido, letra, castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.851. — Dame Una Esperanza. Escondido, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.852. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, letra, castell. 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As., 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.853. — Estrellita no me Dejes. Chacarera, música, 2 págs. Autor: Pedro E. Díaz. Imp.: Polito. Edit.: El Autor. — Bs. As.. 15|3|57. 1.000 ej. $ 5.—. Arg.

552.855. — Opinión. — Diario, castell. Prop.: Julio Crespo Lucero. — Morón (Bs. As.). abril 1957. 200 ej. $ 1.—. Argentina.

552.859. — Faz "A": Marimba Charleston. Música: Paniagua. — Faz "B": Susurrando. Música: Schonberger. Int.: David Carroll. Disco T. K. Nº 50.165. — Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 23.—. Arg.

552.860 — Faz "A". Tema Pic-Nic. Música: Duning. — Faz "B". Ruma Jamaica. Letra: Benjamín. Música: Weiss. Int.: Ralph Martelle. Disco T. K. Nº 50.169. Bs. As., julio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.861 — Faz "A". Yo Quiero, letra: Ram. Música: Taylon. — Faz "B". Lo Siento, letra: Tinturín. Música: Ram. Int.. Los Plateros. Disco T. K. Nº 50.167. Bs. As., julio 1956. 6.000 ej. $ 23. Arg

552.862 — Malagueña Letra y música: Lecuona. — Faz "B". Bésame Mucho. Letra: Velázquez. Música: Velázquez. Int. Jan August. Disco T. K. Nº 50.170. julio 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.

552.863 — Faz "A". Cielo en la Tierra. Letra: Dietz. Música: Gershwin. — Faz "B". Gloria de Amor. Letra y música: Hill. Int.: Los Plateros. Disco T.K. Nº 50.166. Bs. As., junio 1956. 8.700 ejemp. $ 23. Arg.

552.864 — Faz "A" Tú Eres mi Rayo de Sol. Letra: Davis. Música: Mitchell. — Faz "B". Margie. Letra: Davis. Música: Conrad-Robinson. Int.: Georgie Auld. Disco T. K. Nº 50.168. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.865 — Faz "A". Jehova. Letra y música. Jobe. — Faz "B". Me Postré. Int.: Canaan Jubilee Singers. Disco T.K. Nº 50.171. Bs. As.. agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.866 — Faz "A". Boogie de la Armónica. Letra y música: Murad. — Faz "B". Té Para Dos. Letra y música: Youman. Int.: Jerry Murad. Disco T. K. Nº 50.173 Bs. As. agosto 1956. 1500 ej. $ 23. Arg.

552.867 — Faz "A". El Mono Hace lo que Hace la Mona. Música: Len René. — Faz "B". Ojos de Fuego Labios de Vino. Letra y música: Rafael y León René. Int.: Jerry Wallace. Disco T.K. Nº 50.172. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.868 — Faz "A". Línea Rock Island. Letra: Lonnie. Música. Donegan. — Faz "B". Muñeca Violente. Letra: Hackady. Música: Naylon. Int.: en Dreslar. Disco T. K. Nº 50.161. Bs As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.869 — Faz "A". Silbando el Blue. Letra: Madison. Música: Wiltshire. — Faz "B". Mi Corazón Silba. Letra: Ray. Música: Madison. Int.: Dick Kunn. Disco T. K. Nº 50.164. Bs. As.. julio 1956. 1.500 ej. $ 23. Arg.

552.870 — La Rosa Tatuada. Música: North. — Faz "B". Molly-O. Letra: Finé. Música. Berastein. Int.: Los Gaylords. Disco T.K Nº 50.162. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.871 — Faz "A". Cuando Profundo es el Océano. Música: Berlin. — Faz "B". Para Qué Hablar. Letra: Releigh. Música: Edwards. Int.: Moyoshi Umeki. Disco T.K. Nº 50.163. Bs. As., junio 1958. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.872 — Faz "A". Convertible Rojo Brillante. Letra: Dee. Música: Glod-Taiani. — Faz "B" Baltimore Jones. Letra: Gallop. Música: Emer. Int.: Chuc Miller Disco T.K. Nº 50.158. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ej. $ 23. Arg.

552.873 — Faz "A" El Rock del Barril. Letra: Manuers. Música: Kuller. — Faz "B". Cuando el Viento Sopla. Música, Arr. de Tony Luca. Int.: Ralph Marterie. Disco T. K. Nº 50.136. Bs. As.. mayo 1956. 1.000 ej. $ 23. Arg.

552.874 — La Cooperación Libre Mensual Castell. Prop.: El Hogar Obrero Coop. de Con. Edif. Créd. Bs. As., marzo 1957. 10.000 ej. $ —. Arg.

552.880 — Argentina Austral. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Imp. y Exportadora de la Patagonia. Bs. As., nov. 1956. 4.500 ejemp. $ 3. Arg.

552.885 — Con el Mismo Amor. Vals. Castell. Letra. 2 pgs. Autor: Orlando Ortemborg. Imp. y edit.. Ferrer. Bs. As., 11|4|57. 300 ej. $ 5. Arg.

552.886 — Con el Mismo Amor. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 11|4|57. 300 j. $ 5. Arg.

552.893 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, letra. Inglés. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp y edit.: Korn. Bs. As.. 18|3 57. 92 ej. $ 5. (Argentina).

552.894 — De la Viña Viene la Uva. Foxtrot, música. 2 pgs. Autores: Leonard Whitcup y Paul Cunningham. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 92 ej. $ 5. (Arg.).

552.895 — Teresita. Baión. letra en castell. 2 pgs. Autor. Mac Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3 57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.896 — Teresita. Baión, música. 2 pgs. Autor: Mac Gillar. Imp. y edit.: Korn. Bs. As. 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.897 — Teresita. Baión, versión italiana. 2 pgs. Autor: Danpa. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 246 ej. $ 5. Arg.

552.898 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot, música. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ejemp. $ 5. Arg.

552.899 — Giuseppe Mandolino. Foxtrot. letra. Italiano. 2 pgs. Autor: Remo Biondi. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 18|3|57. 95 ej. $ 5 Arg.

552.900 — El Vaquero Andaluz. Fox, letra. Castell. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.

552.901 — El Vaquero Andaluz. Fox música. 2 pgs. Autor: Ernesto Fernández Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 233 ej. $ 4. Arg.

552.902 — Souvenir de París. Vals. Versión francesa. 2 pgs. Autor: Paulette Christian. Imp. y edit.: Korn. Bs. As.. 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.

552.903 — Souvenir de París. Vals. música. 2 pgs. Autor: Raúl de los Hoyos. Imp. y edit.: Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ej. $ 4. Arg.

552.904 — Souvenir de París. Vals, letra. Castell. 2 pgs. Autor: José Triviño. Imp. y edit.. Korn. Bs. As., 1|4|57. 239 ejemp. $ 4. Arg.

552.909 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Rual N. Zalguizuri. Gral. Madariaga, abril 1957. 1.250 ej. $ 1. Arg.

552.910 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), abril 1957. 2.500 ej. $ 0,60. Arg.

552.913 — Educación Democrática. 1 vol. 151 pgs. Castell. Autor: Belisario Fernández. Imp. y edit.: Estrada. Bs. As., 14|3|57. 10.000 ej. $ 17. Arg.

552.914 — Curso de Instrucción Cívica. 1 vol. 272 pgs. Castell. Autor: José María Sáenz Valiente. Bs. As., 8.3|57. 10.000 ejemp. $ 29. Arg.

552.915 — Nuestro Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Tridenti, Jorge Zousa y otros. Bahía Blanca (Bs. As.). feb. 1957. $ 2. Arg.

e.4|9-Nº 4.979-v.17|9|57

---

12 DE ABRIL DE 1957

552.916. — Impetu. — Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. — Buenos Aires, febrero de 1957. 910 ejemp. $ 5.—. Argentina.

552.917. — Crónica de Holanda. — Castell. Prop.: Embajada de los Países Bajos. — Cap. Federal, marzo-abril de 1957. Arg.

552.918. — Holando Argentino. — Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Ext., enero y febrero de 1957. 3.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

552.919. — Agronomía y Veterinaria. — Castell. Prop.: C. Alberto Lozano. — Rep. Arg. y Exterior. diciembre de 1956. 2.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

552.920. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. — Paraná (E. Ríos). 830 ej. Arg.

552.921. — El Plata. — Castell. Prop.: A. P. A. S. A. I. y E. — La Plata (Bs. Aires), abril de 1957. 25.000 ejemp. Arg.

552.922. — La Industria Lechera. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., Bs. As., enero de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

552.923. — Tambo y Chacra. — Castell. Prop.: Centro de la Industria Lechera. — Cap. Fed., Bs. As., marzo de 1957. 1.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

552.924. — Elpis (Esperanza). — Greco Latino Americana. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Cap. Federal, abril de 1957. 1.550 ejemp. $ 0.60. Arg.

552.925. — Patr's (Patria). — Periódico Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Cap. Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. $ 0.60. Arg.

552.926. — Suplemento de Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., marzo de 1957. 40.000 ejemp. $ 4.50. Arg.

552.927. — Jinetes del Oeste. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires, marzo de 1957. $ 1.— 170.950 ejemp. Argentina.

552.928. — Bucaneros. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires, febrero de 1957. 75.259 ejemp. $ 2.— Arg.

552.929. — Centellas. — Castell. Prop.: Editorial Bois. — Buenos Aires, marzo de 1957. 25.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

552.930 — Informaciones. — Castell. Prop. Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los Estados Unidos de América. — Rep. Argentina, marzo de 1957. 51.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

552.931. — Histonium. — Castell. Prop.: C. Della Penna. — Cap. Buenos Aires. febrero y marzo de 1957. 9.200 ejemp. $ 8.—. Arg.

552.932. — Cadi (Cámara Argentina de Informes). — Castell. Prop.: Manuel Suero. — Cap. Federal, marzo de 1957. 500 ejemp. Arg.

552.933. — El Sol de Oro. — Castell. Prop.: Sociedad "El Sol de Oro". — Cap. Federal. 1.000 ejemp. Arg.

552.934. — El Cooperativista. — Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. — Moisés Villá (S. Fe)., marzo de 1957. 132 ejemp. Arg.

552.935. — La Huella. — Castell. Prop.: Centro Camionero de Zárate. — Cap. Bs. As., marzo de 1957. 300 ejemp. Arg.

552.936. — Agencia Misional. — Castell. Prop.: Juan Kemerer. — Villa Calzada (Pcia. de Buenos Aires). marzo y abril de 1957. 10.000 ejemp. Arg.

552.937. — Misiones Consolata. — Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Córdoba), marzo de 1957. 4.000 ejemp. Arg.

552.938. — Antorcha de Pentecostés. — Castell. Prop.: Iglesia E. Pentecostal Argentina. — Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.). febrero y marzo de 1957. $ 1.—. Arg.

552.939. — Pandilladas. — Castell. Prop.: Pablo Rivas. — Bahía Blanca, marzo de 1957. 10.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

552.940. — Boletín Social de la Sociedad Gral. de Autores. Cast. Prop. Soc. Gral de Autores de la Argentina. (Argentores). Cap. Federal. agosto a dic. de 1956 2.000 Ejs. Arg.

552.941. — La Capital. Cast. Prop. Sucesión de Adolfo Lagos, Leopoldo Lagos, Joaquín Lagos y Carlos Lagos. Rosario. (Pcia. de S. Fe). marzo de 1957. 77.973 Ejs. $ 0.80. Arg

552.942. — El Avisador Mercantil. Cast. Prop. El Avisador Mercantil. S. A Cap. Federal. marzo de 1957. 6.300 Ejs. Arg

552.943. — Nazaret. Periódico. Cast. Prop. Luis Emilio Carelle. Cap. Federal, marzo de 1957. 750 Ejs. Arg.

552.944 — Faz "A" Volvió Tommy Dorsey. Letra y Mús. W. C. Hardy. Faz "B" Volvió Tommy Dorsey. Letra y música: W Sweetman. Interp. Tommy Dorsey y su Orq. Disco Víctor Nº AVL-3011. 1.000 Ejs. $ 75. abril de 1957. Buenos Aires.

552.945. — Faz "A" Cita a la 11. Letra de Sylva. Música: Brown, Henderson. Faz "B" Cita a las 11. Letra y música: Vincet Youmans. Interp. Artie Shaw. Disco Víctor Nº AVLT-3001. 1.000 Ejs. $ 115. Abril de 1957. Buenos Aires.

552.946. — Faz "A" Concierto de Seattle Faz "B" Concierto de Seattle. Música: Duke Ellington. Disco Víctor Nº AVLT-3000. 1.000 Ejs. $ 115, abril de 1957. Buenos Aires

552.947. — Faz "A" Muy suave. Letra D. Barbour. Música: P. Lee. Faz "B" Muy Suave. Letra: Simons. Mús. Whitingh. Gillespie. Interp. Perry Como. Disco Víctor Nº AVL-3003. 1.000 Ejs. $ 115. abril de 1957. Buenos Aires.

552.948. — Faz "A" Charlie piel roja. Letra y Música: Noble. Faz "B". Charlie piel roja. Letra y Música: Leudrance Interp. Charlie Barnet. Disco Víctor Nº AVL-3.004 1.000 Ejs. $ 115 abril de 1957. Buenos Aires.

552.949. — Faz "A" Todo lo hermoso en ritmo. Letra: Henry Manner. Mús. Robert Soor. Faz "B". Todo lo hermoso en ritmo Letra y Música George Williams. Interp. George Williams. Disco Víctor Nº AVL-3033. 1.000 Ejs $ 100. abril de 1957. Bs As.

552.950. — Faz "A" Música para el trotamundos. Letra: R. Portela. Música: Do Wate. Faz "B" Música para el trotamundos. Letra: Barroso. Música: Goud. Disco Víctor Nº AVLT-8. 1.000 Ejs $ 85. abril de 1957. Buenos Aires.

552.951. — Faz "A" Club nocturno. Letra Mús. A. Shau. Faz "B" Club nocturno. Letra, Música: E. Lecuona. Disco Víctor Nº AVLT-2 1.000 Ejs. $ 85. Interp. Artie Shaw. abril de 1957. Buenos Aires.

552.952. — Faz "A" Canta Eddie Fisher. Letra y Música: B. C. de Sylva. Faz "B" Canta Eddie Fisher. Letra y Mús. Codo Porter. Disco Víctor Nº AGL-1. 1.000 Ejs. $ 85 abril de 1957. Bs. As.

552.953. — Revista Auto. Cast. Prop. Lorenzo R. Young. Cap. Fed. febrero de 1957. 10.000 Ejs. Arg.

552.968. — Tristeza del altiplano Baión. Música: Autor. Enrique Cavestri. 300 Ejs. $ 3. Edic. Enri. Imp. Enrique Cavestri. Rosario de S. Fe, marzo de 1957.

552.976. — Alas de la noche. Tango, letra: Autor. Marambio Catán. Cast. 100 Ejs. $ 5. Edic. Impr. Ferrer. Buenos Aires.

552.977. — Alas de la noche. Tango, música: Autor. Igo Sever. (Severyn Ignatowicz). 100 Ejs. $ 5. Imp. Edic. Ferrer. Buenos Aires.

552.980. — El Librito de Donald y sus Amigos. Obra infantil de la colección Laminitas. Adaptación, Adaptador. (Marta Gavensky) Autor: Walt Disney. Cast. 20.000 Ejs. $ 1.50. Editorial Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.

552.981. — El Librito de la Granja. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: Mart. (Marta Gavensky). 20.000 Ejs. $ 1.50 Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.982. — El Librito de las Aves. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs As.

552.983. — El Librito de los Vehículos. Obra infantil. Colección. Laminitas. Cast. Autor: H. Sánchez Puyol, (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As.

552.984. — El Librito de los Oficios. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés. (Inés Lydia Malinov). 20.000 Ejs. $ 150. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. Aires.

552.985. — El Librito de los Cuentos. Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés, (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Imp. Peuser. Edic. Abril. 10 de octubre de 1956. Buenos Aires.

552.986. — El Librito de los Animales Salvajes. Obra Infantil, Colección Laminitas. Cast. Autor: Héctor Sánchez Puyol. (Héctor Oesterheld). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp Peuser. 10 de octubre de 1956. Bs. As

552.987. — El Librito de los Chicos del Mundo Obra Infantil. Colección Laminitas. Cast. Autor: Inés (Lydia Inés Malinow). 20.000 Ejs. $ 1.50. Edic. Abril. Imp. Peuser. 10 de octubre de 1956. B. As.

552.988. — Publicación Bancos argentinos. Revista Cast. Autor: Prop. José Alicto y Manuel Rodríguez. Bs. As. 1.500 Ejs. Arg.

552.993. — Homeopatía. Revista Cast. Prop. Asociación Médica Homeopática Arg. Cap. Federal. agosto, setiembre de 1956. 1.000 Ejs. $ 20 Arg

552.994. — Revista Nacional de Aeronáutica. Cast. Prop. Círculo de Aeronáutica. Cap. Fed. noviembre de 1956. 17.000 Ejs. $ 10. Arg.

553.300. — Villegas Ilustrado Cast. Prop. Otelo Milani. General Villegas. nov., diciembre. 1.450 Ejs. $ 3. Arg.

553.001. — Adiós a la libertad. Baión. Música. Autor: Norberto Eduardo Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor. Imp Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.

553.002. — Adiós a la libertad. Baión. Letra: Cast. Autor: Pablo Ricardo Kahan. 500 Ejs. $ 5. Edic. El autor. Imp. Julio Korn. 29 de marzo de 1957. Bs. As.

553.026. — La Voce. Cast Italiano. Prop. Fernando Gualtieri. Cap. Fed. febrero de 1957. $ 1. 3.200 Ejs. Arg.

553.030. — A mi muñequit... Vals, letra. Autor. Enrique Wildt, Catalino Ponce. Cast. Edic. Imp. Ponce. 100 Ejs $ 4. 2 de marzo de 1957. Bs. As.

553.031. — A mi muñequita. Vals, mús. Autor: Catalino Ponce, Enrique Wildt. 100 Ejs. $ 4. 2 de marzo de 1957. Bs. As.

553.035. — Decálogo Republicano. Literaria Cast. Autor: Espíndola Calviño Jacobo. 2.000 Ejs. $ 9.90. Imps. Amorrortú. Edic.: El autor. 27 de marzo de 1957. Bs. As.

553.036. — Amigo Corazón. — Vals. — Música. — Autor: Alfonso Gagliano. — Edic. Impr. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.

553.037. — Amigo Corazón. — Vals. — Letra Castello. — Autor: María Ovelar de Ceballos. — 50 ejemp. — $ 4.—. — Impr. Edic. Julio Korn. — 10 de abril de 1957. — Buenos Aires.

e.4|9-Nº 4.980-v.17|9|57

---

15 DE ABRIL DE 1957

553.044. — Ventas. Castell. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Arg. y Extranjero, febrero. de 1957. 2.800 ejs. $ 3.— Arg.

553.045. — Id. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Bs. As., mayo y junio de 1957. $ 2.— Argentina.

553.046. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. 3.900 ejempl. $ 2,90. Arg.

553.047. — La Revista Adventista. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, marzo de 1957. 4.200 ejemplares. Arg.

553.048. — Juventud. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Buenos Aires. 15.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

553.049. — Vida Feliz. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López. Pcia. de Buenos Aires, marzo de 1957. 75.000 ejempl. $ 4.— Arg.

553.050. — Córdoba. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba. Córdoba, enero de 1957. 811.614 ejempl. $ 0.80. Arg.

553.051. — La Prensa. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa. Prop.: Ezequiel P.

Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Cap. Fed. Bs. As. 350.850 ejempl. $ 0.60. Arg.

553.052. — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y E. Cap. Federal. 16.500 ejempl. $ 0.80. Argentina.

553.053. — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S. A. G. I. y E. Cap. Federal, agosto de 1956. 2.600 ejempl. $ 2.— Arg.

553.054. — El Colono. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Ecer. Esperanza (Santa Fe), marzo de 1957. 3.000 ejempl. $ 0.80. Argentina.

553.055. — El Liberal. Castell. Prop.: Suc. de Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, marzo de 1957. 9.800 ejemplares. $ 0.80. Arg.

553.056. — Defensa Gremial. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), marzo de 1957. 500 ejempl. Arg.

553.057. — Arroz. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Arg. Limitada. Ciudad de Rosario, abril de 1957. .600 ejempl. Arg.

553.058. — Temporada. Castell. Prop.: Editorial Temporada. Cap. Fed., abril de 1957. 207.000 ejempl. Arg.

553.059. — Velocidad. Castell. Prop.: Editorial Velocidad S. R. L. Cap. Federal, marzo de 1957. $ 5.— Arg.

553.060. — El Heraldo. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chávez. Pcia. de Buenos Aires. 600 ejempl. $ 0.50 marzo de 1957. Arg.

553.061. — El Trabajo. Castell. Prop.: Miguel Suglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). marzo de 1957. 2.500 ejempl. $ 0.50. Argentina.

553.062. — Informaciones Marítimas Sud Americana. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Cap. Fed., marzo de 19567. 300 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.063. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Cap. Federal, marzo de 1957. 17.000 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

553.066. — Libro Inventario Estadístico Referenciado de Existencias. Castellano. Autor: Víctor J. Garo. 100 ejempl. Edic. El Autor. Imp.: Esc. Gráf. Pío IX. Buenos Aires. Argentina.

553.071. — Cruzada. Castell. Prop.: Cosme Beccar Varela (h). Buenos Aires, marzo de 1957. $ 2.— 1.000 ejempl. Arg.

553.073 — Bibliografía del Capitán de Fragata don Héctor Raúl Ratto (Científica). Castell. Autor: José Torre Revello. 300 ejemplares. Edic. Oscar E. Carbone. Imp.: Chiesino. Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. Arg.

553.074. — Voz Amiga. Castell. Prop.: Florentino Domingo Actis. Roque Pérez. (Pcia. de Bs. As.), marzo de 1957. 200 ejemplares. $ 0,50. Arg.

553.075. — Jura. Samba Letra en Portugués. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp.: Lagos. Buenos Aires. 7 de marzo de 1957. Arg.

553.076. — Jura. Samba. Música. Autor: J. B. Silva (Sinho). 250 ejempl. $ 5,50. Imp. Edic.: Lagos. Buenos Aires 7 de marzo de 1957. Arg.

553.077. — La Desvelada. Zamba. Música. Autor: Gustavo Leguizamón. 250 ejemplares. $ 5.50. Imp. Edic. Lagos. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.078. — La Desvelada. Zamba. Letra. Autor: Manuel J. Castilla. Castellano. 250 ejempl. $ 5.50. Imp.: Edic. Lagos. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.079. — Velay, No se. Zamba. Letra. Castell. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejempl. $ 5,50. Edic.: Imp. Lagos. Buenos Aires, 10 de enero de 1957. Arg.

553.080. — Velay. No se. Zamba. Música. Autor: Abel Mónico Saravia. 250 ejemplares. $ 5.50. Edic. Imp. Lagos. Buenos Aires, 10 de enero de 1957. Arg.

553.081. — Jura. Samba. Versión Castellano. Autor: Mario Battistella. Imp.: Edic. Lagos. 250 ejempl. $ 5,50. Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. Arg.

553.082. — Revista ¿Por Qué?. Castell. Prop.: Natalio Kismerman. Santos Lugares, marzo de 1957. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.083. — Mi Vestir. Revista. Prop. Walter Herbert Granel. Cap. Fed. Castell., febrero de 1957. 25.000 ejemplares. $ 8.— Argentina.

553.086. — Mundo Impositivo. Castellano. Prop.: Cecilia Clementina Guerra. Capital Federal, abril de 1957. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.091. — Faz "A". Remembranza. Tango. Silueta Porteña. Milonga. Letra: M. Battistella y E. Noli y O. D'Aniello. Música: M. Melfi y J. V. y N. Cúccaro. Faz "B". El Poncho del Amor. Tango. y Orgullo Criollo. Tango. Letra: A. Vaccarezza. Música: A. Scatasso y J. De Caro y P. E. Laurenz. Intérp.: Olvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº DSOA|2 1585. Buenos Aires, febrero de 1957. 200 ejemplares. $ 38.45. Arg.

553.092. — Faz "A". Qué Tienes en la mirada. Romance de la Zarzuela "Molinos de Viento". Letra: Luis Pascual Frutos. Música: Pablo Luna. Faz "B". Canción del Recluta., de la Zarzuela "La Alegría del Batallón". Letra: Carlos Arniches y Félix Quintana. Música: José Serrano. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA Nº 1049. 100 ejemplares. $ 22.50. Arg.

553.093. — Faz "A". Vamonos a León. La Ribereña. Letra y música: Monsolar, L. Gastón. Faz "B". Lejos de España. Perla de la Andalucía. Letra y música: 1. S. Valverde. Mús.: R. Zarzoso. Intérp.: Lolita Torres con Acomp. Disco DSOA|E Nº 1587. 150 ejempl. $ 38,45. Bs. As., Arg.

553.094. — Faz "A". Tu Vieja Ventana. Vals. Me Enamoré una Vez. Ranchera. Letra 1: A. Río 2. I. Pelay. Música. 1: G. D.|Barbieri. 2. F. Canaro. Faz "B". Por tus Ojos Negros. La Pastelera. Ranchera. Autor: 1 - A. Le Pera. 2 - F. Brancatti. Mús.: 1 - C. Lenzi y otros. 2 - R. Rossi. Intérp.: Carlos Gardel y guitarra. Disco DSOA|E Nº 1588. 150 ejemplares. $ 38.45. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.

553.095. — Faz "A". Voces de Primavera. Vals. Violetas. Vals. Mús.: 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Faz "B". Rosas del Sur. Vals. Noches de Verano. Vals. Mús. 1 - J. Strauss. 2 - Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su Orq. Disco DSOA|E Número 1586. 150 ejempl. $ 38,45. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.

553.096. — Faz "A". Lágrimas y Sonrisas. Vals. Santa Milonguita. Tango. Letra 2 E. D. Cadícamo. Faz "B". Triste Comedia. Tango. La Cumparsita. Tango. Letra 1 - H. Stamponi. O. Rubens. 2 - G. H. Matos Rodríguez y otros. Mús.: Los mismos. Intérp.: Rodolfo Biagi y su Orquesta. Disco DSOA|E Nº 1581. 150 ejemplares. $ 38,45. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.097. — Faz "A". Zambita del Buen Amor. Zamba. Faz "B". Chacarera del Pantano. Chacarera. Letra: Atahualpa Yupanqui. Músc.: Pablo Del Cerro. Intérprete: Atahualpa Yupanqui y guitarra. Disco DSOA Nº 1046. 100 ejempl. $ 22,50. Bs. Aires, febrero de 1957. Arg.

553.098. — Faz "A". Selección Bailable Nº 22. Faz "B". Selección Bailable Nº 22. Intérp.: Faz "A". M. C. Freedman. Oscar Alemán y otros. Faz "B". Intérp.: Francisco Canaro. Eddi Montgomery y otros. Disco LDS Nº 258. 200 ejempl. $ 75,65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.099. — Faz "A". Embrujo del Fandango. Fandanguillo y otros. Música: J. M. Palomo. Faz "B". De Raza Calé y otros. Música: I. C. Neira. Intérp.: Rondalla Cauvilla Prim. Disco LDS Nº 263. 150 ejemplares. $ 75,65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.100. — Faz "A". Fiesta Española. Faz "B". Fiesta Española. Varias Canciones Españolas Itérp.: Lolita Torres con Acomp. Rondalla Cauvilla Prim y otros. Faz "B". La Compañía Romería. Pedrito Rico y otros. Disco LDS Nº 264. 200 ejempl, $ 75.65. Bs. As., febrero de 1957. Arg.

553.101. — Faz "A". Mi Promesa y otros. Faz "B". Perdóname Señor. Tango y otros. Faz "B". Letra: J. Rótulo. Música: A. De Angelis. Faz "B". Letra: V. Servetto. Música: F. Pracánico. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orquesta. Disco LDS Nº 266. 200 ejempl. $ 75,65. Buenos Aires, febrero de 1957. Arg.

553.102. — Anabella Canta para Bailar. Arrivederci Roma y otras. Letra: L. Garinei. Música: R. Rascel. Faz "B" Anabella Canta para Bailar. Vals de Natacha y otras. Letra: Senec. Música: N. Rota. Intérp.: Anabella con acomp. rítmico. Disco LDM Nº 321. 250 ejemplares. $ 93,80. Bs. As., febrero de 1957

553.103. — Faz "A": Enamorada. — Canción y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús.: H. Warren. — Faz "B": Oho Aha. Foxtrot y otras. Letra: O. J. Vidal. Mús.: Gietz. Interp. Gladys Mercel con acomp. Disco LDS Nº 272. 150 ejemp. $ 75.65. Bs. Aires, febrero de 1957.

553.104. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Tango. Letra: Carlos Bahr. Mús. Manuel Sucher. — Faz "B": Linda. Tango. Letra: Pierre Cour. Versión castell. Alberto Martínez. Mús.: Mariano Mores. Interp. Mario Ponce de León con acomp. Francisco Trópoli. Disco Odeon Nº 41.246. 500 ejemp. $ 19.65. Buenos Aires, febrero de 1957.

553.105. — Faz "A": Muriéndome de Amor. — Letra: M. Suchef. Mús.: C. Bhar. — Faz "B": Volvé. Letra: E. Donato. Mús.: L. Bayón Herrera. Interp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM 13.183. 600 ejemp. $ 24.40. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.106. — Faz "A": Despedida de Soltero Mús.: Trío de los Halcones. — Faz "B": Dale, Dale, Dale. Mús.: F Verdier. Interp.: Trío Los Halcones. Disco Pampa Nº PM 16.087. 600 ejemp $ 24.40 — Buenos Aires marzo de 1957.

553.107. — Faz "A": La Flor de Canela. Mús. Cabuca Granda. — Faz "B". La Cabaña del Tío Juan. Mús.: Héctor y Carlos Barrientos. Interp.: Hermanos Barrientos. Disco Pampa Nº PS 6165. 200 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires marzo de 1957.

553.108. — Faz "A": Mi Lejano Amor. Letra: F. Giménez. — Faz "B": Lejanía. Música. H. Jiménez. Interp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM 17.124. 250 ejemp. $ 24.40. — Bs. Aires, marzo de 1957.

553.109. — Faz "A". 9 de Julio. Letra: José Luis Padula. Mús.: Eugenio Cárdenas. Lito Bayardo. — Faz "B": Y... Algún Día. Letra: H. F. Letera. Mús.: Abel Aznar. Interp.: Omar Maderna. Disco Pampa Nº P 1235. 300 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957

553.110. — Faz "A": El Gatito Sobre las Teclas. Letra: Zed Confrey. Mús. Arr.: Renato Carosone. — Faz "B": La Luciana. Interp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN 44.153. 300 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.111. — Faz "A": La Taba. Letra: Isaco Abitel. Mús.: Reynaldo Díaz. — Faz "B": Al Despedirme. Música: Emiliano R. Fernández. Interp.: Juan Carlos Soria. Disco Pampa Nº PS 6154. 250 ejemp. $ 22.50. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.112. — Faz "A": La Cumparsita. Letra: Gerardo M. Rodríguez. Mús.: Pascual Contursi - P. Maroni. — Faz "B" Zorro Gris. Letra: Rafael Tuegols. Mús.: Francisco García Giménez. Interp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM 14.177. 300 ejemp. $ 24,40. — Buenos Aires marzo de 1957.

553.113. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Mús.: R. Rouzaud. — Faz "B": Estambul. Letra: J. Kennedy. Mús.: N. Simón. Interp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº 44.151. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.114. — Faz "A": Palabras Importantes. Letra: Vincet. Mús.: Ravis. — Faz "B": Piernas Locas. Mús.: Reed. Interp.: Gene Vincent. Disco Capitol Nº 358.436. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.115. — Faz "A": 5 Meses, 2 Semanas, 2 Días. Letra: Morris. Mús.: Donaldson — Faz "B": Banana Split Para Mi Nena. Letra: Irwin. Mús.: Prima. Int. Louis Prima con Sam Butera. Disco Capitol Nº 353.439. 400 ejemp. $ 25.85. — Buenos Aires, marzo de 1957.

553.118. — Luis Braille Argentina. Prop.: Departamento de Ciegos. Castellano. 1.010 ejemp. — Buenos Aires, marzo de 1957. Arg.

553.125. — La Voz de Mataderos. — Prop.: Antonio Perre. Castell. 2.000 ejemp. $ 1.—. — Cap. Federal, abril de 1957. Arg.

e.4|9-Nº 4.983-v.17|9|57

16 DE ABRIL DE 1957

553.127. — Hotelería Argentina Mensual. Castellano. Propietario: Federación Argentina de Hot., Restaurantes, Conf. y Afines. Capital Federal, marzo 1957. — 3.500 ejemplares. $ 5. Arg.

553.128. — Reflector. Mensual. Castellano Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires), dic. a marzo 1957. 1.200 ejemplares. $ 5 y 2.50. Arg.

553.129. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Propietario Asoc. del Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires), enero a marzo 1957. — 3.700 ejemplares. $ 1. Arg.

553.130. — Revista Bíblica. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Cult. Esdeva. Villa Calzada (Buenos Aires) octubre-diciembre 1956. 1.800 ejemplares. $ 6.25 Argentina.

553.131. Selecciones del Reader's Digest. Mensual. Castellano. Prop.: Reader's Digest A. S. U.S.A., abril 1957. 275.000 ejemplares. $ 6. Extranjera.

553.132. — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest, S. A. — U.S.A., marzo 1957. 8.000 ejemplares. $ 16. Extranjera.

553.133. — Rosalinda. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Edit. Bell. Buenos Aires, marzo 1957. 50.000 ejemplares. — $ 4. Arg.

553.134. — Pampa Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: S. A. Editorial Bell. Buenos Aires, marzo 1957. 11.000 ej. $ 3. Arg.

553.135. — Visión. Quincenal. Castellano. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. — U.S.A., marzo 1957. 16.000 ej. $ 5. — Extranjera.

553.136. — Américas. Mensual. castellano. Prop.: Org. de los Estados Unidos. U.S.A., febrero 1957. 2.000 ej. $ 2. — Extranjera.

553.137. — Rojinegro. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Bell. Buenos Aires. marzo 1957. 39.700 ejemplares. $ 3. — Arg.

553.138. — Tintorería Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Revitec. Capital Federal, octubre 1956, febrero 1957. 400 ejemplares. $ 25. Arg.

553.139. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Capital Federal. enero 1957. 700 ej. Argentina

553.140. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), dic.-marzo 1957. 57.500 ejemplares. Arg.

553.141. — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia, marzo 1957. 3.500 ej. $ 0.60. — Argentina.

553.142. — St. John's Magazine (Revista de la Ig. Anglicana San Juan). Mensual. Inglés. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist. Capital Federal, abril 1957. 350 ejemplares. Arg.

553.143. — Estampa. Semanal. Castellano. Prop.: Editorial Estampa. Buenos Aires, febrero-marzo 1957. 63.700 ejemplares. $ 3. Arg.

553.144. — River. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto Neuberger. Capital Federal, febrero-marzo 1957. 22.000 ejemplares. $ 250. Arg.

553.145. — Las Misiones Católicas (Katliski), mensual. Esloveno. Prop.: Ladislao Lencek. Capital Federal, enero-febrero 1957. 2.050 ej. $ 4. Arg.

553.146. — Ayer, Hoy y Siempre. Trimestral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Lomas de Zamora (Bs. As). abril 1957. 4.000 ejempl. $ 2,50. Argentina.

553.147. — Rev. Marítima. Quincenal. Castellano. Prop.: Ricardo P. Aiello. Capital Federal, marzo 1957. 675 ejemplares. Argentina.

553.148. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 600 ejempl. Arg.

553.149. — Vida Cristiana. Bisemanal. Castellano. Prop.: Parroquia, Villa Angela (Chaco) enero, marzo 1957. 300 ejempl. $ 1,30. Arg.

553.150. — Crónica. Diario. Castellano. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). marzo 1957. 400 ejempl. $ 0.40. Argentina.

553.151. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.): enero, marzo 1957. 1.600 ejemplares. $ 1.— Arg.

553.152. — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos), marzo 1957. 5.500 ejemplares. $ 0,35. Arg.

553.153. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Prop.: La Nueva Prov. S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1957. 877.700 ej., por mes. $ 0.40 y 0.80. Arg.

553.154. — Faz "A". El Caballero Sentimental. Letra y música: Davis. Faz "B". Lo Mismo. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco RCA Victor Nº AVL-3027. Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Argentina.

553.155. — Faz "A". Boite Carioca. Letra y música: Caymi. Faz "B". Boite Carioca. Letra y música: Lemos. Intérprete: Fafa Lemos. Disco RCA Victor Nº AVL-3022. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.156. — Faz "A" y "B". Carnaval Cubano. Letra y música: Tito Puente. Intérp.: Tito Puente. Disco RCA Victor Nº AVL-3032. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejemplares. $ 115.— Arg.

553.157. — Faz "A". París Orilla Izquierda. Faz "B". Lo Mismo. Letra y música: Solange Ferrer. Intérp.: Varios. Disco RCA Victor Nº AVL-3005. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejempl. $ 100.— Arg.

552.158. — Faz "A". Esperándote. Letra y música: Gershwing. — Faz "B": Esperándote. Letra y música: Romberg y Hammerstein II. Int.: Teddi King. Disco RCA Victor Nº AVL-3008. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 75.—. Arg.

553.159. — Faz "A": Tú o Nadie. Letra y música Schumann. Faz "B". Tú o Nadie. Letra: Rodgers. Música: Harts. Intérp.: Lurlean Hunter. Disco RCA Victor Nº AVL-3009. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejempl. $ 75.— Arg.

553.160. — Faz. "A". Música para Solteros. Letra y música: Carl. Faz "B". Música para Solteros. Letra y música: Berlín. Intérp.: Henri René. Disco RCA Victor Nº AVL-3030. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejempl. $ 115.— Arg.

553.161. — España. Un Enigma Histórica. 2 vls. Castell. Autor. Claudio Sánchez Albornoz. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 4.300 ejempl. $ 490.— Arg.

553.162. — Tratado Teórico Práctico de Derecho Usual y Práctica Forense. 1 vol. 263 págs. Castell. Autor: Luis D. Márquez Garabano. Imp.: Panzini. Edit.: Lib. Del Colegio. Bahía Blanca (Bs. As.), 25|2|57. 3.470 ejempl. $ 40.— Arg.

553.163. — Voces. 1 vol. 101 págs. Castell. Autor: Antonio Porchia. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 1.495 ejempl. $ 18.— Arg.

553.164. — Simbad. 1 vol. 746 págs. Castellano. Autor: Eduardo Mallea. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 3.989 ejempl. Arg.

553.165. — Tratado de Filosofía. 1 vol. 423 págs. Castell. Autor: Johannes Hessen. Troduc. del Alemán: Juan A. B. Vázquez. Imp.: Impresora Argentina. Edit.: Sudamericana. Bs. As., 15|3|57. 5.014 ejempl. $ 58.— Arg.

553.166. — San Antonio. Mensual. Castell. Prop.: PP. Franciscanos. San Antonio de Padua (Bsñ. As.), marzo 1957. 1.000 ejjs. Argentina.

553.167. — Nuevo Mundo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge M. Baño. Cap. Federal, marzo 1957. 2.000 ejempl. $ 1.50. Argentina.

553.179. — Rapsodia sobre un Tema de Paganini. Música. 6 págs. Autor: Rachmaninoff. Autor: Arr Cecil Lamberti. Imp.: Di Stéfano. Edit.: Darry. Bs. As., 15|2|57. 1.000 ejempl. $ 8.— Arg.

553.209. — Inmaculada. Bimestral. Castellano. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. As., set., oct. 1956. 700 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.216 — Harem. Guaranía. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.217. — Harem. Guaranía. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57, 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.218. — Tata Viejo. Zamba. Letra. 2 páginas. Castell. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.219. — Tata Viejo. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Imp.: Infante. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|4|57. 50 ejempl. $ 4.— Arg.

553.221. — Historia Antigua y Medieval. 1 vol. 392 págs. Castell. Autor: José D. Forgione. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 11|5|56. 5.000 ejempl. $ 42.— Arg.

553.222. — Almirante Guillermo Brown. 252 páginas. 1 vol. Castell. Autor: Leoncio Gianello. Imp. y Edit.: Estrada. Bs. As., 20|2|57. 16.500 ejempl. $ 30.— Arg.

553.225. — El Apóstol de la Patagonia. 1 vol. 705 págs. Castell. Autor: Raúl Agustín Entraigas. Imp. Fio. Edit.: Apis. Rosario, 17|4|56. 3.000 ejemplares. $ 55.— Arg.

553.226. — El Heraldo. Mensual. Castell. Prop.: Raquel M. Burgos. Cap. Fed., enero 1957. 1.000 ejempl. $ 1.— Arg.

553.227. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha. Música. 2 pgs. Autores: Dante Ortiz, Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 11|4|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.228. — Hay que estar en la Pomada. Guaracha. letra. Castell. 2 págs. Autores: Dante Ortiz, Hugo Ferrari y otros. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires, 11|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.229. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 24|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.230. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Música 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 24|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.231. — Nunca es demasiado tarde. Slow. Versión castellana. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 24|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553,232. — Mi Canción Viajera. Guaranía. Letra. Castell. 2 págs. Autor: N. Romero Valdobinos. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Argentina.

553.233. — Mi Canción Viajera. Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. Aires, 20|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.234. — Sos Mujer... Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ismael R. Aguilar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Buenos Aires, 3|4|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.235. — Sos Mujer... Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique J. Munne. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 3|4|57 250 ejempl. $ 5.— Arg.

553.236. — Canción de Ausencia. Guaranía. Música. 2 págs. Autor: Vlady. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejempl. $ 5.— Argentina.

553.237. — Canción de ausencia. guaranía. letra. Castellano. 2 págs. Autor: María Teresa Márquez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

553.240. — Cabo Corrientes, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roldán Cobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.241. — Cabo Corrientes, vals, música. 2 págs. Autor: José Aschoff Merlo (Tolo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 100 ejs. $ 4.— Arg.

553.242. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L., Cap. Fed., abril 1957. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

553.246. — El Vitivinícola. Bimensual. Castellano. Autor: Sindicato de Obreros y Emp. Vitivinícolas y Afines. Cap. Fed., feb. 1957. 12.000 ejs. Arg.

553.258. — Debemos decirnos adiós. tango. música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.259. — Debemos decirnos adiós. tango. letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

553.260. — Volverás un día, tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.261. — Volverás un día, tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Canal. Imp.: Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 14|4|57. 200 ejs. $ 4.— Arg.

553.265. — El Domingo, Semanal. Castellano. Prop.: Direc. Nac. de Inst. Penales. Cap. Fed., marzo 1957. 4.000 ejemplares. Arg.

553.271. — La Voz de Flores Sud. Diario. Castellano. Prop.: Asociación Civil "Amigos de Flores Sud". Cap. Fed., enero 1957. 1.500 ejs. Arg.

553.273. — Esquel. Diario. Castellano Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), abril 1957. 3.200 ejs. $ 1.— Argentina.

553.274. — Tercero Arriba. Mensual. Castellano. Prop.: Genaro M. Vergara. Tancacha (Córdoba), feb., marzo 1957. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 23 — LEY 11.723

Correspondientes a los meses Enero, Febrero y Marzo de 1957

544.513. — 2|1|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "Seis Personajes en Búsca de Autor" (Sei Personaggi) del autor Luigi Pirandello, traducción de Ildefonso Grande, editada por Ediciones Alfil, Madrid, año 1955.

547.449. — 7|2|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "El Chico de la Ciudad" (The City Boy) del autor Herman Weuk, traducción de Julio Luelmo, editada por Editorial Grijaldo S. A., de México en 1955.

547.515. — 7|2|57. Editorial Schapire S. R. L., respecto a la obra "Madame Bovary" del autor Gustave Flaubert, editada por Calpe en el año 1923.

549.731. — 6|3|57. Ulrico J. Ellena de la Sota respecto a la obra "Elpenor" del autor Jean Giraudoux.

549.809. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Bajo las Olas" (Above us the Waves) de los autores C. E. T. Warren y James Benson, traducción de José Onrubia, editada por Librería y Editorial Argos S. A. (Barcelona), España.

549.810. — Jorge Enrique Freeland respecto a la obra "Una lancha a la deriva" del autor James Hanley, traducción de Jaime Boffill, editada por José Janés (Barcelona). España.

549.811. — 7|3|57. Jorge Enrique Freeland, respecto a la obra "Las Fronteras del Miedo" (Les Frontières de la Peur) del autor Jan Valtin, traducción de Alberto Vilá de Avilés, editada por Luis de Caralt (Barcelona), España en mayo de 1952.

551.287. — 25|3|57. José Luis Trenti Rocamora respecto a la obra "El Aguila de los Cabezas" (L'aigle a deux Tetes) del autor Jean Cocteau, editada por José Janés (Barcelona, España), en agosto de 1950.

e.4|9-Nº 4.981-v.17|9|57

---

17 DE ABRIL DE 1957

553.275. — Sol del Plata. Diario. Castellano. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), enero a marzo 1957. 500 ejs. Arg.

553.276. — El Perpetuo Socorro. bimensual. Castellano. Prop.: Padres Redentoristas. Cap. Fed., marzo 1957. 7.500 ejemplares. Arg.

553.277. — Heraldo Bautista. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Igl. Evang. Bautistas. Rosario, feb., marzo 1957. 700 ejs. $ 3.— Arg.

553.278. — El Ciudadano. Semanal. Castellano. Prop.: José S. Pittaluga. Victoria (E. Ríos), marzo 1957, 1.000 ejs. Argentina.

553.279. — La Propiedad. Bimensual. Castellano. Prop.: Centro La Propiedad. Rosario, feb., marzo 1957. 2.200 ejemplares. Arg.

553.280. — El Socialista. Quincenal. Castellano. Prop.: Fed. Socialista Chaqueña. Resistencia (Chaco), abril 1957. 3.000 ejs. $ 1.— Arg.

553.281. — Centro de Almaceneros. Mensual. Castellano. Prop.: C. de Alm. Minor. y Afines. Zárate (Bs. As., marzo 1957. 350 ejs. Arg.

553.282. — Rayo Rojo. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed. marzo 1957. 141.350 ejs. $ 0,30. Arg.

553.283. — Misterix. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed. marzo 1957. 143.400 ejs. $ 1.20. Arg.

553.284. — Más allá. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 20,950 ejs. $ 4.— Arg.

553.285. — La Gran Historieta. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Capital Federal, marzo 1957. 115.500 ejs. $ 2.— Arg.

553.286. — El Pato Donald. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 264.700 ejs. $ 1.50. Argentina.

553.287. — Nocturno. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Abril. Cap. Fed., marzo 1957. 214.850 ejs. $ 3,50. Arg.

553.288. — Idilio. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Abril, marzo 1957. Cap. Fed. 225.450 ejs. $ 2,50. Arg.

553.289. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Diez. Larrida (Bs. As.), marzo 1957. 700 ejs. $ 0,60. Arg.

553.290. — La Unión. Diario. Castellano. Prop.: Juan A. Gritta, David Wosco y otros. 7.300 ejs. $ 0,60. Arg.

553.291. — La Zona. Decenal. Castellano. Prop.: Emilio Ogñenovich. Tres Lomas (Bs. As.), marzo 1957. 1.000 ejs. Argentina.

553.292. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Gianotti. Cap. Fed., marzo 1957. 500 ejs. $ 0,75. Arg.

553.293. — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cnel. Dorrego (Bs. As.), marzo 1957. 700 ejs. $ 0,40. Arg.

553.294. — Freie Presse (Prensa Libre) Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Muller. Bs. As., marzo 1957. 20.191 ejs. $ 0,80. Arg.

553.295. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca P. de Remonda, Silvestre Remonda y otros. Córdoba, marzo 1957. 39.859 ejs. $ 0,80. Argentina.

553.296. — Faz "A" y "B" Sonata en do sostenido menor, música: Beethoven. Int.: Ania Dorfmann. Disco RCA Victor Nº ARL-3019. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.297. — Faz "A" y "B" Flanagan en Jira, letra y música: Ledwag-Harnie. Disco RCA Victor Nº AVL-3029. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 115.— Int. Flanagan. Arg.

553.298. — Faz "A" y "B" Séptima Sinfonía en la mayor op. 92, música: Beethoven. Disco RCA Victor Nº ARL 3013. Int.: W. Furtwangler. Bs. As., abril 1957. 1.000 ejs. $ 135.— Arg.

553.303. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Rev. Juris. Arg. S. A. Bs. As., abril 1957. 3.800 ejemplares. Arg.

553.309. — Refractarios (Acotación). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y edit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1956. 500 ejemplares. Arg.

553.310. — Los Aceros al Carbono. Azúfre para el maquinado pro máquinas, Herramientas a altas velocidades. 1 foll. 9 págs. Castellano. Autor: Ernesto Israel Stiefel. Imp. y édit.: Prometa S. R. L. Rosario, feb. 1955. 1.000 ejs. Argentina.

553.317. — Rock Mambo, rock, música. 2 págs. Autor: Fernando López. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.318. — Rock Mambo, rock, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.319. — Qué temblor (El momento preciso, cha cha cha, música. 2 páginas. Autor: Pancho Flores. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.320. — Qué temblor (El momento preciso), cha cha cha, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.321. — Mi vaca lechera, fox, música. 2 págs. Autor: Fernando García. Imp.: Garrot. Edit.: Ed. Arg. Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Argentina.

553.322. — Mi vaca lechera, fox, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jacobo Morcillo. Imp.: Garrot. Edit.: Imp. Arg. de Música Internacional. Bs. As., 23|1|57. 250 ejs. $ 1.— Arg.

553.323. — Aladino y su balón, balón, música. 2 págs. Autor: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edamí. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.324. — Aladino y su balón, balón, letra. Castellano. 2 págs. Autores: Warren y Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edamí. Bs. As., 14|3|57, 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.325. — Tu llanto amargo, tango, música. 2 págs. Autor: P. Y. Lambertucci. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.326. — Tu llanto amargo, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Manuel A. Meaños. Imp.: Arévalo. Edit.: Acorde. Bs. As., 14|2|57. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

553.327. — Huella triste chamamé, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Román Hurtado. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

553.328. — Huella Triste, chamamé. música. 2 págs. Autor: Mauricio Omar Galarza (Daniel Ocampo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.329. — Canción de soledad, polca, música. 2 págs. Autor: Mauricio Osmar Galarza (Daniel Ocampo). Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|4|57. 150 ejs. $ 4.— Arg.

553.342. — Tiempo de Serenata, vals, músicaa. 2 págs. Autor: Alberto Remersaro. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.343. — Tiempo de serenata, vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 20|3|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.344. — Adiós París, tango, letra. Castellano. 2 págs. Autor: José A. Cótulo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 17|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.345. — Adiós París, tango, música. 2 págs. Autor: Graciano Gómez. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 19|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.346. — Adagio de la Sinfonietta para Arco y Percusión, música. 3 págs. Autor: Domingo Salvador Calabró. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 26|2|57. 250 ejs. $ 5.— Arg.

553.347. — Radiofilm. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. Bs. As., abril 1957. 65.000 ejs. $ 2.— Arg.

553.350. — Amor que te has ido, chamamé, música. 2 págs. Autor: Martín Arroyo. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Arg.

553.351. — Amor que te han ido, chamamé, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Teresa Scarrpetto. Imp.: Polito. Edit.: El autor. Bs. As., 15|3|57. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

553.354. — Bautismo, ranchera, música. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Imp.: América. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|57. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

553.355. — Bautismo. Ranchera, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfonso Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.356. — Amores españoles. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp. América. Edit. El autor: Bs. As., 2|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.357. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Música 2 págs. Autores: Francisco Duerto y Héctor R. Real. Edit. Los autores. Imp. América Bs. As., 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.358. — Sevillana de los cantares. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 3.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.359. — Soñando un romance. Tango, música 2 págs. Autores: F. M. Pepers y P. Rosanova. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As. 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.360. — Soñando un romance. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Raúl Rosano. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.361. — Brava y compradora. Milonga, música 2 págs. Autor. Pascual Clausi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.362. — Brava y compradora. Milonga. Letra 2 págs. Cast. Autor: José Busefi. Imp. América. Edit. El autor. Bs. As., 16|4|57. 4.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.375. — Palique. Quincenal. Cast. Prop. Palique, S. R. L. Cap. Fed. abril 1957. 20.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.376. — El Orden. Diario Cast. Prop. Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Buenos Aires), abril 1957. 1.000 Ejs. $ 0.60. Argentina.

553.377. — Rev. de la Fed. Gremial del Com. e Industria. Mensual. Cast. Prop. Fed. Gr. del C. e Ind. Rosario, abril 1957. 3.000 Ejs. Arg.

553.378. — La voz de la Justicia del Animal, Semestral. Cast. Prop. Víctor M. Medina. Cap. Fed., abril 1957. 500 Ejs. Arg.

548.271—15|2|57. — Seudónimo: "Don Edy"

552.247—4|4|57. — Eduardo Mallea. 1 vol. 195 págs. Cast. Autor: Astur Morsella. Imp. Ruiz. Edit. Macchi. Bs. As., 1º|2|57. 800 Ejs. $ 26. Arg

e.6|9-Nº 4.982-v.19|9|57

29 DE ABRIL DE 1957

554.084. — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú. (Tomo Nº 2). Mensual. Castell. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed, feb., marzo 1957. 101.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

554.085. — Rev. Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 155.000 ejes. $ 2.— Arg.

554.086. — Rev. Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 156.187 ejs. $ 1,50. Arg.

554.087. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Pro.: Edit. Dante Quinterno. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 102.187 ejempl. $ 3.— Argentina.

554.088. — Palermo (Blanco). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb., marzo 1957. 10.000 ejs. $ 2,50. Arg.

554.089. — Palermo (Rosa). — Semanal, castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.090. — Palermo (Azul). — Semanal, castell. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Cap. Fed., feb. - marzo 1957. 10.000 ej. $ 2.—. Arg.

554.091. — Rev. de Propaganda. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. — Marzo 1957. 1.150 ej. $ 6.—. Arg.

554.092. — Mundo Israelita. — Semanal, castell. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 4.400 ej. $ 1.20. Argentina.

554.093. — Palabra Eslovena. — Esloveno. Prop.: Edit. Palabra Eslovena. San Martín (Bs. As.), enero - marzo 1957. 650 ej. $ 6.—. Arg.

554.094. — Oeste Catamarqueño. — Quincenal, castell. Prop.: Angel P. Chappori. — Andalgalá (Catamarca), abril 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Arg.

554.095. — Tarja. — Bimestral, castell. Prop.: Mario Busignani Jorge Calvetti y otros. — Jujuy, nov. - dic. 1956 - enero - feb. 1957. 800 ej. Arg.

554.096. — La Voz de Sarandí. — Mensual. castell. Prop.: Isidora Iglesias. — Sarandí (Bs. As.). abril 1957. 1.000 ej. Argentina.

554.097. — Espiritismo. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. Esc. Científica, Basilio. — Cap. Fed., dic. 1956 - enero 1957. 50.000 ej. Arg.

554.098. — La Idea. — Mensual, castell. Prop.: Conf. Esp. Arg. — Bs. As., enero-abril 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

554.099. — Ovina. — Mensual, castell. — Prop.: Néstor Ginés Coll. — Cap. Fed., feb. 1957. 3.500 ej. $ 12.—. Arg.

554.100. — P. A. L. — Quincenal, castell. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse S. A. — Bs As., enero-abril 1957. 4.150 ejempl. $ Arg.

554.101. — María Antonia de Paz y Figueroa. — Mensual. castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Cap. Fed. en. - abril 1957. 1.300 ej. $ 0.50. Arg.

554.102. — Rev. Arg. de Reumatología. — Quincenal. castell. Prop.: Guido Costa Bertoni. — Bs. Aires, abril 1957. 1.200 ej. Arg.

554.103. — Boletín Oficial. — Castell. Prop.: Prov. de Santa Fe. — Santa Fe, marzo 1957. 800 ej. $ 0.50. Arg.

554.107. — Nuestra Lucha. — Semanal, castell. Prop.: Inst. de Cult. Obrera. — Cap. Fed., abril 1957. 15.000 ej. $ 1.50. Arg.

554.108. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 4 en fa menor Op. 36. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1008. — Bs. Aires, abril 1957, 1.000 ej. $ 135. Arg.

554.109. — Faz "A" y "B": Sinfonía Española. Música: Lalo. Int.: Yehudi Menuhin. Disco RCA Victor Nº LM-1011. Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.110. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 6 Patética. Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Philarmonia. Disco RCA Victor Nº ARL-3011. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.111. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 2 en si bemol mayor. Música: Brahms. Int.: V. Horowitz. Disco RCA Victor Nº LOT-1025. — Bs. Aires abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—.

554.112. — Faz "A": Serenata en Sol K 525. — Faz "B": Sinfonía Nº 40 en sol menor K 550. Música: Mozart. Disco RCA Victor Nº ARL-3014. Int.: Orq. Fil. de Viena. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

554.121. — Faz "A": El Gitano Hermoso. Letra: Hormaza. Música: Cauvilla Neira. — Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Monreal. Int.: Rondalla Caudilla Prim. Disco Odeón Nº 52.072. — Bs. As., marzo 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.122. — Faz "A": India. Letra: Guerrero. Música: Flores. — Faz "B": El Ultimo Rodeo. Letra: Sassone. Música: Billy. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.329. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Arg.

554.123. — Faz "A": Nochero Soy. Música: Herrero. — Faz "B": Y Con Eso Dónde Voy. Letra: Dizeo. Música: Cabral. Int.: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº 52.068. — Bs. Aires, marzo 1957. 2.500 ej. $ 21.10. Arg.

554.124. — Faz "A": Charmaine. Música: Rapee y Pollack. — Faz "B": Tomasa. Letra y música: Valladares. Int.: Dan Davis. Disco Odeón Nº 53.062. — Bs. Aires. marzo 1957. 400 ej. $ 21.10. Arg.

554.125. — Faz "A": La Perinola. Letra: Riobal y Marvil. Música: Condercuri. — Faz "B": Soltero o Casado. Letra y música: Caruso y Lavalle. Int.: Alberto Castillo. Disco Odeón Nº 52.080. — Bs. Aires, marzo 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Argentina.

554.216. — Faz "A": La Murga de mi Barrio. Letra: Gallipoli. Música: Prince. — Faz "B": Timotea la Fea. Letra: Profeta. Música: Carlinhos: Int.: Pedrito y su conjunto. — Bs. As., marzo 1957. 2.000 ej. $ 21.10. Arg. Disco Odeón Nº 52.092.

554.127. — Faz "A": Pero Yo Sé. Letra y música: Azucena Maizani. — Faz "B": Melodía Oriental. Letra: Cadícamo. Música Howard y Zerrillo. Int.: Héctor Pacheco. Disco Odeón Nº 52.086. — Bs. Aires, marzo 1957. 700 ej. $ 21.10. Argentina.

554.128. — Faz "A": Mi Ultimo Fracaso. Letra y música: Gil. — Faz "B": Qué Será Será. Letra: Molar, Música: Livingston. Int.: Héctor Casas. Disco Odeón Nº 52.076. — Bs. Aires, marzo 1957. 300 ej. $ 21.10. Arg.

554.129. — Faz "A": Chacarera de la Tarde. Letra y música: Villar. — Faz "B": Galopando. Letra y música: Villar y Echezarreta. Int.: Conj. Cantos y Leyendas. Disco Odeón Nº 33.277. — Bs. Aires, feb. 1957. 300 ej. $ 19.66. Arg.

554.130. — Faz "A": Qué Tienes en la Mirada. Letra: Frutos. Música: Luna. Faz "B": Canción del Recluta. Letra: Archiches y Quintana. Música: Serrano. Int. Lolita Torres. Disco Odeón Nº 74.330 —Bs. Aires. marzo 1957. 2.000 ej $ 21.10

554.131. — Faz "A": Tierra Virgen. Letra: Cardenal. Música: Abrodos y Robles. — Faz "B": Amanecer. Letra y música: Abrodos. — Disco Odeón Nº 52.057. Int.. Hnos. Abrodos. — Buenos Aires, feb. 1957. 600 ej. $ 21.10. Arg.

554.132. — Faz "A": Que Será Será Letra: Molar. Música: Livingstone y Evans. — Faz "B": Gelsomina. Letra y música: Rota. Int.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74.333. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.400 ej. $ 21.10. Arg.

554.133. — Faz "A": Tirame Una Serpentina. Letra: Sarcione. Música: Aieta. — Faz "B": Cuando No se Quiere Más. Letra: Aznar. Música: Rufino. Int.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 52.078. — Bs. Aires marzo 1957. 1:500 ej. $ 21.10. Arg.

554.134. — Faz "A": Qué Será Será. Letra: Molar. Música: Livingston y Evans. Faz "B": Gui Gui. Letra: Senec. Música: Modugno. Int.: Luis Agüile. Disco Odeón Nº 52.091. — Bs. Aires, feb. 1957. 1.000 ej. $ 21.10. Arg.

554.135. — Faz "A": Quedémonos Aquí. Letra: Expósito. Música: Stamponi. — Faz "B": La Perinola. Letra: Rioval y Marvil. Música Condercuri. Int.. Miguel Caló. Disco Odeón Nº 52.094. — Bs. As.. feb. 1957. 500 ej. $ 24.40. Arg.

554.136. — Faz "A" y "B": Mireille (Opera Completa). Letra y música: Gounod. Revis: Busser y Carre. Int.: Christiane Jacquin, Nicolai Gedda y otros. Disco Angel Nº LPC-11.768. — Bs. Aires, junio 1956. 100 ej. $ 113.55. Arg.

554.137. — Faz "A" y "B" Mireille (Opera Completa). Letra y mús.: Gounod-Revis: Busser y Carre. Int.: André Vessieres, Michel Dens y otros. Disco Angel Nº LPC-11.770. — Bs. As., junio 1956. $ 113.55. Argentina.

554.139. — Momento Místico. — Invocación. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Enrique Guerri. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. — Cap. Fed., 2|4|57. 1,000 ej. $ 4.—. Arg.

554.140. — Rev. Arg. de Agronomía. — Mensual. castell. Prop.: Soc. Arg. de Agronomía. — Bs. Aires, dic. 1957. 700 ej. $ 5.—. Arg.

554.141. — La Familia. — Mensual. Castell. Prop.: Libros y Rev. S. A. — Norte América, enero 1957. 4.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.142. — Life en Español. — Mensual. Castell. Prop.: Time Inc. — Norte América. feb. 1957. 23.000 ej. $ 10.—. Extr.

554.147. — Farsas Blancas. — 1 vol. 488 págs. castell. Autor: José Ramón Nebbia. Imp.: Castagnola. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 24|4|57. 1.000 ej. $ 45.—. Argentina.

554.169. — La Voz Hebrea. — Castell. Prop.: Bernardo Jaimonich. — Paraná (E. Ríos), marzo 1957. 1.000 ej. $ 1.—. Argentina.

554.170. — Nuestra Universidad. — mensual. castell. Prop.: Univ. Pop. de Paraná. —Paraná marzo 1957. 1.000 ej. $ Arg.

554.175. — Té y Simpatía. — 14 rollos, 3.315 mts. Prop.: Metro Goldwin Mayer. Autor del Arg.: Robert Anderson. New York, nov. 1956. Int. Princ.: Deborah Kerr. John Kerr y otros. Extr.

554.179. — Lazo de Unión. — Bimestral. castell. Prop.: Asoc. Femenina Educ. y Benef. — Villa Calzada (Bs. As.), enero - marzo 1957. 7.000 ej. $ 0,80. Arg.

554.182. — Campeoncitos. — Comedia en 3 actos. 1 foll. 33 págs. mecan. Autores: Mane Bernardo y Sarah Bianchi. — Cap. Fed., Teatro Patagonia, 16|7|57. Argentina.

554.191. — Dicen de Mí. — Schottis. Letra. Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: El Autor. — Bs. Aires 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.192. — Dicen de Mí. — Schottis. Música. 2 págs. Autores: Osvaldo J. Sasso y Edgardo A. Domínguez. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.197. — Verde. — Fox-trot. Letra Castell. 2 págs. Autores: Osvaldo y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires. 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.198. — Verde. — Fox-trot. Música 2 págs. Autores: Osvald y Edgard. Imp.: Monte Carlo. Edit.: Los Autores. — Bs. Aires, 29|4|57. 100 ej. $ 4.—. Arg.

554.200. — Chic Nº 66. — 1 foll. 36 págs. castell. Francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. Aires, feb. 1957. 40.000 ej. $ 15.—. Arg.

554.201. — Chic Nº 67 (Parfait). — 1 foll. 40 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Roger. — Bs. As., abril 1957. 35.000 ej. $ 12.—. Arg.

554.212. — Nuestra Opinión. — Diario. Castell. Prop.: Soc. Pro Fomento "Villa Golf Club". — San Andrés (Bs. As.), enero-feb. 1957. 1.500 ej. Arg.

554.213. — No me Olvides. — Cuatrimestral. Castell. Prop.: Soc. de las Hnas. Franciscanas de la Inmaculada Concepción. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $ 4.—. Arg.

554.215. — El Nombrador. — 1 vol. 177 págs. castell. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: Colombo. Edit.: El mismo. — Bs. As., 11|3|57. 500 ej. $ 30.—. Arg.

e.6|9-Nº 4.990-v.19|9|57

---

22 DE ABRIL DE 1957

553.382. — El Cronista Comercial. Castellano. Propietario: El Cronista Comercial, S. R. L. Capital Federal, marzo de 1957. Argentina.

553.383. — Lecciones para la Escuela Sabatical. Castellano. Prop.: Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, julio a septiembre de 1957. 25.400 ejemplares. $ 2,50. Arg.

553.384. — Vida Feliz. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 75.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.385. — Juventud. Castellano. Propietario: Casa Editora Sudamericana, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayo de 1957. 19.000 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

553.386. — La Revista Adventista. Castellano. Propietario: Casa Editora Sud-

americana. Vicente López, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 1.200 ejemplares. $ 2.10. Argentina.

553.387. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Junio de 1957. 3.900 ej. $ 2.90. Argentina.

553.388. — El Saber. Ucraniano. Castellano. Propietario: El Saber, S. R. L. — República Argentina, Febrero y marzo de 1957. 4.500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.389. — La Patria. Ruso, Ucraniano y Castellano. Prop.: El Saber, S. R. L. — Febrero y marzo de 1957. 4.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.390. — Cátedra y Vida. Castellano. Prop.: Ed. Cátedra y Vida. República Argentina, abril de 1957. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

553.391. — Voce Frentina. Italiano. Propietario: Círculo Frentino. Capital Federal, marzo de 1957. 1.500 ej. Arg.

553.392. — El Pregonero Cristiano. Castellano. Prop.: José Bougarra. Capital Federal, abril de 1957. 55.000 ejemplares. Argentina.

553.393. — El Tribuno. Castellano. Prop.: Manuel S. López. Santa Fe, abril de 1957. 5.000 ejemplares. Arg.

553.394. — Alerta. Castellano. Propietario: Hugo Fabio. San Miguel de Tucumán. Abril de 1957. 7.000 ejemplares. Argentina.

553.395. — Acción del Jubilado. Castellano. Propietario: Confederación General de Jubilados del País. Capital Federal. marzo-abril de 1957. 4.000 ejemplares, Argentina.

553.3996. — U.T.G.R.A. Unión Trabajadores Gastronómicos. Castellano., Propietario: U. Trabajadores Gastronómicos de la Rep. Arg. Capital Federal, enero-febrero de 1957. 10.000 ejemplares. Arg.

553.3997. — Los Principios. Castellano. — Propietario: Los Principios, S. A. Provincia de Córdoba, marzo de 1957. — 972.500 ejemplares. $ 0,80. Arg.

553.398. — La Santa Paz. Castellano. — Propietario: Fray Samuel Villacián. — Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, abril de 1957. 800 ejemplares. $ 0.50. Argentina.

553.399. — Boletín Oficial y Judicial. Castellano. Propietario: Estado Provincial. Ciudad de Catamarca, marzo de 1957. 500 ejemplares. $ 1. Argentina.

553.400. — Boletín Oficial. Castellano. — Prop.: Gobierno de la Provincia del Chaco. El País. 600 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

553.401. — El Informativo Aduanero. — Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Capital Federal, marzo de 1957. 300 ejemplares. $ 3. Argentina.

553.402. — El Heraldo de Paz. Castellano. Propietario: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Capital Federal, abril de 1957. 3.000 ejemplares. $ 1. — Argentina.

553.403. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Castellano. Propietario: Soc. Filatélica Arg. Buenos Aires, julio a diciembre de 1956. 500 eejmplares. $ 4. Argentina.

553.404. — Boletín Comercial. Castellano. Propietario: Centro Comercial. Córdoba, marzo de 1957. 1.600 ejemplares. — Argentina.

553.405. — Ciencia y Ganadería. Castellano. Propietario: Instituto Rosenbusch, S. A. Capital Federal, 25.000 ej. Argentina.

553.406. — Defensor. Castellano. Propietario: Alberto Omar Borella. Rafaela, Provincia de Santa Fe. 1.500 ejemplares. Argentina.

553.407 — Nasza Sprawa. (Nuestra Causa). Polaca. Prop.: Asociación de ex Combatientes Polacos. Rep. Arg., marzo de 1957. 1.200 ejs. $ 2. Arg.

553.408 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Ciudad de San Miguel de Tucumán. 800 ejs. $ 0,30. Arg.

553.409 — Revista Panorama. Castellano. Prop.: Caretta Hnos. B. Bca. Buenos Aires, marzo de 1957. 2.500 ejs. Arg.

553.410 — Boletín Salesiano Castell. Propiedad Editorial Don Bosco (Institución Saleciana). Cap. y Buenos Aires, marzo de 1957. 48.000 ejs. Arg.

553.411 — El Barman. Castell. Prop.: Asoc. Mutual del Barman y Afines de la Rep. Arg., marzo de 1957. 400 ejs Arg.

553.412 — Nor Hadjin. Armenio. Prop.: Unión Compatriota Armenia de Hadjin. Buenos Aires, nov. y dic. 1956. Enero y febrero de 1957. 800 ejs. G 1,25. Arg.

553.413 — Hai Guetron (Centro Armenio) Armenio. Pro.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. Aires, marzo y abril de 1957. 1.300 ejs. Arg.

553.414 — Lex. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Cap. Federal, febrero y marzo de 1957. 1.500 ejs. Arg

553.415 — La Voz de la Justicia del Animal. Castell. Prop.: Víctor Manuel Medina. Cap. Federal, noviembre de 1956. 600 ejs. Arg.

553.416 — Stea. Castell. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Rep. Arg., marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.

553.417 — Boletín553.417 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Castell. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. Cap. Federal. Bs. As., oct., nov. y dic. de 1956. 1.500 ejs. $ 10. Arg.

553.418 — El Tribunal. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Cap. Federal. 500 ejs. Marzo de 1957. Arg.

553.419 — Noticiero Argentino. Castell. Prop.: Osvaldo Facundo Costales. Cap. Federal. Marzo de 1957. 500 ejs. $ 0.10.

553.420 — Faz "A": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Faz "B": Sinfonía Nº 5 en Mi menor "Nuevo Mundo". Música: Dvorak. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Víctor Nº LM-1013. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires

553.421 — Faz "A": Sinfonía Nº 1 en do menor, Op. 68. Faz "B": Sinfonía Nº 1 en do menor. Mús. Brahms. Int.: Leopoldo Stokowski. Disco Víctor LM-1070. 1.000 ejs. $ 146. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.422 — Faz "A": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Faz "B": Sonata Nº 3 en Fa Menor. Mús. Brahms. Int.: Arturo Rubistein. Disco Víctor Nº LM-1189. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.423 — Faz "A" - Faz "B": Concierto Nº 2. Mús.: Rachmaninoff. Int.: Arturo Rubistein con orq. Disco Víctor Nº LM-1005. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.424 — Faz "A": Los Preludios. Poema Sinfónico Nº 3. Mús.: Liszt. Faz "B": Sinfonía Nº 53 en Re Mayor. (Imperial). Mús.: Haydn. Int.: Leopoldo Stokowski y su orq. Disco Víctor Nº LM-1073. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.425 — Faz "A": Sinfonía Nº 20 en Re Mayor Op. 73. Faz "B": Sinfonía Nº 2. En Re Mayor Op. 73. Mús.: Brahms. Int.: A. Toscanini. Disco Víctor Nº LM-1731. 1.000 ejs. $ 135. Abril de 1957. Bs. Aires.

553.426 — Faz "A": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica". Faz "B": Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor "Heroica" Mús.: Beethoven. Int.: Orq. Filarmónica de Viena. Dir. W. Furtwangler. Disco Víctor Nº ARL-3004. 1.000 ejemp. $ 135. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.429 — Provincias Unidas. Periódico. Castell. Prop.: Atilio Cattáneo. Cap. Federal, marzo de 1957. 20.000 ejemp. $ 1. Argentina.

553.430 — Ya sé leer. Castell. Autor: H. M. E. Imp.: Jacobo Peuser. Edic. H. M. E. 20.000 ejs. $ 21. Abril de 1957. Buenos Aires.

553.434 — Feminite Nº 53 (Revista de la moda femenina). Castell. y Francés. 48 pgs. Autor: Anónimo. 53.000 ejs. $ 11. Edic. Editorial Siuetas, S. A. Imp.: Su-Gerente Comercial Mauricio Wessner Cía GrGal. Fabril FiFnanciera. Abril de 1957. Bs. Aires.

553.457. — Camino del Dolor. Vals. Letra. Castell. Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi. Edic. El autor. 22 de octubre de 1956. Buenos Aires.

553.458 — Camino del Dolor. Vals. Música Autor: Juan Giannitti (Gianetti). 500 ejs. $ 4. Imp.: A. Boccazzi. Edic. El Autor. 22 de octubre de 1956. Bs. Aires.

553.461 — Celeste. Castell. Prop.: Enrique Julio Infiesta. Temperley. Cía. de Buenos Aires, abril de 1957. 1.000 ejs. $ 1. Argentina.

553.463 — Boletín del Centro Estudiantes de Ingeniería. Revista. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., Castell. Octubre de 1956. 6.000 ejs. Arg.

553.465 — Momento Místico (Invocación). Música. Autor: D'Agostino Antonio E. 1.000 ejemp. $ 4. Edic. Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.467 — Un Recuerdo. Canción música. Autor: Inocente Garcete. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 22 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.468 — Un Recuerdo. Canción, letra en castell. Autor: Ramón L. Alarcón. 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Ferrer. 22 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.471 — El Vicentino. Castell. Prop.: Soc. de San Vicente de Paul. Cap. Federal. Enero y febrero de 1957. 2.500 ej. (Argentina).

553.481 — Geografía Económica. General y Argentina. (Científica). Castell. Autor: Alfredo Carballudo y Lorenzo Codrola. 318 págs. 3.000 ejemp. $ 38. Edic. Editorial Ergon. Imp. J. Federico Stang. 28 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.502 — Delta. Prop. Sandor Miklor. Castell. San Fernando, 11 de abril de 1957. 4.000 ej. Arg.

553.505 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot. letra. Castell. Autor: Alberto Munilla. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.506 — Cartas a Buenos Aires. Foxtrot. Música. Autor: Roberto D. Negro. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 16 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.510 — Buen Día París (Bonjour Paris). Música. Autor: Kosma Joseph. Francés. 250 ejemp. $ 5. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.511 — Buen Día París (Bonjour Paris). Letra en francés. Autor: Francis Carco. 250 ejemp. $ 5. Edic. Internacionales Fermata. Impr. Shule. 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.512 — Buen Día París (Bonjour Paris). Versión en castell. Autor: Bem Molar (Moisés Smolarchik Brenner). 250 ejemp. $ 5. Edic. Internac. Fermata Impr. Shule 15 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.513 — Avivatel... Vals español, letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. 11 de abril de 1957. Rosario de Santa Fe.

553.514 — Avivatel... Vals español, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.

553.515 — La Manola. Paso doble, letra. Castell. Autor: Guillermo Guillen (Juan Guillermo Ernesto Parfait). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 1 de abril de 1957. Rosario.

553.516 — La Manola. Paso doble, música. Autor: Paco Escobar (Francisco Escobar). 500 ejemp. $ 4. Edic. El Autor. Impr. Antonio R. Contreras. 11 de abril de 1957. Rosario.

553.518 — En Pos de tu Amor. Bolero, letra. Castell. Autor. Armando O. Viola Priolo. 500 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.

553.519 — En Pos de un Amor. Bolero, música. Autor: Armando O. Viola Prioli. 500 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 17 de abril de 1957. Bs. As., Cap. Federal.

553.523 — Mi Amor y Tu Destino. Tango, música. Autor: Alfredo J. Rossi. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.524 — Mi Amor y Tu Destino. Tango. letra. Castell. Autor: Luis Tufani. 200 ejemp. $ 5. Impr. Osber. Edic. Los Autores. 10 de abril de 1957. Bs. Aires.

553.525 — Horizontes Calasancios. Revista. Castell. Prop.: Colegio Calasanz. Buenos Aires, noviembre de 1956. 3.000 ejemp. Arg.

553.532 — Alma y Corazón (Anema e Core). Canción, versón en castell. Autor: Tito Manlio. Versión: Félix Villa (Félix Lipesker). 250 ejemp. $ 5. Impr. Edic. Julio Korn. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.533 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile) Calipso, letra. Castell. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.534 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, letra en inglés. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.535 — El Hijito de María (Mary's Little Boy Chile). Calypso, música. Autor: Jester Hairston. 240 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.537 — Poeta y Aldeano. Obertura. Autor: F. Suppe. Adaptación para acordeón Julio Ermani. 513 ejemp. $ 15. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.538 — El Arco Iris. Primeros grados, letra. Castell. Autor: Antonio R. Soler. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.539 — El Arco Iris. Primeros grados, música. Autor. Angel N. Rocca. 250 ej. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 3 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.540 — El Penzaco. Tango, música. Autor: Alfredo De Angelis. 244 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.542 — Puentecito de mi Barrio. Tango, letra. Autor: Andrés Sanguinetti y Juan M. Fernández. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.541 — Tango del Angel. Tango, música. Autor: Astor Piazzolla. 250 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.543 — Puentecito de mi Barrio. Tango, música. Autor: Héctor D'Esposito. 251 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º d abril de 1957. Buenos Aires.

553.544 — Serenata al Amanecer (Sunrise Herenaed). Slow, música. Autor Frankie Carle 97 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.545 — Como Yo. Tango, letra, Autor: Eduardo Parula. Castell. 237 ejemp $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril d e1957. Buenos Aires.

553.546 — Como Yo. Tango, música. Autor: Eduardo Parula. 237 ejemp. $ 4. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.547 — No Me Debes Nada. Rock lento. Música. Autor: Marty Robins. 250 ejemp. $ 6 Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.548 — No Me Debes Nada. Rock lento. Letra. Autor: Marty Robins. 250 ejemp $ 6. Edic Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.549 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox, música. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.550 — Los Ricos de Brooklyn (The Rich People of Brooklyn). Fox, letra en inglés. Autor: Lee Pockriss y Paul Vance. 248 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.551 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofia). Foxtrot letra. Castell. Letra. Félix Villa (Félix Lipesker). 226 ejemp. $ 5. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.552 — Il Cucu Della Sofia (El Cu Cu de la Sofia). Foxtrot, música. Autor: V. Panzuti. 226 ejemp $ 5. Edic. Impr. Julio Korn 1º de abril de 1957. Bs. Aires.

553.553 — Il Cucu Della Sofia (El Cucu de la Sofia). Foxtrot, letra italiana. Autor: E. Sassu. 226 ejemp. $ 5. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.554 — Ha-Cha-Cha. Fox. música. Autor: Werner Richard Heymann. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.555 — Ha-Cha-Cha. Fox, letra. Inglés. Autor: Gus Kahn. 247 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 18 de marzo de 1957. Buenos Aires.

553.556 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de la Patria). Música. Autor Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Edic. Impr. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.557 — Canto a la Bandera (Al izar la bandera de mi Patria). Letra. Castell. Autor. Alberto Savioli. 252 ejemp. $ 6. Impr. Edic. Julio Korn. 1º de abril de 1957. Buenos Aires.

553.568 — Guía del Hogar. Castell. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Abril de 1957. 3.200 ejemp. Arg

553.580 — Loco Lindo. Revista. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Fed., marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 3. Arg.

553.579 — Revista Avivato. Castell. Prop.: Jorge Palacio y Suc. L. A. Reilly. Cap. Federal, marzo de 1957. 50.000 ejemp. $ 2. Arg.

553.581 — La Casa de los Siete Balcones. Música de escena. Autor: Rodolfo Bernardo Arizaga. Teatro. Edic. El Autor.

e.10|9-Nº 4.984-v.23|10|57.

23 DE ABRIL DE 1957

553.583 — La Tribuna. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L. Rosario, diciembre de 1956. Enero a marzo de 1957. 450.326 ejs. $ 0,80. Arg.

553.584 — Argentinisches Wochenblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía S.A.G.I. y F. Cap. Federal. Septiembre de 1956. 3.600 ejs. $ 2. Arg.

553.585 — Argentinisches Tageblatt. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1957. 16.500 ejs. $ 0.80. Arg.

553.586 — Esquire. Inglés. Prop.: Esquire Inc. Estados Unidos de Norte América. 1:100 ps. Arg. Abril de 1957. $ 8.50.

553.587 — A sus marcas. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Cap. Federal. Diciembre de 1956. 600 ejs. $ 1.50. Arg.

553.588 — Nuestro Techo. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal, diciembre 1956, enero y febrero de 1957. 7.000 ejs. $ 5. Arg.

553.589 — Confort. Revista. Castell. Prop.: León Rossen. Cap. Federal, Febrero a marzo de 1957. 11.000 ejs. $ 6. Arg.

553.590 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Castell. Prop.: José R. Aristi. Cap. Federal, marzo-abril de 1957. 2.000 ejs. $ 2,50. Arg.

553.591 — Druzabna Pravda (Justicia Social Cristiana). Eslovena. Prop.: Asoc. Druzabna Pravda (Justicia Social). Cap. Fed., abril de 1957. Arg

553.592 — Helvetia (Helvecia). Castell. Alemán y otros idiomas. Prop.: Federación de Asociaciones Suizas. Buenos Aires. Nov.-dic. 56, enero a marzo de 1957. 4.000 ejs. $ 0,30. Arg

553.593 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Castell. e Italiano. Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Ciudad. Pcia. y Exterior. Enero a marzo de 1957. 700 ejs. Argentina.

553.594 — El Progreso. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso" de Lugano. Cap. 800 ejs. Enero a marzo de 1957. Arg.

553.595 — Rioja Libre. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Pcia. de la Rioja, marzo de 1957. 95.609 ejs. $ 0,60. Arg.

553.596 — Estancias Argentinas. Revista Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. Buenos Aires, marzo de 1957 6.000 ejs. Arg.

553.597 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos. Bs. As., Cap. Federal, marzo de 1957. 2.000 ejs. Arg.

553.598 — Agro Argentino. Castell. Prop.: William Amici Ríos Mendoza e Interior, agosto de 1956. 2.000 a 5.000 ejs. Arg.

553.599 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Castell. Prop.: Luis A. Condrean. Cap. Fed. 3.000 ejs. Marzo de 1957. $ 50. Arg.

553.600 — La Información. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela, Marzo de 1957. 1.000 ejs. $ 0,50. Arg.

553.601 — El Heraldo Dominical. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Cap. Fed., mayo de 1957. 2.000 ejs. $ 0,35. Arg.

553.602 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Cast. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, enero a abril de 1957. 4.000 ejs. $ 1.

553.603 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Castell. Prop.: Caja Mutual de la Policía de Rosario. (Santa Fe). marzo de 1957. 4.500 ejs. Arg.

553.604 — Radiolandia. Castell. Prop.: Julio Korn. Cap. Federal, marzo de 1957. $ 2. 299.768 ejs. Arg.

553.605 — Revista Mundo Licorista. Cast. Prop.: María Enriqueta Gómez D'Anna. Cap. e Int. Marzo de 1957. 4.000 ejs. Arg.

553.606 — El Almacenero. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Cap. e Int. Marzo de 1957. 5.000 ejs. Arg.

553.607 — La Verdad. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Ciudad y zona. Marzo de 1957. 5.5090 ejs. $ 0,80. Arg.

553.608 — Clarín. Castell. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino. Cap. Federal, marzo de 1957. 275.000 ejs. $ 0.60. Arg.

553.611. — Unión Cooperativas Limitada. Castell. Prop.: Unión Cooperativas Limitada San Carlos. Santa Fe, marzo de 1957. 2.600 ejs. Arg.

553.612 — El Progreso. Castell. Prop. Rodolfo Ricardo Weibel. Abril de 1957. 2.000 ejs. $ 1. Arg.

553.613 — La Calle. Castell. Prop.: Editorial La Calle, Soc. Resp. Ltda. C. del Uruguay, abril de 1957. 2.500 ejs. $ 0.60. Arg.

553.614 — Crónica. Castell. Prop.: Mari E. Duliteky y Jacobo Arcusin. Basavilbaso, marzo de 1957. $ 1. Arg.

553.615 — Acción Progresista. Castell. Prop.: Ocher Jaime Pruss. Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, abril de 1957. 600 ejs. Arg.

553.616 — Boletín Informativo. Castell. Prop.: Centor Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario, abril de 1957. Arg.

553.617 — Historia Sagrada. Antiguo Testamento. Castell. Prop. Autor: Monseñor Mariano Núñez Mendoza. 40.000 ejs. $ 2. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 8 de setiembre de 1955. Buenos Aires

553.618 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. Sacramentos y Oración. Castell. Autor: Anónimo. 10.000 ejs. $ 10. Edic. Apostolado Catequístico. Imp. Guillermo Kraft. 16 de abril de 1956. Bs. Aires.

553.619 — Catecismo de la Doctrina Cristiana. Perseverancia Explicado. El Credo. Castell. Prop. Autor: Anónimo. 208 pgs. 6.000 ejs. $ 10. Edic. Impr. Apostolado Catequístico. 11 de febrero de 1956. Buenos Aires.

553.620 — Sangre Calé. Paso Doble. Música. Autor: Enrique C. Ceriani y José Gabrielli. 500 ejs. $ 4. Edic. Sopar. Impr. Antonio R. Contreras. Rosario, 11 de abril de 1957.

553.633 — Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Castell. Zárate. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas. Zárate. marzo de 1957. 300 ejs. Arg.

553.635 — El Litoral. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), abril de 1957 2.900 ejs. $ 0,60. Arg.

553.636 — La Voz de Clorinda. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez y Miguel Angel Aponte Albertini. Ciudad de Clorinda Formosa. Febrero de 1957. 600 ejs. $ 1. Arg.

553.638 — Voz Socialista. Castell. Prop.: Centro Socialista de Chacabuco (Bs. As.). Chacabuco (Bs. As.), abril de 1957. 750 ejs. $ 1. Arg.

553.639 — Porque Bebo. Tango, música. Autor: Roque Roberto Pasano. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor: Impr. A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.640 — Porque Bebo. Tango. letra. Autor: José Pasano. 200 ejs. $ 4. Edic. El Autor. Impr.: A. Boccazzi. 2 de abril de 1957. Buenos Aires.

553.650 — Por tu mal. Tango, música. Autor: Carlos Oscar Desimone. 500 ejs $ 5. Impr.: Ferrer. Edic. El Autor. 16. de abril de 1957. Buenos Aires.

553.651. — Sincero. Choro. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.652 — Linda Paisanita. Fox-trot. Letra. Autor: Robby (Roberto Estrampes). 500 ejs. $ 5. Impr.: Arévalo. Edic. San Telmo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.653 — Linda Paisanita. Foxtrot. Música. Autor: Rodolfo de Forte. 500 ejs. $ 5. Edic. San Telmo. Impr.: Arévalo. 20 de febrero de 1957. Buenos Aires.

553.660. — Freie Presse (Prensa Libre). Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Muller Bs. As., abril de 1957. 20 542 ejs. $ 0.80. Arg.

e.10|9-Nº 4.986-v.23|10|57

24 DE ABRIL DE 1957

553.698. — Albor. Mensual. Cast. Prop. Ramón C. Portas. Quilmes. (Buenos Aires). 120 Ejs. Arg.

553.699. — Golondrinas. Mensual. Cast. Prop. Cristina Anderson-Jobson. (S. Fe). abril 1957. 500 Ejs. $ 1. Arg.

553.700. — Ideales. Quincenal. Cast. Prop. Lorenzo de Carli. Victoria. (E. Ríos), abril 1957. 400 Ejs. $ 0.20. Argentina.

553.701. — U.T.G.R.A. Periódico Cast. Prop. Unión Trab. Gastronómicos de la R. Arg. Cap. Fed., enero a marzo 1957. 10.000 Ejs. Arg.

553.702. — Pimpinela Quincenal. Cast. Prop. Publ. Universales, S. R. L.

Cap. Fed. marzo 1957. 56.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.703. — Sup de Pimpinela. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 43.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.704. — Sabú. Mensual. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 44.000 Ejs. $ 2.50. Arg.

553.705. — Supertorieta. Mensual, Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed. marzo 1957. 31,800 Ejs. $ 2. Argentina.

553.706. — Ases del Oeste. Semanal. Cast. Prop. Pub. Universales, S. R. L. Cap. Fed., marzo 1957. 44.100 Ejs. $ 2. Arg.

553.707. — Nuevos Rumbos. Quincenal. Cast. Prop. Adolfo Barbeito Figueroa. San Luis, marzo 1957. 1.700 Ejs. $ 1.50. Arg.

553.708. — Letras. Quincenal. Cast. Prop. Antonio Garzón. La Carlota. (Cba.), enero, marzo 1957. 520 Ejs. Argentina.

553.709. — La Voz del Pueblo. Semanal. Cast. Prop. Roque Florentino. Junín (Bs. As.), abril 1957. 2.200 Ejs. pesos 0.50. Arg.

553.710. — Rev. Marítima. Quincenal. Cast. Prop. Ricardo P. Aiello: Cap. Fed. abril 1957. 700 Ejs. Arg.

553.711. — Mundo Maderero. Mensual. Cast. Prop. Inf. Técnica Ind. y Comercial. Cap. Fed. marzo 1957. 4.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.712. — Radio Film. Semanal. Cast. Prop. Edit. Emilio Roca. Cap. Fed. marzo 1957. 65.000 Ejs. $ 2. Arg.

553.713. — Gutenberg. Trimestral Cast. Prop. Tip. Bonaerense de Soc. Mutuos. Cap. Fed. nov. a marzo 1957 1.000 Ejs. Arg.

553.714. — Bol. de la Dir. Nac. de Vialidad Decenal. Cast. Prop. Dir. Nac. de Vialidad. Cap. Fed. feb. 1957. 350 Ejs. Argentina.

553.715. — Rev. Duperial. Bimestral. Cast. Prop. Ind. Químicas Arf. Duperial, S. R. L. Cap. Fed. enero. feb. 1957. 13.000 Ejs. Arg.

553.716. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal alemán. Prop. A. Lemann y Cía. Cap. Fed. oct. 1957. 3.600 Ejs. $ 2 Arg.

553.717. — Argentinisches Tageblatt. Diario alemán. Prop. Alemann y Cía. Cap Fed. oct. 1957. 16.500 Ejs. pesos 0.80. Arg.

553.734. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. Imp. y editor: Emar. Rosario, 20|1|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

553.735. — La Chica del Ascensor. Marchinha. Música. 2 páginas. Autores: José Traviglia y Victorio M. Cusmal. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|1|57. 1.000 ej. $ 3. Argentina.

553.736. — Muy Bonito. Chorinho. Música. 2 páginas. Autor: Jesús Benítez. — Imp. y editor: Emar. Rosario 2|2|57. — 1.000 ejemplares $ 3. Arg.

553.737. — Adorables Pequeñitas. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ej. $ 3. Arg.

553.738. — Adorables Pequeñitas. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Mariano Strano y Eduardo Arzuaga (Landi). Imp. y editor: Emar. Rosario, 10|2|57. 1.000 ejemplares. Argentina.

553.739. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zagara y Mario Bidoglio. Im y editor. Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. Argentina.

553.740. — Sólo por Tu Querer. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. — Imp. y editor: Emar. Rosario, 23|3|57. 1.000 ejemplares. $ 3. Argentina.

553.741. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y editor: Emar. Rosario, 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.742. — Pienso Sólo en Ti. Vals. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Octavio Profeta. Imp. y edit.: Emar. — Rosario. 15|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.744. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Imp.: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.745. — Brasil de Ensueño. Fox-trot. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Abelardo Baldón (El Forastero). Impresor: Contreras. Editor: El autor. Rosario, 15|4|57. 500 ej. $ 4. Argentina.

553.746. — Las Chicas de Mi Barrio. Letra. Baión. Castellano. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario. 23|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.747. — Viva Echalar. Pasc-Dobie. Música. 2 páginas. Autores: Pedro J. Artaza y Ricardo A. Fabre. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.748. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Impresor: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ej. $ 4. Arg.

553.749. — Un Ritmo Para Ti. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Castellano. Autores: Francisco Carrozzini y Emanuel Cadile. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 10|4|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Argentina.

553.750. — Las Chicas de Mi Barrio. — Baión. Música. 2 páginas. Autores: Vicente Zangara y Mario Bidoglio. Imp.: Korn. Editor: Emar. Rosario, 29|3|57. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

553.752. — Alegremente. Marcha. Letra. Castellano. 2 páginas. Autores A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Edit.: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

553.753. — Alegremente. Marcha. Música. 2 páginas Autores: A. Aleta (hijo) y Richard. Imp.: Hansen. Editor: Tempo. Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejemplares. — $ 5. Argentina.

553.754. — Sólo Una Vez. Guarania. Letra. Castellano. 2 páginas: Autor: A. Ortiz Mayans. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4|57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

553.755. — Sólo Una Vez. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Buenos Aires, 2|4 57. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

553.756. — Cita Con Nadie. — Tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Rovira. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. As., 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.757. — Cita Con Nadie. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.— Arg.

553.758. — Siempre. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: José Bragato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.759. — Siempre. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Augusto R. Bastos. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires, 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.760. — Eterna Mascarada. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Pedro Abrain. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.761. — Eterna Mascarada. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Pedro Abrain. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 2|4|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.762. — Corazón. — Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.763. — Corazón. — Guarania. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.764. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.765. — Para Qué Quiere Saber. — Canción paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Rogelio Recalde. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.766. — Noche Blanca. — Habanera. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.767. — Noche Blanca. — Habanera. Música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Bs. Aires, 25|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Argentina.

553.768. — La Palomita. — Danza paraguaya. Música. 2 págs. Autor Recop.: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. — Buenos Aires, 25|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.769. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Letra. Castell. 2 págs. Autor. Juan B. A. Gatti. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Buenos Aires, 7|3|57. 250 ejempl. $ 5.—. Arg.

553.770. — No la Nombrés Corazón. — Tango. Música. 2 págs. Autor: V. Salerno. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. — Bs. Aires. 7|3|57. 250 ej. $ 5.—. Arg.

553.772. — Queremos la Leche. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: Juan José Rallo. Imp. y Edit. Vivona. — Buenos Aires, 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.773. — Queremos la Leche. — Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Santos Ravegna. Edit. e Imp.: Vivona. Bs. Aires, 8|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.774. — Amigos de la Calle Olavarría. Marcha. Letra. Castell. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. Buenos Aires, 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Argentina.

553.775. — Amigos de Calle Olavarría. — Marcha. Música. 2 págs. Autor: José Di Clemente. Imp. y Edit.: Vivona. — Bs. Aires. 6|4|57. 500 ej. $ 4.—. Arg.

553.782. — Arte, Religión y Filosofía de los Griegos. — 1 foll. 72 págs. Autor: Rodolfo Mondolfo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. Aires, 22|4|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.787. — Una Luz Para el Espíritu. — Mensual. Castell. Prop.: José Cabrera. Rosario, dic. 1956. 1.000 ej. Arg.

553.788. — El Camino de las Ideas. — 1 foll. 98 págs. castell. Autor: Vicente P. Giorno Imp. y Edit.: Fonseca. — Cap. Fed., 7|2|57. 300 ej. $ 20.—. Arg.

553.789. — Consagración. — Mensual. Castell. Prop.. Vicente P. Giorno. — Cap. Fed., marzo 1957. 100 ej. $ 2. Arg.

553.790. — Reina y Madre. Mensual. Cast. Prop. Alfonso Milagro. Buenos Aires, abril 1957. 16.000 Ejs. $ 5. Argentina.

553.796. — El Libro Maravilloso del Acordeón a Piano. Música. 62 págs. Autor: Héctor Juan Costamagna. Imp y Edit. Ritmo. Bs. As., 20|2|57. 1.000 Ejs. $ 18.

553.801. — Con Alegría. Samba, música 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As., 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.802. — Con alegría. Samba, letra portugués. 2 págs. Autor: C. Lema. Imp. y Edit. Korn. Bs. As. 29|3|57. 1.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.804. — Que tristeza. Baión, música (orquestación) 19 págs. Autores: Antonio Cett y Antonio Pernas. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 15|4|57. 500 Ejs. $ 5. Arg.

553.806. — Mutualidad del Magisterio. (Bol. Inf.). Mensual. Cast. Prop. Mut. del Magisterio. Rep. Arg. feb. 1957. 9.000 Ejs. $ 5. Arg.

553.807. — Faz "A". Amor joven. Letra: Joyner. Música: Carter. Faz "B" Eres la razón de mi amor. Música. Morrow. Int. Sonny James. Disco Capitol Nº 353.452. Bs. As., abril 1957. 700 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.808. — Faz "A" Dulces sueños. Música: Gibson. Faz "B" Hasta que te encuentro. Letra Jones. Música: Young Int. Farón Young. Disco Capitol Nº 353.463. Bs. As., marzo 1957. 550 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.809. — Faz "A" Medianoche en los acantilados. Música: Pennario. Faz "B" Rapsodia de ensueño Letra: Frank. Música: Adap. Les Baxter. Int. Les Baxter y Leonardo Pennario. Disco Capitol Nº 353.459. Buenos Aires, marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.810. — Faz "A" Chacarera del silbador. Letra: Trejo. Música: Corvalán. Faz "B" Para que. Letra: Ocampo. música: Videla Flores. Int. Miguel Angel Trejo. Disco Pampa Nº P-1237. Bs. As., abril 1957. 250 Ejs. $ 22.50. Argentina.

553.811. — Faz "A" Tema de Anastasia. Letra: Webster. Música: Newman. Faz "B": Si no ha sido para ti. Letra: Nelson: Música: Fairmann. Int. Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353453. Bs. As., marzo 1957. 700 Ejs. pesos 25,85. Arg.

553.812. — Faz "A" Cosechando pimienta. Música: Bryant. Faz "B" Empujando los blúes. Música: Bryant. Int. Jymmy Bryant. Disco Capitol Nº 353.455. Bs. As., marzo 1957. 400 ejs. $ 25.85. Arg.

553.813. — Faz "A" Mi único deseo eres tú. Letra: Wilder. Música: Lloyd. Faz "B" Hola nena. Música: Wilder. Int. Johnny Wilder. Disco Capitol Nº 353.443. Bs. As., marzo 1957. 605 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.814. — Faz "A" Te tendré en mi corazón. Letra: Arnold. Mús. Horton y Dilbeck. Faz "B". El mayor tonto del mundo. Letra: Moore. Música: Nauler. Int. Marta Lou Harp. Disco Capitol Nº 353.451. Bs. As., abril 1957. 500 Ejs. $ 25.85.

553.815. — Faz "A" Mis perros. Letra. Razano. Música: Gardel. Faz "B" Don Gabino. Música: Aranda. Int. Tito Aranda. Disco Pampa Nº P-1236. Bs. As., marzo 197. 150 Ejs. $ 22.50. Arg.

553.816. — Faz "A" Che papusa oí. Letra. Matos Rodríguez. Música: Cadícamo. Faz "B" Tiempo de serenata Letra Remorsaro. Música: Cardenal. Int. Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM-14185. Bs. As., marzo 1957. 1.005 Ejs. $ 24.85. Arg.

553.817. — Faz "A" Sciú' Sciú'. Música. Carasone. Faz "B" Piano Fortíssimo. Música: Carosone. Int. Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN-44156. Bs. As. marzo 1957. 400 Ejs. $ 25.85. Argentina.

553.818. — Faz "A" Porqué. Mús. Calohun. Faz "B" Príncipe o mendigo. Letra: Discant. Mús. Kent. Int. Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.448 Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $. 25.85. Argentina.

553.819. — Faz "A": Prisilla. Música. Cooley. Faz "B" Los mejores años de mi vida. Letra: Verdell. Música: Farmer. Int. Les Brown. Disco Capitol Nº 353.447. Bs. As., marzo 1957. 600 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.820. — Faz "A" El viejo vals. Letra: Charlo. Música: González Castillo. Faz "B" Por seguidora y por fiel. Letra: Brignolo. Música: Flores. Int. Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM-14179. Bs. As., marzo 1957. 500 Ejs. $ 24.40. Arg.

553.821. — Faz "A" Y otra vez vuelvo a Buscarte. Mús. Anónimo. Faz "B" Es no poder abrazarte. Música: Anónimo. Int. Hnas. Flamarique. Disco Parlophone Nº PN-44155. Buenos Aires marzo 1957. 300 Ejs. $ 25.85. Arg.

553.822. — Faz "A" y "B". Ritmos latinos. La brisa y yo. Adiós y otros. Letra: Woods, Manzi y otros. Música. Lecuona, Madriguera y otros. Int. Stanley Black. Disco London Nº LLM-16.302. Bs. As., abril 1957. 100 Ejs. $ 93.80. Arg.

553.823. — La Rivera. 1 vol. 240 págs. Cast Autor: Enrique Wernicke. Imp. Wassner. Edit. Muchnick. Bs. As., 15|11|55. 3.000 Ejs. $ 28. Arg.

553.825. — Informaciones. Semanal. Cast. Prop. Antonio F. Galliari. Buenos Aires, abril 1957. 3.000 Ejs $ 1. Arg.

e.10|9-Nº 4.925-v.23|10|57

25 DE ABRIL DE 1957

553.831. — Capa. — Mensual. Castell. Prop.: Cám. Arg. de Perfumería. — Bs. Aires, abril 1957. 1.500 ej. $. Arg.

553.832. — La Voz del Norte. — Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. — E. Castex (La Pampa), maroz 1957. 590 ej. $ 0.75, Arg.

553.833. — La Voz de Clorinda. — Semanal. Castell. Prop.: Miguel A. Ibáñez y Miguel A. Aponte Albertini. — Clorinda (Formosa), marzo 1957. 700 ej. $ 1.—. Arg.

553.834. — La Lectura del Domingo. — Semanal, castell. Prop.: Pedro García Alonso. — La Plata (Bs. As.), marzo 1957. 650 ej. $ 0. 0. Arg.

553.835. — Turismo. — Mensual. Castell. Prop.: Touring Club Arg. — Cap Fed., abril 1957. 13.700 ej. Arg.

553.836. — San José. — Mensual, castell. Prop.: Evaristo Santinelli. — Rep. Argentina, abril 1957. 3.400 ej. $ 15. Arg.

553.837. — Misiones Consolata. — Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. — San Francisco (Cba.), abril 1957. 4.000 ej. Arg.

553.838. — El Telar. — Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. — Villa Flandria. marzo 1957. 13.500 ej. $ 1.50. Arg.

553.839. — El Autor Argentino. — Bimestral. castell. Prop.: C. Protección Recíproca de Chóferes. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 14.300 ej. $. Arg.

553.840. — Hechos en el Mundo. — Semanal, castell. Prop.: Luis Tangari. — Rep. Arg., abril 1957. 42.000 ej. $ 3.—. Argentina.

553.841. — El Municipio. — Mensual. Castell. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Cap. Federal. abril 1957. 1.250 ej. Arg.

553.842. — Estrella do Italia (Stella d'Italia). — Mensual. Castell. Prop.: Maximiliano Rovere. — Cap. Fed., abril 1957. 2.500 ej. Arg.

553.843. — Madre de la Misericordia. — Quincenal castell. Prop.: José Margos. Avellaneda (Bs. As.), abril-marzo 1957. 500 ej. $ 1.—. Arg.

553.844. — Alerta. — Mensual. Castell. Prop.: José B. Cornelio Saavedra. — Cap. Fed, abril 1957. 1.200 ej. Arg.

553.845. — Scral. — Mensual, castell. Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. — Cap. Fed. feb.-marzo 1957. 2.000 ej. Arg.

553.846. — Control Impositivo. — Mensual. Castell. Prop.: Miguel Paredes. Cap. Fed., abril 1957. 2.300 ej. Arg.

553.847. — Rev. Eclesiástica de Santa Fe. — Castell. Prop.: Arzobispado de Santa Fe. 350 ej. — Santa Fe, marzo-abril 1957. Arg.

553.848. — Dibujantes. — Mensual. Castell. Prop.: C. E. P. A. S. R. L. — Cap. Fed., enero-marzo 1957. 10.000 ej. Arg.

553.849. — U. D. AM. YA. — Mensual, castell. Prop.: Unión de Almaceneros Minoristas y Afines. — Lanús (Bs. As.), marzo 1957. 600 ej. Arg.

553.850. — Hobby. — Mensual, castell. Prop.: Edit. Hobby. — Cap. Fed., marzo-abril 1957. 41.480 ej. Arg.

553.851. — Arrafix (El Compañero). — Mensual, árabe. Prop.: Jusef Camal. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 5.—. Argentina.

553.852. — Coop. — Mensual, castell. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo L. — Bs. Aires, enero-marzo 1957. 3.000 ej. $ 0.25. Arg.

553.853. — Acomac. — Mensual, castell. Prop.: Asoc. de Com. en Materiales Para Construcción. — Cap. Fed., feb. 1957. 1.000 ej. Arg.

553.854. — El Espejo. — Mensual, idisch. Prop.: León Gruzman. — Cap. Fed., marzo 1957. 2.000 ej. $ 3.—. Arg.

553.855. — El Orden. — Diario, castell. Prop.: Cejas Hnos. — Cnel. Pringles (Bs. As.), marzo 1957. 1.000 ej. Arg.

553.863. — A Geza. — 1 vol. 250 págs. húngaro. Autor: Bal alErzsebet. Imp.: Chile. Edit. La Autora. — Bs. Aires, 8|5|56. 600 ej. $ 55.—. Arg.

553.864. — El Problema Moral. — 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Angel Vassallo. Imp.: Rosso. Edit.: Columba. — Bs. As., 22|1|57. 5.000 ej. $ 12.—. Arg.

553.872. — La Rev. del Hotel. — Mensual, castell. Prop.: Leopoldo Nespral. Cap. Fed., feb. 1957. 2.500 ej. Arg.

553.856. — Faz "A" y "B": Preludios Op. 28. Música: Chopin. Int.: Alejandro Brailowsky. Disco RCA Victor Nº LM-1150. — Bs. As., abril 1957. 1.00 ej. $ 135.—. Arg.

553.857. — Faz "A" y "B": La Isla de los Muertos. — Música: Prokofieff. Int.: Orq. Sinf. de Boston. Disco RCA Victor Nº LM-1215. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.858. — Faz "A" y "B": Coppelia. — Música: Delibes. Int.: Orq. Sinf. Indianápolis. Disco RCA Victor Nº LM-1032. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.859. — Faz "A" y "B": Baile de Graduación. — Música: J. Strauss. Int.: Orquest. Sinf. de Dallas. Disco RCA Victor Nº LM-1051. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.860. — Faz "A" y "B": Sonata en Si Menor. — Música: Respighi. Int.: Heifetz Disco RCA Victor Nº LM-1184. — Buenos Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.861. — La Bella Durmiente (Faz "A" y "B"). — Música: Tschaikowsky. Int.: Orq. Sadler's Well. — Bs. Aires, abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.862. — Faz "A": Rapsodia Española. Música: Ravel. — Faz "B": Beatriz y Benedicto. Int.: Charles Munch. Disco RCA Victor Nº LM-1700. — Bs. As., abril 1957. 1.000 ej. $ 135.—. Arg.

553.880. — Faz "A": Lo Que Me Hablaron de Vos. — Letra y música. Leopoldo Federico y Augusto Gramajo. Int.. Lucrecia Evans. Disco: Trío Nº T 045. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina.

553.881. — Faz "A": Zamba de mi Pago. — Letra y música: Hnos. Abalos. Faz "B": Chacarera del Recuerdo. Letra y música: Hnos. Abalos. Int. Trío Los Bagualeros. Disco Trío Nº T-047. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Argentina

553.882. — Faz "A": Terelo Gaúé. — Letra y música: Marzano y Salvador. — Faz "B": Las Margaritas. Letra y música: Pelele y Pesaa. Disco Trío Nº T-042. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.883. — Faz "A": No Tiene Importancia. — Letra y música: Marzano y Gelio. — Faz "B": El Niño de las Monjas. Letra y música: Villajos y Soriano. Int.: Cuarteto Característico Leo. Disco Trío Nº T-041. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—.

553.884. — Faz "A": Todo Termina. — Letra y música: Godoy. — Faz "B". Para Ti Elsita. — Letra y música: Velázquez. Int.: Odilio Godoy. — Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.—. Arg.

553.885 — Faz "A": La llamadora. Letra y música: Paloma. Faz "B": Linda es mi negra. Música: Popular. Intérp.: Los Mensajeros de Cuyo. Disco Trío Nº T-035. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.886 — Faz "A": Desde que tú me amas. Letra y música: Cejas y Cholí. Faz "B": Mi ranchito. Letra y música: Enríquez y Pérez. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío T-031. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg

553.887 — Faz "A". Cherire. Música: Chamorro. Faz "B": Doña Angel. Letra y música: Ernesto Montiel y Julio Luján. Intérp.: Conj. Correntino Iberá de Chito Morales. Disco Trío Nº T-050. Rosario, abril 1957. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.888 — Faz "A": La chujchala. Música: Recop. Gennoro. Faz "B": La del monte. Música: Maldonado. Intérp.: Edgar Spinassi. Rosario, abril 1957. Disco Trío Nº T-048. 1.000 ej. $ 20.— Arg.

553.892 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., feb. 1957. 1.150 ej. Argentina.

553.894 — La soga. 1 foll. 77 págs. Cast. Autor: Patrick Hamilton. Traduc. del inglés: Mario Cueva y Víctor Bernardo Impres.: Sophos. Edit.: Del Juglar. Cap. Fed., 31|1|57. 3.000 ej. $ 16.— Argentina.

553.899. — Farsa del corazón. 1 foll. 89 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs. As., 15|5|53. 500 ej. $ 15.— Arg.

553.900 — El juego de la virtud y el buen glotón. 1 vol. 115 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impres. y edit.: Hermida. Bs As., 28|2|57. 300 ej. $ 30.— Arg.

553.901 — Francisco Bernardone. 1 vol. 129 págs. Cast. Autor: Atilio Betti. Impresor y edit.: Hermida. Bs. As., 5|3|55. 300 ej. $ 25.— Arg.

553.907—Romance del ayer. Vals, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.908—Romance del ayer. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|4|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.909 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noilla. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.910 — Le dije a mi madre adiós. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio A. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit. Noilla. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.911 — Paladín de mi patria. Vals criollo. Música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Noilla. Bs. As., 30|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.912 — Clavel serrano. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Noilla. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.913 — Clavel serrano. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Im-

presor. Ferrer. Edit.: Nolla. Bs. As., 21|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.914 — Paladín de mi patria. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Nolla. Bs. A., 20|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.915 — Disparale a la mujer. Gato, letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Lanio. Impres.: Ferrer. Edit.: Nolla. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Argentina.

553.916 — Disparale a la mujer. Gato, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Impres.: Ferrer. Edit.: Nolla. Bs. As., 19|4|57. 3.000 ej. $ 5.— Arg.

553.918 — Lo mismo te'i de querer. Milonga, letra. Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo G. Nieto. Impres. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Argentina.

553.919 — Lo mismo te'i de querer. Milonga, música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Impres.: y edit.: Boccazzi. Bs. As., 12|3|57. 100 ej. $ 4.— Arg.

553.930 — La Ilíada. 3 vol. Cast. Autor: Homero. Estudio preliminar y versión rítmica: Daniel Ruiz Bueno. Impres.: Tall. Tip. El Arte. Edit.: Hernando. Madrid (España), 1956. $ 144.— Extranjera.

553.932 — José y su acordeón. Vals, música. Autor: Tony Dari. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 23|4|57. $ 5.— Arg.

553.937 — Pueblo y gobierno (Tomo 1). 565 págs. Cast. Autor: Hipólito Yrigoyen. Impres.: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., set. 1956. $ 1.200 la colección. 3.000 ej. Arg.

553.938 — Mensaje y destino. 580 págs. Cast. Autor: Leandro Alem. Impres.: Barros. Edit.: Raigal. Bs. As., abril 1956. 6.000 ej. $ 850 la colección. Arg.

553.939 — Rev. de Policía. Mensual. Cast. Prop.: Policía de la Prov. de Bs. As. La Plata, marzo 1957. 5.000 ej. Arg.

553.942 — Bol. de Comercio Argentino-Israelí. Semanal. Cast. Prop.: Cámara de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., abril 1957. 1.500 ej. Arg.

553.943 — Rev. de la Cámara de Comercio Argentino - Israélí. Bimestral. Castellano. Prop.: Cám. de Com. Arg. Israelí. Cap. Fed., oct. 1956. 2.500 ej. Argentina.

553.946 — Mitteilungsblatt. Mensual. Alemán. Prop.: Asoc. Rel. y Cultural Sinagoga Lamroth,Hakol. Cap. Fed., abril 1957. 250 ej. Arg.

553.947 — Eterna mascarada. Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Impres. y edit.: Tempo y Ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.948 — Eterna mascarada. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Pedro Abraín. Impres. y edit.: Tempo y ritmo. Bs. As., 2|4|57. 300 ej. $ 5.— Arg.

553.951 — Método voces francesas básicas con un solo disco. 1 foll. 18 págs. Francés - Cast. Autor: L. A. Faure. Impres. y edit.: El autor. Bs. As., 20|3|57. 100 ej. $ 40.— Arg.

e.10|9-Nº 4.987-v.13|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ACIERTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FIANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 28|8|57 de la citada sociedad, se han deslizado diversos errores de imprenta, los cuales se aclaran a continuación:

Donde dice: Testimonio. —... José Naber;... cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos;... don Bernardo Gelblatt;... casado en primeras nupcias con doña Esther Selblatt;... doña Lidia Joitin;... Presidente Roque Sáenz Peña número mil dieciséis, piso sexto;... a cuyo efecto han aprobado los pertientes;..., por el accionista señor Isaac Gubbay;... cien mil acciones ordinarias;... Bernardo Gedblat;... Ovidio Martínez Purlé;... acordados que por este acto... Oscar Golcmán;... Eladro Costresano;...

Artículo Segundo:... Moisés Berajo;...

Artículo Tercero.—... que se hallen en trámite o que se tramitaran;... Belblatt;

Artículo Quinto. — ... dentro y fuera del país;... acciones de ambas categoras;... para el ejercicio de estas opciones tendrán un plazo de quince das;...

Artículo Séptimo.— ... cuatro miembros ejegidos;...

Artículo Décimo. — ... cuando los impedidos fueran necesarios;... liquidar sociedades adquirir el activo y pasivo de establecimiento;...

Artículo Décimo Quinto. — ... de la categoría distinta de acciones al qce pertenezca;...

Artículo Trigésimo Tercero, — ... a propuesta del director;...

Artículo Trigésimo Quinto. — ... I. D. Cuobay;... I. Goleman;... Isaac David Gubay;... continua dictando;... dejá constancia que en la declaración;... como acostumbo a hacerlo;...

Debe decir: Testimonio. — ... José Haber;... cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cinco mil trescientos nueve;... don Bernardo Gelblatt;... casado en primeras nupcias con doña Esther Gelblatt;... doña Lidia Jaitin;... Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento dieciséis, piso sexto;... a cuyo efecto han aprobado los pertinentes;... por el accionista señor Isaac David Gubbay;... mil cien acciones ordinarias;... Bernardo Gelblatt;... Ovidio Martínez Burle;... Iser Goleman;... Eladio Costresañe;...

Artículo Segundo. — ... Moisés Beraja;...

Artículo Tercero. — ... que se hallen en trámite o que se tramitaren;... Gelblatt;...

Artículo Quinto. — ... contraer dentro y fuera del país;... acciones de ambas categorías;... para el ejercicio de estas opciones tendrán un plazo de quince días;...

Artículo Séptimo. — ... cuatro miembros elegidos;...

Artículo Décimo. — ... cuando los impedidos o ausentes fueran necesarios;... liquidar sociedades suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades;...

Artículo Décimo Quinto. — ... de la categoría distinta de acciones al que pertenezcan;...

Artículo Trigésimo Tercero. — ...a propuesta del directorio;...

Artículo Trigésimo Quinto. — ... I. D. Gubbay;... I. Goleman;.. Isaac David Gubbay;... continua diciendo;... deje constancia que en la declaración... como acostumbra a hacerlo;..

$ 2.880.— e.11|9-Nº 65.037-v.11|9|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMBELLONE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante: se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Roberto Manlio Imbellone, argentino, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Melania Evangelina Santamaría, domiciliado en Salom 318, Armando José Imbellone, argentino de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Delia Dominga Quintela, domiciliado en la calle Suárez 820 y la señora Dalia Rosa Ondina Imbellone de Maggi, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Ludovico Maggi, domiciliada en la calle Almirante Brown 939, todos vecinos de esta Ciudad; de profesión industriales, únicos componentes de la razón social IMBELLONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital un millón de pesos moneda nacional, cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 19 de enero de 1948, bajo el número 56, al folio 245 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas el 5 de abril de 1951, bajo el número 302 del folio 245 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 11 de junio de 1952, bajo el número 1429, al folio 428 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 22 de junio de 1955, bajo el número 1391, al folio 292 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve lo siguiente: Modificar el artículo cuarto del contrato social, en la forma siguiente: Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: El señor Roberto Manlio Imbellone, suscribe mil trescientas cincuenta cuotas, de las que integra en este acto setecientas setenta y ocho, en la siguiente forma: cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional en las cuotas de capital que tenía en la sociedad según el contrato que por este acto se modifica, y doscientos veintiocho mil pesos moneda nacional del saldo de su cuenta particular según el balance certificado por el doctor Rogelio S. Rodríguez Díaz, que se agrega al presente y forma parte del mismo; el señor Armando José Imbellone suscribe mil cincuenta cuotas, de las que integra quinientas ochenta y una, de acuerdo al siguiente detalle: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de su capital en la sociedad, y doscientos treinta y un mil pesos moneda nacional del saldo de su cuenta particular según el referido balance y la señora Dalia Rosa Ondina Imbellone de Maggi, suscribe seiscientas cuotas, de las que integra trescientas nueve, de acuerdo al siguiente detalle: doscientos mil pesos moneda nacional de su capital en la referida sociedad, y ciento nueve mil pesos moneda nacional de su cuenta particular según el ya expresado balance. Los saldos a integrar se irán aportando a medida que las necesidades de la sociedad así lo requieran. En prueba de conformidad y aceptación, se firma en el lugar y fecha arriba indicado. — Firmado: R. Imbellone: Armando J. Imbellone: Dalia I. de Maggi. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 230.— e.11|9-Nº 66.763-v.11|9|57

VALIFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. P. R. Taranco, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 13 de agosto del corriente año, pasada al Folio 309 del Registro 493, pasada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo B. Tollarini, el señor Pedro Kohan, de las 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden en VALIFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede, vende y transfiere a doña María Teresa Cittadini, integrante de la misma sociedad, la cantidad de 90 cuotas, por la suma de noventa mil pesos moneda nacional y las 10 cuotas restantes a doña Teresa Antona, por la cantidad de diez mil pesos moneda nacional. Cedente y cesionarias de común acuerdo retrotraen los efectos legales de estas cesiones, al 17 de junio del corriente año, renunciando el señor Kohan al cargo de Gerente que investía. Ambas socias, doña María Teresa Cittadini y doña Teresa Antona, asumen el carácter de Gerentes, en las condiciones establecidas en el contrato social. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.11|9-Nº 66.765-v.11|9|57

SANTHE (Sociedad Argentina de Terapéutica e Higiene Especializada)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Transferencia de cuota social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: 1). Don Juan Bartolomé Debiasi Paoli, argentino, soltero, domiciliado en calle Montevideo 711 cuarenta y cuatro, de la Capital Federal; 2). Don Horacio Héctor Mayocchi, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo mil seiscientos setenta y dos, de la Capital Federal; 3). Don Héctor Benedicto Blanco, argentino, casado, domiciliado en la calle Callao novecientos treinta y ocho, segundo piso, de la Capital Federal; 4). Don Julián Andrés Roux, argentino, casado, domiciliado en la calle Malabia dos mil setecientos setenta y siete, sexto piso, Dpto. "A" de la Capital Federal; 5). Don Ronald Stewart Birnie, argentino, casado, domiciliado en Valentín Vergara dos mil ochocientos sesenta, Florida, Provincia de Buenos Aires; 6). Don Lisardo Cleto Padín, argentino, casado, domiciliado en Santiago seiscientos cincuenta y cuatro, Rosario; 7). Don Pablo Valle, argentino, casado, domiciliado en Tucumán ciento cuarenta y uno, de la Capital Federal, y 8). Doña Laura María Luis Cristina Alegro de Padín, argentina, casada, domiciliada en Santiago seiscientos cincuenta y cuatro, Rosario, siendo todos mayores de edad, y la totalidad de los socios de "Santhe", Sociedad Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital social 500.000.— pesos moneda nacional, cuyo contrato primitivo de fecha 20 de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, fué inscripto el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil novecientos ochenta, folio ciento cincuenta y ocho, libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya modificación de contrato de fecha diez y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, fué inscripta el once de junio de mil novecientos cincuenta y tres, en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil cuarenta y tres, folio doscientos noventa y dos, del libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuyas modificaciones de contrato de fecha treinta de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro y veintidós de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, fueron inscriptas el veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil setecientos tres, al folio cincuenta y seis del libro veintisiete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Registro Público de Comercio, se conviene. Artículo Primero: El señor Pablo Valle, transfiere al señor Héctor Benedicto Blanco, y éste acepta la transferencia, de cien cuotas de mil pesos de valor nominal cada una, de la sociedad "SANTHE", SOCIEDAD ARGENTINA DE NOVEDADES TERAPEUTICAS E HIGIENE ESPECIALIZADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abonan en el presente acto por el señor Héctor Benedicto Blanco, al señor Pablo Valle, mediante cheque contra el Banco Canadá, por la suma de cien mil pesos, de los cuales el presente documento sirve de recibo. Se establece que la presente transferencia de cuotas de capital tiene efectos desde la fecha del presente convenio. — Artículo Segundo: Todos los demás socios de "Santhe", don Julián Andrés Roux, don Ronald Stewart Birnie, don Lisardo Cleto Padín, don Juan Bartolomé Debiasi Pooli, don Horacio Héctor Mayochi, y doña Laura María Luisa Cristina Alegro de Padín, manifiesta conformidad con la transferencia de cuotas mencionadas en el artículo primero: — Artículo Tercero: A todos los efectos judiciales y extrajudiciales, los socios fijan sus domicilios en los lugares indicados "ut supra". — Sobreborrado: "casado": vale. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.11|9-Nº 66.748-v.11|9|57

CROSTA Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, en los autos "CROSTA Y CIA. S. R. L. s|prórroga", se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: "Entre don Arnoldo Teitelbaum, don Heraldo Ulíces Crosta, doña Electra Iris Crosta y don Rubén Crosta como únicos componentes de la sociedad "Crosta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen: Queda modificada la cláusula Tercera del contrato social en los siguientes términos: Tercera: El término de duración de la Sociedad lo será hasta el 30 de marzo de 1959. De conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 22 días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — A. Teitelbaum. — Heraldo U. Crosta. — Electra Iris Crosta. — Rubén Crosta." — Buenos Aires, agosto 2 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 70.— e.11|9-Nº 66.741-v.11|9|57

OUTOMURO Y SORRIBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores David Plácido Sorribas y Pedro José Della Santina que tienen constituída una sociedad bajo el rubro de "OUTOMURO Y SORRIBAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y seis del folio cinco del libro treinta de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar el Capital Social, con retroactividad al día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, que era de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, a la suma de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal por aportes de la cuenta particular y utilidades del señor David Plácido Sorribas, quedando por lo tanto el señor David Plácido Sorribas con cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal equivalentes a novecientos diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una y el señor Pedro José Della Santina con cinco mil pesos moneda nacional de curso legal equivalentes a diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, dejándose de común acuerdo, sin efecto la cláusula décima segunda que dice: "Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fueran accionistas o comanditarios", quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social. En el lugar y fecha "ut supra" y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. — David Plácido Sorribas. — Pedro José Della Santina. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 130.— e.11|9-Nº 66.731-v.11|9|57

LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores David Plácido Sorribas argentino, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril dos mil novecientos veinte y seis, Capital Federal; y Pedro José Della Santina, argentino, casado, de veinte y seis años de edad, domiciliado en Epecuén cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "LA ESPERANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Itaquí dos mil setecientos ochenta y siete, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o del exterior del país. — Segunda: La sociedad se contrata por el término de veinte años a partir del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones. — Cumplidos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad será el de dedicarse a la compra, venta, lavado y desinfección de trapos para uso industrial pudiendo desarrollar actividades afines y complementarias al ramo principal, como así también la comercialización e industrialización, importación y exportación de artículos generales. — También la sociedad, de común acuerdo entre los socios podrá dedicarse cuando lo crea conveniente a la compra venta de inmuebles rurales o urbanos, ya sea al contado o a plazo, por compra, permuta, cesión, dación en pago, división de condominio o por cualquier otro título oneroso o lucrativo, determinando en cada operación la forma de pago y demás condiciones que se crean convenientes, no obstante el objeto principal de sus negocios especificado anteriormente, desarrollando este fin inmobiliario y comercial con todas las facultades permitidas por las leyes. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscriptas e integradas en este acto, por ambos socios por partes iguales, es decir David Plácido Sorribas suscribe e integra totalmente cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Pedro José Della Santina suscribe e integra totalmente las cincuenta cuotas restantes de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. Los socios dejan constancia de que dicha integración la realizan con aportes propios en bienes, mercaderías, muebles y útiles, maquinarias, etc., de acuerdo al inventario practicado por los mismos, debidamente certificado, el que adjuntan y que consideran parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios señores David Plácido Sorribas y Pedro José Della Santina, quienes actuarán como gerentes, indistintamente, ya sea

en forma separada o alternativa, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios; quedándoles prohibido el uso de la firma social para operaciones ajenas al giro de los negocios sociales y para prestación en favor de los componentes de ésta o de terceros como garantes o fiadores. — Sexta: Anualmente se efectuará un balance general de los negocios el día treinta y uno de diciembre a partir del año mil novecientos cincuenta y siete. Las utilidades o pérdidas que resulten se distribuirán en la proporción del cincuenta por ciento para cada socio. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios se procederá a levantar inventario general a fin de determinar el haber del mismo a la fecha de fallecimiento, debiendo desde ese momento procederse a la liquidación de la sociedad. Si uno de los socios optara por la continuación de la sociedad, los herederos se obligan a vender el haber que resultare del socio fallecido, al que continúa de acuerdo a lo que indica la cláusula décima. El haber del socio fallecido será abonado a los herederos en cuatro cuotas semestrales iguales más el interés bancario. — Octava: Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda de este contrato, el que quede podrá optar por la continuación de la sociedad o por la liquidación de la sociedad, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha. Si el socio no saliente optase por la continuación de la sociedad, la parte del saliente le será pagada en cuatro cuotas semestrales iguales, más el interés bancario. — Novena: En el caso de producirse el retiro de un socio por cualquier razón, al liquidarse el haber del socio saliente, no se tendrá en cuenta suma alguna en concepto de llave y los hábitos serán valuados por su valor de inventario al iniciar las actividades. — Décima: En caso de que uno de los socios o los herederos, ya sea de acuerdo a la cláusula segunda o séptima de este contrato, quisiera vender las cuotas sociales, siempre tendrá privilegio, en igualdad de condiciones el socio que continúe con el giro social, ajustándose a los valores de acuerdo a lo expresado en la cláusula novena. — Décima Primera: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Segunda: Para todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato y que no fueran dirimidas entre los socios, los mismos aceptan la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta Capital Federal, para cualquier intervención judicial o extrajudicial derivada del presente contrato. Estando las partes contratantes conformes con el contrato que precede, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Mario Lassaga, secretario.

$ 390.— e.11|9-Nº 66.734-v.11|9|57

LAS VEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cinco, Secretaría número trece del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores don Domingo Martínez, casado, español, don Domingo Antonio Martínez, soltero, argentino, ambos domiciliados en la calle Trelles mil trescientos cuarenta y seis, don Luis Martínez, casado, español, domiciliado en la calle C. Cárdenas dos mil doscientos noventa, don Calixto Mosquera, casado, español, domiciliado en la calle Montevideo cincuenta y nueve, piso quinto, Departamento B, doña Manuela Matilde Gil de Degiorgi y don Héctor Alberto Degiorgi y Gil, la primera viuda y el segundo casado ambos de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Varela setecientos veinte y uno, todos mayores de edad, hábiles para contratar, exponen: Que vienen por la presente a dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera. — Por el presente contrato los antes citados dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que comenzará a regir desde el día primero del mes en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y cuya Sociedad se denominará LAS VEGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en lo que no estuviese estipulado en las presentes cláusulas. — Segunda. — El domicilio legal es en esta Ciudad, actualmente en la calle Varela setecientos veinte y uno pero sus negocios y operaciones podrán radicarse en cualquier punto de la República o en el Extranjero, donde podrá establecer sucursales o agencias. — Tercera. — El término de duración es de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, pudiendo prorrogarse por otro período igual, siempre que los socios no hubiesen manifestado su deseo de poner fin a la Sociedad, por telegrama colacionado dirigido a los demás socios, con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. — Cuarta. — Su objeto es la explotación del comercio en la importación, venta y tostado de café, té y afines al por mayor y menor. — Además podrá efectuar y celebrar todos los actos, contratos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia comprar y vender o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y derechos reales o personales y darlos en pago y celebrar contratos de locación, de préstamos y otros, con o sin garantías reales o personales, celebrar cualquier operación con Instituciones Bancarias, con mención especial del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Hipotecario Nacional, del Central de la República Argentina, del Crédito Industrial Argentino y del The First National Bank of Boston, sometiéndose a sus Cartas Orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto, descontar y negociar instrumentos de créditos, intervenir en juicios como actora o demandada; conferir mandatos para cualquier acto jurídico o representación en juicio, designar, remover, suspender, despedir y establecer remuneraciones ordinarias o extraordinarias al personal que necesite el desenvolvimiento de la Sociedad, formar sociedades de cualquier naturaleza, aunque fueren de responsabilidad limitada y en general realizar cualquier operación, negocio o empresa que propenda al fomento del objeto social y su mejor desarrollo debiendo considerarse la enunciación precedente solamente como enumerativa y no como limitativa de facultades o de capacidad. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos quinientos mil moneda nacional) de curso legal, que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ciento noventa cuotas el señor Domingo Martínez, cien cuotas el señor Luis Martínez, cien cuotas el señor Calixto Mosquera, cien cuotas el señor Domingo Antonio Martínez, cinco cuotas la señora Manuela Matilde Gil de Degiorgi y cinco cuotas el señor Héctor Alberto Degiorgi y Gil. — El señor Domingo Martínez, el señor Luis Martínez y el señor Calixto Mosquera, integran totalmente sus cuotas y las correspondientes a los señores Domingo Antonio Martínez, doña Manuela Matilde Gil de Degiorgi y don Héctor Alberto Degiorgi y Gil son cubiertas por don Domingo Martínez y los mismos se hacen deudores de dichas cuotas que amortizarán con las utilidades que arrojaren los balances. — Sexta. — La representación, dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los señores don Domingo Martínez, don Luis Martínez, don Calixto Mosquera y don Domingo Antonio Martínez, como gerentes del Establecimiento. — El uso de la firma será de conjunto cada dos. — Podrán por consiguiente hacer y ejecutar todo lo que la Sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales y conferir toda clase de poderes generales o especiales, judiciales o de administración, trámites de despachos de mercaderías en la Aduana, solicitar permisos de cambios al Banco Central, aceptar o rechazar peritajes y tasaciones de averías de mercaderías. — Su remoción se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Lo que dichos gerentes hagan en nombre de la Sociedad obligará a ella, si obran dentro de las prescripciones legales y de las atribuciones que les están conferidas. — No podrán emplear la firma social en operaciones de favor o en garantía de obligaciones de terceros. — Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración del presente contrato. — Los socioos percibirán un sueldo mensual que se imputará a gastos generales en la siguiente forma: don Domingo Martínez, don Luis Martínez, don Calixto Mosquera y don Domingo Antonio Martínez, dos mil pesos moneda nacional cada uno y la señora Manuela Matilde Gil de Degiorgi y don Héctor Alberto Degiorgi y Gil doscientos pesos moneda nacional cada uno. — Séptima: La sociedad llevará los libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además uno de actas, donde quedarán asentados los acuerdos de los socios. — Dichas actas serán firmadas por los presentes a cada reunión. — Octava: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuyas fechas se practicará un inventario y balance general y estado de ganancias y pérdidas, que los socios tratarán y aprobarán en reunión especial convocada al efecto, resolviéndose las diferencias que se suscitaren por simple mayoría de votos presentes, y computándose un voto por cada cuota de capital representado. Sin perjuicio de éste, los socios podrán pedir, cuando lo estimen conveniente, un estado de la situación de la sociedad. — Novena: En cada balance anual, de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital; se deducirán también como fondo de reserva las sumas que fueren necesarias para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnizaciones por despido o cualquier otra similar que fuere sancionada, y el remanente se distribuirá en proporción al número de cuotas de capital de cada socio. — Décima: Los socios Domingo Martínez, don Luis Martínez, don Calixto Mosquera y don Domingo Antonio Martínez, se obligan a dedicar a la Sociedad todas las actividades, siéndoles prohibido tener intereses en cualquier otro negocio de cualquier índole. Ningún socio podrá vender, ni ceder o transferir en forma alguna sus cuotas en la Sociedad, sin la conformidad expresa de todos los socios restantes, quienes en el caso de negar esa conformidad, deberán adquirir las cuotas del socio que hubiere manifestado su intención de transferirlas. La conformidad deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se comunique la intención de transferir, pues en caso contrario el silencio se interpretará como compromiso de los socios notificados, de adquirir las cuotas de referencia. Para la compra de las cuotas se tomará en cuenta el balance general aprobado, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a la fecha de la transferencia, estableciéndose el promedio mensual de las utilidades o pérdida en su caso y de acuerdo a él se establecerá el valor que representan dichas cuotas. En la liquidación se considerará como capital el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, siendo esa reserva a la única que tendrá derecho el socio saliente en proporción a ese aporte, considerándose como pérdida cualquier otro fondo de previsión que se hubiere formado. — Establecido en esa forma el precio de las cuotas cedidas, se pagará en cuatro cuotas trimestrales sin interés y por cantidades iguales, la primera de las cuales se pagará a los ciento veinte días de notificada la intención de transferir las cuotas por el socio saliente. — En el supuesto que la transferencia se realice en favor de los socios restantes, éstos adquirirán las cuotas del saliente a prorrata de sus cuotas en la sociedad a ese momento. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, se procederá como en el caso contemplado en el artículo anterior considerándose el día del fallecimiento como si fuere el día de la notificación de la intención de transferir y procediéndose a continuación con la misma forma y términos así contemplados, siempre y cuando los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, no optaren por continuar en la sociedad hasta la terminación del plazo, reduciéndose su actividad al control necesario para evitar daño o riesgo a las cuotas de capital de su causante, debiendo hacerse representar por una sola persona. — Duodécima: Todas las decisiones, aprobación de balance, nombramientos de gerentes, su remoción, cualquier cuestión o divergencia, cuya solución no esté prevista en el presente contrato, que se suscite entre los socios sobre la interpretación de sus cláusulas, será resuelta por la mayoría del número de cuotas computándose un voto por cada cuota y sino pudiera obtenerse esa mayoría la cuestión será resuelta en la forma que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en su segundo y tercer apartado. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad debe procederse por intermedio de los socios gerentes que usarán en cualquiera de los casos de la firma con el aditamento (En Liquidación). — Dicha liquidación deberá quedar terminada dentro del año de comenzada. — Bajo los artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Domingo Martínez. — Luis Martínez. — Calixto Mosquera. — D. A. Martínez. — M. G. de Degiorgi. — H. A. Degiorgi. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — E|l.: Central de la República Argentina, del Crédito Industrial Argentino y. Vale. Enmendado: cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y; firmarán las escrituras y documentos públicos. — También Vale. — Edo.: agosto. Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 590.— e.11|9-Nº 66.714-v.11|9|57

FAROGAR

SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jaime Dimov, domiciliado en la calle Corrientes Nº 5050, Dep. 2; Leonardo Oscar Schuchinsky, domiciliado en la calle Rawson Nº 906, Dep. "D", y Moisés Simkin, domiciliado en la calle J. R. Velasco número 468, Dep. "B", todos ellos argentinos, casados y mayores de edad, convienen lo siguiente: Primera: El señor Jaime Dimov, como titular de cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la sociedad "FAROGAR, SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en Malabia 339 de esta Capital, constituída mediante contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de marzo de 1957, bajo el Nº 485, al folio 242, del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede, vende y transfiere dichas cuotas al señor Moisés Simkin, con derecho a las utilidades y reservas emergentes, en la suma de Cien Mil Pesos M|N. (pesos 100.000.— m|n.), cuyo importe el señor Jaime Dimov declara haberlo recibido antes de este acto. — Segunda: En virtud de la cesión procedente, el señor Jaime Dimov se quita y aparta de todo derecho que a lo enajenado tenía, lo que transfiere a favor del señor Moisés Simkin. — Tercera: El Sr. Moisés Simkin, además de adquirir las cuotas anteriormente indicadas, aporta a la sociedad como capital, la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos m|n. cada una. Dicho importe fué aportado en dinero efectivo. — Cuarta: El capital social queda por lo tanto elevado a la suma de Quinientos Mil Pesos M|N., dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Moisés Simkin cuatrocientos mil pesos m|n., o sean cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, y Leonardo Oscar Schuchinsky cien mil pesos m|n., o sean cien cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: Los socios Moisés Simkin y Leonardo Oscar Schuchinsky quedan designados gerentes, y tendrán la dirección y administración de la sociedad indistintamente. — Asimismo el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Sexta: Las utilidades o las pérdidas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus capitales, es decir: Moisés Simkin 80 %, y Leonardo Oscar Schuchinsky 20 %. — Séptima: Los efectos de este contrato se retrotraen al día 22 de diciembre de 1956. — Octava: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato originario que no se opongan al presente. — De conformidad las partes, se firma el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Agosto de 1957. — Jaime Dimov. — L. O. Schuchinsky. — M. Simkin.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 180.— e.11|9-Nº 66.713-v.11|9|57

CASA YUNQUE - GIOJA Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo de Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 a cargo de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen: el doctor Roberto Gioja, que firma R. Gioja, casado, de cincuenta y seis años de edad, médico, argentino, con cédula de identidad número ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Charcas número dos mil trescientos veinte; la señora Malvina Berroeta Rotes de Gioja, que firma igual, casada, argentina, con libreta cívica número un millón trescientos veintidós mil ciento noventa y seis, domiciliada también en calle Charcas número dos mil trescientos veinte; y el señor Carmen Agustín Rodríguez, que firma Agustín Rodríguez, casado, argentino, comerciante, de treinta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos once mil cuatrocientos nueve, distrito militar uno, domiciliado en la calle Olazábal número cinco mil seiscientos veintinueve|treinta y uno; todos vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y los comparecientes dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil novecientos cuarenta y cinco, Leyes y Reglamentos complementarios y concordantes, y a las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad que se constituye girará con el rubro "CASA YUNQUE" - GIOJA Y RODRIGUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital Social Trescientos Mil Pesos moneda nacional. — Segunda: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Olazábal número cinco mil seiscientos veintinueve y cinco mil seiscientos treinta y uno, pudiendo instalar sucursales, depósitos, exposiciones, fábricas u otros establecimientos en cualquier otro lugar de esta República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad es, principalmente, desarrollar la fabricación y comercialización de muebles de hierro forjado, de fantasías en bronce y de artículos de aluminio, con importación y exportación de los mismos y|o de sus materiales. Podrá asimismo practicar cuantos más actos de comercio e industria sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus actividades y la ampliación de las mismas en el caso de que así lo resuelvan los socios por unanimidad de voluntades. — Cuarta: El término de duración de esta sociedad será de tiempo indeterminado, a contar de la fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a la cual se retrotraen los efectos de todas sus operaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste expresa y auténticamente con noventa días de antelación al cierre del ejercicio y balance anual su deseo de disolver la sociedad, de retirar su participación y|o de vender íntegra o parcialmente las cuotas de su aporte social. Todo ello de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y las condiciones que más adelante se establecen. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cuotas de un valor de mil pesos cada una, suscriptas, atribuídas y aportadas en la forma siguiente: el señor Carmen Agustín Rodríguez, ciento cincuenta cuotas, por valor de ciento cincuenta mil pesos; el doctor Roberto Gioja, cien cuotas, por valor de cien mil pesos; y la señora Malvina Berroeta Rotes de Gioja, cincuenta cuotas por valor de cincuenta mil pesos. Este capital social de Trescientos mil pesos sucripto y atribuído en la forma expresada, se aporta e integra a la sociedad en la forma siguiente: Doscientos diez mil pesos, valor constituído por las mercaderías, materias primas, útiles, instalaciones, muebles y enseres existentes destinados a la actividad social, que se detallan en el inventario que se agrega firmado de conformidad por todos los socios, cuyo valor cubre y satisface la integración de la integración de las ciento cincuenta cuotas suscriptas por el señor Rodríguez por el importe de los ciento cincuenta mil pesos de su participación total, y el resto o sean sesenta mil pesos, a sesenta de las cien cuotas suscriptas por el doctor Gioja. Cuarenta mil pesos aportados también por el doctor Gioja con posterioridad al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis integrados en el capital social según consta en el mismo inventario y que completan la totalidad de su aporte social. Y Cincuenta mil pesos, valor de las cincuenta cuotas correspondientes al aporte de la señora Malvina Berroeta Rotes de Gioja, se integrarán en la siguiente forma: Veinticinco mil pesos mediante depósito en dinero efectivo a la orden de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina, cuya boleta de depósito se acompañará para la inscripción del presente contrato, y los veinticinco mil pesos restantes serán integrados en función de las necesidades sociales antes del cierre del primer ejercicio anual, y en dinero efectivo. Se hace constar que como complemento de su aporte, y formando parte del mismo, el socio señor Rodríguez se compromete a transferir a nombre de la sociedad el contrato de locación del

edificio, domicilio de la sociedad, sito en la mencionada calle Olazábal número cinco mil seiscientos veintinueve|treinta y uno, como también el del teléfono número Cincuenta y uno (Urquiza), nueve-siete-siete-uno, instalado en dicho domicilio, los cuales, a la fecha inicial indicada a que se retrotraen los efectos de este contrato no se hallarán afectados por ningún activo, pasivo ni obligación, y que los que pudieren existir serán de exclusivo beneficio o cargo del señor Rodríguez hasta la mencionada fecha de primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexta: La sociedad será administrada indistintamente por los tres socios en calidad de gerentes, con todas las facultades propias y convenientes para el desempeño de sus cargos, las que se considera innecesario enumerar y podrán ser ejercitadas, así como el uso de la firma social también indistintamente para todos los actos, contratos y operaciones comerciales y bancarias, con excepción de aquellos actos y operaciones mercantiles o compra-venta e hipoteca de inmuebles u otras obligaciones que hubiera de asumir la sociedad por un valor superior a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, que necesitarán la firma conjunta de dos de los socios gerentes. — Séptima: El socio señor Carmen Agustín Rodríguez podrá retirar mensualmente la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional, cantidad que se imputará a gastos generales y que podrá ser aumentada o disminuida de acuerdo con la situación económica del negocio y por acuerdo unánime de los socios, beneficio que se acuerda exclusivamente a dicho socio por considerar que centrae por este contrato la obligación de dedicar toda su atención y trabajo, exclusivamente, a los negocios sociales, con prohibición de atender cualquier otro negocio o industria similar o distinto. — Octava: Todos los socios tendrán libre acceso a la contabilidad y a la dirección de los negocios sociales y, sin perjuicio de ello antes del día quince de cada mes se realizará una reunión en la cual se tomará conocimiento de la gestión industrial y comercial realizada durante el mes anterior. — Además, anualmente, al día treinta de septiembre de cada año, se realizará un inventario y balance general confeccionando el correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que deberá ser aprobado por todos los socios. — El primer balance general será realizado al día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Una vez aprobado dicho balance general y previa la atención de todas las obligaciones pendientes de la sociedad, de los beneficios, si los hubiere, se destinará el cinco por ciento a la creación del Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, y el saldo de los beneficios ganancia líquida, se distribuirá entre los tres socios proporcionalmente a sus respectivos capitales aportados. Si hubiere pérdidas, serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. El capital social podrá ser ampliado o reducido previo acuerdo de todos los socios, según las conveniencias, necesidades y situación de la sociedad. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento del Capital Social dará derecho a cualquiera de los socios para pedir en todo momento la disolución y liquidación de la sociedad. — En todos los casos se estará a lo dispuesto en los artículos Ciento treinta y uno, Ciento treinta y dos y Ciento treinta y tres de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Leyes, Decretos y Reglamentos complementarios y demás disposiciones legales aplicables a lo convenido en este contrato. — Décima: La disolución parcial de la sociedad se operará por las siguientes razones: a). Voluntad de uno de los socios; — b). Incapacidad física; y c). Muerte del socio. A tales efectos, se establece: 1º: En caso de separación voluntaria de uno de los socios, los socios restantes podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, adquiriendo la parte que corresponda al socio saliente, cuya valor de la parte que corresponda al socio saliente, cuyo valor se estimará de acuerdo al inventario y balance general que en dicha oportunidad habrá de hacerse, aprobado por todos los socios, pudiendo las partes, a tal fin, designar sus respectivos peritos para la determinación de valores. — El socio renunciante participará de la parte proporcional de los fondos de reserva constituídos con anterioridad a esa fecha y que no hubieran sido aplicados. — El monto líquido que le correspondiente le será reintegrado en la siguiente forma: — I. El veinte por ciento de su crédito, al contado y dentro de los noventa días siguientes a la fecha del balance especial indicado; y II. El ochenta por ciento restante se hará efectivo en seis pagarés de igual importe, hasta integrar el valor total del porcentaje aludido, con vencimientos semestrales y consecutivos, el primero de los cuales deberá hacerse efectivo a los ciento ochenta días posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago del veinte por ciento establecido en el apartado precedente. — A los citados pagarés se les agregará el interés anual adelantado que corresponda de acuerdo a la tasa que en ese momento tenga fijada el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de crédito. — 2º: En caso de incapacidad, inhabilitación, enfermedad, ausencia u otras causas de carácter temporal, el socio en esta situación podrá designar una sola persona que lo represente en sus derechos y atribuciones como socio, quedando la realización de los negocios sociales a cargo de los socios restantes. El sustituto podrá ser rechazado por los demás socios si su conducta o capacidad no ofrecieran garantías; en ningún caso podrá el sustituto desempeñar el cargo de gerente, salvo que fuera expresamente designado por los otros dos socios. y 3º: En caso de fallecimiento, como en los casos de incapacidad, inhabilitación, enfermedad y ausencia de carácter permanentes, la sociedad continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. Asimismo, continuará en los otros casos enunciados, admitiendo, en sustitución del incapaz o ausente permanente, una sola persona designada por él o por el Juez en su caso. Si los herederos no estuvieran dispuestos a continuar en la sociedad, ésta se disolverá con relación a la fecha del fallecimiento, abonándose a los herederos declarados la parte que corresponda al socio causante, siendo de aplicación la forma y plazos establecidos en el apartado 1º de esta cláusula. — Undécima: Resuelta la terminación de la sociedad por cualquier causa, se procederá a su disolución y liquidación total, de acuerdo a los preceptos de la ley citada, Código de Comercio y demás disposiciones legales de aplicación, bajo la misma firma y rubro, pero con el aditamento "En Liquidación". Esta disolución se hará, salvo intervención o disposición de autoridad competente, por los socios gerentes con intervención de los representantes legales, en los casos previstos anteriormente, de muerte, incapacidad o inhabilitación, procediéndose, ante todo, al pago de todas las obligaciones de la sociedad y distribuyéndose tanto los beneficios como las pérdidas que hubiere en forma proporcional a los respectivos capitales aportados. — Duodécima: Son socios exclusivamente los firmantes del presente contrato. Para la admisión de cualquier otro socio, bien como aportante de nuevas cuotas de capital, bien como adquirente de parte del actual, se precisa la conformidad de todos los socios. En caso de cesión por parte de algún socio de todo o parte de su aporte social, el adquirente será aceptado como socio si los demás no hicieran uso de la facultad preferencial que por el presente se les acuerda, de adquirir dicha parte en las mismas condiciones ofrecidas por el adquirente. — Décima Tercera: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará como queda dicho en la cláusula octava, el treinta de septiembre de cada año, fecha que sólo podrá ser modificada por voluntad conjunta de los socios. En dicha oportunidad se presentará a la consideración de los mismos el balance respectivo, que deberá tener la aprobación de todos los integrantes de la sociedad. Estos balances se practicarán siguiendo las modalidades tradicionales, y teniendo en cuenta las exigencias que sobre el particular tiene establecidas la Dirección General Impositiva para determinación de los resultados anuales imponibles. La sociedad, además del fondo de Reserva Legal podrá constituir otros fondos de reserva, bien con nuevas entregas de los socios o bien dejando éstos en la sociedad todo o parte de sus respectivos beneficios, siempre que así lo acuerden por unanimidad. Si no obstante este acuerdo algunos socios no cumplieran con esos aportes o no guardaran la debida proporción con sus respectivas participaciones sociales, las diferencias favorecerán al o a los socios que correspondan en la misma proporción establecida para la distribución de ganancias o pérdidas. — Cualquier cambio en la sociedad por variación de las personas o número de socios, como por ampliación o reducción del Capital Social, deberá hacerse en forma legal y con la publicidad necesaria. — Décima Cuarta: Las ganancias no retiradas y acreditadas en la cuenta personal de cada socio, ganarán sobre el saldo existente al cierre de cada ejercicio, el ocho por ciento de interés anual, que se acreditará en la cuenta personal respectiva. Cualquier saldo deudor que el socio o socios tuvieran con la sociedad, abonará el doce por ciento anual en beneficio de la sociedad. — Décimo Quinta: Acláraso expresamente que el local de la calle Olazábal número cinco mil seiscientos veintinueve|treinta y uno, destinado a sede y domicilio social, el teléfono y demás efectos existentes en el mismo, que según inventario, son aportados en su participación por el socio señor Rodríguez, pertenecen íntegra, y exclusivamente a la sociedad, y son destinados también exclusivamente a su actividad comercial e industrial. Ello no obstante se acuerda que en razón del trabajo especializado y de la dedicación exclusiva que el socio señor Rodríguez debe destinar a sus tareas técnicas y comerciales, se le autoriza para ocupar una parte del local indispensable para su vivienda con el fin de lograr la mejor atención de los intereses sociales. Esta autorización es puramente graciosa, no pudiendo el señor Rodríguez fundar en ella ningún derecho. Cesará automáticamente esta concesión: a) Por necesidad de los negocios sociales; b) Por dejar el señor Rodríguez de prestar los servicios en cuya virtud se le ha otorgado dicha autorización; c) Por dejar de ser socio; y d) Por disolución de la sociedad. No obstante la especificación precedente, queda expresamente acordado que en caso de fallecimiento del señor Carmen Agustín Rodríguez, la señora Aurora Vega tendrá derecho a habitar en la parte del local que ocupara el señor Rodríguez a la fecha de producirse el fallecimiento, por el término de un año a partir de dicha fecha. — Décimo Sexta: Para cualquier diferencia entre los socios o con el representante de alguno de ellos, las partes someterán sus incidencias al fallo de amigables componedores, uno por cada parte; en caso de no lograr avenencia, se designará un tercero en discordia, cuyo voto será decisorio. Agotada esta vía, las partes se someten para todos los efectos de este contrato al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa de cuaquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles y a tal efecto constituyen domicilios especiales en los mismos enunciados anteriormente. Leída que les fué a los comparecientes, ratificaron su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Antonio López de Calatayud y don Alberto F. Simonetti, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número dos, fecha dos del corrient mes de Mayo, que pasó ante mí al folio tres de este protocolo y Registro trescientos ocho a mi cargo, doy fe. — R. Gioja. — Malvina Berroeta Retes de Gioja. — Agustín Rodríguez. — Tgo.: Antonio López de Calatayud. — Tgo.: A. F. Simonetti. — Hay un sello ante mí: Plinio I. Boraschi. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.040.— e.11|9-Nº 66.499-v.11|9|57

CIRPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5 en lo Comercial, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don Pedro Salcines, español; don Pedro Alberto Salcines, argentino; ambos de estado casado y domiciliados en la calle Copérnico dos mil trescientos treinta y cinco; doña Nélida Beatriz Sein, doña María Esther Mibelli; estas dos solteras, argentinas y domiciliadas en la calle Rincón mil doscientos cinco; don Julio Rodolfo Rodríguez, casado; doña Josefina Edith Cáceres de Rodríguez, casada, ambos argentinos y domiciliados en la calle Berón de Astrada seis mil setecientos cuarenta y uno y doña Leontina Erminia Cáceres, soltera, argentina, domiciliada en la calle General César Díaz dos mil doscientos ochenta y uno; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, de que doy fe y los cuatro primeros dicen: Que por escritura otorgada el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano Carlos A. del Río, al folio ochocientos sesenta y dos de este Registro, constituyeron con el compareciente señor Rodríguez una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "CIRPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, en la calle Monroe número tres mil trescientos cincuenta y seis, por el término de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y con un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, distribuído en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por los dicentes en la siguiente proporción: don Pedro Salcines, cien cuotas, don Pedro Alberto Salcines, cien cuotas, doña Nélida Beatriz Sein cincuenta cuotas, doña María Esther Mibelli, cincuenta cuotas, suscribiendo e integrando en ese acto las cien cuotas restantes el compareciente señor Rodríguez. — De dicha escritura se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Capital el primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil sesenta y tres, al folio trescientos setenta y siete del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y Continúan diciendo los cuatro primeros comparecientes: Que han resuelto ceder la totalidad de las cuotas que a cada uno de ellos les pertenecen en dicha sociedad "Cirpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y llevándose a efecto, por su orden, otorgan: El compareciente, don Pedro Salcines, cede y transfiere sus cien cuotas al compareciente señor Rodríguez, por el precio de cien mil pesos moneda nacional, cuya suma ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago. — El compareciente don Pedro Alberto Salcines, cede y transfiere sus cien cuotas al compareciente señor Rodríguez, por el precio de cien mil pesos moneda nacional, cuya suma ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago. — La compareciente, doña Nélida Beatriz Sein, cede y transfiere al compareciente señor Rodríguez sus cincuenta cuotas por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional, cuya suma ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago y la compareciente doña María Esther Mibelli cede y transfiere sus cincuenta cuotas en la forma siguiente: a favor del compareciente señor Rodríguez veinte cuotas por el precio de veinte mil pesos moneda nacional que ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago; a la compareciente señora de Rodríguez veinticinco cuotas por el precio de veinticinco mil pesos moneda nacional, cuya suma ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago y a favor de la compareciente señorita Cáceres, las cinco cuotas restantes por el precio de cinco mil pesos moneda nacional, cuya suma ha recibido antes de ahora, por lo que le otorga carta de pago; siendo de advertir que los precios indicados equivalen al valor nominal de las cuotas cedidas en este acto. — Los comparecientes señores Pedro Salcines y Pedro Alberto Salcines, dicen además: Que renuncian a sus cargos de Gerentes, Directores y Administradores de la Sociedad de que se trata. — Por su parte los cesionarios comparecientes señor Julio Rodolfo Rodríguez, señora Josefina Edith Cáceres de Rodríguez y señorita Leontina Erminia Cáceres, dicen a su vez: Que aceptan las cesiones de las cuotas a su favor en la forma expresada y aún manifiestan: Que desde ahora, como únicos socios de la sociedad "Cirpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar los artículos sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo y adicional del contrato de la misma, a tenor del texto siguiente: Sexto: Anualmente al día treinta de junio, se practicará el inventario y balance general de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y disposiciones reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez cubierto el fondo de reserva legal, se distribuirán así: Setenta por ciento al socio señor Julio Rodolfo Rodríguez, veinticinco por ciento a la socia señora Josefina Edith Cáceres de Rodríguez y cinco por ciento a la socia señorita Leontina Erminia Cáceres. — Las pérdidas en su caso, quedarán acumuladas en la cuenta de ganancias y pérdidas para ser enjugadas con futuras utilidades, si los socios no resuelven absorberlas en sus cuentas particulares y en la misma proporción. — Séptimo: Los socios se reunirán anualmente y fijarán sus respectivas remuneraciones, así como las cantidades que podrán retirar a cuenta de utilidades. — Octavo: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, como también el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios que por este acto se designan Gerentes, debiendo firmar dos cualesquiera de los socios en forma conjunta todos los actos, contratos y negocios relacionados con la sociedad y con respecto a las facultades que reconoce este contrato y aun para aquellos casos en los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce, quince y dieciséte del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, exige poderes especiales, como también para el ejercicio del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y además para denunciar y querellar criminalmente, no pudiendo emplearse la firma para fianzas a tercero. — En todos los casos, las firmas llevarán el aditamento "Cirpi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Noveno. — Cada cuota da derecho a un voto. — La aprobación de los balances y toda otra decisión no prevista en el contrato se hará por unanimidad. — Décimo Primero. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos, legatarios o representantes del socio fallecido o incapaz, unificando la representación, podrán formar parte de la sociedad previo consentimiento de los demás socios. — En caso contrario la sociedad subsistirá con los socios capaces y sobrevivientes y un representante de los herederos del incapaz o legatario, hasta la terminación de los negocios que se hallen en curso y una vez terminados los mismos la sociedad entrará en liquidación. — Adicional: Los tres gerentes podrán, siempre actuando dos de ellos conjuntamente, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito que tengan por objeto librar, descontar, endosar, aceptar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, y otros documentos de crédito, constituir prendas, hacer novaciones, renuncias, remisiones y quitas de deudas, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales, con facultad de transigir, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, prorrogar o declinar jurisdicciones, realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales, conferir mandatos generales y especiales, otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos público y privados que fuere menester. — Los gerentes podrán realizar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Aires y cualquier otro oficial, mixto o particular que exista o en adelante se cree, librar cheques, endosos, depósitos y préstamos bancarios y cualquier otra gestión ante los bancos citados en cumplimiento de negocios relacionados con la sociedad. — se deja expuesto que lo precedentemente establecido es de carácter enunciativo y no limitativo de la capacidad general, pudiendo por lo tanto realizar cualquier otro acto lícito distinto a los enumerados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que sea conducente al normal y regular desenvolvimiento de la sociedad. — La compareciente señora de Rodríguez dice además: Que el dinero con que ha abonado el precio de las cuotas de capital adquiridas en este acto, reviste el carácter de bien propio, pues proviene de los sueldos que siendo soltera, percibió como empleada en el Ferro Carril Nacional General Roca. — Así lo otorgan y leída que es fué en presencia de los testigos don Raúl C. Messuti y don Pedro Esteban, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — Pedro Salcines. — Pedro A. Salcines. — N. B. Sein. — María Esther Mibelli. — Julio Rodríguez. — Josefina E. C. de Rodríguez. — Leontina E. Cáceres. — Raúl C. Messuti. — Pedro Esteban. — Hay un sello. — Ante mí: C. M. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del: setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y seis, al setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Taranco, secretario.

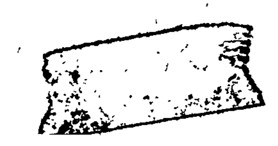
$ 430.— e.11|9-Nº 66.695-v.11|9|57

RIVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría a cargo Pedro R. Taranco, se hace saber por un día lo siguiente:

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre la señora Gertraud Korb de Jentzsch, viuda, de nacionalidad alemana, domiciliada en la Capital Federal, calle Agüero Nº 1319, por una parte, y por otra parte el señor Francisco Bauer, casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la Capital Federal, Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 3590 y la señora Jutta G. J. de Bauer, casada, de nacionalidad argentina naturalizada, domiciliada en la Capital Federal, Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 3590, éstos dos últimos únicos socios de "RIVIERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en la Capital Federal, calle Santos Dumont Nº 4056|60, cuyo contrato social de fecha 20 de mayo de 1952 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de julio de 1952, bajo el Nº 1377 folio 420, libro Nº 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como asimismo las tres sucesivas modificaciones de dicho contrato, de fechas 2 de diciembre de 1953, 23 de setiembre de 1955 y 5 de julio de 1957, han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de enero de 1954, bajo Nº 7, al folio 75 del libro Nº 26, con fecha 9 de noviembre de 1955, bajo Nº 2957, al folio 118 del libro Nº 29, y con fecha 9 de agosto de 1957, bajo Nº 2304, al folio dos del libro Nº 33, respectivamente, siendo las tres personas nombradas mayores de edad y hábiles para contratar, se convieno lo siguiente: La Señora Jutta G. J. de Bauer cede, vende y transfiere a favor de la señora Gertraud Korb de Jentzsch la cantidad de Treinta cuotas de Mil pesos cada una de las Doscientas cuotas de Capital que posee en "Riviera" S. R. L. — Esta operación se realiza por el precio total del valor nominal de dichas cuotas o sea por la suma de Treinta mil pesos m|n. c|l., cantidad que la señora Jutta G. J. de Bauer recibe en este acto de manos de la señora Gertraud Korb de Jentzsch en dinero efectivo, por lo que le otorga el más formal recibo y carta de pago. En virtud de esta cesión, venta y transferencia la señora Gertraud Korb de Jentzsch queda incorporada desde la fecha como socia de "Riviera" S. R. L. con Treinta cuotas de mil pesos cada una de capital y cuantos más derechos le otorgan el contrato social de fecha 20 de mayo de 1952 y sus tres modificaciones mencionadas. Por su parte, el socio restante de "Riviera" S.



R. L., señor Francisco Bauer presta su entera conformidad a esta operación de cesión, venta y transferencia. Acto seguido, los tres socios nombrados resuelven aumentar el capital social actual de "Riviera" S. R. L. de Seiscientos mil pesos m|n. hasta la suma de ochocientos mil pesos m|n. como asimismo resuelven modificar los artículos segundo, tercero, quinto y sexto del contrato original y sus modificaciones, quedando dichos artículos redactados en la siguiente forma: Segundo: El capital social de Seiscientos mil pesos moneda nacional se eleva a la suma de Ochocientos mil pesos m|n., dividido en ochocientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo quinientas cuotas de mil pesos cada una al socio señor Francisco Bauer, Doscientas setenta cuotas de mil pesos cada una a la socia, señora Jutta G. J. de Bauer, y Treinta cuotas de mil pesos cada una a la socia señora Gertraud Korb de Jentzsch. La integración del aumento de Doscientos mil pesos m|n. ha sido efectuada mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares que tienen los socios Francisco Bauer y Jutta G. J. de Bauer en "Riviera" S. R. L., en la proporción de Cien mil pesos por cada uno de ellos según constancia fehaciente existente en los libros rubricados de la Sociedad. "En consecuencia, el capital social de Ochocientos mil pesos moneda nacional queda totalmente integrado e incorporado al giro de la Sociedad en fecha de hoy, invertido en maquinarias, muebles, útiles, cuentas a cobrar y demás rubros, de acuerdo con las constancias de los libros rubricados. — Tercero: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Esta duración de cinco años podrá ser prolongada por otros cinco años más, en lo cual será suficiente el común acuerdo unánime entre los socios, debiendo esta resolución comunicarse recíprocamente por telegrama colacionado u otro medio fehaciente con sesenta días de antelación al vencimiento del primer período. — Quinto: La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo individual e indistintamente de los socios señor Francisco Bauer y señora Jutta G. J. de Bauer con carácter de "Gerentes". El uso de la firma social lo tendrán, asimismo, individual e indistintamente cualquiera de los dos socios nombrados, y deberán firmar con su firma particular debajo de un sello que exprese la denominación social. En consecuencia, la firma individual de cualquiera de estos dos socios en la forma enunciada, será válida para todo acto comercial, inclusive la firmam de cheques, obligaciones, pagarés, letras de cambio, etc., pudiendo asimismo, actuar ante los poderes públicos, instituciones privadas u oficiales, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Reparticiones Nacionales y Municipales, Banco Central de la República Argentina y cualquier otra institución similar existente o a crearse. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos al giro de la Sociedad, en beneficio propio de alguno de sus componentes o en garantías o fianzas para terceros; o en prestaciones gratuitas. — Sexto: La contabilidad se ajustará a las Leyes vigentes y el ejercicio social se cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Los beneficios líquidos de cada ejercicio se repartirán en la forma siguiente: 5 o|o (cinco por ciento) para la constitución de las Reservas Legales hasta el máximo establecido por el Art. 20 de la Ley Nº 11.645, y el 95 o|o (noventa y cinco por ciento) restante se repartirá entre los socios en la proporción siguiente: 60 o|o (sesenta por ciento) al señor Francisco Bauer, 37 o|o (treinta y siete por ciento) a la señora Jutta G. J. de Bauer, y 3 o|o (tres por ciento) a la señora Gertraud Korb de Jentzsch. Las pérdidas serán soportadas también por los socios en igual proporción. En ningún caso se distribuirán utilidades, sin haber cubierto antes las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere. — Estos artículos Segundo, Tercero, Quinto y Sexto enunciados precedentemente anulan y reemplazan a los artículos de igual numeración existentes en el contrato de Sociedad de fecha 20 de mayo de 1952 y sus modificaciones de fechas 2 de diciembre de 1953 y 26 de septiembre de 1955, quedando todos los demás artículos en vigor y sin modificación alguna. — Se autoriza al señor Andrés Kohn, para tramitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 430.— e.11|9-Nº 66.688-v.11|9|57

ALVAREZ y MENENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José V. San Martín, con fecha 2 de agosto de 1957, ha sido modificada la cláusula primera del contrato de la sociedad "Casa Menéndez, de Alvarez y Menéndez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Primera. A contar desde el día primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, queda constituída entre los comparecientes una sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la denominación de "ALVAREZ Y MENENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60. — e.11|9-Nº 66.677-v.11|9|57

EDIFICIO FERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato De Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: César Ferrero, de profesión Industrial, Argentino Naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil trescientos setenta y nuevo, y Francisco Angel Carrillo, de profesión Ingeniero Civil, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Pueyrredón número dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, piso segundo, ambos mayores de edad, convienen celebrara el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "EDIFICIO FERRERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Córdoba número novecientos treinta y siete A, piso primero. — La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segunda: El objeto exclusivo de la Sociedad consiste en construir para vender bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, un local con sótano y departamentos sobre dos lotes de terrenos ubicados en esta Capital con frente a la Avenida Pueyrredón números dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, entre las de Guido y Quintana, lotes de terreno que llevan los números cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, cuyas medidas y linderos surgen de sus títulos, bienes que libres de gravámenes son aportados por el Socio César Ferrero en concepto de su capital, y cuyo dominio a la fecha se encuentra inscripto a su nombre en la siguiente forma: el lote de terreno número cincuenta y ocho: con fecha dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, Zona Norte, Tomo mil ochocientos cincuenta y dos, folio cuatro, número de la finca ciento catorce mil setecientos cuarenta y seis; y el lote número cincuenta y nueve: con fecha diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, Zona Norte, Tomo mil ochocientos cuarenta y seis, folio doscientos treinta y siete, número de la finca ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y seis. — Tercera: El Capital social asciende a la suma de Dos Millones De Pesos Moneda Nacional (pesos 2.000.000.—) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados e integrados por los Socios en la siguiente forma: el Socio Señor César Ferrero mil seiscientas cuotas, mediante los inmuebles citados en la cláusula anterior, valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, y cuya transferencia en favor de la Sociedad que se constituye mediante el presente, se efectuará por instrumento público separado una vez inscripta la Sociedad; y el Socio Ingeniero Francisco Angel Carrillo cuatrocientas cuotas, también de un mil pesos moneda nacional cada una, representadas por los bienes muebles consistentes en los croquis Técnicos preliminares de la obra a construirse sobre el bien inmueble aportado por el otro Socio, sus anteproyectos y proyecto definitivo, planos generales de construcción, de detalles, de estructuras, de instalaciones generales de obra y demás estudios técnicos para la construcción y, que de común acuerdo entre las partes quedan valuados en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, que representa el aporte del Socio Ingeniero Francisco Angel Carrillo. — Cuarta: En razón de la naturaleza de su aporte, el Socio Ingeniero Francisco Angel Carrillo asume toda la responsabilidad técnica emergente del edificio a construir, y en tal sentido tendrá a su exclusivo cargo la Dirección y Administración de la Obra en todos sus aspectos, desde su iniciación hasta su terminación, entendiéndose por tal el otorgamiento por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del Certificado final de obra. — Asimismo, estarán a cargo exclusivo del Socio Ingeniero Francisco Angel Carrillo por sí o por otra reconocida firma vendedora de plaza que designará los trabajos de promoción de venta a terceros adquirentes de los departamentos a construirse en el solar de terreno indicado en la cláusula Segunda, así como la elaboración y cumplimiento del plan de financiación indispensable para cumplir con el objeto de la Sociedad. — Quinta: Los dos socios ejercerán el cargo de Gerente, y la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo conjunto de ambos, por lo que para obligar legalmente a la Sociedad los documentos respectivos deberán llevar la firma de ambos socios, excepto para los simples trámites ante reparticiones Públicas, Instituciones Bancarias y Empresas Privadas inherentes a la Construcción de la obra, que podrán ser realizados o solicitados por el Socio Ingeniero Francisco Angel Carrillo. — De común acuerdo, ambos Socios podrán designar apoderados generales o especiales de la Sociedad para obligarla conforme a las facultades que le fueren concedidas. — Sexta: Todas las decisiones serán adoptadas de común acuerdo entre ambos Socios. — Séptima: Los ejercicios comerciales serán de doce meses y al término de cada uno de ellos se practicará un Inventario General y Balance que se tendrán por aprobados por los Socios si éstos no hicieren objeción alguna dentro de los quince días de haber sido sometidos a su consideración. — En dichos balances anuales podrá calcularse la utilidad resultante teniendo en cuenta el costo de la obra total y los metros cuadrados construidos al término de cada ejercicio o bien no determinar resultados anuales hasta tanto la obra quede totalmente efectuada y vendida. — Cualquiera que fuera el método adoptado, la participación de los socios en los resultados finales no resultará de dichos Balances, sino que se ajustará a las siguientes normas: el Socio César Ferrero percibirá al término de la obra las siguientes unidades de vivienda: a) el local de toda la planta baja (excluídos los espacios comunes que según plano aprobado por los socios están destinados al hall de entrada a los departamentos y palieres de ascensores y escalera), dentro del cual se construirá una oficina con baño totalmente instalado y revestido con azulejos vicri y dos baños más para uso del personal del citado local, con todos sus accesorios y revestidos de la misma manera que el anterior; b) un sótano con escalera de acceso desde el local antes citado y por rampa desde el interior, con una superficie equivalente al Cincuenta por ciento del sótano total del edificio); c) Cinco unidades de vivienda (departamentos) situados al frente del edificio a construirse, sobre la Avenida Pueyrredón, en los pisos primero a cuarto, en un todo de acuerdo con el anteproyecto de plano, que firmados por los dos Socios forma parte integrante de la presente escritura. — Tales viviendas serán construídas empleándose los mismos materiales que para el resto de la obra, dejándose constancia que el local de la planta baja carecerá de servicios centrales. — En cuanto a los beneficios que corresponderán al Socio Francisco Angel Carrillo, ellos serán todos los que pudieran derivar del resultado del negocio objeto de la Sociedad, luego de que el Socio César Ferrero haya percibido su participación antes indicada. — Octava: Las cuotas de Capital son intransferibles. — Novena: En caso de fallecimiento de un Socio, sus herederos, unificando la representación, continuarán en la Sociedad con iguales derechos y obligaciones que el causante, incluso con el carácter de Socio Gerente. — Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad total o parcial de un socio. — Si el fallecido o incapaz fuera el Socio Francisco Angel Carrillo, la prosecución de la obra será encomendada al o a los profesionales que el socio supérstite estimare conveniente. — Décima: Todas las divergencias que se suscitaren de la aplicación del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores, en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, quienes antes de actuar designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima primera: Para todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato, se estará a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo tales condiciones, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad. — Hay dos firmas: César Ferrero. — Francisco A. Carrillo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 490.— e.11|9-Nº 66.674-v.11|9|57

E R V I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, hace haber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los Sres. Israel Yankelevich, Ernesto Afonso y Virgilio Loncar en calidad de únicos integrantes de ERVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número Doscientos treinta y siete, al folio ciento catorce del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven y convienen de común acuerdo: Primero: Elevar el capital social de seiscientos mil pesos a un millón de pesos moneda nacional, con efecto al treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — A tales fines los Sres. Afonso y Yankelevich suscriben e integran doscientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos cada uno de los nombrados, mediante la transferencia de los fondos que tienen en la sociedad, según balance practicado al treinta y uno de Mayo ppdo., que debidamente suscripto por los socios pasa a formar parte integrante de este convenio. — En consecuencia el capital social corresponde a los socios en las siguientes proporciones: Sr. Afonso cuatrocientos mil pesos, o sean cuatrocientas cuotas; igual importe y cuotas al Sr. Yankelevich, y doscientos mil pesos o sean doscientas cuotas al Sr. Loncar. — Segundo: Igualmente se resuelve modificar la cláusula séptima del contrato social referido, con efecto al treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, estableciéndose que la distribución de las utilidades y pérdidas sociales corresponderán a los socios en las siguientes proporciones: Sr. Afonso, cuarenta por ciento; Sr. Yankelevich, cuarenta por ciento, y Sr. Loncar, veinte por ciento. — Conformes las partes con todo lo establecido, suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Sres. Israel Yankelevich, Ernesto Afonso y Virgilio Loncar.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.11|9-Nº 66.656-v.11|9|57

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 5 de julio de 1957, pasada por ante el escribano Herminio J. Mc. Gough, los componentes de la sociedad "COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES, SOC. DE RESP. LIMITADA", dejan sin efecto la designación como gerente del señor Harold Abbot Wancke, que debe ausentarse del país, nombrando en su reemplazo, conforme al artículo "noveno" del contrato social, al socio (Rubén Erico) Rubén Erik Seeve.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.11|9-Nº 66.654-v.11|9|57

ALTA QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 784. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diecisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: José Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis y testigos que al final suscriben comparecen por una parte, el doctor don Gregorio Malajovich, de cuarenta y cinco año de edad, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Abum, con libreta de enrolamiento número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en la Avenida Callao número mil setecientos diez, quinto piso, "B", de esta ciudad, y por la otra parte el doctor don Mario Kuriat, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Blanca Nebenschoss, con libreta de enrolamiento número trescientos noventa mil trescientos seis, domiciliado en la calle San José número seiscientos sesenta y nueve, cuarto piso, departamento "B" de esta ciudad, don Julio Oscar Fernández Mendy, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Beiras, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa y dos, domiciliado en la calle La Bajada número mil cuatrocientos veintiocho de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, don Samuel Schmugler, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Graciela Coronado, con libreta de enrolamiento número ciento ocho mil doce, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número seiscientos diez, de esta ciudad, don Ramón Regino Ballesteros, de treinta y siete años de edad, soltero, hijo de don Luis Ballesteros y de doña Lidia López, con libreta de enrolamiento número un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle sesenta y dos número mil siete, de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires y don Mario Alberto Liebeschutz, de veintiocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Esther María Smud, con libreta de enrolamiento número cuatrociento millones doscientos treinta mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Formosa número doscientos treinta y uno, piso bajo, departamento "B" de esta ciudad, todos los comparecientes son argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes un Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "ALTA QUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio, administración y asiento de sus negocios en esta ciudad, actualmente en Bolívar número ciento setenta y siete, piso segundo, sin perjuicio de trasladarlo o crear agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de veinte años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Podrá disolverse al finalizar cualquier período quinquenal, siempre que alguno de los socios así lo pidiere en forma fehaciente con una antelación de seis meses. Resuelta la liquidación por vencimiento del término o por voluntad de los socios en la forma expresada, la liquidación o partición de los bienes sociales se ajustará a las normas que de común acuerdo establezcan los socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros fabricar, industrializar, importar, exportar, representar, consignar, distribuir, comprar, vende productos químicos y materias primas, así como explotar. Los negocios vinculados directa o indirectamente a la fabricación, transformación industrialización y comercialización de los mencionados productos y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en consecuencia, sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: adquirir por compra u otra forma bienes muebles inmuebles, semovientes, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas. Adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar y percibir efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de arrendamientos y locación, conferir poderes especiales y generales, revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas, y efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean convenientes, bien con particulares, sociedades, asociaciones o Bancos incluyendo el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el doctor don

Gregorio Malajovich, seiscientas cuotas o sean trescientos mil pesos nacionales, el doctor don Mario Kurlat, cuatrocientas noventa y ocho cuotas o sean doscientos cuarenta y nueve mil pesos nacionales, don Julio Oscar Fernández Méndez, noventa y nueve cuotas o sean cuarenta y nueve mil quinientos pesos nacionales, don Samuel Schmukler, una cuota o sean quinientos pesos nacionales, don Ramón Regino Ballesteros, una cuota o sean quinientos pesos nacionales y don Mario Alberto Liebeschütz, una cuota o sean quinientos pesos nacionales. — Quinta: La dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios en su calidad de gerentes. A los efectos de este contrato, el doctor don Gregorio Malajovich constituye un grupo independiente y los señores doctor don Mario Kurlat, don Julio Oscar Fernández Mendy, don Samuel Schmukler, don Ramón Regino Ballesteros y don Mario Alberto Liebeschütz, en conjunto forman otro grupo. Quedan designados gerentes el doctor don Gregorio Malajovich por su grupo y los señores doctor don Mario Kurlat, don Samuel Schmukler, don Ramón Regino Ballesteros y don Mario Alberto Liebeschütz por el otro. Para obligar legalmente a la sociedad será menester la firma conjunta de dos gerentes, una de cada grupo. En la forma indicada, los nombrados gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad conforme al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil, el de Comercio u otras leyes exigen mandato especial, siéndoles prohibido utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad. Los gerentes podrán delegar sus cargos en apoderados, los que en el desempeño de sus funciones firmarán en forma conjunta con el gerente o el apoderado de un gerente del otro grupo. Queda designado apoderado por parte del gerente doctor don Gregorio Malajovich, el doctor Enrique Alberto Cárcamo. — Sexta: La dirección técnica de la empresa estará a cargo de los señores Ramón Regino Ballesteros y Mario Alberto Liebeschütz, quienes cumplirán tareas regulares en la fábrica gozando por su actividad una retribución que se imputará a gastos generales y que será fijada de común acuerdo entre los socios, dejándose constancia en un acta que se labrará al efecto. — Séptima: La sociedad llevará libros rubricados exigidos por la ley. El ejercicio comercial será del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose en cada vencimiento un balance detallado y completo. El inventario y balance será aprobado dentro de los treinta días de conocido por los socios. — Octava: Las utilidades que resulten de cada balance, una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: doctor don Gregorio Malajovich, cincuenta por ciento, don Ramón Regino Ballesteros, doce y medio por ciento, don Mario Alberto Liebeschütz, doce y medio por ciento, doctor don Mario Kurlat, doce y medio por ciento, don Samuel Schmukler, diez por ciento y don Julio Oscar Fernández Mendy, dos y medio por ciento. De igual modo y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas que hubieren. Los socios podrán constituir reservas facultativas o de previsión por decisión de la mayoría en la oportunidad que se apruebe el balance. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios constituídos en asamblea que representen las tres cuartas partes del capital como mínimo. Los señores Ramón Regino Ballesteros y Mario Alberto Liebeschütz por su capacidad técnica y como condición integrante del presente contrato, no podrán ceder sus cuotas hasta después de transcurridos los primeros cinco años de existencia de esta sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes, por unanimidad podrán aceptar de aquél o los herederos, ingresen a la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente tenía el socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores en su caso ser representados por uno sólo de ellos. Si los herederos no quisieran formar parte de la sociedad o bien ésta no aceptara su incorporación, se liquidará a los mismos sus haberes, de acuerdo a un balance general actualizado que se practicará a tal fin tomando como fecha de la estimación de valores, el día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad, pudiendo los demás socios hacerse cargo del capital correspondiente a aquél, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Tal resolución deberá tomarse por unanimidad. Para hacer efectivas las partes correspondientes al socio fallecido o incapacitado, la sociedad podrá efectuar esos pagos en cuatro cuotas semestrales, con un interés del ocho por ciento anual. — Décimaprimera: El mejoramiento que resulte de los métodos de explotación o industrialización que se desarrollen en la fábrica, pertenecerá en propiedad exclusiva a la sociedad y serán patentados a su exclusivo nombre, salvo acuerdo en contrario. Si la sociedad decidiera explotar el sistema a que se refiere la solicitud de patente acta número ciento cuarenta y un mil setecientos cuatro, tendrá preferencia para convenir con los señores Ballesteros y Liebeschütz en las mismas condiciones que puedan obtener de un tercero. — Décimasegunda: Las divergencias por interpretación o ejecución de este contrato o disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores designados uno por cada parte y en caso de desacuerdo éstos nombrarán un árbitro único. — Décimatercera: En todo lo no previsto regirá la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Con las bases que anteceden las partes declaran formalizado el presente, solicitando les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, para lo cual autorizan suficientemente a don Ernesto Paulero. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad firman como acostumbran hacerlo juntamente con los testigos del acto don Guillermo Sluzewski y don Luis Andrés Pietrani, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: Gregorio Malajovich, — Fdo.: Mario Kurlat. — Fdo.: Julio Oscar Fernández Mendy. — Fdo.: Samuel Schmukler. — Fdo.: Ramón Regino Ballesteros. — Fdo.: Mario Alberto Liebeschütz. — Tgo. Fdo.: Guillermo Sluzewski. — Tgo. Fdo.: Luis Andrés Pietrani. — Fdo.: José Savransky. — Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y cuatro del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno números novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos trece correlativos al presente novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos diecisiete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Adolfo J. Serra.

430.— e.11|9-Nº 66.643-v.11|9|57

REPUESTOS LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Repuestos Liniers, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre Julio Enrique Alegri, argentino, casado, domiciliado en esta capital, calle Pinto Nº 3209; Simón Fusman, argentino, casado, domiciliado en esta capital, calle Zapiola Nº 3236; Pedro Itzik, argentino, casado, domiciliado en esta capital, calle José Bonifacio Nº 2268, 2º Piso; y Raúl Ferreyra, argentino, casado, domiciliado en la calle Almirante Solier Nº 456, Departamento 1º de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, que se regirá por los siguientes estatutos: — I — Objeto: El objeto de la sociedad será comerciar con la distribución y venta de repuestos para automotores; compraventa de toda clase de mercaderías, en especial las relativas al ramo de repuestos para automotores, pudiendo actuar como importadora y exportadora. — II — Duración: La duración del presente contrato, con sus eventuales modificaciones será de veinte años a partir de la fecha el presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá rescindir el mismo una vez transcurrido el término mínimo de dos años de su vigencia, los que deberán comunicar a los demás socios tal decisión por telegrama colacionado con no menos de noventa días. — En tal caso si, dos de los socios manifiestan su conformidad con la disolución de la sociedad, ésta se llevará a cabo de conformidad con lo prescripto en el artículo XI. — Si sólo uno de los socios denuncia la rescisión del contrato los otros podrán optar entre comprarle sus cuotas en la forma establecida en el artículo X de este contrato o disolver la sociedad en la forma indicada en el artículo XI. — III — Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000,00 m|n.), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cad una, que será aportado por los socios en proporción que más abajo se detallará: $ 150.000,00 m|n. en mercaderías y $ 150.000,00 m|n. en efectivo. — IV — Aportes: El capital será aportado por los socios en la siguiente proporción: señor Julio Enrique Alegri, el 33,33 o|o, es decir $ 100.000,00: en mercaderías $ 75.000,00 y $ 25.000,00 en efectivo; señor Simón Fusman, el 33.33 o|o, es decir $ 100.000,00: en mecaderías $ 75.000,00 y $ 25.000,00 en efectivo; señor Raúl Ferreyra, el 16,66 o|o, es decir $ 50.000,00 en efectivo, y el señor Pedro Itzik, el 16,66 o|o, es decir $ 50.000,00 en efectivo. — A estos efectos se deja constancia que la parte de capital aportado en merecaderías por los socios ha sido ya totalmente integrada, estando compuesto de repuestos para automotores al precio de plaza del día de la firma de este contrato. — V — Nombre y Domicilio: La sociedad girará con el nombre de "REPUESTOS LINIERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República, como así de trasladar cuando fuere conveniente a los intereses sociales, su domicilio y asiento principal a otro lugar del país. — VI — Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Raúl Ferreyra y Pedro Itzik que a tal fin tendrán el carácter de "gerentes". — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11.645 se deja establecido que mientras esté en vigencia el presente contrato, los socios Ferreyra e Itzik no podrán hacer negocios en el mismo ramo, sea por cuenta propia o de terceros, dedicando toda su actividad a los fines de esta sociedad. — Cualquier otra actividad en el ramo de repuestos para automotores, desempeñada durante la vigencia de este contrato en propio beneficio o ajena a los intereses de la sociedad, será considerada violación del presente contrato, procediéndose automáticamente a la separación de dicho socio y efectuándose la liquidación de su capital en la forma, establecida en la cláusula X, no pudiendo exigir ninguna compensación o indemnización, obligándose en tal caso al pago de daños y perjuicios ocasionados a la sociedad. — Se deja expresamente establecido que los señores Julio Enrique Alegri y Simón Fusman, quedan eximidos de la obligación precedente, quienes podrán dedicarse a otras actividades mercantiles iguales, similares o distintas. — VII — Facultades: A los fines del artículo anterior los socios gerentes, además de las negociaciones propias al objeto de la sociedad, podrán: a) Contratar, trasladar y remover toda clase de personal; b) Constituir depósitos en dinero o valores en Bancos y|o instituciones de crédito; c) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales; d) Efectuar cobros por cuenta y nombre de la sociedad, pudiendo efectuar, aceptar o impunar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, cesiones y quitas de deudas y créditos; e) Estar en juicio o en representación de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, sean por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas y reconvenciones, poner y absolver posiciones, prorrogar de jurisdicción, producir todo medio de prueba e informaciones lícitas, comprometer en árbitros, efectuar transacciones, renunciar a apelaciones y a prescripciones adquiridas, etc.; f) Aceptar y otorgar recibos y cartas de pago; g) Firmar licitaciones y propuestas de precios; h) Formular protestos y protestas, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados y todos los necesarios para la buena marcha de la sociedad. — Se deja expresa constancia que para las facultades establecidas en el presente artículo el uso de la firma será en forma conjunta de los dos gerentes: Para los casos no previstos será necesario el uso de la firma de un Gerente con la de otro socio no gerente y a título ilustrativo se enuncian: extraer fondos de instituciones bancarias o de crédito, tomar dinero prestado, con o sin interés de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales y|o particulares, nacionales o extranjeros, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía; prestar fianzas y cauciones, etc. — VIII — Balances: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de setiembre de cada año, practicándose para esa fecha, un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. — Para la formación de ese balance se tendrán en cuenta las siguientes normas: — 1º Las mercaderías en existencia se tomarán por su valor de costo; 2º Para las amortizaciones se utilizará la tabla de la Dirección General Impositiva; 3º De las utilidades líquidas y realizadas se hará la reserva legal del 5 o|o anual hasta alcanzar el 10 o|o del capital; 4º Se hará asimismo un aumento de la reserva legal o cualquier otro tipo de reserva que los socios, por voto unánime decidan. — IX. — Utilidades y Pérdidas. — Los beneficios líquidos y realizados así obtenidos serán distribuídos entre los socios en la proporción del Veinticinco por Ciento (25 o|o) para cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Todos los socios quedan obligados a capitalizar anualmente el 50 o|o de las utilidades que les pudieran corresponder, hasta el segundo ejercicio inclusive a objeto de futura ampliación del capital social, el saldo remanente se le acreditará en su cuenta particular. — Todos los socios podrán efectuar retiros mensuales hasta la suma de $ 4.000 m|n. cada uno, que serán imputados a sus respectivas cuentas personales y serán a cuenta de futuras utilidades. — De común acuerdo entre los socios podrá modificarse este límite. — Los saldos a favor de las respectivas cuentas particulares una vez deducidos el importe mencionado los socios de común acuerdo y por voto unánime decidirán la forma y oportunidad del retiro de tales beneficios o saldos acreedores. — Anualmente se practicará una liquidación de intereses sobre los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en función al tiempo y gozarán de un interés anual del 8 o|o. — En todos los casos el Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, deberá ser aprobado por todos los socios. — X. — Separación y Admisión de Nuevos Socios. — En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio los otros socios podrán optar entre: 1º La disolución de la sociedad, conforme a las normas contenidas en el artículo XI. — 2º La compra de las cuotas sociales del socio fallecido, incapacitado o que se retira. — 3º La aceptación de los herederos del fallecido o del reemplazante que proponga el socio que se retira, o 4º — La cancelación de sus cuotas sociales con la correspondiente reducción de capital. — En tal caso del inciso 1º se aplicarán las normas contenidas en el artículo XI de este contrato, salvo el caso en que se tratara de fallecimiento o incapacidad, en cuyo caso la designación de liquidadores recaerá sobre los restantes socios. — En el caso del inciso 3º, si se tratara de fallecimiento o incapacidad, los herederos o representantes del causante deberán unificar su personería en la sociedad; si se tratara de la incorporación de un nuevo socio en lugar del que se retira deberá contar con la aceptación expresa de los socios restantes. — En ambos casos, la aceptación de los nuevos socios no traerá aparejada la designación de Gerente en los mismos, ya que esta designación deberá ser decidida por los socios restantes e inscripta en el Registro Público de Comercio. — En los casos indicados en los apartados 2º y 4º el valor de las cuotas del socio fallecido, incapacitado o que se retira, se determinará en base al último balance general practicado, y comprenderá su aporte de capital, el porcentaje que de acuerdo a distribución de utilidades le corresponde sobre el fondo de reserva legal y los saldos acreedores que tenga en concepto de utilidades o cualquier otro concepto o disminuyendo las sumas de las que resulte deudor. — Se deja expresamente aclarado que el socio fallecido, incapacitado o que se retira, no tendrá derecho a reclamar suma alguna de las que componen las eventuales reservas que puedan efectuarse conforme las prescripciones del artículo VIII, apartado 4º de estos estatutos. — Las sumas así obtenidas serán entregadas a los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado y|o socio que se retira en la siguiente forma: a los treinta días de aprobado el balance respectivo el 30 o|o del total, y el saldo en seis cuotas bimestrales vencidas, iguales, y más un interés del 8 o|o anual, deuda ésta que se documentará con pagarés firmados por todos los socios restantes. — Queda expresamente establecido que la decisión a tomar frente a los casos contemplados en este artículo, será privativa de los socios restantes, sin lugar a reclamación alguna por parte del socio que se retira o de los herederos y|o representantes del fallecido o incapacitado. — Para el caso de que alguno de los socios desee ceder parcialmente su cuota social, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — XI. — Disolución y Liquidación. — La sociedad se disolverá por el vencimiento del plazo contractual y por los motivos y causas prescriptos en los artículos II y X, y en el caso que el resultado de cualquier ejercicio represente una pérdida del 40 o|o del Capital Social. — En tales casos, la liquidación será efectuada por todos los socios quienes a tal fin actuarán como liquidadores, no pudiendo cobrar estipendio alguno por esta función y siendo necesaria en toda gestión la firma conjunta de todos los socios. — En su gestión de liquidación procederán de acuerdo a las prescripciones del Título II, Capítulo X del Código de Comercio. — El remanente una vez liquidado el pasivo será distribuído entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — XII. Dudas y|o divergencias. Toda duda o divergencia en especial que se suscite durante la vigencia de este contrato, o la liquidación de la sociedad, será resuelta por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia dentro de los quince días siguientes de la divergencia. — Los arbitradores antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su decisión y dentro de los ocho días siguientes a la aceptación de su cargo nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Amigables componedores y árbitros deberán expedirse en todos los casos en el término de treinta días. — En caso de que las partes o arbitradores no procedan a la designación que les corresponda, ésta será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta ciudad. — De mutua conformidad se firma el presente en el lugar y fecha "ut-supra", en los sellados de dos pesos Nros. P-162085, 162086, 162087 y 162088, y una vez repuesto el sellado de ley este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: treinta y un. Vale. — firmado: Simón Fusman. — Raúl Ferreyra. — Julio E. Alegri. — Pedro Itzik. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1957. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 770.— e.11|9-Nº 66.639.-11|9|57

COMPAÑIA DE NAVEGACION COSTERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6 de esta Capital, a cargo del Doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por contrato de fecha 27 de marzo último, los tres únicos socios resolvieron aumentar el capital de la sociedad "COMPAÑIA DE NAVEGACION COSTERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que queda ahora elevado a la suma total de siete millones trescientos mil pesos m|n., dividido en 7.300 cuotas del valor de 1.000 c|uno, y corresponde y ha sido aportado por los socios en la proporción de 4.127 cuotas del Doctor Cándido Santiago Rocca, 2.218 cuotas el señor Juan Carlos Schenone y 955 cuotas el señor Héctor Schenone.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 66.635-v.11|9|57

COMIMPAR (Compañía Importadora Exportadora Argentina)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado número Cuatro, Secretaría número Once del autorizante, se hace saber por un día, que "COMIMPAR COMPAÑIA IMPORTADORA, EXPORTADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el número uno, folio doscientos cuarenta y seis, libro nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha tres de enero de mil novecientos cuarenta y seis en el Registro Público de Comercio, ha designado Gerente a doña Juana Nagles de Salazar, mediante escritura número mil trescientos ocho, pasada el veinticuatro de julio próximo pasado, ante el Escribano Jorge H. Guerrico, al folio tres mil ciento diecisiete del Registro ciento ochenta y siete a su cargo, facultándola para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones previstas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, actuando en conjunto con cualquiera de los socios o en conjunto con el apoderado don Andrés Soto, designado en el mismo acto, pudiendo en igual forma representar, dirigir y administrar la sociedad, con las más amplias facultades, celebrar contratos de locación y sub-locación, contratar seguros contra incendio y otros riesgos, solicitar préstamos o descuentos menores de doscientos mil pesos m|n., con o sin garantías reales o personales en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y establecimientos de crédito particulares, nacionales o extranjeros, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras operaciones, hacer depósitos, otorgar, librar, endosar y descontar cheques, giros, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio y tomarlos; girar en descubierto por sumas no mayores de la antes expresada; firmar todos los actos, contratos y operaciones de la sociedad y ejercer las demás facultades que se requiera para el mejor desempeño de sus funciones, no [illegible] usar la firma social en ningún caso, en garantías o fianzas de cualquier persona ajena al giro de los negocios sociales y podrá intervenir, actuando siempre de la manera dicha, en las cuestiones de trabajo que interesen a la sociedad.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 190.— e.11|9-Nº 66.657-v.11|9|57

PARDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 4 doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría número 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 988. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben este instrumento, comparecen los señores: don José María Pardo, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Martín; don Raúl Juan de Gregorio, casado en primeras nupcias con doña Elsa Teresa Ponton; don Enrique Pardo, casado en primeras nupcias con doña Rosa Victoria Bourel, y don Antonio González, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Pardo; todos los comparecientes son argentinos, comerciantes, domiciliados legalmente en esta ciudad en la calle Lope de Vega número tres mil, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto de común acuerdo celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Artículo Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "PARDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta ciudad actualmente en la calle Lope de Vega número tres mil, pudiendo trasladarlo en el futuro, como así también, establecer sucursales, filiales o locales de venta en todo el territorio del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a contar del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de las operaciones sociales realizadas hasta el presente. Dicho período quedará prorrogado por un plazo igual, si ninguno de los socios, con antelación de sesenta días del vencimiento del mencionado término, manifiesta su voluntad en sentido contrario, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Artículo Cuarto: El objeto principal de la sociedad es la explotación del comercio de compra y venta por mayor y menor de calzados en general y de mercaderías y artículos del ramo; ello sin perjuicio de realizar las siguientes otras actividades: a) Importación, exportación, consignación, representación y compraventa de cueros, mercaderías, materias primas y maquinarias, productos semifabricados o manufacturados, de procedencia argentina o extranjera, en forma directa o indirecta y como agentes o representantes de firmas nacionales o extranjeras; b) La fabricación de calzados de toda clase; industrialización y elaboración, por cuenta propia o de terceros de cualquier clase de productos, químicos, plásticos, agrícolas, ganaderos, minerales, forestales y|o sus derivados, de mercaderías en general, como asimismo la financiación de dichas industrias. — c) Realizar y promover por cuenta propia y|o de terceros o subcontratando a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias, la construcción, financiación, compra, venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, como también el fraccionamiento, loteo y subdivisión de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, incluso por el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. — Artículo Quinto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir y enajenar; en cualquier forma bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, acciones, valores, constituir prendas civiles, comerciales y con registro, como acreedora o deudora; constituir hipotecas y toda clase de derechos reales; adquirir y aceptar tales derechos, subdividirlos o cancelarlos total o parcialmente, cederlos y transferirlos; celebrar toda clase de contratos; incluso de locación por más de seis años y de locación de servicios; ser cedente o cesionaria de toda clase de derechos y créditos; hacer novaciones y remuncias o quitas de deudas; comprar o vender establecimientos comerciales, industriales, rurales, fondos de comercio, y adquirir participaciones en los mismos; formar parte de toda clase de sociedades civiles o comerciales, ya sean de carácter colectivo, en comandita simple o por acciones, de capital o industria, cooperativas o anónimas, o transformar la sociedad motivo de este contrato en cualesquiera de las arriba mencionadas, que legisla actualmente el Código de Comercio o que fueren creadas en el futuro, efectuando los aportes que según el caso correspondan, como también formar parte de la administración y dirección de esas sociedades; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales o particulares y o entidades de cualquier clase, efectuando todo tipo de operaciones con los bancos oficiales y particulares, nacionales y extranjeros y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina u otras instituciones bancarias oficiales o privadas, pudiendo especialmente solicitar créditos, abrir o cerrar cuentas corrientes, extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes y durante la vigencia de este contrato; girar sobre dichas cuentas con fondos o en descubierto, o por cuenta de terceros; librar, aceptar, firmar avalar, descontar, redescontar, enajenar, endosar, cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro; ceder, cobrar, enajenar y de cualquier otro modo negociar otros documentos de crédito, públicos o privados y demás papeles de comercio; solicitar, registrar marcas de fábrica y de comercio, sus inscripciones y transferencias, patentes de invención y adquirir o ceder esos derechos, obtener métodos o procedimientos de fabricación, preparación y|o elaboración de mercaderías, productos y maquinarias de toda clase e instalar sus plantas de fabricación o elaboración; conceder representaciones a terceros de dichos productos, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de cualquiera de los fines previstos en el objeto social, como asimismo comparecer en juicio y entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros, arbitradores, declinar o prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; debiendo considerarse la presente enumeración como meramente enunciativa y no limitativa de otras facultades y poderes, pues la sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines. — Artículo Sexto: El capital de la sociedad se fija en la suma de Doscientos Sesenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Doscientas sesenta cuotas de un valor nominal de Un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, sesenta y cinco cuotas cada uno de ellos. Los socios integran la totalidad de sus cuotas respectivas en bienes que se encuentran representados por muebles, útiles, instalaciones, existencias de mercaderías y demás rubros, como resulta del balance general practicado a estos fines por las partes con fecha treinta de junio del corriente año, que junto con el inventario de dichos efectos que suscriben por separado los socios, se tiene como parte integrante de este contrato, el que en copia certificada por el Contador Público Nacional, don Roberto F. Bertacchini se acompañará con el testimonio de la presente escritura al solicitar la pertinente inscripción al Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores José María Pardo y Raúl Juan de Gregorio con el carácter de socios gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad, todos los actos que la misma otorgue deberán ser suscriptos indistintamente por cualquiera de los socios gerentes designados. Para la firma de obligaciones, ya sean bancarias o de cualquier otra naturaleza; de pagarés, cheques, avales o garantías que sobrepasen la suma de Cien mil pesos moneda nacional, así como en todos los casos y cualquiera fuere su valor de compra y venta de bienes inmuebles y de constitución o aceptación de derechos reales sobre los mismos, será necesaria la firma conjunta de los gerentes. En la forma precedentemente indicada los gerentes tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos y operaciones especificados con el objeto social y los que se consideren complementarios de los mismos, quedándoles únicamente prohibido emplear la firma o denominación social en operaciones ajenas al objeto social o en fianzas o garantías de obligaciones propias o de terceros, o en prestaciones gratuitas. Los gerentes podrán delegar sus funciones en otras personas mediante el otorgamiento de un poder especial al respecto, con la conformidad de los otros socios asentada en acta de la sociedad. Queda asimismo expresamente convenido que los socios señores Raúl Juan de Gregorio; Enrique Pardo y Antonio González, deberán contraerse exclusivamente a su desempeño, dentro de la sociedad, en tanto que el otro socio, señor José María Pardo, podrá dedicarse a cualquier otro negocio ajeno al que explota la sociedad, incluso formar parte en otras sociedades. — Artículo Octavo: La sociedad llevará la contabilidad necesaria y además un libro de actas de las resoluciones que se adopten por los socios, debiendo fijarse en dichas actas las retribuciones que habrán de percibir los Gerentes y los importes que para gastos personales podrán retirar los socios mensualmente, con imputación a sus cuentas particulares y a deducirse de las utilidades del ejercicio. — Artículo Noveno: El ejercicio comercial de la Sociedad coincidirá con el año calendario. — A su vencimiento y dentro de los treinta días siguientes, se practicará un balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, siguiéndose para su formación las normas contables que rigen la materia, quedando tácitamente aprobados, si dentro de los treinta días hábiles subsiguientes no son objetados por los socios. — De las utilidades realizadas y líquidas que arrojo el balance anual, después de separado el cinco por ciento destinado a la formación de la Reserva Legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas que eventualmente pudiera arrojar el giro de la Sociedad serán soportadas por los socios en igual proporción. — Artículo Décimo: Entre los socios las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas. — Para ser cedidas a terceros ajenos a la Sociedad, se requerirá la conformidad unánime de todos los socios asentada en el libro de actas. — El importe del capital integrado por el socio cedente más las utilidades que le correspondan de acuerdo al balance a practicarse al día de la cesión de sus cuotas, le serán reintegrados al socio cedente en tres anualidades, devengando dicho monto hasta su cancelación total un interés del ocho por ciento anual. — En caso de disolución anticipada de la Sociedad, ya sea por disposición unánime de los socios o porque en cualquier ejercicio se comprobara la pérdida del cuarenta por ciento del capital social, si no se llega a otro acuerdo, se procederá a su inmediata liquidación. — En tal caso, el capital y todas las reservas que pudieran existir, se distribuirán entre los socios en relación a su participación en el capital social. — Todos los socios asumirán el cargo de liquidadores. — Artículo Décimo Primero. — Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o su incapacidad legalmente declarada, los restantes socios continuarán en sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto, éstos deberán unificar su representación. — Artículo Décimo Segundo: En todo cuanto no hubiere sido previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil supletoriamente. — Bajo las doce cláusulas precedentes, queda otorgado el contrato social de "Pardo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes a su cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les es esta escritura por mí el Escribano autorizante, se ratifican en su contenido y en prueba de de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto don Victorio Caruso y don Jorge Natalio Bernia, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. — J. M. Pardo. — Raúl de Gregorio. — Enrique Pardo. — A. González. — Tgo.: V. Caruso. — Tgo.: Jorge N. Bernia. — Está mi sello. — Ante mí: Luis Correa Larguía. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio novecientos ochenta y ocho del Registro número ciento ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente Primer Testimonio en cinco sellos fiscales nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de la Serie R, numerados correlativamente del un millón doscientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y seis al presente un millón doscientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Está mi sello notarial. — Luis Correa Larguía. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 720. — e.11|9-Nº 66.620-v.11|9|57

GARDO, VAZQUEZ & PIÑEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gregorio Gardo, brasileño, casado y Manuel Piñeiro, español, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Reconquista Nº 318 de esta Capital, como únicos y exclusivos comuponentes de "GARDO, VAZQUEZ & PIÑEIRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de agosto de 1952, bajo el número 1831, al folio 442, del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación inscripta con fecha 17 de julio de 1956, bajo el número 1888, al folio 348, del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en modificar y prorrogar el contrato aludido conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Se modifica el encabezamiento del contrato original en la siguiente forma: "Entre los señores Gregorio Gardo, brasileño, casado y Manuel Piñeiro, español, casado, todos domiciliados en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limtada, bajo las siguientes cláusulas", quedando así eliminado de la sociedad el ex socio señor Pedro Antonio Vázquez, según convenio del 2 de mayo de 1956 a que se refiere la modificación citada en la parte "infine", del encabezamiento del presente. — Segunda: Se prorroga la vigencia del contrato social original por el término de diez años a partir del 15 de julio de 1957, fecha en que venció el término y a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercera: De común y amigable acuerdo entre los socios, resuelven establecer las siguientes modificaciones y agregados a las cláusulas del contrato original: "A la segunda: El capital social se fija en la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que las suscriben los contratantes en la siguiente forma: El señor Gregorio Gardo, ochenta y cinco cuotas y el señor Manuel Piñeiro ochenta y cinco cuotas. — El aporte del capital social se efectúa en este acto, de acuerdo al inventario practicado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — A la quinta: Se anulan sus disposiciones, estableciendo que los socios tendrán un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional cada uno, importe que podrá ser modificado en más o en menos de acuerdo a las posibilidades del negocio, lo que se hará constar en cada caso en el libro de actas con la conformidad unánimo de los mismos. Además éstos podrán dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación alguna. Las sumas que se abonen a los socios en concepto de sueldos serán imputadas al rubro de gastos generales". — Cuarta: En todo lo que no se modifica expresamente en este contrato, se ratifican los términos del que se ha referido en el encabezamiento del presente en primer lugar. En Buenos Aires, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Gregorio Gardo. — Manuel Piñeiro.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 240.— e.11|9-Nº 66.610-v.11|9|57

DIVA, LABORATORIO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Aumento de capital: Cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Entre los señores Henry de Montmollin, suizo, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, representado en este acto por el señor Dr. Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, con domicilio en la calle Uruguay Nº 560, Capital Federal, conforme poder notarial; el señor Rodolfo Polak, brasileño, industrial, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, representado en este acto por el señor Carlos Eduardo Oton Juan Jürgen Wulff-Woesten, con domicilio en la calle Uruguay Nº 560, Capital Federal, con poder notarial; y el señor Edmund Georg Locher, suizo, comerciante, con domicilio en la Avenida Juan H. Fernández, sin número, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el señor Dr. Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, con domicilio en la calle Uruguay Nº 560, Capital Federal, conforme poder notarial, se conviene lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957, se aumenta el capital social de "DIVA, LABORATORIO ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1953, bajo el Nº 2338, al folio 486, del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas el 15 de marzo de 1954, bajo el Nº 333, al folio 128, del libro 26; el 25 de junio de 1957, bajo el Nº 1554, al folio 339, del libro 33 y el 25 de junio de 1957, bajo el Nº 1555, al folio 339, del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la suma de m$n. 950.000, es decir de m$n. 600.000 a un total de m$n. 1.550.000, capitalizando los saldos acreedores en las cuentas particulares de los socios, de acuerdo al balance de fecha 1º de enero de 1957, que a tales efectos se acompaña debidamente firmado. — Segundo: De esta manera el capital social a la fecha indicada es de m$n. 1.550.000, distribuído entre los señores Henry de Montmollin y Rodolfo Polak, en la siguiente proporción: señor Henry de Montmollin, 1.240 cuotas, equivalentes a m$n. 1.240.000 y el señor Rodolfo Polak, 310 cuotas, equivalentes a m$n. 310.000. — Tercero: Con efecto al mismo 1º de enero de 1957, el señor Henry de Montmollin, cede, vende y transfiere por su valor nominal al señor Edmund Georg Locher, 620 cuotas de m$n. 1.000 cada una, equivalentes a m$n. 620.000. — Cuarto: Los señores Henry de Montmollin, Eduard Georg Locher y Rodolfo Polak, ahora todos en su carácter de socios de "Diva, Laboratorio Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social, que tendrá la siguiente redacción: "Tercera: El capital social será de m$n. 1.550.000, dividido en 1.550 cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportado del siguiente modo: El señor Henry de Montmollin 620 cuotas, equivalentes a m$n. 620.000; el señor Eduard Georg Locher, 620 cuotas, equivalentes a m$n. 620.000 y el señor Rodolfo Polak, 310 cuotas, equivalentes a m$n. 310.000. El capital se halla totalmente integrado". Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — De conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — p.p. Henry de Montmollin: A. Finsterbusch. — p.p. Rodolfo Polak: C. Wulff. — p.p. Edmund Georg Locher: A. Finsterbusch.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 280.— e.11|9-Nº 65.602-v.11|9|57

D I N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Isidoro Gropper, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Malabia 457, e Isaac León Fainman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paysandú 1933, Dpto. 2, por una parte y el señor Rodolfo Luis Basilico, argentino, casado, domiciliado en la calle Echeverría 2583, y la señora Cristina Piccotti de Basilico, brasileña, casada, domiciliada en la calle Echeverría 2583, por la otra, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Isidoro Gropper e Isaac León Fainman, declaran ser únicos componentes de DINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de marzo de 1956, bajo el Nº 434, al folio 272, del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De común acuerdo los señores Groppe y Fainman, ceden venden y transfieren con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1956, las cuotas sociales que poseen en dicha sociedad a los señores Basilico, de la siguiente manera: El señor Groppe, cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de $ 100. (Cien pesos c|u.), o sean $ 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional c|l.), a favor del señor Rodolfo Luis Basilico, sirviendo el presente del más eficaz recibo y el señor Isaac León Fainman, cede, vende y transfiere sus 500 cuotas de $ 100 (Cien peso moneda nacional), cada una o sean $ 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional), a favor de la señora Cristina Piccotti de Basilico, por lo que otorga el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero: Los señores Gropper y Fainman, declaran que nada tienen que reclamar del señor Basilico y señora Piccotti de Basilico, como asimismo el señor Basilico y la señora Piccotti de Basilico, declaran que nada tienen que reclamar de los señores Gropper y Fainman, con motivo de su retiro de la sociedad. — Cuarta: A raíz de la cesión de cuotas e ingreso a la sociedad del señor Basilico y señora Piccotti de Basilico, éstos de común acuerdo deciden modificar algunas cláusulas del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: A la cláusula Cuarta: "El capital social asciende a $ 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional), dividido en 1.000 cuotas de $ 100. (Cien pesos moneda nacional) cada una, correspondiendo al señor Rodolfo Luis Basilico 500 cuotas o sean $ 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional). El capital es aportado por los socios íntegramente, en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, según inventario que firmado por los socios integra el presente contrato y se acompaña". A la Cláusula Quinta: "La administración y dirección de la sociedad será ejercida por los socios que actuarán

cómo gerentes. La firma social estará a cargo asimismo de ambos socios que firmarán en forma indistinta con sus firmas individuales, precedida por el sello de la sociedad "Dina Sociedad de Responsabilidad Limitada", no pudiendo comprometer a la misma en garantías, fianzas y avales y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales". A la Cruasula Octava: "Previas las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo con la práctica contable establecida, de las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que ése represente el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: Al sócio señor Rodolfo Luis Basilico 50% y a la socia señora Piccotti de Basilico 50%. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las utilidades. El Balance e Inventario General, deberá ser firmado por los dos socios en prueba de conformidad; si dentro de los noventa días de practicado no fuera observado queda automáticamente aprobado". — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 260.— e.11|9-Nº 66.599-v.11|9|57

EDICIONES INFANTILES EL BARRILETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de Comercio, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

"En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de agosto de 1957, entre Marie Merz de Barletta, alemana, casada, domiciliada en la calle Maipú 73, 5º piso; Elvira González Castro, argentina, casada, domiciliada en la calle Bertrés 451, departamento "A"; y Amelia Cristina Carmen Lamazou, argentina, casada, domiciliada en la calle Carlos F. Melo 518; todas mayores de edad y hábiles, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Decláraso constituida entre las firmantes, y con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1957, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza con la denominación de EDICIONES INFANTILES EL BARRILETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta capital, en la calle Vidal 1743, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Segundo: Objeto: El objeto de la sociedad será la edición, compra, venta y comercialización en general de libros y revistas, por cuenta propia o de terceros, en forma de representación o consignación, como también la elaboración de juguetes, discos infantiles o cualquier otro ramo atinente a éste; y en general a cualquier otra actividad que de común acuerdo decidieren los socios. — Tercero: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del 1º de marzo de 1957, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de vencido el segundo ejercicio comercial a cuyo efecto deberá dar previo aviso a sus consocios con tres meses de antelación. En tal evento la sociedad quedará parcialmente rescindida a su respecto y le liquidará el haber que le correspondiere en cuotas semestrales, iguales y consecutivas, que devengarán un interés del 8% anual; quedando entendido que en el haber del socio saliente no se comprenderá indemnización alguna en concepto de llave u otro similar. Con posterioridad al segundo ejercicio y con tres meses de antelación al vencimiento de los subsiguientes, cada uno de los socios podrá ejercitar el derecho que confiere esta cláusula. Rescindida parcialmente la sociedad respecto del socio que hubiere manifestado su decisión en tal sentido, o si ninguno de ellos la hubiere expresado, la sociedad continuará por sus sucesivos períodos anuales hasta la expiración de su plazo convencional. — Cuarto: Capital: El capital de la sociedad será de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, aportado por los socios en la proporción siguiente: Marlis Merz de Barletta, cien cuotas; Elvira González Castro, cien cuotas; y Amelia Cristina Carmen Lamazou, cien cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado, e invertido en el giro de los negocios sociales, mercaderías e instalaciones, según inventario efectuado el día 31 de marzo de 1957 y que, suscripto por todos los socios debe considerarse como parte integrante del presente y que los mismos declaran conocer y aceptar. — Quinto: Dirección y Administración: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente, de todas las socias en calidad de gerentes y constará del nombre personal de quien la suscriba, de su carácter de gerente y de la denominación de la sociedad. — En tal forma, las socias podrán realizar todos los actos que requiere el normal funcionamiento de la sociedad con las más amplias facultades, gobernar libremente sus bienes y ejecutar todos los actos necesarios, inclusive aquellos a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil, incisos 1 a 4 y 7 a 14; y 608 del Código de Comercio; ocurrir ante todos los establecimientos de créditos, incluye el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial y Banco Hipotecario Nacional, como también ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales o municipales, tribunales de cualquier fuero, por sí o por apoderado, a cuyo fin podrán otorgar toda clase de mandatos y revocarlos. — Podrán asimismo adquirir por cualquier título, oneroso o gravarlos, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando las condiciones convenientes; dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años, y renovar, transferir, prorrogar o rescindir contratos de locación como locador o locatario, contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; constituir depósitos de dinero u otros valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; tomar dinero prestado a interés o sin él, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los mencionados precedentemente, con sujeción a sus leyes y reglamentos; realizar operaciones bancarias o de crédito para las que fuere menester librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas; hacer novaciones, remisiones o quitas, constituir toda clase de sociedades en ocasión de las operaciones que deba efectuar la sociedad en cumplimiento de los actos que hagan a su objeto; podrán asimismo registrar marcas, o patentes, deducir oposiciones, perseguir en cualquier fuero a los imitadores o usurpadores, registrar firmas para la recepción de correspondencia postal y telegráfica, y ejecutar cuantos actos fueren menester en representación de la sociedad para la mejor administración de la misma y que sean necesarios para su desenvolvimiento. La mención de facultades expresadas no es taxativa sino meramente enunciativas, remitiéndose las partes al respecto a las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y Ley 11.645. — Sexto: Utilidades y Pérdidas: Efectuada la reserva del 5% de las utilidades establecida por la Ley 11.645, y que se practicará aún cuando excediere el límite indicado en esa ley, y practicadas las amortizaciones de instalaciones y útiles en forma que permita extinguir el valor de tales elementos en el plazo normal de vida de los mismos, las reservas para cubrir las amortizaciones que aconseje el saneamiento de las finanzas de la sociedad, las utilidades serán distribuídas entre los socios y las pérdidas soportadas por el capital social en proporción a sus respectivos aportes. Sí existiere pérdida en algún ejercicio no se distribuirán utilidades en los posteriores hasta cubrir aquélla. — Séptimo: Sueldos: Los socios percibirán mensualmente un sueldo por su calidad de gerentes, y que se establecerá en una asamblea que se realizará al efecto con la debida constancia en el Libro de Actas, pudiendo ser modificado por simple mayoría. — Octavo: Anualmente, al día 30 de junio de cada año, se practicará un balance general mediante el cual se efectuarán las amortizaciones enunciadas en la cláusula sexta, se establecerán los resultados del ejercicio y determinarán las utilidades o pérdidas. Dicho balance —que no obstará a los parciales de comprobación a confeccionarse cuando las necesidades sociales lo requieran— se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días en que sus resultados hayan sido notificados fehacientemente a los socios. Las decisiones relativas al funcionamiento de la sociedad serán adoptadas por simple mayoría, para lo cual la sociedad llevará un Libro de Actas donde se dejará constancia de las deliberaciones de los socios y de su resultado. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. Los socios deberán efectuar por lo menos una reunión mensual en asamblea, para discutir y solucionar las cuestiones relativas a la marcha de la sociedad. — Noveno: Arbitraje: Cualquier divergencia que se plantease entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, relativa a la ejecución del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación, será puesta a consideración de los socios; en caso de no ser resuelta por éstos, se someterá lo cuestionado a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores. En tal caso, cada parte con interés distinto designará un árbitro con tal carácter, los que una vez elegidos nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. Los árbitros resolverán las cuestiones puestas a su consideración por simple mayoría de votos, a su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio, conforme a los términos del compromiso que se redacte a los efectos del laudo, el que deberá contener una cláusula penal para el caso de alzamiento. El laudo que se pronuncie será inapelable y quedará cerrada la vía judicial a los socios. En ningún caso los socios podrán solicitar la intervención o administración judicial de la sociedad ni requerir contra la misma medidas precautorias de ninguna naturaleza, renunciando expresamente a cualquier derecho que pudiera corresponderles en tal sentido. — Décimo: Disolución: La sociedad sólo se disolverá por expiración de su plazo o si de común acuerdo lo resolvieran así los socios anticipadamente o si en uno o varios ejercicios la sociedad arrojare pérdidas que absorbieren el 50 o|o del capital social. La liquidación estará a cargo de los socios gerentes o de la persona que éstos designen. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, declarada judicialmente, la sociedad podrá optar: a) por declarar rescindida la misma respecto del fallecido o incapacitado, en cuyo caso se procederá en la forma dispuesta en la cláusula Tercera que contempla la rescisión parcial y liquidará a los causahabientes el haber de su antecesor en la forma prevista en esa cláusula y con las limitaciones que ella dispone en cuanto al haber; b) por incorporar a los herederos del fallecido o incapacitado en las mismas condiciones de éste o en las que se convinieren expresamente, debiendo aquéllos unificar su representación. En el caso de rescisión parcial, en general, o de fallecimiento o incapacidad de un socio en especial, las utilidades que le correspondiere percibir serán establecidas de conformidad a las constancias del balance del último ejercicio de la sociedad y en base a este último, se adicionará en forma proporcional la utilidad, teniendo en consideración el lapso transcurrido hasta la fecha de hacerse efectiva la rescisión parcial; todo ello sin perjuicio de que para establecer tales utilidades se practique un balance si así se resolviere. — Bajo las once cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato constitutivo de Ediciones Infantiles El Barrilete Sociedad de Responsabilidad Limitada, que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — (Fdo.): M. M. Barletta. — Elvira González Castro. — A. Lamazou". — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 650.— e.11|9-Nº 66.593-v.11|9|57

MARZET INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 27 días de setiembre de 1956, entre Eugenio Boggio Marzet, casado en segundas nupcias, de 55 años, italiano; Mafaldo Carlos Silvestre Boggio Marzet, de 53 años, argentino, ambos domiciliados en esta ciudad Moldes 3829 y Vedia 4698, respectivamente, y Sergio Augusto Primo Boggio Marzet, casado, de 30 años, argentino naturalizado, domiciliado en Lamadrid 970, Morón, Provincia de Buenos Aires, declaran: Entre los nombrados está constituída una sociedad de hecho, que gira en plaza bajo el rubro de "Marzet" con oficinas en Palpa 2362 de esta ciudad y fábrica en Melo 3547, Florida, Pcia. de Buenos Aires, dedicada a la fabricación de conductores eléctricos, y convienen: I. — Queda constituída entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "MARZET, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal actual en esta ciudad Palpa 2362 y fábrica en Melo, Florida, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de variarlo en lo sucesivo o de establecer sucursales en cualquier punto del país. — II. — La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, importación y exportación de conductores eléctricos, sus materias primas y renglones afines, pudiendo asimismo, realizar cualquiera otra operación comercial o industrial que represente un beneficio a la sociedad, incluso participación en el giro de otras sociedades constituídas o a constituirse. — III. - El capital lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales el primero ha suscripto ochenta y siete cuotas, el segundo sesenta y el tercero ciento cincuenta y tres e integrado respectivamente: setenta y siete, cincuenta y ciento cincuenta y uno, por cuanto transfieren a la sociedad constituída la parte que les corresponde en la aludida sociedad de hecho, conforme surge del inventario practicado con fecha 30 de junio del corriente año y cuya copia firmada por los contratantes se anexa al presente. — IV. — El término de este contrato será de 10 años a contar desde el primero de julio de 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — V. — La administración estará a cargo de los tres socios quienes tendrán el carácter de gerentes y actuando indistintamente cualquiera de ellos tendrán todas las facultades a que se refiere el Art. 16 de la ley 11.645; obligando con su sola firma a la sociedad pero estándoles vedado comprometer la misma a la suya personal en garantías a favor de terceros. — VI. — Anualmente se practicará un balance general con cierre al treinta de junio, practicándose un inventario general en el que se imputarán a la cuenta de ganancias y pérdidas el importe de las amortizaciones que se creyere equitativo hacer sobre existencias e instalaciones. — Una vez confeccionados, los socios se notificarán de los mismos y si pasados diez días no los impugnaran se considerarán aprobados. — VII. — Las ganancias, así como las pérdidas —si las hubiere—, serán distribuídas o soportadas por partes iguales, a cuyo efecto previamente se formará el fondo de reserva legal. — VIII. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar el giro con los herederos del socio muerto, pero los mismos deberán unificar la representación. Si los socios que sobrevivan no juzgan conveniente continuar la sociedad, la misma entrará en liquidación. — IX. — En todos los casos de liquidación, los gerentes actuarán como liquidadores. — Conforme firman las partes en un solo ejemplar a efectos de ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: II, III. Vale. — Testado: cinco. No vale. — Entre líneas: un. Vale. — Enmendado: día, también vale. — Firmado: Eugenio Boggio. — Mafaldo Boggio. — Sergio Boggio.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretraio.

$ 230.— e.11|9-Nº 66.597-v.11|9|57

FRESCHI. BROGGINI Y RUBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Roberto Freschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Camacuá 870, de Capital Federal; Héctor José Broggini, argentino, casado, domiciliado en la calle Julio L. Aguirre Nº 429, de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, y Francisco Luis Rubia, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Rodríguez número 3029, de la mencionada ciudad de Mendoza, todos mayores de edad, y hábiles para contratar se ha resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "FRESCHI, BROGGINI Y RUBIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá actualmente su domicilio en esta Capital Federal, calle Camacuá número ochocientos setenta, pudiendo cambiarlo, así como abrir y clausurar sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto el transporte terrestre de mercaderías, cargas en general y actividades anexas, en cualquir punto del país, utilizando al efecto automotores propios o de terceros. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de Diez Años, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Cuarta: La Sociedad podrá ejecutar todos los actos u operaciones necesarias a los fines de su creación, con sujeción a las disposiciones establecidas en el Código Mercantil y demás disposiciones legales que sean aplicables a su actividad de empresaria de transportes y especialmnte: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes; muebles, especialmente automotores, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones o derechos; constituir o aceptar sobre los mismos derechos de hipoteca o prenda o cualquier otro derecho de uso de garantía; ceder total o parcialmente sus derechos sobre toda clase de bienes, garantizados o no, valores mobiliarios, aportes de capital, etc. — b) Crear y organizar el servicio de transportes que es objeto de la Sociedad, estableciendo las oficinas, depósitos, talleres y demás establecimientos necesarios para el desarrollo de su actividad y transferirlos, suprimirlos o disponer de otra manera de ellos, según lo estime más conveniente. — c) Inscribirse si fuera menester en los registros respectivos como transportadora y llenar los requisitos que sean necesarios a fin de ser reconocida como tal por los Gobiernos Nacional; Provinciales y Municipales, sus ministerios, oficinas de cualquier jerarquía y denominación, entidades autárquicas, descentralizadas, mixtas, particulares de servicios públicos, etc. — d) Realizar todas las operaciones financieras de cualquier clase que sean necesarias o convenientes para la consecución de su objeto con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, Bancos particulares, oficiales y mixtos, nacional y extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco, sea de carácter oficial, mixto o particular, existente o que se cree más adelante, aceptando a su respecto las cláusulas especiales que correspondan según sus estatutos, leyes orgánicas y reglamentos; abrir cuentas corrientes, descontar y negociar pagarés, créditos con o sin garantías, sean éstas reales o personales, letras de cambio y otros papeles de comercio, girar, librar cheques, otorgar y aceptar toda clase de documentos y garantías, sean ellas reales o personales; prestar fianzas necesarias al ejercicio de sus funciones y para la consecución de sus fines únicamente. e) Constituir y participar en sociedades cooperativas o de cualquier otra clase, siempre que desarrollen actividades vinculadas al objeto social, aportando capitales propios o intervenir o no en su administración; celebrar toda clase de contratos y suscribir los documentos públicos o privados respectivos. — f) Participar en la realización de transportes en combinación con otras empresas porteadoras, sean ellas de carácter oficial, mixta o particular, utilicen o no otros medios de transporte que el automotor, y los efectúen por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; debiendo la Sociedad intervenir sólo en la parte terrestre del transporte. — Quinta: El capital se fija en la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, constituída por ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que quedan suscriptas e integradas en la siguiente forma: el señor Carlos Roberto Freschi, ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda legal; el señor Héctor José Broggini, cinco cuotas, o sean cinco mil pesos de igual moneda, y el señor Francisco Luis Rubia, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Carlos Roberto Freschi y Héctor José Broggini, a cuyo efecto son designados Gerentes, y tendrán el uso de la firma social adoptada con facultad para emplearla en todas las operaciones sociales, con absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — Séptima: Estará a cargo exclusivamente de los socios señores Héctor José Broggini y Francisco Luis Rubia el manejo y conducción de los rodados de la Sociedad, mientras no pasen de dos automotores, así como la contratación de cargas y suscripción de los convenios respectivos, los cuales deberán llevar la firma de uno de los Gerentes. — Octava: Se rubricará un Libro de Actas en el cual se dejará constancia de los acuerdos que se realicen entre los socios y de toda convención o circunstancia de interés social. — Novena: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General del giro social, el que será aprobado si no se formulan observaciones, dentro de los quince días de confeccionado; sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. — Décima: De las ganancias que obtenga la Sociedad después de realizadas las amortizaciones correspondientes, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al límite indicado por la Ley; y las demás utilidades, así como las pérdidas que resultaren, serán distribuídas o soportadas por los socios por partes iguales. — Undécima: En caso de falleci-

miento o incapacidad de alguno de los contratantes, los sucesores del fallecido o representante del incapacitado podrán optar: a) Continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán nombrar un representante para actuar ante la Sociedad. — b) Retirarse de la misma; en tal caso se practicará un inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al día del fallecimiento o de la incapacidad; el capital que resultare a favor del causante o incapaz, será pagado a los sucesores o representante legal dentro del término de veinticuatro meses, en cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, serán resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de discordia. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la Sociedad de que se trata, obligándose los socios a su fiel cumplimiento y en prueba de conformidad se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Héctor J. Broggini. — F. L. Rubia. — Carlos Roberto Freschi.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 390.— e.11|9-Nº 66.592-v.11|9|57

DUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Duchinsky, Eugenio Duchinsky, ambos checoslovacos, con domicilio en La Patria mil ciento once de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Jorge Teodoro Martínez y la señora María Luisa Pellegrini de Marzoa, ambos argentinos, domiciliados en Otamendi doscientos cuarenta y siete, y José María Moreno ochocientos treinta y seis de esta Capital, respectivamente, todos mayores de edad, se resuelve formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "DUMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2º — La misma tendrá por objeto esencial dedicarse a la industrialización de frenos en general y su posterior comercialización en todas sus formas, como así también dedicarse a cualquier otro ramo industrial o comercial que en todo momento convengan los socios. 3º — El domicilio legal de la sociedad será en José María Moreno número ochocientos treinta y seis de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del país, como también establecer sucursales en el interior o en el exterior del país. 4º — La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Si con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo indicado ninguno de los socios manifiesta su deseo de liquidar la sociedad, se interpretará de pleno derecho la manifestación de prorrogarla por otro período similar y así sucesivamente. Estas prórrogas lo serán sin perjuicio del derecho que tiene cada socio de retirarse de la sociedad conforme se establece en la cláusula 14º. — 5º El capital social es de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 80.000 m|n.), dividido en ochenta acciones de mil pesos moneda nacional cada una que suscribe cada socio en la proporción de veinte acciones equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional cada uno, con lo que totalizan el importe del capital social, que integran totalmente en efectivo. 6º — Si las necesidades de la sociedad lo requieren los socios podrán aportar en proporción a sus capitales la suma que los mismos fijen de común acuerdo en la reunión mensual que celebren y de la cual deberán dejar constancia en el libro de Actas. 7º — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que a tal fin asumirán el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta dos cualquiera de ellos, quienes además de ejercer todas las facultades que les otorgan las leyes, ejecutarán todos los actos que se requieran para la realización de los objetos de la sociedad ya especificados en la cláusula 2º, y en particular podrán: Adquirir, vender, hipotecar, y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles quedando expresamente autorizados para realizar toda clase de operaciones o contratos con personas o instituciones privadas o públicas, nacionales, provinciales, o municipales de cualquier punto de la República, ya sean por licitación o por contrato, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino y cualquier otra institución existente o que exista similar a las enunciadas, ya sea oficial o particular; percibir toda suma de dinero, o bienes de cualquier título o concepto que fuere; dar y tomar posesión de bienes muebles o inmuebles; obligar por evicción o saneamiento; firmar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que se requieran. Podrán igualmente representar a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos con todas las facultades que se enumeran en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo otorgar poderes especiales o generales a nombre de la sociedad o de terceros de quienes la sociedad sea a su vez mandataria. Los Gerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques y demás papeles con sus firmas particulares precedidas de la denominación social. Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en provecho propio o en operaciones ajenas al giro de la sociedad o darla en garantía de terceros 8º — Para los casos de compra-venta de muebles o de constitución de derechos reales sobre los mismos, o préstamos con garantía prendaria los socios dejarán constancia de ello en el libro de Actas de la Sociedad, designándose en el mismo acto dos socios que suscribirán la escritura pública o privada correspondiente. 9º — Todas las resoluciones de los socios deberán ser asentadas en un libro de Actas y serán adoptadas por mayoría de votos contada por capital, sin perjuicio de lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. 10º — El ejercicio de la sociedad se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general el que se ajustará a las normas legales y contables que rijan en la materia, practicándose las amortizaciones de acuerdo con los índices aceptados por la Dirección General Impositiva. 11º — De las utilidades o pérdidas resultantes, participarán los socios en proporción al capital aportado previa deducción de las utilidades líquidas de cada ejercicio del 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital. Los socios se comprometen a no retirar suma alguna en concepto de utilidades durante los dos primeros ejercicios que arrojen beneficios y quedarán como créditos en sus respectivas cuentas corrientes. Luego las utilidades que correspondan a cada socio, previa deducción de cualquier suma que adeudaren a la sociedad, podrán ser o no retiradas, reconociéndoles en este último caso un interés del siete por ciento de interés anual sobre el saldo acreedor de la cuenta del socio que no hubiere retirado su parte de ganancia en períodos mínimos de seis meses; como así también sobre toda suma que facilitare a la sociedad. Del Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, se entregará a cada socio una copia lo que así se hará constar en el libro de Actas. Dicho balance será definitivamente aprobado si dentro de los treinta días de haberlo recibido los socios, no hubiera sido objeto de observaciones. 12º — El capital social podrá ser ampliado con la admisión de nuevos socios si éstos así lo resolvieran por unanimidad. 13º — Siendo la finalidad principal de la sociedad la explotación de un dispositivo ideado y patentado por el señor Jorge Duchinsky, este cede por la presente su exclusividad a la sociedad durante toda la duración de la misma aun cuando dejare de pertenecer a ella, percibiendo en concepto de bonificación especial un porcentaje por unidad que se fijará por el procedimiento determinado en la cláusula 9º — 14º Transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de ella cuando lo estimare conveniente, previo aviso a sus consocios por telegrama colacionado comunicado con seis meses de anticipación y el haber que por todo concepto corresponda al socio saliente, según el balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de fenecido el plazo de seis meses, le será abonado en la forma y plazos siguientes: La parte de capital, utilidades y cualquier otra suma que constituya su haber en la sociedad, el 25 % al contado dentro de los treinta días de terminado el balance, y el saldo en seis cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con el siete por ciento de interés anual documentados con pagarés a su orden. 15º — La sociedad se disolverá en los siguientes casos: a) Por expiración del plazo de duración de este contrato en la forma prevista en la cláusula 4º; b) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social; c) Por consentimiento unánime de todos los socios. En todos estos casos la liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios integrantes. 16º — En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar por: a) La incorporación a la sociedad de los sucesores del ex socio con el capital que éste tuviere en la misma, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede Si los sucesores del ex socio no quisieran ingresar a la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquél, o liquidar la sociedad en la forma que establece el apartado siguiente; b) Por el reembolso a los sucesores del ex socio de lo que a éste correspondiera en concepto de cuotas, utilidades o créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de resuelta la opción, teniendo preferencia para adquirir el haber del ex socio los demás socios, en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que se acordare oportunamente por los socios restantes y que se abonará a los sucesores de aquél en la misma forma prevista en la cláusula 14º — 17º Sin que ello importe una restricción a sus facultades como Gerente o limitación a sus tareas dentro de la sociedad, se establece como simple distribución interna del trabajo que el señor Jorge Duchinsky tendrá preferentemente a su cargo la parte técnica de la industria que explota la misma, y los demás socios tendrán la Dirección y Administración social sin perjuicio de colaborar todos ellos en el manejo de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad. 18º — Ninguno de los socios podrá instalar otra industria de la misma naturaleza que la que explota la sociedad ni comerciar con las materias primas análogas a las que utilizan sus fábricas, ni tener participación directa o indirecta en dichas industrias. 19º — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores que designarán los socios, uno por cada parte divergente los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyos fallos en su caso serán inapelables y la parte que no lo acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral incurrirá en una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor de la otra parte que se allanare a cumplirlo, que deberá abonar dentro de los diez días de notificado de la resolución respectiva. Bajo las diecinueve cláusulas que anteceden dejan formalizada la presente sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Testado: "once", no vale. Entre líneas: "o privados", "toda", vale. En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. Entre líneas: "todos mayores de edad", vale. — Buenos Aires, agosto treinta de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 640. — e.11|9-Nº 66.590-v.11|9|57

CODECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el Señor Corrado Calistri, italiano, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz un mil setecientos once, cuarto piso; Constante Bastía, argentino, casado, domiciliado en la calle Cochabamba doscientos treinta y uno, departamento F.; y Manuel Abril, argentino, soltero, domiciliado en el Pasaje El Fuerte cuatro mil seiscientos sesenta y nueve, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente. Primero: Declárase constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CODECO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio de la Sociedad estará en la Capital Federal, pudiendo constituir sucursales o representaciones en el interior y exterior del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la comercialización y transporte de combustibles líquidos y lubricantes en general, nuevos y usados y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con ellos. Además, podrá dedicarse al transporte de mercaderías generales, por cuenta de terceros. Para realizar esos objetivos la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos; comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás bancos oficiales o particulares, así como personas públicas o privadas sin limitación. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000.— m|n.) dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: Señor Corrado Calistri, treinta cuotas; señor Constante Bastía, veinticinco cuotas; y Señor Manuel Abril, veinticinco cuotas. El capital social podrá ser aumentado en la forma y oportunidad que lo resuelvan los socios de común acuerdo entre sí, teniendo cada uno de ellos preferencia en la suscripción del nuevo capital, a prorrata de las cuotas que tengan integradas en la sociedad. — Cuarto: Los socios efectúan los aportes en la siguiente forma: a) El Señor Corrado Calistri integra la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.) en dinero efectivo; y b) los Señores Constante Bastía y Manuel Abril integran la suma de veinticuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 24.500.— m|n.) cada uno, cediendo en propiedad a la Sociedad el camión marca "Ford", modelo "F. 900", año "1956", motor número "78.429" carrocería número "8.429", de doce toneladas adquirido por ambos a la firma Sanatore Co. Argentina Soc. de Resp. Ltda., en la suma de doscientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 282.000.— m|n.) habiéndose abonado hasta la fecha la suma de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, reconociendo, por lo tanto, una deuda de doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional ($ 233.000.— m|n.) de los cuales ciento tres mil pesos moneda nacional ($ 103.000.— m|n.) se adeudan a la firma Sanatore Co. Argentina Soc. de Resp. Ltda. y por el saldo de ciento treinta mil pesos moneda nacional ($ 130.000.— m|n.) se ha constituído la prenda a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, la Sociedad toma a su cargo la deuda a que se hace referencia precedentemente. Además, los señores Constante Bastía y Manuel Abril, completan en este mismo acto su integración hasta completar la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, cada uno aportando la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) cada uno. El capital social, totalmente integrado por los socios, ha sido invertido de acuerdo al inventario practicado el día de la fecha por contador público nacional y suscripto por los socios, el cual se agrega como formando parte integrante de este contrato. — Quinto: Los señores Constante Bastía y Manuel Abril, en virtud de lo establecido en la cláusula anterior, transfieren en este mismo acto en favor de "Codeco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sus derechos y acciones sobre el citado camión, constituyéndose por lo tanto en meros tenedores del mismo, en nombre de la Sociedad hasta tanto se formalice dicha transferencia a su favor formalidad que se obligan a cumplir, tan pronto esté inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, y con relación a sus respectivos aportes. — Sexto: La Sociedad será administrada por los socios Señores Corrado y Calistri, Constante Bastía y Manuel Abril, quienes tendrán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a *cargo* del socio gerente Don Corrado Calistri, en forma conjunta con cualesquiera de los otros dos socios gerentes señores Constante Bastía o Manuel Abril, indistintamente, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial, en prestaciones a título gratuito ni en provecho particular de los socios ni de terceros. Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición incluso la de los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidas, con todas las facultades legales respecto de contratos, letras, descuentos, cheques, créditos bancarios, poderes a terceros y cualquier acto del giro, sin excepción. Los gerentes podrán gozar de los estipendios que decidan los socios, por el procedimiento que se fija en el artículo décimo del presente contrato. — Séptimo: El socio gerente señor Constante Bastía se compromete a dedicar todo su tiempo y capacidad al servicio de los intereses sociales no pudiendo, en consecuencia, distraer su atención en otra clase de negocios o actividad. Los socios gerentes señores Corrado Calistri y Manuel Abril, quedan autorizados para intervenir personalmente en negocios ajenos a los sociales de de otra o de la misma índole, y podrán hacerse representar en esta sociedad, si lo consideran oportuno, por apoderado. — Octavo: La sociedad se constituye por el término de veinte años, contados desde la fecha. Sin embargo, cualquiera de los socios queda facultado para exigir la disolución de la Sociedad, de cinco en cinco años contados desde la fecha. A tal efecto deberá comunicar su intención por medio auténtico a los demás socios, seis meses por lo menos antes de la fecha en que decida ejercitar el citado derecho. — Noveno: El ejercicio social cerrará el día treinta de abril de cada año. Los balances se aprobarán en la forma indicada por el artículo siguiente. De las utilidades líquidas se apartará. a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta un máximo del diez por ciento del capital social; y b) Un porcentaje que los socios determinarán, con destino a la formación de reservas facultativas. El remanente de utilidades previas las reservas y amortizaciones de rigor, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción que las ganancias. — Décimo: A los efectos de lo dispuesto por el artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes reunirán a los socios y les comunicarán las cuestiones a decidirse. Cada cuota social dará derecho a un voto, sin limitación y las resoluciones se adoptarán por el voto de las dos terceras partes de las cuotas integradas. — Décimo Primero: Los socios no se obligan al aporte de cuota adicional alguna, en ningún caso. — Décimo Segundo: La cesión convencional o hereditaria de cuotas se regirá por lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercero: En caso de disolución, la sociedad será liquidada por los gerentes, salvo indicación contraria de los socios, adoptada como indica el artículo décimo del presente contrato. Primeramente se licitará el activo y pasivo entre los socios, ante escribano público, recibiéndose las posturas de viva voz y labrándose acta. Si no hay licitantes, la liquidación se llevará a cabo por las normas legales. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que pudiera surgir entre los socios con motivo del presente contrato, su aplicación y funcionamiento, será resuelta por el juez nacional que corresponde, con arreglo a las leyes procesales, dejándose expresamente sin efecto la jurisdicción arbitral estatuída por el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Décimo Quinto: Quedan facultados cualquiera de los socios o la persona que ellos designen, para realizar todas las gestiones conducentes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan los integrantes formalizada la sociedad cuyas disposiciones se obligan a cumplir conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad este único ejemplar, habilitado con estampillas por el valor del sellado de ley, en la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Corrado Calistri. — Bastía C. — Manuel Abril.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 520.— e.11|9-Nº 66.589-v.11|9|57

ROS-REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 14 de agosto de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "ROS-REX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de julio de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Salomón Rosenfeld, quien continúa con el giro de los negocios.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.11|9-Nº 66.585-v.11|9|57

EL ANILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 29 de julio de 1957, don Ricardo Félix Bacino, cede y transfiere a don Lorenzo Rocca, sus 45 cuotas de mil pesos m|n., cada una que posee en la sociedad "EL ANILLO SOC. DE RESP. LIMITADA", por su valor nominal, y con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1957, quedando totalmente desvinculado de la misma, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.11|9-Nº 66.586-v.11|9|57

DINARDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 26 de julio de 1957, doña Simona Mas de Ortiz, cede, vende y transfiere a favor de don Domingo Dinardo 6 cuotas capital de mil pesos m|n. cada una; 35 cuotas de igual

valor a don Antonio Nicola Tittaferrante; 20 cuotas a José Antonio Dinardo, de igual valor; 19 cuotas, al señor Clemente Dinardo; que totalizan la cantidad de 80 cuotas capital que tiene y le corresponde en la sociedad "DINARDO Y COMPAÑIA SOC. DE RESP. LIMITADA", por valor nominal a cada uno de ellos, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas y con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1955. — E|L.: colocándolos, vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Balacio, secretario.

$ 70.— e.11|9-Nº 66.587-v.11|9|57

CALLAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28 de mayo de 1957, Otto Mudrovisi, cede, vende y transfiere a don Leonardo Vintrob, las 180 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que posee en "CALLAO SOC. DE RESP. LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 50.000.— m|n., colocándolo al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 66.588-v.11|9|57

QUIMINTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de julio de 1957, entre los señores Doctor Dante Viola, C. de I. Nº 3.833.826 y Doctor Manlio Marino, C. de I. Número 3.283.837, solteros, italianos, mayores de edad, domiciliados respectivamente en la calle Juncal Nº 1695, y en Avda. Libertador San Martín Nº 2306, 1er. piso "A", se celebra el presente contrato constitutivo de una sociedad de responsabilidad limitada, sometida a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "QUIMINTAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y estará constituída por los señores Dante Viola y Manlio Marino. — Segundo: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juncal Nº 1695, de esta Capital, pero podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la venta, importación y exportación de productos químicos en general, productos y sub-productos de la industria petrolífera, parafinas, glicerina, ceresinas, estáerinas, aceites blancos, aceites regenerados, resinas sintéticas y naturales, materiales plásticos, emulsiones, colorantes, impermeabilizadores, grasas, sebos, petrolatos y, en general, cualesquiera mercaderías. Podrá además, la sociedad realizar los siguientes actos: celebrar toda clase de actos y contratos sobre bienes muebles, inmuebles o semovientes, adquiriéndolos por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, al contado o a plazos en dinero efectivo o en la especie que se convenga y bajo cualquier pacto o condición afectando en seguridad de los saldos que se quedaren adeudando los mismos bienes que se adquieran, ya sean prendas, hipotecas u otros derechos reales de garantía y aceptando las hipotecas y otros gravámenes que reconozcan. b) Podrá vender al contado o a plazos todos los bienes de cualquier especie que ellos fueran, permutarlos o prendarlos. c) Podrá la sociedad dar y tomar bienes en arrendamiento, cancelar hipotecas, hacer quitas y remisiones de deudas, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales, operar con los Bancos que la sociedad estime conveniente, sean oficiales, o particulares, personas o sociedades. d) Firmar, aceptar, endosar, protestar, descontar y avalar letras, giros, vales, pagarés cheques y demás papeles de comercio, aceptar y conceder créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto, y. e) Realizar toda clase de gestiones ante las diversas reparticiones de la Administración Nacional sin limitación alguna y entablar demandas y reclamaciones de cualquier índole relacionadas con su negocio. Esta enumeración es sólo enunciativa, pudiendo las sociedad realizar toda clase de actos comerciales o civiles que directa o indirectamente resultaren para el mejor funcionamiento de la sociedad. — Cuarto: La duración de la sociedad, será de cinco años, que serán automáticamente prorrogados a su vencimiento por otros cinco años, a menos que la mayoría de los socios no resuelva expresamente lo contrario, seis meses antes del vencimiento del primer período. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de $ 100.000 m|n., dividido en cien cuotas de mil pesos cada una que han integrado los socios en la proporción de sesenta y siete cuotas el señor Dante Viola y treinta y tres cuotas el señor Manlio Marino. El capital no podrá ser aumentado sino por unanimidad de los socios. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios, quienes tomarán sus resoluciones se asentarán en un Libro de Actas. Los socios podrán designar un gerente a quien se le podrán otorgar los poderes que los socios crean necesarios o convenientes. En ningún caso —y a menos que se resuelva lo contrario por unanimidad— los poderes del gerente podrán facultarlo para contraer deudas bancarias o de otra naturaleza o afectar en cualquier forma el patrimonio social. La representación social y la firma social podrán ser ejercidas por cualquiera de los dos socios separadamente. Sin que esta enumeración sea restrictiva sino enunciativa, los socios podrán: a) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad de renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; b) Adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, venderlos, arrendarlos, donarlos, cederlos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro gravamen o derecho real, pactando en cada caso de adquisición los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se estimaren convenientes; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos, constituirlos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover, contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar jurisdicciones, nombrar peritos, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; pedir embargos preventivos y definitivos y adjudicación de bienes, prestar y exigir fianzas, relevar protestos, celebrar transacciones, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, pedir convocatoria de acreedores o quiebras, asistir a juntas de acreedores y verificación de créditos; e) Representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, ministerios existentes o a crearse, y especialmente ante la Dirección General Impositiva, Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales nacionales, provinciales, y con cualquier otra repartición autárquica; f) Aceptar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y transferencias, nombres comerciales y marcas de patente. Ambos socios tendrán a su cargo el uso de la firma social debiendo suscribir todos los actos de la sociedad con sus firmas personales precedidas del rubro social adoptado, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social ni en el otorgamiento de fianzas a terceros. — Séptimo: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de las letras que se resolviere realizar periódicamente, determinándose en los balances generales las ganancias y las pérdidas de la sociedad. De las utilidades obtenidas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva, alcance al diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que deban ser amortizados. — 3º) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder parcial o totalmente sus cuotas sin la conformidad del otro socio. — Noveno: Para los casos de transferencia de las cuotas de un socio por fallecimiento, retiro, incapacidad o cesión que requieran practicar un balance, éste se hará tomando en cuenta los bienes que integren el activo social al valor que tengan en la fecha de dichos hechos. — Décimo: La sociedad podrá disolverse, haya o no transcurrido el plazo indicado en la cláusula segunda de este contrato, si ambos socios de común acuerdo lo deciden. Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, se procederá a realizar el Activo y extinguir el Pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios en especie y|o en dinero efectivo, según así lo resuelvan de común cuerdo. — Décimo Primero: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios con motivo de este contrato, serán sometidas a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. Cualquiera de los socios queda autorizado para solicitar del señor Juez Nacional de Comercio, la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, cumpliendo los trámites procesales pertinentes. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Entre líneas: solteros, italianos, mayores de edad, vale. — Dante Viola. — M. Marino. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. Marino" y "Dante Viola", son auténticas y corresponden a don Manlio Marino y don Dante Viola, respectivamente. — Buenos Aires, 29 de julio de 1957. — Conste. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Julio J. R. Figueroa, Escribano.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 540.— e.11|9-Nº 66.583-v.11|9|57

DOLMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante se hace saber por un día:

Entre los señores Isidoro León Zaritsky, argentino, soltero, domiciliado en Curapaligüe 1322, Dto. "D", Isidoro León Iujvidin, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 3766, piso 2º, Dto. 4º; Celia Quintana, argentina, soltera, domiciliada en Malvinas 715 y José Fleischman, argentino, soltero, con domicilio en Pujol 1479, piso 1º, Dto. "E", todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar el siguiente contrato de sociedad. — Primero: Los contratantes constituyen en la fecha una Sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro "DOLMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instalada actualmente en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 11, oficina 33, que tiene por objeto la promoción y financiación de consorcios, construcciones, y actividades afines. — De común acuerdo podrán ampliar el radio de sus negocios. — Segundo: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una que han aportado el Sr. Isidoro León Zaritsky, cincuenta cuotas de $ 1.000.— c|u. o sea $ 50.000.—; el Sr. Isidoro León Iujvidin, cincuenta cuotas de $ 1.000.— c|u. o sea $ 50.000.—; la Srta. Celia Quintana cincuenta cuotas de $ 1.000.— c|u. o sea $ 50.000 y el Sr. José Fleischman, cincuenta cuotas de $ 1.000.— c|u. o sea $ 50.000.—, todo ello en muebles, útiles y demás bienes que constan en el inventario que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: La duración de la sociedad se conviene por el término de diez años, a contar desde la fecha. — Sin embargo cada sociedad tendrá derecho a pedir la disolución de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio pero debiendo en este caso preavisar esa decisión a los demás socios con una anticipación mínima de 30 días. — Cuarto: Las cuotas del capital social podrán ser transferidas entre los actuales componentes de la sociedad, y para hacerlo a terceros tendrá que haber unánime acuerdo, y dejarse de ello expresa constancia en el Libro de Actas. — Quinto: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los cuatro socios en forma indistinta, mas para el libramiento de cheques, otorgamiento de poderes y uso de la firma social, estará a cargo conjunto de dos socios, cualesquiera que ellos sean, de la sociedad, con las facultades y responsabilidades de ley, además de las pertinentes de los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que aquí se dan por expresamente reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de los negocios, sin que las facultades que se mencionan sean taxativas, sino realmente enunciativas, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones Bancarias de esta República o del extranjero, ya sean ellas oficiales o particulares, solicitando créditos, descuentos o préstamos, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, depósitos de dinero, títulos o valores, en custodia o caución, extraerlos o retirarlos, operar en cuenta corriente, con o en descubierto, negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y todo otro documento de crédito, cédulas o valores. Para la realización de todos sus actos, contratos u obligaciones, la sociedad podrá otorgar todos los documentos, instrumentos públicos o privados y escrituras que se requieran. — Sexto: Los socios no podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, ni en ninguna operación que no se refiera a la misma. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que deberán practicarse en cualquier momento, a pedido de uno de los socios, para conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, se practicará anualmente, el 31 de julio un balance general o inventario de las existencias de la sociedad, y si hubieron utilidades, éstas serán distribuídas de la siguiente manera; cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme lo estatuye el artículo 20 de la ley 11.645 y hasta el límite que el mismo prescribe, y el resto por partes iguales entre los cuatro socios. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: La sociedad llevará un libro de actas, en el que deberán asentarse las resoluciones que adoptan los socios, y a efectos del art. 17 de la ley, regirá el principio de la simple mayoría, computándose un voto por cada cuota. — Noveno: En caso de incapacidad física o legal o de fallecimiento de uno de los socios, los representantes legales o herederos en su caso, podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando su personería en uno de ellos, quien actuará en la sociedad, con idénticos derechos y obligaciones. Si los representantes legales, herederos o sucesores, desearen vender su parte, los socios restantes tendrán opción a comprársela por el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuídas, conforme al último balance aprobado y el balance general e inventario que se hará a tal efecto. — Décimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de amigables componedores y formado por dos personas, designadas una por cada parte en litigio, pudiendo las dos, de común acuerdo, designar un tercer árbitro, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que los dos árbitros no pudieran ponerse de acuerdo por la designación del tercero se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 774, del Código de Procedimientos. — Bajo tales conceptos dan por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, y firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de 1957. — Isidoro León Zaritsky. — Isidoro León Iujvidin. — Celia Quintana. — José Fleischman.

Buenos Aires, agosto 25 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 350.— e.11|9-Nº 66.571-v.11|9|57

FARMACIA INDIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, del Dr. Luis H. Díaz, se hace saber por un día el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Miguel Heraclio Pérez, que firma "Miguel H. Pérez", argentino, casado, domiciliado en la calle Misiones Nº 76, Capital Federal; doña Julia Cándida Fiunte de Pérez, que firma "Julia F. de Pérez", argentina, casada, domiciliada en el mismo lugar que el anterior; y, Mercedes Spiguelman de Blok, que firma "Mercedes S. de Blok", casada con el señor Julio Blok, argentina, farmacéutica, domiciliada en la calle Chacabuco Nº 1291, piso 4º, depto. "H", todos los comprecientes mayores de edad, exponen: Que han resuelto dejar constituída entre ellos una sociedad que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de las Leyes once mil seiscientos cuareta y cinco y cuatro mil seiscientos ochenta y siete y a los Decretos números treinta y tres mil ochocientos noventa|cuarenta y siete y veinticinco mil trescientos treinta y cuatro|cincuenta, a las estipulaciones del Código de Comercio y a las que se indican en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "FARMACIA INDIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Cochabamba Nº 700, esquina Chacabuco. — Segunda: La sociedad tendrá como principal objeto la explotación del negocio de farmacia existente en esta Ciudad, calle Cochabamba 700, esquina Chacabuco, con la designación de "Farmacia Indiana". Para el cumplimiento de sus fines la sociedad empleará y contratará el personal necesario, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se originen en el giro normal de sus negocios, sin limitación de ninguna especie. — Tercera: El término de duración de esta sociedad, se establece en el de diez (10) años a contar desde la fecha en que el presente sea inscripto en el Registro Público de Comercio, tomando a su cargo sin embargo, los negocios realizados desde el día diez y seis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Sin perjuicio del plazo establecido, la sociedad se considerará disuelta y entrará de inmediato en liquidación, si se produjere la muerte, separación o impedimento de cualquiera de los socios, salvo que el sobreviviente, con los derecho habientes del fallecido o incapacitado, resolviera la prosecución de los negocios sociales siempre que se diera cumplimiento en tal caso a las disposiciones de la Ley número cuatro mil seiscientos ochenta y siete, y de los decretos citados más arriba, o de los que eventualmente se dictaren relacionados con el género de los negocios a explotarse por esta sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Peso Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportando los socios, señores Pérez y Fiunte de Pérez, la suma de Trescientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, o sean, trescientas treinta y seis cuotas por partes iguales, y la señora de Blok, la suma de Ochenta y Cuatro Mil Pesos, o sean ochenta y cuatro cuotas. Este capital está representado por el valor de la "Farmacia Indiana", que con fecha 30 de setiembre de 1956 adquirieran los contratantes. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios mediante nuevos aportes o por capitalización de utilidades, pero respetándose siempre las proporciones establecidas por el Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa|cuarenta y siete, y deben o dichos aumentos de capital inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos, que se originen, tales como la compraventa, hipoteca y disposición general de bienes muebles e inmuebles, importar y exportar toda clase de productos y mercaderías, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y aceptar prendas e hipotecas, efectuar arreglos, transacciones, fijar y liquidar saldos, conceder quitas, esperas, moratorias, cobrar y percibir todo lo que fuere pagadero a la sociedad, efectuar los gastos propios de la administración y los extraordinarios que se consideren necesarios, efectuar operaciones con los Bancos oficiales o particulares, celebrar contratos de locación o arrendamientos, contratar seguros como asegurada, formular protestos y protestas, conferir poderes y revocarlos, registrar, adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio, así como inventos y patentes, dar, tomar posesión de bienes, intervenir en juicio de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción que fueren, entablar y contestar demandas y querellas, en general practicar todos los demás actos, gestiones y diligencias necesarias a la mejor administración de los negocios propios del objeto social, pudiendo otorgar y firmar por intermedio de su Gerente los instrumentos públicos y los documentos privados que fueren necesarios. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes, quienes podrán practicar todos los actos necesarios para la administración y disposición, incluso los determinados por las cláusulas precedentes. La socia señora Mercedes Spiguelman de Blok, tendrá a su cargo la dirección técnica de la farmacia, con las facultades, derechos y obligaciones que determina el decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa|cuarenta y siete. Los cargos que anteceden de común acuerdo, entre los socios, podrán ser confiados a terceros, o a nuevos socios, que se incorporen, debiendo empero tenerse en cuenta las disposiciones del decreto anteriormente citado y las demás disposiciones legales que rijan esta clase de sociedades. — Octava: Los socios tendrán derecho a retirar para sus gastos personales las sumas que periódicamente determinen, las que se imputarán a sus respectivas cuentas personales. — Novena: Los socios tendrán los más amplios derechos con respecto de la fiscalización de los intereses sociales y no podrán realizar por cuenta propia o ajena, operaciones que constituyan el objeto de la sociedad, así como dar su firma personal o la social como garantía a terceros. — Décima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general y las utilidades que resulten, previas las reservas legales y las demás que de acuerdo se establezcan, serán distribuídas entre los socios en relación a sus respectivas cuen-

tas sociales. Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción hasta el momento del capital suscripto, sin obligación de reintegro. A los efectos de los balances, los bienes se computarán al costo, previas eventuales amortizaciones por desvalorización. Los balances deberán ser aprobados por los socios o sus apoderados dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio y vencido dicho plazo sin haberse efectuado observación, se considerará aprobado automáticamente. — Undécima: Si se llegare a producir la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir que la sociedad entre en inmediata liquidación, la cual se practicará por intermedio del Gerente. — Duodécima: Las cuotas sociales podrá ser cedidas en la forma y bajo el régimen que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, atendiendo a la vez las disposiciones de los decretos citados en el curso de este instrumento. — Décima Tercera: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de esta sociedad o al tiempo de su liquidación, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de resolverlo designarán un tercero para el caso de discordia. El laudo que se pronuncie será inapelable. — Décima Cuarta: Todo lo no previsto por este contrato, será resuelto de acuerdo a las disposiciones que a la razón rijan el funcionamiento de esta clase de sociedad. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Se hace constar de que previo al otorgamiento de esta escritura se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, no habiendo resultado oposición alguna y que con fecha seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el Instituto Nacional de Previsión Social, según el certificado que se agrega, ha consentido en este otorgamiento. Las partes firman de común acuerdo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba. Enmendado: "Spiguelman", vale. — Mercedes S. de Blok. — Miguel H. Pérez. — Julia F. de Pérez. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 470. — e.11|9-Nº 60.557-v.11|9|57

IRONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Horacio Vicente Linari, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número tres mil trescientos sesenta y dos, piso sexto de esta ciudad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro, y Héctor Justino Domingo Ricardo Bunge, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil doscientos ochenta y nueve, piso primero "B", de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento número cero doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirán de acuerdo con las cláusulas siguientes, disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Primero. La Sociedad girará bajo el rubro y razón social "IRONAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil doscientos diez y nueve, piso segundo, escritorio doscientos cuatro, sin perjuicio de modificarlo, como también de establecer sucursales, agencias, corresponsales, oficina, representaciones, etc., en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, desde cuya fecha se retrotraen los negocios sociales, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de la mayoría de los socios, sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo cuarto. — Tercero: La sociedad tiene por objeto el comercio y la industria de productos metalúrgicos y sus derivados; la importación de metales y minerales de todo orden y su industrialización, pudiendo actuar como mandataria, comisionista, representante y consignataria, y promover toda clase de negocios comerciales en general por cuenta propia o en cualquier otro carácter que la sociedad estime conveniente y la fabricación por cuenta propia y|o de terceros de todo artículo relacionado con el rubro social, sus derivados y|o sus afinidades. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos moneda legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el señor Horacio Vicente Linari, ciento cincuenta cuotas de cien pesos o sean quince mil pesos moneda legal; el señor Héctor Justino Domingo Ricardo Bunge, ciento cincuenta cuotas de cien pesos o sean quince mil pesos moneda legal. Dichas cuotas son integradas en este acto en un cincuenta por ciento en efectivo, cuyo importe será depositado en el Banco de la Nación Argentina, conforme lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la otra mitad será integrada cuando las necesidades de la sociedad lo requiera. — Quinto: Los socios no están obligados a dedicarse exclusivamente a las operaciones de la sociedad, pero no podrán actuar en forma que implique un perjuicio a la misma. — Sexto: El ejercicio social correrá del primero de julio al treinta de junio de cada año. A esta última fecha, o sea el treinta de junio, se practicará un balance general para determinar las ganancias o pérdidas del ejercicio; de las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta el límite allí determinado. — Séptimo: Dichas utilidades, deducido el porcentaje de ley, se distribuirá en proporción a las cuotas de cada socio y las pérdidas se cargarán en igual proporción. — Octavo: En este acto se designan Gerentes a los socios: Horacio Vicente Linari, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paraguay número tres mil trescientos sesenta y dos, piso sexto, cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro, de la Policía Federal; y Héctor Justino Domingo Ricardo Bunge, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras dos mil doscientos ochenta y nueve, piso primero B, libreta de enrolamiento cero doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro, ambos mayores de edad con las facultades que se detallan a continuación. — Noveno: La representación, dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo conjuntamente de ambos socios, gerentes, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, requiere poder especial y la actuación estará subordinada a las prescripciones de los artículos: catorce; quince; diez y seis y veintiuno, última parte, de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Los socios gerentes podrán usar de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, siéndoles absolutamente prohibido usarla en negocios ajenos al giro social o en fianzas o garantías también ajenas a la sociedad. Podrán en consecuencia, en forma conjunta: celebrar contratos de representaciones y agencia, de compra-venta, de permutas, de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, solicitar préstamos y descuentos con o sin garantía real o personal en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o en los Bancos o establecimientos de créditos nacionales o extranjeros; constituir, cancelar o aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; suscribir letras, cheques, vales, pagarés, giros, documentos y papeles de comercio endosables; póliza de seguros; conocimientos de embarque, de navegación, o de cualquier otra naturaleza; girar en descubierto; transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; celebrar cualquier otro contrato relacionado con los fines sociales, entendiéndose esta remuneración simplemente enunciativa y no limitativa. Los gerentes podrán otorgar también poderes generales especiales, sustituyendo total o parcialmente las facultades enumeradas, quedando entendido que tales poderes sólo podrán ser conferidos o revocados por ambos gerentes conjuntamente. — Que la mera presentación ante las autoridades administrativas o trámite de la misma índole, puede realizarse por cualquiera de los socios gerentes indistintamente. — Décimo Primero: La remuneración de los socios gerentes será convenida entre los socios y asentado en el libro de acuerdos de la sociedad. — Décimo Segundo: Las cuotas sociales sólo podrán cederse a terceros extraños con la unanimidad de votos de todas las cuotas sociales. — Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad, llegado el caso, se efectuará por los liquidadores designados uno por cada socio distribuyéndose el activo líquido que resulte, previo pago de las pérdidas en proporción a las cuotas que cada uno de los socios posee en la sociedad. — Décimo Cuarto: En caso de incapacidad total o parcial, temporaria o definitiva, o por fallecimiento de algún socio, sus herederos podrán continuar en la sociedad hasta la terminación del contrato social, debiendo en tal caso unificarse la representación, si son varios herederos. Queda entendido que el socio sobreviviente continuará únicamente como socio gerente. Si los herederos del socio fallecido o incapaz, no desearen continuar en la sociedad, a los efectos de establecer la participación del causante en la sociedad, se practicará un balance al día del fallecimiento o incapacidad, y el pago de la suma respectiva, se efectuará por parte del socio sobreviviente a los herederos del causante en un plazo de un año, mediante dos cuotas semestrales iguales, sin intereses. — Décimo Quinto: Los socios reunirán por lo menos una vez cada seis meses, y todos los años, dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio social, a los efectos de la aprobación de los balances generales. — Cada cuota da derecho a un voto. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas firmado por los socios presentes. — Décimo Sexto: Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que a tal efecto previamente acuerden en cada caso los asociados, que se asentará en el libro de acuerdos que llevará la sociedad. — Décimo Séptimo: Toda dificultad que surja entre los socios o entre el gerente y la sociedad, respecto a la interpretación y ejecución del contrato, será resuelta por dos árbitros designados uno por cada parte, los que designarán un tercero, en caso de discordia, debiendo dictar el fallo dentro del plazo de treinta días de su designación. — Décimo Octavo: Cualquiera de ambos socios gerentes quedan autorizados para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — En la forma descripta dejan celebrado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho y en prueba de conformidad, firman el presente en la fecha y lugar indicados ut-supra.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 580.— e.11|9-Nº 66.556-v.11|9|57

LEDICAR

(LEBEDINSKY Y DI CARLO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 1.385. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen: Ricardo Lebedinsky, casado en primeras nupcias con doña Sara Ostrovsky, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Yatay setecientos cuarenticinco, departamento D, de la Capital; Salvador Di Carlo, casado en primeras nupcias con Sebastiana Pérez, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Directorio dos mil novecientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil setenta y uno; ambos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido en formar una sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al día dos de mayo del corriente, la que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará en esta Capital Federal y en todo el territorio de la República bajo la razón social de "LEDICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Lebedinsky y Di Carlo), y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Directorio número dos mil novecientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación de calzado, pudiendo establecer sucursales en la Capital y en cualquier otro punto de la República y del Extranjero. — Tercera: Para cumplir su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de negocios comerciales, civiles e industriales que directa o indirectamente favorezcan los intereses sociales, efectuar toda clase de actos jurídicos con toda especie de personas, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros nacionales o extranjeros, oficiales o particulares dentro y fuera del país; comprar y vender muebles e inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, constituir y aceptar derechos reales y hacer toda clase de operaciones de crédito y obligaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, con opción a prorrogarla por períodos de cinco años a contar desde el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado en esta forma: El señor Lebedinsky, aporta setenta mil pesos en mercaderías y máquinas y treinta mil pesos en dinero efectivo y el señor Di Carlo, aporta veinte mil pesos en máquinas, instalaciones y mercaderías, treinta mil pesos en dinero efectivo y los cincuenta mil pesos restantes lo abonará con las ganancias. Dicho capital se ha dividido en veinte cuotas de diez mil pesos cada una, correspondiéndoles a cada socio la suma de diez cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o separadamente con todas las facultades que les confiere la ley y los más plenos y amplios poderes, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los actos que según el Código Civil y el Código de Comercio, autoriza, requieran poderes especiales, incluso otorgar poderes especiales y generales. Cada socio se asigna su trabajo: El señor Di Carlo, atenderá la fabricación de calzado dirigiendo y trabajando en su oficio y el señor Lebendisky, venderá y cobrará la mercadería. — Séptima: Cada uno de los socios, retirará para sus gastos la suma de un mil quinientos pesos mensuales y ninguno de ellos podrá salir de garantía ni fiador de terceros. — Octava: La sociedad podrá adquirir inmuebles para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá celebrar contratos de locación de inmuebles de propiedad de los propios socios o de terceros, para el desarrollo de sus actividades, por los plazos, precios y condiciones que se convengan, estableciendo la forma de pago y del alquiler y ofreciendo las fianzas o garantías que exijan. — Novena: Anualmente al primero de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general. — Décima: Las utilidades si las hubiere se repartirán por los socios en partes iguales, después de apartar el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, las pérdidas si las hubiere, se soportarán en igual forma. — Décima Primera: Los socios se reunirán ordinariamente por lo menos una vez al año, para tratar sobre la administración y aprobación de los balances, llevándose un Libro de Actas donde se consignarán las resoluciones tomadas. — Décima Segunda: En caso de incapacidad física o legal o inhabilitación de un socio la sociedad admitirá en sus deliberaciones a su representante legal el que tendrá derecho a votar. — Décima Tercera: En caso de resolver la sociedad y por consiguiente de sus bienes, sea por terminación del plazo convenido por disolución anticipada o por cualquier otro motivo la liquidación será efectuada por los socios o por el que se designe de común acuerdo. — Décima Cuarta: En caso de que surgiera alguna diferencia entre los socios se arreglará por arbitraje amigable, desistiendo desde ya a toda intervención judicial y comprometiéndose a aceptar su fallo. — Bajo las Catorce Cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así la otorgan y la firman con los testigos: don Juan Carlos Bilbao y don Severino Nesa, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — R. Lebendisky. — Salvador Di Carlo. — Severino Nesa. — J. C. Bilbao. — Hay un sello. — Ante mí: Elías M. Leston. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio número mil trescientos ochenta y cinco del Registro trescientos ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de Ley números: setecientos diez mil ciento cincuenta y tres al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 380.— e.11|9-Nº 66.547-v.11|9|57

EUROPEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Berta F. de Fuks, viuda de don José Fuks, con domicilio en la calle Sarmiento dos mil diez; y don Mendel Mourahovsky, con domicilio en la calle Belgrano tres mil treinta; ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en lo siguiente: Primero: Queda constituída a partir de la fecha entre ambos contratantes como únicos socios, una sociedad comercial que girará bajo la denominación de "EUROPEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las supletorias que las partes convienen por el presente instrumento. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación comercial del negocio de hotel sito en la calle Sarmiento dos mil diez de esta Capital Federal, y que llevará la designación de "Europeo". — Tercero: El capital social está formado por Doscientas cuotas de ($ 1.000 m|n.) Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que forman un capital nominal de ($ 200.000 m|n.) Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, suscripto en la siguiente forma: cien cuotas por un valor nominal de ($ 100.000 m|n.) Cien Mil Pesos Moneda Nacional, suscripto por doña Berta F. de Fuks; y cien cuotas por un valor nominal de ($ 100.000 m|n.) Cien Mil Pesos Moneda Nacional, suscripto por don Mendel Mourahovsky. El total del capital social se halla completamente integrado de acuerdo al detalle de valores de activo, que suscripto por ambas partes se considera complemento del presente contrato. — Cuarto: La gerencia y administración general estará a cargo del socio Mendel Mourahovsky, quien actuará en carácter de gerente con las más amplias facultades para comprar, vender, enajenar y realizar con su sola firma toda clase de operaciones comerciales y de crédito, representando también con su sola firma a "Europeo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ante los poderes públicos, municipales y nacionales, Obras Sanitarias, compañía de electricidad e instituciones bancarias, sin limitación alguna. En el mismo carácter podrá actuar en caso necesario ante cualquier jurisdicción de los tribunales del país. — Quinto: Ambos socios quedan facultados para vender sus cuotas sociales en cualquier momento, sin requerirse para ello la previa conformidad del otro contratante, exigiéndose tan solo que respete lo expresamente pactado en el presente instrumento. El adquirente de las cuotas pasará a ocupar el mismo lugar y con las mismas atribuciones que las del socio cedente. — Sexto: El término de duración de este contrato es de diez años a contar desde la fecha. — Séptimo: Los ejercicios sociales tendrán un año de duración, cerrándose el treinta de junio de cada año. En consecuencia, el primer ejercicio societario terminará el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Octavo: Las partes convienen que previa deducción del (5 %) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y de los porcentajes que de común acuerdo se establezcan para amortizar los valores que formen el activo fijo del negocio, se distribuirá el remanente por partes iguales. En la misma proporción sufrirán las pérdidas, si las hubiere. — Noveno: En caso de liquidación de la sociedad a su vencimiento o anteriormente, por cualquier causal, las operaciones de dicha liquidación estarán a exclusivo cargo del socio administrador y gerente, don Mendel Mourahovsky, quien actuará investido de las más amplias facultades. — Décimo: Las partes convienen expresamente que todo lo que no esté determinado en el presente convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Primero: Para cualquier efecto judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, aunque correspondiere. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes declaran formalizado el presente contrato de "Europeo, Sociedad de Responsabilidad", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Berta F. de Fuks, Mendel Mourahovsky. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 270.— e.11|9-Nº 66.543-v.11|9|57

IN - CO - PAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que don José Carmelo Pagano, cede y transfiere la totalidad de las 50 cuotas de capital a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que tiene y le pertenecen en IN-CO-PAP, S. R. LTDA., a favor de sus consocios señores Marcelo Pagano y Herberto Edgardo Oscar Valsangiacono, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957; el cedente queda desvinculado y los cesionarios se hacen cargo de las obligaciones sociales emergentes de esta cesión, todo según documento del 12 de agosto de 1957.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 66.539-v.11|9|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO BLANCO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.701-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del Dr. Ronulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL ARCURI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ronulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.732-v.24|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARIA CIRO CAFARO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.709-v.24|7|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por seis meses, mediante una publicación mensual, a FLORINDO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho, en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 20.— e.11|9-Nº 67.629-v.11|9|57

El señor Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por el término de tres días, a los efectos de hacer saber que se ha presentado don WOLFF SHRAIBER RAZE, solicitando la adición del nombre Alfredo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.11|9-Nº 67.684-v.13|9|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAMPA.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.679-v.24|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fitess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE DORADO.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.649-v.24|9|57

Núm. 10

La Sra. Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don "ANGEL ARMANDOLA". — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.731-v.24|9|57

Núm. 11

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES HUMBERTO PINTO. — Secretaría Nº 31. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.729-v.24|9|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO TOBIAS BERNASCONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.628-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland. Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL LUIS BRUZZONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.620-v.24|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE OLIVARES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.606-v.24|9|57

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BLANCO.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.625-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIZABHET BARETT de SKUTNICKI THOMPSON o ELISA BARRET de SKUTNICKI THOMPSON y de ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON o ALBERTO SKUTNICKI THOMPSON.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.636-v.24|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUELA CHIRIZOLA de ARTURI. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Carlos María Pelizer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.601-v.24|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO FORTUNATO PASSIO. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.726-v.24|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), llama por diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI. — Buenos Aires, 5 septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.744-v.24|9|57

Núm. 15

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MOISES DUER.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.690-v.24|9|57

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, se cita por seis meses, por series parciales de un día en cada mes, a MIGUEL CROCE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 20.— e.11|9-Nº 67.293-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR A. o CESAR o CESAR AUGUSTO o CESAR AUGUSTO PABLO BREA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.734-v.24|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 59), cita por tres meses, mediante una publicación mensual, a doña LIDIA CLARA SUAREZ Y ZUBILLAGA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 20.— e.11|9-Nº 67.650-v.11|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA DELFINO de NOVARO.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.610-v.17|9|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONRADO CIAMBERLANI. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.754-v.17|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña (Juzgado núm. 9), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PAZ o PAZ LOPEZ.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — C. R. Clément, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.657-v.17|9|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don EULOGIO JAMARDO.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.621-v.17|9|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MACCHI de AMBROSETTI.

Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.608-v.17|9|57

Núm. 14

El doctor Juan Antonio González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HORACIO GAGLIARDI.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.613-v.17|9|57

El Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SAITTA.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.622-v.17|9|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray (Juzgado Nº 19), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO YUGAN. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.728-v.17|9|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ONETO. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.678-v.17|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA o LUCIA MARIA EINAUDI de PEREZ.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.677-v.17|9|57

El Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO LOPEZ.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.689-v.17|9|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAUER. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.742-v.17|9|57

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz (Nº 35), cita por cinco días a herederos o acreedores de SANTOS GUEVARA. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.733-v.17|9|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional Nº 35, cita a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO MOURA, por el término de cinco días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.572-v.17|9|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 37, cita por tres días a los señores GUILLERMO G. MARTINEZ y RUPERTO J. FUENTES para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda, en el juicio por cobro de alquileres que les siguen Varela José Ramón y otros. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.736-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA REYNA de WEFFLING y de ROSA AMALIA ELVIRA WEFFLING de PIÑERO.

Buenos Aires, julio 30 de 1957. — El secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.660-v.17|9|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELINA CAMMARANO de FASOLA.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.691-v.17|9|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO JUAN CRISTOBAL SANTAGATA. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.746-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de MARIA ADELA OTERO de FIRPO por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.663-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita a herederos y acreedores de JUAN MUÑOZ, por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio F. Ferro Carreras, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.664-v.17|9|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PATROCINIO JOSE SANTOS. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.566-v.17|9|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MARINARO de LA PIETRA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José A. Villalba (h.), prosecretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.718-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GARCIA de MELON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 6.273-v.22|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Penal Nº 4, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL C. SARIO ARAMBURU a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, sumario Nº 29.770, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Terán. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9-Nº 6.274-v.17|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a PEDRO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo fijado, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.275-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a BENIGNO AVELINO VARELA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.276-v.17|9|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NESTOR OSCAR CORVETTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 62, causa 8518. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.277-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, a comparecer en la causa Nº 8327 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11|9-Nº 6.278-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAUL MIGUEL, OSCAR TRAICO y MIGUEL DRAGO, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|9-Nº 6.279-v.22|10|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a DOMINGO URIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.280-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ a comparecer en la causa Nº 20.771 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.281-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN BAUTISTA ROGURA o ROURA ESCOYOL, a comparecer en la causa número 20.942 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.282-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a M. O. D. RODRIGUEZ LOZANO, a comparecer en la causa Nº 21.214, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.283-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a FRANCISCO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 21.458, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiembro de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|9-Nº 6.284-v.17|9|57

Núm. 10

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado DOMINGO LAMANNA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 22.845 que se le instruye, por malversación de caudales, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría número 69, del autorizante.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario

e.11|9-Nº 6.285-v.17|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado CARLOS MONTES, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa 22.814 que se le instruye por estafa, en trámite por ante el Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, del doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría Nº 69 del autorizante. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Secretaría, 5 de septiembre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.286-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos ADOLFO KUCAK y MARCELO VILLEGAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|9-Nº 6.287-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSALBA CORREA, causa Nº 223, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.288-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE MAYOR, causa Nº 76, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.289-v.17|9-57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA SERAPIA RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.290-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA JULIA PALLERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.291-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, interinamente a|c. Juzgado Nº 3, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL CAMPANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por inf. art. 5º, Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.292-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA MARIA LUCIA SPIRITO (causa Nº 317), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.293-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA RODRIGUEZ REGO (causa número 315), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Secretaría Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.11|9-Nº 6.294-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVINA SARA MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Dr. Alfredo F. Mayol, secretario. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|9-Nº 6.295-v.17|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 227|57, Berrutti, María Julia I., inf. Decreto-Ley 8521|56", a MARIA JULIA INOCENCIA BERRUTTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.296-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 228|57, Bertolone, Emma Paulina, inf. Decreto-Ley 8521|56", a EMMA PAULINA BERTOLONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.297-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 231|57, Cardoso, Julia Nélida, inf. Decreto-Ley 8521|56", a JULIA NELIDA CARDOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Angel De Paola. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.298-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 159|57, Zubiría, Carlos E., infracción Dec.-Ley 8521|56", a CARLOS E. ZUBIRIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.299-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 165|57, Aramburu, Francisco, infracción Dec.-Ley 8521|56", a FRANCISCO RAUL ARAMBURU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.300-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Giménez, Julio César, inf. decreto ley 8.521|56", a JULIO CESAR GIMENEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.301-v.22|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso (interino), se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|56, Almaráz Francisco, infracción Dec. Ley 8521|56", a FRANCISCO ALMARAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola.

Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, 5º piso.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.11|9-Nº 6.302-v.22|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROSENDO MARIO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|9-Nº 6.303-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, secretaría Nº 103, del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo FELIX HUMBERTO SAVOL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2470, que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|9-Nº 6.304-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo DAVID J. NAYAR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2660 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.

e.11|9-Nº 6.305-v.17|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a ERNESTO MARIO ALVAREZ a comparecer en la causa Nº 2658 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 100.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.11|9-Nº 6.306-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo Francisco Rossi, secretaría del doctor Carlos A. Dell'Oro, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo del año 1957, reunidos los señores, Fabián Leoncio Franco, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en la calle Córdoba 1247, Dpto. 5º, por una parte y el señor Mariano Errazquin, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 923, 4º piso, por la otra, deciden de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de cesión de capital y calidad de socios: Primero: El señor Franco es socio de la razón social colectiva denominada "RODOLFO O. FRANCO & COMPAÑIA", con domicilio en la calle Córdoba Nº 1247, de esta Capital, que fuera debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 12 de abril de 1955, bajo el número 246, al folio 139, del libro 58 de Contratos Privados. — Segundo: En dicha sociedad, el señor Franco tiene realizado un aporte en efectivo de cien mil pesos moneda nacional, conviniéndose en este acto la cesión de todos los derechos y obligaciones que como socio le corresponden a favor del señor Errazquin, por igual suma o sea por cien mil pesos moneda nacional, declarando expresamente al señor Errazquin, conocer en todas sus partes el contrato social y el estado económico y financiero de la sociedad. — Tercero: Presente en este acto el socio restante señor Rodolfo Oscar Franco, manifiesta expresamente que presta su conformidad a la cesión de capital y de calidad de socio que realiza el señor Fabián Leoncio Franco, así como que acepta la incorporación del señor Errazquin, como socio en reemplazo de aquél y con los mismos derechos y obligaciones estipuladas en el contrato. Manifiesta también expresamente, que presta su más absoluta conformidad a todos los actos de gestión que hubiera realizado el señor Fabián Leoncio Franco como socio del ente social. — Cuarto: En virtud de la cesión que se opera en este acto, queda el señor Fabián Leoncio Franco desapoderado de su calidad de socio, dejando expresa constancia que ninguna reclamación le queda pendiente para con la sociedad o su ex socio y que ninguno de éstos tiene reclamación alguna pendiente contra el mismo, quien a partir de este momento deberá ser considerado ajeno a la misma. — En prueba de conformidad y para que así conste, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que se inscribirá debidamente en el Registro Público de Comercio, y en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Fabián L. Franco. — Mariano Errazquin. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 160.— e.11|9-Nº 67.704-v.11|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de contrato social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Pedro Risuleo, italiano, casado, mayor de edad; José Scatarella, italiano, casado, mayor de edad; Natalio Gentile, italiano, casado, mayor de edad; Alfio

La Ferla, italiano, casado, mayor de edad, y Juan Marciante, italiano, casado, mayor de edad, en su carácter de únicos componentes de la razón social "GENTILE, RISULEO Y COMPAÑIA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número novecientos veintiuno, al folio doscientos ochenta y ocho del libro cincuenta y uno de Contratos Privados y modificación inscripta con fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número doscientos cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos setenta y uno del libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos, sociedad que se dedica al ramo de peluquería, perfumería, cigarrería y anexos con capital de veinte mil pesos moneda nacional y con domicilio comercial en la calle Corrientes tres mil ciento ochenta y seis, han resuelto de mutuo y común acuerdo en modificar el referido contrato en sus cláusulas Primera y Quinta por retiro voluntario del socio Pedro Risuleo, quien por este acto recibe la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional por todo concepto; cantidad esta que le corresponde por capital aportado, según balance practicado por los socios a tales efectos. En consecuencia el señor Pedro Risuleo se da por recibido de la expresada suma y transfiere a sus consocios los bienes y derechos de la comunidad social, quienes desde la fecha toman a sus cargos el activo y pasivo de la sociedad, quedando en consecuencia las mencionadas cláusulas redactadas en la siguiente forma: Primera: Se modifica el rubro de la sociedad la que en adelante girará bajo la denominación de "Gentile y Compañía" Quinta: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en partes iguales, es decir cinco mil pesos moneda nacional cada uno, en muebles, útiles e instalaciones, según inventario practicado por los socios. En un todo de acuerdo, los arriba mencionados señores, firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Alfio La Ferla. — José Scatarella. — Juan Marciante. — Natalio Gentile. — Pedro Risuleo. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.624-v.11|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal interinamente doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico con fecha 2 de julio de 1957, la sociedad "Fadac, Fábrica Argentina de Accesorios Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha sido transformada en una sociedad en Comandita por acciones, girando en lo sucesivo bajo el rubro de "FADAC. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Sobrerraspado: Accesorios, Vale. — S|R.: "Abelardo F. Rossi". e|l. "interinamente", vale. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.11|9-Nº 67.616-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, provisoriamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría N 18 del autorizante, se hace saber por un día que con fecha 18 de abril de 1957, ha quedado disuelta la sociedad colectiva ARENA, PIZZUTO y CIA., con domicilio legal en la calle Dorrego 781, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio Osvaldo Salvador Arena. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.11|9-Nº 67.735-v.11|9|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo Juzgado Nº 5, Sec. Nº 13, a cargo Dr. Taranco, hace saber por cinco días que en el juicio RAMON MEDINA, su convocatoria de acreedores, se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el 29 de agosto a las 14 horas, para la reunión de sus acreedores, señalándose audiencia a los mismos fines para el dos de octubre a las 14 horas, conforme al auto siguiente: "Buenos Aires agosto 26 de 1957. — Téngase presente. — Por lo expuesto, déjase sin efecto la audiencia fijada para el día 29 de agosto próximo, y en su reemplazo, de conformidad con lo ordenado a fs. 9, señálase la del día 2 de octubre a las 14 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Pedro R. Taranco, secretario. Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.570-v.17|9|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 27 de noviembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "ABRAMOWICZ HERMANOS", con sede en Junín 377, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo don Abraham Gdala Abramowicz. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 30.— e.11|9-Nº 67.758-v.11|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Antonio Bianchi y Antonio Angel Bianchi, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Cabildo número tres mil cuatrocientos sesenta y uno, se convione en lo siguiente: Primero: Que entre los otorgantes se constituyó el día catorce de abril de mil novecientos cuarenta y dos una sociedad colectiva bajo la denominación de "BIANCHI Y CIA.". — Segunda: Que el contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número 178, al folio 53 del libro 45 de Contratos Privados. — Tercera: Que por la voluntad de ambos socios se ha resuelto la disolución de la sociedad y asimismo se han liquidado las cuentas de aportes y gastos habidos, habiéndose rendido entre los socios las debidas cuentas y declarándose por este acto, recíprocamente que nada tienen que reclamarse por ningún concepto. — Cuarta: Que por este mismo acto los dos firmantes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos, indistintamente, practiquen todos los trámites y diligencias que fueran necesarias para que la disolución y liquidación que se documenta por el presente, se inscriba en el Registro Público de Comercio, previo el cumplimiento de las disposiciones de ley. — En prueba de conformidad, así lo firman en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Luis Antonio Bianchi. — Antonio Angel Bianchi. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.688-v.11|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, secretaría del doctor José María Sánchez, cita a SZEZERB KIELMAN por tres días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por apremio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, 21 de agosto de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.11|9-Nº 6.307-v.13|9|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 11

JUDICIAL. — Emilio Lamarca 4337, casa edificada en terreno que mide 8m66 frente al S. O. por 35m92 fondo. Base pesos 57.200. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.667-v.17|9|57

JUDICIAL. — Pareja 3645, casa edificada en terreno que mide 25m35 frente al S. E., 36m40 al S. O., 32m24 al N. E., a cuya terminación tiene martillo en contra de 5m02 de N. E. a S. O. por 4m16 de S. E. a N. O.; contrafrente al N. O. 20m21. Base $ 88.800. Al contado y en el estado en que se encuentra. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, a propuesta de parte, en los autos "MEUCCI, PIRRO y MOISE de PIRRO, ERNESTINA MARIA FRANCISCA, testamentaría". Rematarán el jueves 3 de octubre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.666-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado número 2, en autos "FLORIO y CIA. c|HERRERA, BUONO y COLLADO s|ordinario", se hace saber por tres días que el martillero Servando García Casabal, rematará: Una balanza o báscula de hasta 500 Kg., sin marca ni número visible, seminueva, funcionando, y una máquina de escribir marca Remington Nº X 164398, de 90 espacios, seminueva y en muy buen estado de uso. El viernes 13 de septiembre, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.582-v.13|9|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 18, doctor Alejandro Funes Lastra, se hace saber por tres días que en los autos "DIAZ ROMERO ORLANDO c|LAURINO ANTONIO s|ejecutivo", ha sido designado el martillero señor Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta el siguiente bien: Una conservadora de helados, marca "Siam", número 1628310 de 8 tubos, con su correspondiente refrigerador acoplado en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 553, a las 14,30 horas, el día viernes 13 de septiembre. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.702-v.13|9|57

Núm. 29

JUDICIAL. — Fracción en Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, designado como lote 8, manzana F, que mide 70m. de frente al S. O., 70m. en el contrafrente al N. E., 222,40 al S. E., 221,99 al N. O. Superficie 1 há., 55 ás., 53 cá., 65 dm.2. Base $ 7.650.—, al contado. Por orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, a propuesta de parte, en los autos: "PEÑA y CARRIZO ALEJANDRO ISMAEL c|PENDAS JOSE MANUEL s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 25 de septiembre a las 16 horas en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. 3 días Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.668-v.13|9|57

Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero (Juzgado Nº 30), se hace saber por dos días en autos: "J. BLANCO e HIJOS c|SLARNER JAIME, ejecución prendaria", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 24 de septiembre a las 15 horas, en Tucumán 1439, una máquina pulidora, de 5 C.V., marca "Weca", Nº 3557. Base pesos 6.696.— m|n.. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 60.— e11|9-Nº 67.751-v.12|9|57

Núm. 40

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, hace saber por tres días que el martillero Emilio Esviza, rematará al contado, sin base y al mejor postor el martes 17 de setiembre de 1957, a las 17,30 horas en la calle Tucumán 1439, Capital; una balanza Berkel, modelo abanico, capacidad 15 Kg. Nº 28953. Autos: "C.I.A B.A.S.A. c|MONTENEGRO, CARLOS s|ejecutivo". Verla de 9 a 19 horas. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — José A. Villalba (h.), secretario.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.745-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días, que el martillero Juan José Werner, en los autos "ASOCIACION COOP. DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA SANGRE DE CARRERA c/ Taboada Francisco s/ejec.", rematará el viernes 13 del corriente, a las 18.30horas, en Rivadavia 1389: una heladera Selmar, familiar, tamaño grande, de una puerta; un lavarropa Selmar, de 3 ½ kg. de capacidad; un reloj de pared, caja de madera, sin marca visible; una máquina de coser de pie New-Homme. Todos en funcionamiento. Los bienes de acuerdo al Art. 520 del Cód. de Procedimiento se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. — Sin base. Al contado. 30 % de seña. 10 % de comisión. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.599-v.12|9|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados "BLOMIRKO, S. R. L. c/VIDUEIRO S. MARIO s/cobro ejecutivo", el martillero Ricardo Carlos Roji, rematará en pública subasta el 13 de septiembre del corriente año, a las 19 horas, en local de ventas de la calle Rivadavia 1389: una heladora eléctrica, marca "Siam", de siete pies completa; y una araña de 6 luces de bronce con sus brazos. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.11|9-Nº 67.619-v.12|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, en los autos "YAMASAKI SEIICHIRO c/NUÑEZ DANIEL s/ ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el martes 24 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, los bienes embargados a fs. 21 de autos, consistentes en: dos equipos refrigeradores para cámaras frigoríficas; una vitrina heladera "Sigma" de 3 mts.; una cortadora de fiambres "Alpine"; una balanza "Andina"; una sierra eléctrica; una picadora eléctrica; un ventilador de pie; un triciclo de reparto y veintiocho changuitos metálicos. — Sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.609-v.13|9|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, de esta Capital, Secretaría Nº 15 del autorizante, hace saber por tres días, que en los autos "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/VIULLET CASIMIRO PABLO, ejecución prendaria", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo 44, Estelar Nº 5493, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. Base $ 19.000 m|n. al contado. Comisión 10 % a cargo del comprador. El día 26 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, dos de septiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.747-v.18|9|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don Raúl García Arabehety, subastará el martes 17 de setiembre, a las 15 horas, en Tucumán 1439, un automóvil Lincoln, modelo 1953 "Capri", con motor Nº 9424 - B. Firing. Orden 15486372, chapa de la Capital Federal Nº 205786, en funcionamiento, el que se exhibe en el garage de Tucumán 1457. — Sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %. — El automóvil se entrega libre de todo gravamen, una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Autos: "CORTI ANGEL c/ VAZQUEZ y GALLEGOS, S. R. L. y otro s/ejecutivo. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.612-v.12|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor José R. Sarraute, a cargo del Juzgado Nº 20, en los autos "CUMPLIDO, ALFREDO c|Café - Bar - Pizzería "EL CAMPEON", Méndez, Velázquez Romero y Cía., s|despido", se hace saber por dos días que el martillero don Enrique H. Corigliano, con oficinas en Rivadavia 1273, 37-6670, procederá a la subasta pública, el día sábado 14 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de los siguientes bienes: una heladera de madera, al parecer de roble, de 6 pts., comercial, de 1,90 x 1,40 cms. aproximadamente, con motor; una cortadora de fiambres marca "Van-Berkel"; una máquina para hacer café, a gas, marca "Urbe", de 6 bocas. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.618-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría número uno del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, en los autos "Sociedad Comercial Colectiva COSTANZO y MARTINEZ LEMARCHAN, ALFONSO, s|cobro ejecutivo de pesos" (Expediente 3692|1956), se ha dispuesto la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, La Voz del Pueblo, de esta capital y tablillas de este tribunal y en la del Juzgado de Paz de esta capital, de un chassis para camión International modelo 1953, de diez ruedas, capacidad de carga para ocho mil trescientos kilogramos, con su carrocería de madera. La subasta la llevará a cabo el martillero señor Arcadio Alvarez Cuervo, el día veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, á las quince horas, en el lugar donde se halla el camión, Avenida San Martín 1044. El o los compradores abonarán en el acto del remate el cinco por ciento del importe de la compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, y como comisión al martillero el seis por ciento del importe. — Río Gallegos, setiembre 5 de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.743-v.13|9|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA
Junín 959

En nombre de la C. D. que me honro en presidir y en uso de las facultades que le confiere a la misma el art. 60º inc. a) de los estatutos sociales, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el viernes 27 del corriente mes, a las 20 y 30 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente para presidir la asamblea.
2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea Extraordinaria anterior, con o sin observaciones.
3º Aceptación de donaciones.
4º Conducta de la Asociación Odontológica Argentina ante la Ley de Previsión para Profesionales en vigor.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Saludo a Vd. con mi consideración más distinguida. — Antonio Calle Guevara, presidente. — José Manuel Lueje, secretario.

Art. 54: Si a la hora anunciada para la asamblea no se encontrare presente la mitad más uno del total de socios con derecho al voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiere concurrido.

$ 70. — e.11|9-Nº 67.651-v.11|9|57

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "TORQUATO TASSO"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del estatuto social, invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 29 de septiembre, a las 10, en el local social, Olavarría 740, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura de la memoria y consideración del inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, al 30 de junio de 1957.
3º Reconocimiento y autorización del pago de pavimento a la Municipalidad de la C. de Buenos Aires;
4º Elecciones para elegir:
a) Ocho miembros de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Miguel A. Schiavo, Salvador Santángelo, Natalio L. Ingénito, Héctor Colángelo, Luis Ingénito, Clemente Aiello, César Serafini y Alfonso Espósito.
b) Cinco suplentes de la C. D. por un año.
c) Tres miembros del órgano de fiscalización por un año.
d) Cinco miembros del jurado de honor por un año. — Miguel A. Schiavo, presidente, — Angel S. Piccitto, secretario.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo al estatuto social, la asamblea funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará en segunda convocatoria, y sesionará legitimamente con cualquier número de socios presentes (Art. 88).

$ 18.— e.11|9-Nº 67.656-v.13|9|57

ACONQUIJA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 9,30 horas en el local social, calle Virrey Cevallos 270, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.
4º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus accionistas o un certificado bancario que acvredite su depósito, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|9-Nº 67.713-v.17|9|57

"C"

"CENTRO VASCO FRANCES"
Moreno 1370

"La Comisión Directiva tiene el agrado de llevar a su conocimiento que la Asamblea General Ordinaria del Centro Vasco Francés se realizará el día 27 del corriente en su sede social, a las 19 horas, y se complace en invitar a Ud. a concurrir a ese acto".

Contando de antemano con su asistencia, lo saluda muy atentamente. — Pedro Mendiondo, Presidente. — Clemente Heguy, Secretario.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de la Comisión de Hacienda presentados por la Comisión Directiva.
2º Elección de seis titulares de la Comisión Directiva por dos años; de seis suplentes de la C. Directiva por un año; de cinco miembros de la Comisión de Hacienda y de cinco miembros del Jurado por un año.
3º Designación de los socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los miembros de la C. Directiva salientes y reelegibles son los siguientes señores: Tristán Aguerre, Clemente Heguy, Héctor A. Altuve, Osvaldo L. Caldumbide, Dr. Raúl A. Uhalde y Jacobo Pedro Sardoy.

Art. 74 del Reglamento: Las Asambleas estarán en "quórum" legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. — Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios activos presentes".

$ 180.— e.11|9-Nº 67.579-v.12|9|57

CAJA DE PROTECCION MUTUA
Oficina Nº 50 — Contaduría
F. C. Gral. Bmé. Mitre
(ex F. C. C. A.)

Estimado consocio: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 17, inciso d, de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 del corriente, a las 18 horas, en la Oficina Nº 50, estación Retiro (Maipú 1358, 4º piso) del F. C. Gral. Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º Memoria y balance Ejercicio 1956-1957.
2º Elección de presidente, tesorero, un vocal titular y un vocal suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores Alberto J. A. Silveira, Constancio P. Macchi, Roberto Villalobos y Emilio Acacia, que terminan sus mandatos. — Elección de dos revisadores de cuentas (Organo Fiscalizador), por un año, en reemplazo de los señores Roberto Bensi y Juan Cozzi, por terminación de mandato.

Estimándole puntual asistencia, saludámosle cordialmente. — Alberto J. A. Silveira, Presidente. — Roberto Campi, Secretario.

NOTA: De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada y con cualquier número media hora después.

$ 8.— e.11|9-Nº 67.595-v.11|9|57

CLUB SOCIAL DE BRIDGE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en los salones de la institución Cerrito 979, el día 24 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1957.
2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un Vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.
3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de los electos (inciso a), Art. 10 de los Estatutos).
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis E. de la Lastra, Presidente.

$ 210.— e.11|9-Nº 67.590-v.13|9|57

"CH"

CHEA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 380, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio que ha terminado el 31 mayo 1957.
2º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores, su elección y duración de su mandato.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.596.v.17|9|57

"F"

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO, S. A.
Exp. 3.820
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre corriente, a las 19 horas, en la sede social Tucumán 2137, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Renovación parcial del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.720-v.17|9|57

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y el dividendo a distribuir, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1957;
b) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido (Art. 22);
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (Art. 11);
d) Designación de síndico y síndico suplente (Art. 23);
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (Art. 23);
f) Ratificación de la actuación y remuneración del directorio (Arts. 18, 19 y 22);
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás (Art. 30).

Se previene á los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 400.— e.11|9-Nº 67.681-v.17|9|57

"I"

ISABELLO & RUSSO, S| A|
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1957, en el local social calle Loria número 1462, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Publicación de edictos en concordancia con el Decreto Ley Nº 1793|56.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.717-v.17|9|57

"L"

LA CERAMICA DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro Nacional 2011
Avda. Pte. Julio A. Roca 690 (Diagonal Sud). — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de septiembre de 1957
33º ejercicio: 1º junio 1956 - 31 mayo 1957
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 699 (Diagonal Sud), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio. balance cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Aumento de Capital.
3º Ratificación de la autorización concedida para aumentar el capital, con la émisión de las series 25º, 26º y 27º por m$n. 1.500.000.— destinadas al pago de los dividendos, en acciones liberadas a la par, aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 28|9|956.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Agustín N. Saccone, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 57 de los estatutos.

$ 300.— e.11|9-Nº 67.741-v.17|9|57

"M"

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Distinguido asociado: Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que realizará la "Asociación Mutual Notarial Argentina" en su sede social, Avenida Callao Nº 1542, el día 30 de septiembre de 1957, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Elección de tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los escribanos Efraín A. Aranguren, Angel L. Gravano y David J. Rocca; y dos vocales suplentes en reemplazo de los escribanos Juan A. Pastrana y Augusto E. Belcaguy que terminan sus mandatos; y de los miembros del Organo de Fiscalización por un año, en reemplazo de los escribanos Carlos D. Zadoff y Roberto V. Valiante, revisores de cuentas titulares, y escribanos Antonio J. Armando y Horacio S. Pinasco, revisores de cuentas suplentes, que también terminan sus mandatos.
3º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Saluda a Ud. muy atentamente. — Francisco V. Grandinetti, Presidente. — Osvaldo Devoto, Secretario.

NOTA: Art. 21. — Para que las asambleas ordinarias o extraordinarias queden legalmente constituídas a la primera citación, requiérese por lo menos la asistencia de la mitad más uno de los asociados, y si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiere dicho número, la asamblea se celebrará con cualquier número de asociados presentes.

$ 18.— e.11|9-Nº 67.591-v.12|9|57

MONTONE, S. A. S. I. F. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Pasteur 737, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.750-v.17|9|57

"P"

PACIFICA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 1868, planta baja, oficina 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1956.
2º) Elección de dos directores y síndicos; y
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.682-v.17|9|57

PATRICK, S. A. I y C.
Estados Unidos 3045, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 9 y 30 horas, en Estados Unidos 3045, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000;
2º Delegación al Directorio con respecto a la oportunidad, forma y modo de pago de la emisión del nuevo capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado, hasta el día 17 de setiembre.

$ 300.— e.11|9-Nº 67.605-v.17|9|57

"S"

SAN TELMO S.A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social Avenida de Mayo 560, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º) Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y designación de los mismos y de un síndico y un síndico suplente, todos por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.681-v.17|9|57

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el

local de la sociedad, Sarmiento 528, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.11|9-Nº 67.585.v.17|9|57

"T"

TAMPA ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D., de acuerdo al artículo 13º inciso q) de los estatutos sociales, el mismo convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1537, piso 3º, "D", para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un síndico "ad-hoc" para que considere la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, del ejercicio vencido el 31|12|1956, por renuncia del titular y suplente.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico "ad-hoc", correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º) Aprobar la gestión del Directorio saliente.

4º) Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, por el término que fijan los estatutos.

5º) Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la Caja Social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.11|9-Nº 67.641-v.17|9|57

"TIMON CLUB"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 30, 31 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del "Timón Club", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo Nº 586, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al cuarto ejercicio social, por el período 1º de julio de 1956, 30 de junio de 1957.

2º Inventario general al 30 de junio de 1957.

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — La comisión directiva.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.576.v.13|9|57

THOMSON, S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 835, 1º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.580.v.17|9|57

THEA, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 28 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 580, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 15º del estatuto social, modificación fecha cierre del balance general.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.594.v.17|9|57

"V"

VICTOR TRONCONI e HIJOS
S.A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar el próximo 23 de septiembre a las 11,30 horas, en el local de Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario, memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º) Designación de directores y síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|9-Nº 67.644-v.17|9|57

"W"

WALDRON
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1957, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 427 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Elección de directores titulares y dos suplentes y nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.11|9-Nº 67.600.v.17|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber por cinco días que el señor Juan Antonio Grau, ha vendido al señor Luis Campailla el puesto de fiambrería y anexos, ubicado en el Mercadito General San Martín, calle ASUNCION esquina VICENTE CASULLO, JOSE INGENIEROS. Reclamos de ley al martillero público, Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.568-v.17|9|57

José Blanco y Cía., corredor y martillero público, con oficinas en la calle Gualeguaychú Nº 1723, T. E. 67-7583, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4839 esquina PAIRO, de esta Capital, que los señores Ramón Antonio Seccafí y Evaristo Martínez, hicieran al señor Bernardo Laurenti, según edictos publicados desde el 1º|8 al 7|8|57, Nº 62.489.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.578-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Del Río y Méndez, sociedad de hecho, integrada por Manuel Del Río y Joaquín Méndez, vende al señor José Prida, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle ARCE Nº 499 esquina CONCEPCION ARENAL Nº 1796, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.637-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Nicolás Antonio Varela vende a los señores Rodríguez y Manfredi, sociedad de hecho integrada por Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar denominado "La Terraza", sito en esta [illegible] calle AVENIDA CHICLANA número [illegible] domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.634-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Sampayo y Tuvio, sociedad de hecho integrada por Jesús Sampayo y Peregrino Tuvio, venden al señor José Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de almacén-bar sito en esta ciudad, calle AVENIDA CHICLANA números 3996|4000 esquina TROLE Nº 52, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.632-v.17|9|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Idel Weissmann, domiciliado Espinosa 1110, vende a Alefe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Agustín de Vedia 2727, su fábrica de cerraduras sita en esta capital, calle AGUSTIN DE VEDIA Nros. 2727|31, la que se hace cargo de su activo y pasivo. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.615-v.17|9|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Antonio Regueira y Enrique Lomba, venden al señor Manuel Castro Rodríguez, su negocio del ramo de hotel, denominado Valverdi, sito en esta Capital, calle ACEVEDO Nº 2881. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.722-v.17|9|57

El Dr. Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, piso 8, B, capital, hace saber que doña Josefina Iamondo de Vallati, Esther Teresa Vallati y Andrés Vallati, en su carácter de únicos socios de la sociedad en comandita "Bebé Chic", venden a las señoras Lily Adelfang de Kaniewski, Paulina Kawenoki de Kaufman, Raquel Kawenoki de Loew y Ceslaa Unikowski de Lew, el negocio de modas "Bebé Chic", sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 1335, de la Capital Federal. Domicilio de las vendedoras, Av. Santa Fe 1339, piso 8º; de las compradoras, Corrientes 2110, ambos de la Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.607-v.17|9|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7578, avisan: Alfredo García Martínez, vende a Francisco Martínez Noguera el negocio de hotel pensión, sito en la AV. BELGRANO Nº 1850, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

e.11|9-Nº 66.380-v.17|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|57

"C"

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740, que Roque Pereiras, Francisco García, Lino Barbeira, José Gontad, Manuel García Calviño, José Blanco, Antonio Tomé, José María Fernández y Daniel Pargas Carnota, venden su negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas "Flor de Abasto", calle CORRIENTES 3199 esquina ANCHORENA 509 (sus domicilios), a Baldomero Fuentes domiciliado en Bartolomé Mitre 1740, quien se hace cargo de todo el pasivo de este negocio, el cual se especifica. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.575-v.17|9|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Amadeo Martínez vende a Cayetano Vallone, domiciliado Medrano 1182, su carnicería y anexos, calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1401 esquina VIRREY OLAGUER Y FELIU, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.587-v.17|9|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio José Ramón Gómez vende a Pascual Mario Ciminó, José Cimino y Ramón Moreno su panadería mecánica sita calle Cnel. APOLINARIO FIGUEROA Nros. 44|46, domicilio del vendedor, Domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.683-v.17|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Juventino Martínez vende al señor Francisco Tato, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel denominado "Córdoba Hotel", sito en esta ciudad, calle CORDOBA Nº 673, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.633-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253 que los señores Manuel Gerónimo Pérez, Jesús Pérez y Felipe Simón Velazco venden al señor Ramón Reigosa su negocio de bar-restaurante denominado "Electra", sito calle CALLAO Nros. 182|4|6 y CANGALLO Nº 1818, donde las partes constituyen domicilio. Los vendedores continúan con su giro comercial en el ramo de hotel "Electra", con domicilio en calle Cangallo número 1824. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.675-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 253, que Oscar Marius Hails y Oscar Antonino Sabelli venden a Hildebrando Russomanno y Feliciano Marcos Latasa, su negocio bar, billares y casa de lunch sito calle CORRIENTES 4668, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.671-v.17|9|57

Luis Pontiroli, avisa que vende a José Ferraguti, su negocio (kiosko de golosinas), sito en la calle CORDOBA 3513. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio partes.

$ 50.— e.11|9-Nº 67.708-v.17|9|57

"CH"

Se hace saber por cinco días que la señora Ramona C. de Ríos, ha vendido a la señora Dolores C. de Gracia, la mitad indivisa de su negocio peluquería de damas, instalado en la calle CHARCAS número 4291 en esta Capital. Reclamos de Ley al martillero público, don Francisco Luis Fasolo, Nogoyá 4464, Capital Federal.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.571-v.17|9|57

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital. T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores José Fernández, Luis Rial, José María López y Sánchez García, venden al señor Luis Simonet, su negocio de café y bar, sito en la calle CHILE Nº 1100 esq. LIMA, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.577-v.17|9|57

"D"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 382, 3ro. "A", Capital, T. E. 40-5889, avisan que ha quedado sin efecto la operación en que los señores Angel Suárez, Manuel González, Pedro Freire, Blas González, Angel Suárez (h.) y Calixto Martín, vendían a los señores Francisco Pena, Manuel Diéguez, Elonardo Portillo y Amador Fraga, su negocio de café y bar, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 4502 esq. RIO DE JANEIRO Nº 596, de esta Capital. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.574-v.17|9|57

"E"

Juan Miguel Llanos, balanceador y martillero público, con oficinas en Lavalle 655, 3er. piso, Capital, T. E. 31-5371; avisa que: El señor Domingo Zanotto, vende a los señores Daniel Antuzzi y Angel Antonio Voltan, el negocio de despensa y fiambrería, establecido en esta Capital, en los puestos 75 y 76 del MERCADO SAN CRISTOBAL, ENTRE RIOS 790. Domicilio del vendedor, Panamá 959 y de los compradores, Corrientes 6063, Dto. 2. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.719-v.17|9|57

"G"

Juan Bautista Alce, martillero público, con oficinas en Gallardo 795, avisa que Enrique Eduardo Lois ha firmado promesa de venta provisoria a favor del señor José Barbeito, de su parte que tiene en el negocio de carnicería sito en GAVILAN Nº 1737, girando en lo sucesivo Roberto Jesús Barbeito y José Barbeito, libre de deudas. Reclamos de ley en las oficinas del interviniente, domicilio de partes.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.673-v.17|9|57

"H"

Al comercio: Con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA Nros. 1663|65, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: José Insua, domiciliado mismo negocio. Comprador: Vicente Cantelli, domiciliado Herrera 2461.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.614-v.17|9|57

"I"

Al comercio se hace saber por el término de ley, que los señores Manuel Curbelo y Amando Droogenbrok venden a los señores Enrique Raúl González y Adolfo Morando, su comercio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle IRIGOYEN 915 esq. JUAN AGUSTIN GARCIA 5791, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.573-v.17|9|57

"J"

Se hace saber por cinco días que Servando Rey vende a Mario Ricardo Ferris y Andrés Pedro Torre su taller metalúrgico de repusaje y pulimento sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 3058 de esta capital. Reclamaciones de ley en Díaz Vélez 5015, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.653-v.17|9|57

La Administración Doce en Una, Silverio Salgueiro, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acosta 1385 de Capital, avisa al comercio, que los señores Félix Scellato y Angélica M. de Scellato, venden el negocio de despacho de pan, ubicado en la calle JUNTA 3986, Cap., a la señora Amalia Hornos de Imparato, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. Esta publicación anula la anterior hecha el 30|8|57 al 5|9|57, por error.

$ 150.— e.11|9-Nº 67.780-v.17|9|57

"L"

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón Nº 3216, Capital, T. E. 53-6668. Avisan: Abelardo Miguel García y David Treviño, venden a Lázaro Marczyk, el negocio de bar, lunch, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1669, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.617-v.17|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería y bar, denominado "Sagaró", sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 620. Vendedores: Osvaldo Piñeyro y Pascual Laurelli, en representación como socios gerentes de "Confar, Confiterías Argentinas, S. R. L.", con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Compradores: José Eiras, Antonio Aparicio y Benito Fernando Aparicio, en representación de "E.I.P.A.S.R.L.", como socios gerentes, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.11|9-Nº 67.654-v.17|9|57

Juan Emilio Díaz, martillero público, avisa al comercio, que el negocio de taller mecánico de electricidad para el automóvil, que el señor Oscar René Alo vende al señor Pascual Lucio Fonzo, está ubicado en LARRAZABAL 1715 y no Larrazábal 1711, como por error consta la publicación de fecha 16|8|57.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.643-v.17|9|57

"M"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Perfecto Prado y Oscar Luis Parola, venden al señor Ramón Fernández, su negocio de hotel, establecido en esta Capital, calle MORENO 508, 4to. piso. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.658-v.17|9|57

"N"

Se hace saber por cinco días que por disolución de la sociedad colectiva "P. Aizen, I. Szych y B. Judelewski", con se-

de social en la calle NICASIO OROÑO número 2021 y cuyo objeto era la confección y venta para artículos para bebés y niños, se ha hecho cargo de su activo y pasivo el socio Berko Judelewski. Reclamos de ley en Uruguay 654, 6º p. of. 606. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.676-v.17|9|57

Se hace saber por cinco días, que doña Josefa García de García, vende su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle NAZCA Nº 2132, Capital Federal, a don Manuel Gómez Pérez y doña Pilar Mateo de Gómez. — Reclamos de ley, estudio del doctor Santiago Raúl Maraggi, calle Rivadavia 409, escritorio 304, donde las partes constituyen domicilio a los efectos de la Ley 11.867.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.692-v.17|9|57

"P"

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315 esc. 143|144. avisan que Elvira Renée Córdoba, vende a José Cristóbal Sánchez, su negocio de instituto de belleza, sito en PLAZA 1993, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.627-v.17|9|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PUJOL Nº 202 esquina PLANES Nº 1117. Vendedores: Onofre Pascual, Andrés Sánchez y Roberto Dalmacio Dalia, con domicilio en la calle Necochea Nº 675 de Ramos Mejía. Compradores: Manuel Facal y Juan Atilio Srebernich, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.655-v.17|9|57

"R"

H. Villanueva & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 9367, Capital, T. E. 69-2178, avisan por cinco días que Amadeo Nápoli, vende a Luis Emilio Cabrio y Federico Vicente Cotti, su negocio de librería, papelería y juguetería, establecido en RIVADAVIA 9393, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio ambas partes, nuestra oficina. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.645-v.17|9|57

"S"

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Luis Octaviano Van Strate González vende su negocio de tapicería de automóviles, SARMIENTO 3432, Capital, a los señores Hugo Eduardo Castro, Néstor Julio Páez y Eric Jorge Castro, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.581-v.17|9|57

Avisan Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas V. Covalfos 253, que los señores Jorge Osvaldo Pérez, Oscar Alberto Gil y Fortunato Celi, venden a los señores Cándido Gerónimo María Córdoba y Rosendo Huerta, su negocio hotel, alojamiento (en formación), sito calle SARMIENTO número 2923, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.674-v.17|9|57

"T"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital Federal, avisan: Los señores José C. Santagati y Francisco Martínez, venden su negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle TINOGASTA 5021, Capital Federal, al señor Jorge Luis Martínez. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.603-v.17|9|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio el señor José Lavanga vende al señor Luis Antonio Ferrández, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, establecido en esta Capital, calle TABARE 1413. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.659-v.17|9|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Francisco Serrao, Francisco Gil Pérez, Raúl Rivera Rivera, Regino Vega y la señora Celia García del Gil, que gira en plaza bajo el rubro de "Serrao, Gil y Cía.", venden a los señores Federico Guillermo Hauf, Esteban Iacovella e Ignacio Julio Egües, su negocio de hotel denominado "Flormar", sito en TALCAHUANO 135, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.685-v.17|9|57

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Jaime Abraham Caplán, vende al señor Aquiles Barbuto su negocio de "Despensa", sito en la calle TRELLES Nº 2675, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.11|9-Nº 67.695-v.17|9|57

"V"

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, avisa que con su intervención, la razón comercial "Ernesto Bustin", con negocio de importación y reventa de herramientas y maquinarias, domicilio VENEZUELA 561 de esta Ciudad, de propiedad de don Ernesto Bustin, transfiere su fondo de comercio a Ernesto Bustin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con igual domicilio, la que se hace cargo del activo y pasivo con retroactividad al 30 de junio de 1955. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.670-v.17|9|57

Avisa Alberto M. Berne, martillero público, con oficinas en Lavalle 1346, esc. 3, Capital, que por fallecimiento del socio Andrés Muñoz, ha quedado disuelta la sociedad "Muñoz y Viturro", con negocio de bar, restaurante y cervecería Alemana, instalado en la calle VARELA Nº 26, y que los herederos de Andrés Muñoz, Ana Torres de Muñoz y Alberto Muñoz, con domicilio en Cerrito 512, piso 3º, departamento 4, venden y transfieren por su intermedio a Adolfo Viturro, domiciliado Varela 26, la parte que les corresponde en dicho negocio, del cual se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, Lavalle 1346, escritorio 3.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.662-v.17|9|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital; T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Amancio Garrido Fernández, vende libre de todo gravamen a los señores Apolinario do Poco Viegas y Juan Viegas do Poco, el negocio de hotel, sito en 25 DE MAYO 748 de esta Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.623-v.17|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Aurora Rodríguez de González vende a Sofía Simona Ruiz de Rodríguez despensa y anexos "Tres Hermanos", sito en calle FLORIDA sin número, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo a cargo vendedora. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, CHUBUT.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.640-v.17|9|57

Ley 11.867. María Luisa Rodríguez de Camarasa vende a Eureka, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse, integrada por los señores Cristóbal Díaz de Quintana, Manuel Raúl Ríos, Luis Trichard y Herman Traber, el fondo de comercio de estación de servicio para automotores, venta de lubricantes, combustibles y afines denominado "Estación de Servicio Enrique", sito en el KILOMETRO 1839|40 de la RUTA NACIONAL Nº TRES, entre la CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, y GENERAL MOSCONI de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972, de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio especial al efecto.

$ 200.— e.—11|9-Nº 67.639-v.17|9|57

RIO NEGRO

Al público y comercio que con mi intervención, el señor Renato Ridolfi, vende al señor Jacobo Dienes (h.), su negocio de carnicería y despensa "La Primavera", sito en esta Ciudad, calle RODHE esquina SANTA CRUZ. — Reclamaciones dentro del término de ley, ante el martillero que suscribe. — General Roca, 5 de septiembre de 1957. — Dionisio Gadano.

$ 100.— e.11|9-Nº 67.723-v.17|9|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Juan Emilio Fernández, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: UXU, ACH, CBU, SZD, DZJ, AFI. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Emilio Guirado, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), (Escribano). — Los títulos amortizados son los siguientes: letras UXU con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras ACH, Nº 30.058, julio 1933, $ 2.500, Pedro Maggi, H. Yrigoyen 639, Bell Ville, (Córdoba); letras CBU, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras SZD, Nº 131.854, setiembre 1938, $ 2.500, Narciso A. Bengolca Allende, Santa Fe 966, Capital; letras DZJ y AFI, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 110.— e.11|9-Nº 67.630.v.11|9|57

PUERTO TIGRE, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los estatutos, en sesión del día nueve de setiembre de 1957, resolvió emitir las series B y C de acciones ordinarias al portador y un voto por acción, formadas por diez mil acciones cada serie importando, en total estas emisiones veinte mil acciones representativas de dos millones de pesos curso legal nominales.

Las acciones serán de un valor nominal de cien pesos curso legal cada una, debiendo abonarse el 80 o|o en el momento de la suscripción que se fija hasta el día 10 de octubre de 1957 y el 20 o|o restante con posterioridad a esa fecha y dentro de los quince días de haberlo resuelto el Directorio, y notificado al suscriptor. — Los tenedores de acciones gozarán del privilegio establecido en el artículo sexto de los estatutos. — El Directorio.

$ 180.— e.11|9-Nº 67.680-v.13|9|57

R. A. LISTER y CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Se avisa a los accionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 2.548.500, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 5 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.686.v.13|9|57

FICOM
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, por resolución del Directorio del día 22 de julio de 1957, se emitieron acciones ordinarias nominativas de la 6ª serie por $ 1.500.000 m|n. — De acuerdo con el Art. 7º de los estatutos sociales, los señores accionistas ejercieron su derecho de preferencia tal cual lo dispone el Artículo 4º del Decreto Nº 852|55. — Por consiguiente el capital social suscripto e integrado asciende a $ 28.000.000 m|n.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.611-v.13|9|57

ICASA S. A.
Inmobiliaria Comercial Financiera Argentina

Se hace saber por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, del día 10 de agosto de 1957, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª y 7ª de 1.000 acciones de $ 1.000.— cada una, fijándose el término de quince días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso para que los señores accionistas, que lo deseen, ejerzan el derecho de opción de compra autorizado por el artículo 18 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.699-v.13|9|57

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Alsina 2049

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los títulos de las series 28ª a la 33ª y 750 acciones de la serie 34ª para ser canjeados por los certificados provisorios que obran en su poder. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957.

$ 90.— e.11|9-Nº 67.740-v.13|9|57

SANTA RITA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 11 series de acciones de la categoría A, y 5 series de acciones de la categoría B que representan un capital de pesos 800.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial de acuerdo al artículo noveno de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.11|9-Nº 67.714-v.13|9|57

CORCES Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir $ 220.000.— m|n., en acciones ordinarias y $ 100.000.— en acciones preferidas "V", dentro del capital autorizado y de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 31 de julio de 1957, que destinará al pago del dividendo en acciones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

$ 150. — e.11|9-Nº 67.597-v.13|9|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital); con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

AYUNTA ANTONIO
ARCE JUAN FRANCISCO
ALMIRON MARIANO
ACOSTA BERNARDINO
BENITEZ ROBERTO RAUL
BARAJA EDUARDO JESUS
BALESTRA ENRIQUE MANUEL RAFAEL
BRESAN ENRIQUE
BOBADILLA PEDRO
BENITEZ HOSMAN
CASTRO VENTURA
CHOSCO SANTOS
COUTO HERMINIO
CORTEZ BONIFACIO
CASTILLO CABRAL GREGORIO
CATIVA ROQUE BARTOLOME
CARECA HERIBERTO
CABRAL NEMESIO
DIAZ JULIO DAVID ALBERTO
DOMINGUEZ VICENTE
DIAZ MOLINA MIGUEL JOSE
DIAZ MANUEL
DELGADO PABLO
DIAZ JOSE RAMON
DURANTE LIVIO LUIS
FRIAS FELIX MAXIMILIANO
FLORES VENANCIO
FERNANDEZ SEVERO
FARFAN EUSTAQUIO
GUERRERO LUIS ALBERTO
GERSICH PEDRO
GUIDOBONO JOSE MARIA AGUSTIN
GUARDIA AREVALO HUMBERTO
GIRVAN YOHN MAYBIN
IBARRA JOSE
YAMALLO JUAN
JIMENEZ TITO HECTOR
LOBO ROBERTO CARLOS
LOMBARDI ANTONIO
MARUGO SANTIAGO
MAROTTI FRANCISCO
MACHADO JUAN
MASCARO JOSE
MACEIRA JUAN FRANCISCO
MONTENEGRO FLORENCIO RAUL
MEDINA GERMAN CLINACO
MELILLO ANGEL JORGE
MONTES ANTONIO CARLOS
VALIENTE EULALIO
MONTAÑO GABINO
MORANDELLO MANUEL
NIELLO PEDRO
NOBREGA JUAN A.
NENCIOLINI ALFREDO JORGE
ONTERIAS ESTEBAN ALFREDO
PAULO FRANCISCO ANTONIO
PIRES MADEIRA HECTOR
PORFILIO UARDO ANTONIO
QUIROZ PEDRO ARTURO
ROMERO CAMILO
STIBEL ORLANDO ANIBAL
SANCHEZ ROQUE
SZYMAZYNA JUAN
TONINI HECTOR LUIS
UROURO SATURNINO
URRUTY ADOLFO
VAZQUEZ ENRIQUE
VILLALBA PABLO
VICENTE CEFERINO

e.2|9-Nº 6.165-v.11|10|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión — Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 — Calle Junín 1060 — Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALARCON RAMON ROSA
ASTRELLA ROQUE
ALEGRO OSVALDO CRISTOBAL
ARCE CARLOS ULISES
AGUILERA SEGUNDO
ACOSTA RUBEN HUMBERTO
ARTILES MARTIN ALFREDO
ALVES JUAN EVARISTO
BECARIA CARLOS CESAR
BUSTAMANTE HONORIO
CHACON NICASIO VALENTIN
CISNEROS WENCESLAO
CARDOZO RAMON ROQUE
CELIN FRANCISCO
CINELLO VIRGINIA
CRESLICKI ESTEBAN
DIAZ JULIO
DEFRANCISCO FRANCISCO
FACHIN AMADEO
FEI LUCIANO
FUNES JUAN SEGUNDO
GOMEZ MARCOS JUSTINO
GOMEZ SEGUNDO FRANCISCO
GALLEGOS GABRIEL
GOMEZ GENARO
GOMEZ HUGO HECTOR
LUNA ALEJOS
LEIVA JUAN MOISES
MOJA RAMON FELIX
MONGINA HEDIVIGIA KUKASNKAS
MARINI VICENTE
MARCUSSI ANGELA MUSCIO de
ORTIZ JUAN ISSAC
OTTONELLO ANGEL MARIO
PEREIRA GONCALVEZ ANTONIO
REKERS JUAN ALBERTO
RITTER FELIX RODOLFO
SIMON CONSTANTINO
SANSUBRINO PABLO
VITAL PALACIOS RAMON
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
ZAPATA FELIPE R

e.7|8-Nº 5.536-v.18|9|57

Ministerio de Educación y Justicia

Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de la Capital Federal

Causa Nº 8.093. — Por disposición del señor Presidente del Tribunal se notifica a MARIA ANGELICA AVELLANEDA las providencias siguientes: "Buenos Aires, junio 24 de 1957. Autos, señalándose los días lunes, miércoles y viernes y en caso de ser feriado alguno de éstos, el primer día hábil inmediato, para que las partes concurran a la Ujiería a oír notificaciones bajo apercibimiento de tener éstas por verificadas con la nota comprobatoria de la inasistencia del interesado. Hágase saber a las partes que esta causa será resuelta por la Sala Segunda. — Firmado: Práxedes M. Sagasta ante mí Jacinto A. Sicardi. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. Notifíquese por exhorto a María Angélica Avellaneda el auto de fs. 62 vta. y hágasele saber además que mientras no designe defensor será asistida por el de Pobres Dr. Juan J. Sessarego. Firmado: Práxedes M. Sagasta ante mí Jacinto A. Sicardi. (Causa Nº 8093. Avellaneda María Angélica —abandono—. Local del Tribunal: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, agosto, 29 de 1957. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.5|9-Nº 6.207-v.11|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALBINA BI[illegible]ZZO de MORA.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.452-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADELA ANUNZIATTI de MERCURIO.
Buenos Aires, 13 de Agosto de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.401-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERGIO VIDAL.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.773-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OTTAMIDA GRONDONA de JAUREGUI. — Buenos Aires, agosto 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.242-v.12|9|57

Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, de la Capital, por la Secretaría Nº 2 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA COSTA DE MAGGIO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.004-v.11|9|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, por la Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISAAC JAICHENCO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.005-v.11|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA BRUCCINI de PROPATO.
Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.015-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENASAYAG de JUAYA.
Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.052-v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA DI GIOIA de BERNASCONI o MARIA MAGDALENA di GIOIA de BERNASCONI.
Buenos Aires, julio 25 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.837-v.18|9|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de RAFAEL LAPA. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 63.870-v.23|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|8 al 10|9|57.

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE CARROZZA. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.474-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AUSSEDAT. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.917-v.18|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON VARELA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.223-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSELLI.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.059-v.19|9|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA BISSON de LONGO.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.810-v.18|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don WELWEL WEGMAN.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.871-v.18|9|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores, de doña ANGELA MARIANA PERAZZO de OLIVIERI.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.852-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ROSAURA FERNANDEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Heriberto Enrique Susini, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.491-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOYRA TERESA HYLAND. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.419-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO MURCHIO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.466-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE DOLCE y ANUNCIACION FARALDO de DOLCE
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.407-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON SANTIAGO. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.289-v.12|9|57

Núm. 4

El Juez Civil Guillermo Borda, hace saber por dos días que ILDEFONSA ESTHER DOVAL, solicita su inscripción en el Registro Civil con esos nombres y apellido en vez de Ildefonsa Reboredo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 40.— e.10|9-Nº 67.533-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado 4, Secretaría 10), cita por cinco días a OCTAVIO BERNARDINELLO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado Elsa Liria Pérsico de Bernardinello, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.227-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASTON HAMERLE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.137-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO SPINELLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.139-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO MEDVEDEFF.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.667-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARTINEZ.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Causaubón, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.767-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO FERNANDO DE SANTIS.
Buenos Aires, 22 agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.561-v.16|9|57

El Juez Dr. Guillermo A. Borda (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO OTTONI.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.365- 13|9|57

El señor Juez Nacional de Primer Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CIPRIANA GARCIA. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
e.2|9-Nº 6.159-v.13|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, por la secretaría Igarzábal, cita y emplaza por diez días a los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don AMADO MARIN.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.003-v.11|9|57

Núm. 5

Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MEZZOTERO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.362-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Julio D[illegible]
$ 200.— e.10|9-Nº 67.448-v.23|9|57

Por disposición del doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 14 a mi cargo, se hace saber por tres días a Doña GLORIA ROSALIND CLART de BEORLEGUI a fin de que dentro del término de quince días se presente o por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio que por divorcio, separación de bienes y liquidación de sociedad conyugal le sigue don Raúl Aníbal Beorlegui, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 120. — e.9|9-Nº 67.259-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO RAGO.
Buenos Aires, 22 de julio de 1957. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 200.— 4|9-Nº 63.258-v.17|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 8 al 22|8|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA GIANSETTO. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.457-v.13|9|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horaco R. Stegmann, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUAGLIA.
Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e.6|9-Nº 66.985-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL o ISIDORO FAINSTEIN. — Buenos Aires, abril 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.878-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA SCAZZARIELLO DE ALOISI o ALUISI.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.500-v.16|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALFONSO BALDINI y doña EMA AGUSTINA IRIGOYEN DE BALDINI. — Secretaría Nº 16.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.525-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA RUSCUNI de ROSSETTI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.613-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.346-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de don RUDECINDO SEVERO CAMPOS.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.165-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NOE. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.297-v.12|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO CHAS.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.974-v.11|9|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 6, cita a herederos y acreedores de ISMENIA MARIA GIMENEZ de BALLESTEROS, por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.024-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA BETZY FRANCISCA MOEN de MARQUEZ. — Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.070-v.11|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARMANDO MACCHI.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.356-v.23|9|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR CUFARL. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.480-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ANDREA. — Buenos Aires, septiembre tres de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.228-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN DIOMEDI. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.192-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a don DANIEL CASTRO CRANWELL, para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponde en los autos que le sigue doña Ana Cornelia Viera de Castro Cranwell, por divorcio, separación de bienes, tenencia de hijos y alimentos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 150. — e.9|9-Nº 67.201-v.13|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERCILIA COSTA de TULA.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.649-v.17|9|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BEREK o BERIK FRYDMAN. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.200-v.20|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GARBAGNOLI. — Buenos Aires, julio 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.205-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GUERRA DE ONETO y|o CONCEPCION GUERRA DE OTHEGUY.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.001-v.19|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ARMENDARIZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.093-v.19|9|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CHIESINO de APRILE. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.077-v.19|9|57

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CURRAS de MENENDEZ.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.702-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24). cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR ANTONIO RAMON MARSAL.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.745-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de AMELIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.753-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto H. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VAGNARELLI de ANDRENACCI.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.482-v.16|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 8, secretaría número 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR LO PINTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonne, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.249-v.12|9|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TERESA MEREGA o ROSA TERESA MEREGA de CERIOTTI o TERESA ROSALIA MEREGA o MEREGA de CERIOTTI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66 241-v.12|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, (Secretaría 24). cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ de DE VITA.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.007.v.11|9|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CALVO. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.432-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANAYA. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.186-v.20|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de LUVINA OLMEDO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.002.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DANERI.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.992.v.19|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de D. VIRGILIO ROSA BUSTOS DELACROIX.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.971.v.19|9|57

El Juez Nacional Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, llama por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CIANCIARULO de LOGIOVINE.
Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.455-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ELEUTERIO o ELEUTERIO ANTONIO BALAN y de don ROBERTO OSCAR BALAN.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.548-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña LEA MEIRSON de SINGERMANH.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.596-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BONVECCHI.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.563-v.16|9|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO PEROTTI.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.621-v.16|9|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, secretaría 25, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL LUIS AURELIO ALBASINI o JUAN ALBASINI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.400-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO LOPEZ o CANDIDO LOPEZ VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.225-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA GOTTI de MONTAGNA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.124-v.12|9|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DILEVA de PARODI. —
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.154-v.12|9|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, secretaría 26 a cargo del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSUELO LAGOS de ALVAREZ. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.30|8-Nº 66.175-v.12|9|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BIANCO y TRANSITO VILLEGAS de BIANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.450-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FONTI. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Publíquese por diez días. — S|r.: "diez", Vale. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.196-v.20|9|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN APPECEIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto treinta de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e. 9|9-Nº 67.234-v.20|9|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por cinco días a don PEDRO JULIO ECHAGUENAON, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Irurzún Juan c|Echagüe Naón Pedro J., cobro", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.027.v.12.9|57

La señora Jueza doctora María Anastasi de Walger (secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CORINGRATO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis A. Vincent, Gache, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.901-v.18|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA EMILIA MARTIGNONE de CORBELLA (publicar por diez días). — Buenos Aires, agosto 30 de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.877-v.18|9|57

La Jueza Docto a María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CLAUDIO ETCHEVERRY.
Buenos Aires, 15 de julio de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.743-v.17|9|57

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30) cita por treinta días a herederos y acreedores de CANIO o CANDIDO DE BONIS, debiéndose realizar diez publicaciones.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.537-v.16|9|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don "JULIO OSCAR MENDEZ". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.168-v.12|9|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ROITMAN.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.975.v.11|9|57

La señora Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PRADO, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.025.v.11|9|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS NADDEO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario
$ 200.— e.10|9-Nº 67.494-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DORA DIAZ de DE SANTO.
Buenos Aires, diez y seis de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.189-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA IGNACIO PRESA ROCA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Jorge Alberto Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.312-v.20|9|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por tres días a los acreedores de D. LUIS INOCENCIO GUARAGLIA, que se ha declarado abierto su concurso civil, designándose síndico al doctor Ramón María Alonso, al que dentro del término de treinta días deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio calle Rivadavia 648, panta baja, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 120. —e.9|9-Nº 67.323-v.11|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JOSE ROVERE y de doña MARIA VIRGINIA LOMILDI de ROVERE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.960-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIZ JOSE CASTRO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.929-v.18|9|57

El Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES MARIANO CANDOLFO.
Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 100.— e.3|9-Nº 66.496-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA ERCILIA o ERCILIA CAIMI.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.598-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUGILO.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.600-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horario Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PETRONE de BACIGALUPO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — José Julián Carneiro secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.406-v.13|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO COIRO.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.390-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 31, cita por diez días herederos y acreedores de MARIANA PANTANO de FANZITTA.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.342-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN BELSITO.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.449-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELINO GUFFANTI.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.188-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 del Dr. F. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CADIERNO.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.149-v.12|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de esta Capital (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AVELINA COLLAZO de CALVIÑO.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.162-v.12|9|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PERDUCA de CICCHELLERO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.136-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Mendez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 cita por diez días a herederos y acreedores de don FAHUR ABDALA DIBS. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.30 8-Nº 66.298-v.12|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MILEO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.104-v.11|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO LOMBARDO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29 8-Nº 66.103-v.11|9|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE SERAFIN D'ACRI. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e 29 8-Nº 66.098-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA DENTINI de BUZZELLI. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.089-v.11|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA JOSEFA FELICETTI de LIMONGI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.992-v.11|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CARRATU.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.717-v.17|9|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CATTANEO de VECCIA. Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.385-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR BARROS de TORO. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.440-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA o FRANCISCA ELISA ACUÑA de NUÑEZ. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.375-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL FUSI DE MONTI. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.521-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PERNIGOTTI de VIDAL.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.206-v.20|9|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, cita por el término de cinco días a doña LORENZA AVILA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Gil de Martínez, Cristobalina s| adopción del menor Enrique Atanasio Martínez" que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Nº 35, bajo apercibimiento de que si no compareciera se le nombrará Defensor de Ausentes para que la represente en los mismos. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 150. — e.9|9-Nº 67.295-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FASANELLI o ROSA FASANELI Vda. de DEFELICE.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.980.v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA SARA COLOMBA CERINI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.942-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO PENA.
Buenos Aires, julio cinco d 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.813-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don GEDALE HERSCHBERG o GEDALI EERCHBERG, o GIDALI EERCHBERG, o GITAL HERSCHBERG, o GIDALE HERSCHBERG o GIDALI EERCHBERG, o GIDALE EERCHBERG o GIDOLI HERSCHBERG y de doña GITLE KMAROU, o GITLE KMARON, o GITLE JMAROV, o GITLE KINAROU o GITLE KRNAROU.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 300.— e.5|9-Nº 66.855-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUAN PIZARRO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.671-v. 17|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de don JOSE BAÑA.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.670-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de da. SOFIA SERAFINA EMERY Y LAGOS DE MOREAU, o SOFIA SERAFINA EMERY DE MOREAU.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.538-v.16|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Civil, Juzgado 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS IOSOVITCH.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.568-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de FEIGA SCHERBAKOFF de AISENSTEIN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.570-v.16|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO CORBO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.332-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL FLORENTINO MONTERO y MENDOZA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.360-v.13|9|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DI RISIO y don JULIO DI RISIO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.361-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA SERAFINI de MENALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9 Nº 66.273-v.13|9|57

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de NIEVE BARVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.386-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TESTA de BOSSIO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.330-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: JUAN MASOTTI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.430-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: don PRIMO o ALMIDO SAVERIO PRIMO PELLEGRINI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.431-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días, a los herederos y acreedores de: doña MARIA RIVOLTA de BONCOMPAGNI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.428-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita a herederos y acreedores de DOLORES FIDELA o FEDORA PLA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.399-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos o acreedores de doña JOSEFA DIANA de FANELLI. — Buenos Aires, agosto veinte de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.199-v.12|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de CAÑELLAS o CAÑELLAS TORRAS JUAN.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.010-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DI NAPOLI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.011.v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL TURIACI.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.013-v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZABALA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.012.v.11|9|57

El Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA GUIDICE SPERANZA DE LAMALFA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.047.v.11|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCIAL AUGUSTO CURUTCHET. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.102-v.11|9.57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCOS ISAAC BARNATAN o MARCOS BARNATAN. — Buenos Aires 22 de agosto de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.097-v.11|9|57

Alberto R. H. Gartland Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA GRAFFIGNA de BORASTERO. — Buenos Aires, agosto veintidós de 1957, — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.117-v.11|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMO SERAFINI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. —e.10|9-Nº 67.424-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número trece, Secretaría número treinta y nueve, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA VICENTE o JOSE MARIA VICENTE GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 300.— e.10|9-Nº 67.422-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 del doctor Navarro Pizzurno, cita y emplaza por cinco días a don JUAN IVANEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Barbarulo Carlos contra Juan Ivanega", sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.408-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BLANCO. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.400-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge I. Garzón Maceda secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO AGROPOLI y doña ELVIRA INNOCENTI de AGROPOLI. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.506-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO GERARDO CAMESELLA. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.520-v.23|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RADAMES CHIAPELLA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.137-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARIBOLDI.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.174-v.20|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de BELARMINO COMESAÑA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.108-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AZZALINI. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.098-v.19|9|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Civil Nº 13 de la Capital Federal por la secretaría 38 del suscripto, cita a don AGUSTIN PICCIRILLI y MARIA ESTHER PINTOS, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Cordero Isabel su tenencia del menor, Agustín Norberto Piccirilli", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse al señor Defensor de Ausentes que corresponda para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.150-v.12|9|57

El señor Juez, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LINO MISCORIA. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.954-v.18|9|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ROMANO y PASCUALA PIGNATARO de ROMANO.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.876-v.18|9|57

El Sr. Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MERCADO de VEGA.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Guillermo R. Quintana, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.689-v.17|9|57

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VALERIA FRANCE JUANA, VICTORINA DUPIT de SAINT.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.474-v.16|9|57

El Señor Juez Nacional Dr. Jorge I. Gárzón Maceda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO FERNANDO BOVONE.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.396-v.13|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BELLAGAMBA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.407-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MARIA PARISI de TRIPOLI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.334-v.13|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA MICAELA ARTIGAS DE DECOUD.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Juan Alberto Alvarado Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.973.v.11|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GASPAR SAMPELLEGRINI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.—e.29|8-Nº 66.109-v.11|9|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. IDA AGUSTINA VISARD o WISARD de SCHIBLI o IDA WISARD de SCHIBLI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 65.536-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PEPE DE PUSSI. — Buenos Aires, setiembre tres de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.527-v.23|9|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GIORGIO.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.251-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO MIGUEL POLLONE. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.324-v 20|9|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE ESTANISLAO STRUNGYS.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.066.v.19|9.57

R. de Abelleira, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del Dr. Alberto L. Riccheri, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO SANTIAGO ZANOTTI.
Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.024.v.19|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR AURELIO. — Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.164-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.913-v.18|9|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA CARLOTA JOSE ROGGERO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.811-v.18|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don GABRIEL FRANCISCO OCAMPO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.652-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO JUAN BOLLINI.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.630-v.17|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo De Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días, a herederos y acreedores de SARAH CARREGA LAWSON o SARAH CARREGA o SARA CARREGA o SARAH NICASIA CARREGA LAWSON de PEREZ y LUCIANO CARLOS PEREZ.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Carlos, M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.730-v.17|9|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANICETA MACHIAROLI de GROSSO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.475-v.23|9|57

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 [illegible] cinco días a TOMAS P. BONIFACIO y ETHEL ALMEIDA, para que comparezcan estar a derecho en los autos "Heller, Adolfo E. Bonifacio s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.461-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SANGUINETTI, JOSEFINA LAFROSE de SANGUINETTI y FIDEL SANGUINETTI o SANGUINETTI y LAFROSE. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.487-v.23|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de GERVASIO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.10|9-Nº 67.519-v.23|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA TERESA DE PONTE de PERIES.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.181-v.20|9|57

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL WIGDOROVITZ de KAPLAN. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.334-v.20|9|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 del Sr. Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL DE LUCA.
Buenos Aires, 30 de julio de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.800-v.18|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de don SILVANO RAMON TOLEDO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.445-v.13|9|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 46 del Escribano Jorge P. Funes Lastra, hace saber por el término de 2 (dos) días que en el concurso civil de don RODOLFO ALFREDO SIBON, se ha señalado la audiencia del día 30 de setiembre, a las 15 horas, para que tenga lugar la junta general de verificación de créditos, bajo apercibimiento a los ausentes de tenerlos por conformes con las resoluciones que adopten la mayoría de los presentes. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.10|9-Nº 67.500-v.11|9|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría del escribano Jorge P. Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEZZO o PEZZO Y RANIELI.
Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Jorge P. Funos Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.524-v.16|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César San Miguel, Secretaría Nº 46, del Esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL POSANZINI.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.996-v.11|9|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por cinco días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE, para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ de ALAMPRESE, MARIA del CARMEN c|ALAMPRESE, PASCUAL ANTONIO s|divorcio, tenencia de hijos y privación de patria potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Raúl L. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.148-v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de PAUL ALFONSE o PABLO ALFONSO MANIFACIER. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.756-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABEL MARIA CAVO. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.333-v.13|9|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 del Dr. Agustín Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LUIS CESAR ZAPPA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.321-v.13|9|57

Núm 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPALARDO. — Buenos Aires, junio 5 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.163-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llama por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO CATALANO. — Buenos Aires, julio 19 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.161-v.19|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, Secretaría del Doctor Norberto C. Scotti, llama por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO USON.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.739-v.17|9|57

El Juez en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Civil Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL SIRVENT y de doña SOLEDAD AVILA de SIRVENT.
Buenos Aires, 10 de julio de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.4|9-Nº 66.709-v.17|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ o SANCHEZ LORENZO.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.538-v.16|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIJUAN de PEREZ y de SATURNINO PEREZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|9-Nº 66.415-v.13|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CAPINEL DE ROMANO.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.014-v.11|9|57

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOWSZA o MOISES ZELWIANSKI, ZELWIANSKY o ZELVIANSKI.
Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Dr. Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.9|9-Nº 67.260-v.20|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN ERWIN o ERVIN SCHELLITZER.
Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.061-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RUZO y MARIA ESTHER RUZO.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.994-v.19|9|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO VIÑAS GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.020-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES PEREZ de CAVEDO.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 66.993-v.19|9|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERGAMO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.6|9-Nº 67.109-v.19|9|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 55), cita por diez días a herederos y acreedores de SARA ZONSZEJN DE WAINPER o SARA ZONSZAJN DE WAINPER.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Enrique D. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.497-v.16|9|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría sesenta, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZEO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.3|9-Nº 66.562-v.16|9|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría 60)), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA YANC o TERESA JANE de GONZALEZ MURO. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.164-v.12|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ o SOFIA GONZALEZ MENENDEZ. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.30|8-Nº 6.136-v.12|9|57

El Juez Nacional Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERARDO MARTINEZ MARTINEZ ó ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO GERARDO MARTINEZ.
Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 65.998-v.11|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por tres días a JORGE DOMINGO ZORZI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le promovió por desalojo Pietrina Saracino de Caló, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 90.— e.10|9-Nº 67.414-v.12|9|57

Núm. 2

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARTINEZ de GARCIA. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.317-v.13|9|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMBROSIO ALEJANDRO CAGNONI. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.894-v.11|9|57

El Juez Doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado de Paz Número Tres, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE TULIAN. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.865-v.11|9|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz doctor Julio A. L. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVA MARIA NOCETI DE SOLA. — Buenos Aires, agosto 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.218-v.13|9|57

El Juez Nacional Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JANKELEVICH.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1957. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 66.986-v.12|9|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN HERBON DE PASSERINI.
Buenos Aires, Julio 15 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 66.997-v.12|9|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SERAFIN DA FONSECA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.307-v.13|9|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS BEOVIC y SERGIO RAUL BEOVIC. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.249-v.13|9|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTA MARIA MAGDALENA CIVITILLO DE MATURO. — Fdo.: Archibaldo P. Mac. Garrell. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.231-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROGELIO o ROGELIO LORENZO GUIANCE. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.806-v.11|9|57

Núm. 11

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña "SIGNRELLO AGATA o SIGNORELLI de PARISI AGUEDA". — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 200. — e.9|9-Nº 67.240-v.20|9|57

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA SANGLAS DE LAMURAGLIA.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.031-v.12|9|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don DOMINGO MARTINO. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.833-v.11|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA PALLARES VAZQUEZ.
Buenos Aires, agosto 13 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.402-v.16|9|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULINA RODRIGUEZ de AMOR.
Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. —e.6|9-Nº 67.145-v.12|9|57

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDRO ARES RODRIGUEZ o ISIDRO ARES.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.079-v.12|9|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION TURIACE DE TANGONA.
Secretaría, Buenos Aires, agosto 5 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.000-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MATIAS ALBINI y ANA MARIA ALBINI DE AUZMENDI.
Buenos Aires, 2 de Setiembre 1957. — Ricardo N. Cotrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.019-v.12|9|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO PLANDE y MARIA CASCARRET DE PLANDE.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.022-v.12|9|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 15, llama por cinco días a herederos y acreedores de don VALERIANO CASAÑA. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 62.467-v.11|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 1º|8 al 7|8|57.

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16, en los autos "PLASTINCO, S. A. c|CASA DIXON, S. R. L. s|Ejecutivo", proveyó: Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Téngase presente, cítese por edictos al demandado que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor. — Conrado Díaz Molina. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 90. — e.9|9-Nº 67.232-v.11|9|57

El doctor Conradó Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN RODRIGUEZ o CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ.
Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.083-v.12|9|57

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUSTIN PAPAIANNI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.054-v.12|9|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARAUJO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.245-v.13|9|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FALSIA.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.118-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA MOBILIA de CONDOLUCCI. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.952-v.18|9|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA ROSA ANTONELLI de MIGONI. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.824-v.11|9|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VARELA.
Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.407-v.16|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de CASARIEGO. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.296-v.13|9|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GERVASIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.444-v.16|9|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA SCARRONE de FERRARIS.
Buenos Aires, julio 13 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.086-v.12|9|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONO MACCHIAROLI y ROSA MAGDALENA PALMA POGGI de MACCHIAROLI.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.085-v.[illegible]

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM o ABRAHAM ISAIAS ROSENBERG o ROSEMBERG y de doña DVOIRA o DORA WEISSER o WAISER de ROSENBERG o ROSEMBERG o ROIZENBERG.
Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.413-v.16|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GILENKO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.267-v.13|9|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO BARTOLOME CROCE.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.088-v.12|9|57

Núm. 23

El Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVESTRE SOTERA. — Bs. As., agosto 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 200.— e.29|8-Nº 66.096-v.11|9|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENEDICTO PEDRO FRONTORI.
Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
e.6|9-Nº 66.348-v.12|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 2|9 al 6|9|57.

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO CAMPISI.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.033-v.12|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELENA REY de VAZQUEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.836-v.11|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS MAZZINO. —
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.957-v.11|9|57

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza al señor FELIPE ISRAEL BARG, para que dentro del término de cinco días se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por por cobro de alquileres le sigue Don Francisco Battaglia, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represénte. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|9-Nº 66.891-v.11|9|57

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza al señor FELIPE ISRAEL BARG, para que dentro del término de cinco días se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por Desalojo le sigue Don Francisco Battaglia, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|9-Nº 66.896-v.11|9|57

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN CARDALDA y MANUELA GARCIA de CARDALDA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.870-v.11|9|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a los herederos y acreedores de doña CONCEPCION BRAGALE de RICCIARDI. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.547-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, en autos "JOSE TORRE s|sucesión", cita por cinco días a los acreedores y herederos de don José Torre. — Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.152-v.12|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, en autos "FRANCISCA SAMPAYO de TORRO s|sucesión", cita por cinco días a los acreedores y herederos de doña Francisca Sampayo de Torro. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.149-v.12|9|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA CAMPANIELLO de TRAVAGLINI y de don ROQUE TRAVAGLINI. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.126-v.12|9|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA BARATELLI de MARANGHELLO. — Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.107-v.12|9|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL STANCHI.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Juan Carlos Marenci, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.895-v.11|9|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELOISA DEL CARMEN PINTO de SOAJE. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.299-v.13|9|57

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTAU de HOO.
Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.406-v.16|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número veintinueve, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA DOLORES LEIVA DE ZALDIVAR.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.004-v.12|9|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de PRUDENCIO EUFRACIO MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 200.— e.30|8-Nº 66.141-v.12|9|57

Núm. 30

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDA o MARIA JOSEFA CANDIDA MARTINEZ de BERRA. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.890-v.11|9|57

El Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PASCOT de MOGGIO y don ERNESTO MOGGIO. — Buenos Aires, agosto 9 de 1957. José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.916-v.11|9|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita durante cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCIANO.
Buenos Aires, julio 12 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.416-v.16|9|57

El Dr. Luis . Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELAIDA GERTRUDIS SEGOVIA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.875-v.11|9|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLGAR. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.171-v.13|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDO SACCHIERO. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.159-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL CACCIALANZA. — Buenos Aires, julio 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.160-v.12|9|57

Núm. 33

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LIGUORI DE BUGALLO. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.486-.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, secretaría a cargo del doctor Ricardo E. Abella Victorica, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FERNANDEZ de CARDOSO. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.285-v.13|9|57

Núm. 34

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SYLUN. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.497-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO YARIA. — Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.841-v.11|9|57

El Juez doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX LOPEZ o JOSE LOPEZ LEVALLE o JOSE FELIX LOPEZ LEVALLE. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.899-v.11|9|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO HUBERTO JOSE WIESE. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.9|9-Nº 67.211-v.13|9|57

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a herederos y acreedores de don MIGUEL MARZOCCA, por el término de cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.788-v.11|9|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGERIO CARLOS DI PAOLA. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.10|9-Nº 66.676-v.16|9|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 10|9|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE DONATO DALMASES. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.321-v.13|9|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL SIRI. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.158-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO MARIANI. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.156-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN GALLO Vda. de GRECO. — Buenos Aires, julio 18 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.154-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANCO. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.117-v.12|9|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por tres días a comparecer en el juicio: "Herzer Bernardo c|Alberto Enrique Ginesta, s|desalojo", a don ALBERTO ENRIQUE GINESTA, bajo apercibimiento de seguirse el pleito con intervención del Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 3 de septiemrbe de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90. — e.10|9-Nº 67.499-v.12|9|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SUARDI y de CARLOTA DE ALESSANDRI. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS BERNARDO ADAMOVSKY y MARCOS LEVIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.
Secretaría, 3 de septiembre de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.10|9-Nº 6.252-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, doctor Abel María Reyna y secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RIQUELME ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército Nº 12.913, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.5|9-Nº 6.197-v.11|9|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REGINA BARBARAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.253-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.254-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA ELENA GUISADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|9-Nº 6.255-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA AURORA GENEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6,234-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONA MARIA BARRETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6,235-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA de JESUS NIEVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.236-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ SEQUEIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.9|9-Nº 6.237-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SALCOVSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.922, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.5|9-Nº 6.198-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Espe-

cial, doctor Abel María Reyna (interinamente a cargo Juzgado Nº 3), se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO VLAD o EMIL PLASCHKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.5|9-Nº 6.199-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ MIGUEL BAUTISTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.937-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR CARRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.938-v.3|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.939-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOEMI C. MARTINEZ LEANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.940-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAROLINA DE JESUS CORTES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.941-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del present-, a AGUSTIN VILLALBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.942-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARRIZO FEDIX IGNACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8Nº 5.943-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORESTE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con la disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavallo y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.944-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN MANUEL PARE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.945-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO QUINTANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.946-v.3|10|57

Por disposición, del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRAGA JORGE ABEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.947-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CANDAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.948-v.3|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERAFIN VENERANDO ACEBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juuzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.847-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ERNESTO MACIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.848-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BLAS SANDOBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.849-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCULANO MIRANDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.850-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLANI TERESA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.851-v.2|10|57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAJARES RAMONA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.852-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PIMENTA PEDRO RAUL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.853-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.854-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOLANO ISABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.855-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA ROSA MSALLEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.856-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.857-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.858-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.859-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA CATALINA PAEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|8-Nº 5.860-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BALTAZAR LEDESMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.861-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HABOBA REBECA ALEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.862-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCURI SUSANA RAQUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.863-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMERO GRACIANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.864-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE NESTOR CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.865-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CURIE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.866-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE SANTIAGO ARAUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.867-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL DELLAJIUSTINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.868-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE PABLO HOURTOLOU para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.869-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO ERNESTO JUAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.870-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZEBALLOS GREGORIO JOSE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.871-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMETERIO AMILCAR REYES

para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.872-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA STERNBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.873-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE VICENTE ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.874-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALERIA ZALENKA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.875-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MORENO APARICIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.876-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIRINI ELENA LUISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.877-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTERO ANDRES JUAN CARLOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.878-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|57, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.879-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a LIDIA NELLY ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.880-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISABEL SPIRITU FACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.881-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.882-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.883-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.884-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO BENITO ARANDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.885-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.886-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días. A contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.887-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ARNALDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.888-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALLO HUGO NESTOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.889-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZURITA SATURNINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario

e.22|8-Nº 5.890-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FEDERICO SCHERF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.891-v.2|10|57

Por disposición del señor, Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial. doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO REYNALDO JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.892-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO RODOLFO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.893-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCO MARCELINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.894-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZATTERA ALBERTO JORGE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.895-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARAOZ MODESTO GIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.896-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANICELLI ROGELIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.897-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELLEGARDE, CECILIA MANUELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.898-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONCIO JUAN ESTIGARRIBIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.899-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA TERZI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.900-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MORENO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.901-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FIRPO MABEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.902-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRASESCO JOSE MANUEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.903-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor, Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ABEL FERMIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.904-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLEDO LUIS ANIBAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.905-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINO LEOPOLDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.906-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso. se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a AQUINO MARIANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.907-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CAJAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.908-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRARIO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.22|8-Nº 5.909-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX BAEZ, para que dentro

de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Alfredo F. Mayol secretario.

e.22|8-Nº 5.910-v.2|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR CIUCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.775-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA PLACIDA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.776-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTINA RAMONA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.777-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.778-v.27|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSMAR ROLDAN, para que dentro do dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.19|8-Nº 5.779-v.27|9.57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA DE NIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.689-v.26|9|57

Por disposición d l señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1937 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.690-v.26|9 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispsiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.691-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CALLERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521, bajo aper-acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.692-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELAIDA DELGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.693-26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GERRY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8|-Nº 5.694-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN COMBIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957 — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.695-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DOMINGA DI MATTIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.696-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE MARIA FUNES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.697-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR BURIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.698-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA MATILDE CALIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.699-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLELIA RENE MASTRONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.700-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA EMMA DI VASTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.701-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA SPINAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.621|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.702-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.703-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA MARTINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.704-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA CLARA ETELECHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.705-v.26|9.57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS LAURINDO CARDOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.706-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN ANTONIO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.707-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA MARRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.708-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA J. MAINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.709-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TAMBANELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.710-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA HAYDEE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.711-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO MARTIN MELGAREJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.712-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BARBERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16.8-Nº 5.713-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO HUGO GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.714-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA KORMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.715-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.716-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA HORTENSIA VILLARREAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.717-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS NICOLAS PORTILLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.15|8-Nº 5.718-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDO RAUL LEON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.719-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA RIVAROLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|8-Nº 5.720-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FELICIANO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.721-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DE SAN MARTIN SOSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.722-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAY NOEL LEITES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.723-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GAJATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.724-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES LAURA N. POCCIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infra. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.725-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A Fernández Alonso se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO FEDERICO MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521; bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.726-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MACARIO MERELES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.727-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521'56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.728-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO HORACIO CORDOBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.729-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.730-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA SCHWINTT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.731-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CARLOS PASCUZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.732-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA HAYDEE VIEYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.733-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a NELIDA AMELIA SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr Decr. Ley 8521 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.734-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a MARTA ALICIA D'ELIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.735-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a LENA GOLDSTEIN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimien de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.736-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.737-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente, a RAMON DARIO MIÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.738-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar des. de la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL GRUCCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8521, baj apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.739-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA LIVERIANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.740-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MEZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.741-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO MENDIETA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.742-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VERARDO ENRIQUE LIJO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.743-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GARCIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.744-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA BERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decreto Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.745-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HEREDIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.746-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.747-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CELESTINO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.748-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA HOFFMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.749-v.26|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIA MICAELA ABDALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inc. Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.16|8-Nº 5.750-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL NUMEROSKY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.751-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA ALICIA MICIELI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.752-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIO LOPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.754-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN LESCANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.755-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICO ACACIO VILLALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec.-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|8-Nº 5.756-v.26|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR ROBERTO SCARPELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 6 de agosto de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.13|8-Nº 5.642-v.24|9|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GUILLERMO PESCHIERA, procesado por infracción a la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.9|9-Nº 6.238-v.13|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a NELIDA CHECANOVSKI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amilcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.219-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a LORENSA LUCERO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amilcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.211-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a ROSARIO ELVIRA VIGNES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: doctor Amilcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.212-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a MARGARITA ADORACION FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amilcar E. Cardoso".
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.213-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amilcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a PASCUALA MALATINE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Firmado: Amilcar E. Cardoso"
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|9-Nº 6.214-v.12|9|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 78 seguida por estafa y exacciones ilegales", a ALFREDO FRANCISCO MACHARGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.256-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de ésta Capital Federal, Dr. Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381. Monje, José Albino - Inf. Dec. Ley número 8.521|56", a JOSE ALBINO MONJE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|9-Nº 6.257-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria, en la causa "Nº 201|57, Hall Arnot Joseph. s|infrac. decreto ley 8.521|56", a ARNOT JOSEPH HALL, clase 1889, matrícula 0.161.310, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.5|9-Nº 6.200-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 117|56, Apold Raúl Alejandro, s|infracción art. 260, Cód. Pen.", a RAUL ALEJANDRO APOLD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.5|9-Nº 6.201-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 296|57, Ruiz Elvia Magdalena, s|inf. decreto ley 8.521|56" a ELVIA MAGDALENA RUIZ, mat. Nº 3.316.269, clase 1922, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.5|9-Nº 6.202-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Amilcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 470: por infracción a la Ley Nº 12.962", a JOSE LUCCI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimiento en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de agosto ed 1957. — Tomás A. J. Doywitt, secretario.
e.29|8-Nº 6.115-v.9|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Rey, Juan Ernesto y Marchese R., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal", a JUAN ERNESTO REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.931-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 325|57. Marchese, Rubén y Rey J. E., s|defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal" a RUBEN MARCHESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.932-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57. Bizgarra, Elsa del Valle, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56", a ELSA DEL VALLE BIZGARRA, clase 1921, matrícula 9.260.468, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.22|8-Nº 5.933-v.2|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 293|57, "Elva Rosa Rivero, s|infracción decreto-ley 8.521|56", a ELVA ROSA RIVERO, matrícula Nº 3.248.695 clase 1934, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.19|8-Nº 5.782-v.27|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 212 "Mutinelli Arturo Víctor - infr. art. 29 ley 12913" a ARTURO VICTOR MUTINELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.14|8-Nº 5.676-v.25|9|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a CIA. ANTIFRIX TORRES HNOS., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional Dr. Oscar Hermelo, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.5|9-Nº 6.209-v.11|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO DIAZ BAHAMONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Alejandro J. Beruti Lagos, secretario.
e.10|9-Nº 6.238-v.16|9|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR di BENEDETTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|9-Nº 6.239-v.18|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO LUIS BUSTAMANTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|8-Nº 6.009-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ANTONIO LEONARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.26|8-Nº 5.976-v.4|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|8-Nº 5.977-v.4|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.806-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA MARTINEZ de RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.807-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BRACH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.20|8-Nº 5.808-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
$ 20|8-Nº 5.809-v.30|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEPEMBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
— Buenos Aires, Agosto 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.20|8-Nº 5.810-v.30|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ARISTOBULO DE ANGELIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|8-Nº 5.644-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OWCZARZAK MIECZESLAW para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.14|8-Nº 5.645-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JUAN GRANDINETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|8-Nº 5.641-v.24|9|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de Julio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|8-Nº 5.595-v.20|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN ALLENDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, julio 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|8-Nº 5.583-v.19|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días, a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 17.028, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.10|9-Nº 6.259-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ARMANDO GIRAUDI, a comparecer en la causa Nº 19.235, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.10|9-Nº 6.260-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RAUL ATILIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 19.036, que se le sigue por hurto a GRASSINI JOSE, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.10|9-Nº 6.261-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, se emplaza por 5 días a FELIPE ALBERTO BUTTI y a HORACIO BUTTI, a comparecer en la causa número 19.231, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|9-Nº 6.215-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, se emplaza por 5 días, a PROTO BOLIVAR DASTELS, a comparecer en la causa Nº 19.200, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|9-Nº 6.216-v.12|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO SCHUSTER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.6|9-Nº 6.217-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se em-

plaza por el término de cinco días a HUGO DOMINGO COSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.6|9-Nº 6.218-v.12|9|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI; NORBERTO ORESTE ENGLEBERT; DARDO HUGO FUNES; ANTONIO MACHO; CARLOS RIVETTI; PABLO SEVENIANO LOPEZ; LEONOR ELISA BETH FORCHATTO; ALBERTO BABESTRERO; FEDERICO PATTERSON; OSVALDO ALFREDO ROTA; LORENZO QUEIROLO; MANUEL EDUARDO BARRERA; FEDERICO CARLOS FEITIS; GREGORY MONTAG; DRAGO FARKAS; DONCEL ACEBAL SANCHEZ; HECTOR HORACIO LOFGREN; LUIS SERAFIN GUIDO; PEDRO MATTEOS; procesados por defraudación, hurto, estafa, infracción Ley número 12.962, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|9-Nº 6.262-v.16|9|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a CARLOS ALBERTO PRIETO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.240-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a B. ABRANZON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 302 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.241-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco día, a JOSE DOINY y MARIA CLOTILDE VICTORIA SANCHEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Hoy, 3 de septiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.242-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a IGNACIA ALEMAN de ZANELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.9|9-Nº 6.243-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ATEF MOHAMED AMIR HAMUD, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 3 de setiembre de 1957. — Raúl Barceló secretario.

e.9|9-Nº 6.244-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por cinco días a OSCAR MARIN IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 30 de agosto de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.5|9-Nº 6.203-v.11|9|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FLEITAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.364.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.263-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALBERTO RUMBO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo en la causa Nº 8.357.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.264-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALESANDRO ANTONIO BRIGNOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.374.

Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.265-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO BIANCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.365.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.266-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a BENJAMIN PEDRO LEON BALSANO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.320.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10|9-Nº 6.267-v.16|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ALFREDO SAVOCA, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|9-Nº 6.268-v.21|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIO REPETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. al art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Nº 7.619.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.219-v.17|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a PINKUS SZCZABOWY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa número 8.186.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|9-Nº 6.220-v.17|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ELISA JULIA GARABANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 61. — Causa Nº 7764. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|9-Nº 6.221-v.12|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a NESTOR SEGURA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7712. — Buenos Aires, 11 de julio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|9-Nº 6.222-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a AGUSTINA TERESA GRIMON, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Rubén R. Alliaud y Juan Manuel Jordán, secretarios.

e.27|8-Nº 6.031-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HECTOR MIGUEL MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.752 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1957. — Rubén R. Alliaud secretario.

e.27|8-Nº 6.032-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MANUEL RAMON VARELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1957 — Rubén R. Alliaud, secretario

e.27|8-Nº 6.033-v.7|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS RAUL FIGUEROA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.14|8-Nº 5.651-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NAPOLEON SOLLAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.9|8-Nº 5.615-v.20|9|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ENRIQUE LOBELLE, a comparecer en la causa Nº 21.511 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|9-Nº 6.223-v.12|9|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE BONEO, a comparecer en la causa Nº 21.614 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 2 septiembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|9-Nº 6.224-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOINY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|7-Nº 5.487-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARIANA FERNANDEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, julio 29 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. Secret. Nº 112. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.8|8-Nº 5.571-v.19|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO MONTI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.31|7-Nº 5.511-v.11|9|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley a GIOVANNI BORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, 29 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.245-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, ante la secretaría número 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a RICARDO LERARIO, sumario 31.484, por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 3 de septiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.246-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a RAUL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.247-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JULIO TANJELOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.248-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a LIDIA ROSA GENERA de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.9|9-Nº 6.249-v.13|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, y por ante la Secretaría Nº 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a BORIS ALTERMAN (causa 3.201, por malversación de caudales); GUILLERMO ASTUDILLO (causa 22.199, por malversación de caudales); y JOSE BONDAL (causa 22.196, por malversación de caudales), para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, 28 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.225-v.12|9|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, y por ante la Secretaría Nº 67, interinamente a cargo del escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a IGNACIO GROPA, acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 27 de agosto de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.226-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado JULIO CANCELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, agosto 30 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.227-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado CANDIDO SANTIAGO ROCCA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. — Secretaría, agosto 29 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.228-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE ARTURO HAHNE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley (sumario Nº 20.592 por defraudación). — Secretaría, 2 de septiembre de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.6|9-Nº 6.229-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a PEDRO MARDONES GONZALEZ y MATIAS ALBERTO OLGUIN, a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa Nº 22.791, que se les instruye por defraudaciones reiteradas, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría Nº 69, del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.230-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a LUIS BARDIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 22.788, que se le sigue por defraudación en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.231-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.756, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.232-v.12|9|57

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE BERLEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.679, que se le sigue por el delito de defraudación, en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 10, del Dr. Oscar V. J. Berlingeri, Secretaría 69 del autorizante. — Secretaría, 2 de septiembre de 1957.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|9-Nº 6.233-v.12|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR COUSELO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.250-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO GAIYER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9|9-Nº 6.251-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LINO JOSE POSADA, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 6.201-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO DUNSTAN, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.174-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO BATALLA GOMEZ procesado por el delito de infracción a la ley de prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|9-Nº 6.176-v.14|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustor, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO CABREJAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario. e.27|8-Nº 4.047-v.7|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAUL REY, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 4.097, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal Setiembre 4 de 1957. — Luis María Rizzi (h.), secretario. e.10|9-Nº 6.272-v.16|9|57

"L"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE DO CARMO VIEGAS, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, 5 de agosto de 1957. — José Finkelstein, secretario. e.12|8-Nº 5.638-v.23|8|57 e.28|8-Nº 5.638-v.25|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MANUEL ALBERTO LEDESMA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal y art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario. e.21|8-Nº 5.822-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSVALDO JOSE SANSEVERINO, para que dentro de treinta días a contar de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario. e.21|8-Nº 5.833-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a DALMIRO I. REYES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario. e.21|8-Nº 5.834-v.1º|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GABRIEL TUR VILLANOVA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, agosto 13 de 1957. — José Finkelstein, secretario. e.21|8-Nº 5.835-v.1º|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, cita a JORGE ALFREDO CORTES para que en el término de diez días comparezca a estar en derecho en el juicio "González de Pazos Dolores c|Medina Salustiano V. y otro s| ordinario" (Secretaría Nº 5), bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1957. — Mario Lassaga, secretario. $ 150. — e.10|9-Nº 67.396-v.16|9|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, dos de setiembre de 1957. Autos y vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. — Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la Ley de Quiebras, hágase saber a los acreedores de MORDKO DAVID GOLDSZTAIN la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 14 de octubre de 1957, presenten al síndico don Victoria López García, sorteado en este acto ante el actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóquesele para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de noviembre de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. — Publíquense, al efecto, por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en "La Ley" dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. — Intervéngase la contabilidad del deudor; de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Inc. 4º de la mencionada ley; y señálase, para notificaciones en secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario. $ 450.— e.9|9-Nº 67.276-v.13|9|57

Núm. 6

El Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a don ADOLFO GORGA a fin de que tome intervención en el juicio que sobre quiebra le sigue don Rufino Ríos de los Ríos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 18.

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario. $ 150.— e.10|9-Nº 67.472-v.16|9|57

Por disposición del Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que por documento privado del 2 de julio de 1957, los socios de "RAVERA Y CASELLA", han resuelto su disolución con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1957. — Alberto Zambrano, secretario. $ 60.— e.9|9-Nº 67.255-v.11|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FEBINIL S. R. L.. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día tres de Septiembre a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día once de Noviembre de 1957 a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del Art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del Art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Será Justicia, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dárselo por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis M. Pomés.

NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Américo Ireba, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación … M. Pomés. — Buenos Aires, septiembre cinco de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario. $ 1.280.— e.9|9-Nº 67.248-v.18|9|57

Por disposición del Señor Juez Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría 18, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Autos y Vistos: Atento a lo que resulta de la información sumaria que antecede cítese por cinco días al demandado JUAN BOLOQUI, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y La Ley a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Luis M. Pomés. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario. $ 200. — e.5|9-Nº 66.856-v.11|9|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN GARCIA, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 628.56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario. e.5|9-Nº 5.571-v.16|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de esta sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don GUMERSINDO ALVARADO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto dos de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario. e.10|9-Nº 6.269-v.12|9|57

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, Doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de diez días, a doña CONCEPCION A. C. de PILERI, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrar como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, agosto seis de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario. e.10|9-Nº 6.270-v.23|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, por la secretaría a cargo del doctor José María Sánchez, cita a los componentes de la firma COTO HERMANOS Y VELAZQUEZ, durante cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes del Juzgado para que los represente. — La Plata, 26 de agosto de 1957. — José María Sánchez, secretario. e.5|9-Nº 6.206-v.11|9|57

AZUL

Se hace saber por tres días a don CESAR SUSSMAN el siguiente auto: "Azul, Junio diecinueve de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial opuesto excepciones y atento lo peticionado a fs. 55 y lo que resulta de las constancias de autos, Fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas (artículos 268 y 277 de la ley 50). Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Sixto Francisco Ricci en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de pesos novecientos moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la ley 12.997). Notifíquese. Alberto Huarte. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Azul, secretaría número dos. Causa 9.876. — Azul, Julio veinticinco de 1957. Jorge A. Irigoyen, secretario. $ 120.— e.9|9-Nº 67.005-v.12|9|57

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elguera, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONORINO RAUL COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de agosto de 1957. — Enrique Mario Suárez, secretario. e.20|8-Nº 5.817-v.30|9|57

CHUBUT

Alberto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia Subrogante, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CANDIDO MAIRELLI o MEYRELE o MEYRELLI, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Julio 30 de 1957. — M. González Gass, secretario. $ 200.— e.4|9-Nº 66.704-v.17|9|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA DI SABATINO de DI BIASE, sucesorio. — Formosa, agosto 16 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario. $ 200.— e.29|8-Nº 66.072-v.11|9|57

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MEDINA, s|sucesión.

Formosa, Agosto 29 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario. $ 200.— e.10|9-Nº 67.551-v.23|9|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS o ELJASZ IWANIEC o IWANEC. — Posadas, abril 30 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria. $ 200.— e.6|9-Nº 67.060-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROSARIO ESQUIVEL. — Posadas, 30 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria. $ 200.— e.4|9-Nº 66.669-v.17|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FREIRE.

Posadas, (Misiones), junio 13 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria. $ 200.— e.30|8-Nº 66.180.v.12|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO LEHNER.

Posadas, (Misiones), agosto 22 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria. $ 200.— e.30|8-Nº 66.181.v.12|9|57

El Dr. Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra Instancia de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO AUGUSTO FERNANDO MILARCH.

Posadas, agosto 6 de 1957. — Alcida Aída Martínez, secretaria. $ 200.— e.30|8-Nº 66.186.v.12|9|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Héctor Rojas Pellerano, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ BLANCO (Exp. 1.120, folio 67, año 1957). — Río Gallegos, 28 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario. $ 200.— e.6|9-Nº 66.976-v.19|9|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, a cargo del Juzgado de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLIVA GONZALEZ DE VIGIL.

Río Gallegos, agosto 21 de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario. $ 200.— e.30|8-Nº 66.210.v.12|9|57

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 13. 308, caratulada "Escobar Pedro C. y otros - Contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a DALMIRO SOSA SAVIO o EDELMIRO SOSA, de nacionalidad uruguaya, de unos 53 años de edad, de profesión joyero, de estado casado, con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio.

Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría, Septiembre 4 de 1957. — Antonio H. Venturini, secretario. e.10|9-Nº 6.271-v.30|9|57

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil Nº 2 del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CURTZE WILLIAMS o FRANZ (FRANCISCO) EHRHARD ERNEST (ERNESTO) CURTZE o FRANZ EHRHARD ERNESTO CURTZE WILLIAMS. — Río Gallegos, 30 de agosto de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario. $ 300. — e.10|9-Nº 67.451-v.23|9|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por 10 días. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti, secretaría a cargo del doctor Santo S. Faré (h.), se hace saber por el término de diez días que en autos "PERRINO, JUAN BAUTISTA c|MACHO, ANTONIO y KATTINGER de MACHO, ELSA, s|cobro hipotecario", que el martillero don Orlando Lentino, subastará el día 23 de setiembre de 1957, a las 16.30 horas, sobre la misma, con base de $ 34.133,20, la finca ocupada, calle Joaquín V. González número 683, de Villa Ballester, paraje denominado Malaver, partido de Gral. San Martín, edificada sobre el lote 14 de la manzana 177 B., que mide 8.66 metros por 22.636 metros. Superficie total 196 metros 277 dms. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario. — Pedro E. Torrent, secretario. $ 500. — e.9|9-Nº 67.266-v.20|9|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto San-

tiago Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "CANALS MAS ALBERTO s/sucesión", que el martillero Félix A. Garavelli, rematará: un automóvil marca Packard, modelo 1928 de 6 cilindros, con motor Nº 12.222, patente Nº 150.307, con la base de $ 35.000 y diversos muebles de escritorio, balanza y báscula, ventilador, etc., todo según detalle que obra a fs. 82 vta. de autos, y con la base que allí se establece. — El jueves 12 de septiembre, a las 17 horas, en Avda. La Plata 748 52 donde se exhiben. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.947-v.11|9|57

Núm 2

JUDICIAL. — Pasaje Las Bases 540, entre las Tuyutí y Humaitá. Base pesos 35.000.—. El domingo 22 de setiembre, a las 17 horas, sobre la misma. Edif. lote 6, manzana 94 B, mide: 8m66 de frente por 12m65 de fondo. Orden señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, en los autos "FINOCCHIO de MORENO, ALBERTINA c|CANIZZO, ANGEL, c|hip.", que tramita por la secretaría autorizante. 10 publicaciones en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.178-v.20|9|57

JUDICIAL. — Vicente López (Provincia de Buenos Aires), calle José Ingenieros 2335, edificado sobre terreno designado como lote 31 de la manzana L, de una superficie de 320,85 mts.2, con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por $ 81.450.— m|n. y un lote de terreno lindero, con frente a la calle José Ingenieros s|n. entre las de General Pacheco y Chacabuco, con una superficie total de 320,85 mts.2, con hipoteca de primer grado a favor del señor José de Vincenzi, por $ 35.000.— m|n. — Base total $ 230.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o comisión 3 o|o. El domingo 15 de septiembre, sobre la misma propiedad, a las 15 y 30 horas. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor Francisco Lagos, en los autos "HERRERA JUAN c|FERRITO MARCOS ALFONSO s|ejecución hipotecaria". — Francisco Lagos, secretario.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.036-v.12|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, ha sido designado el martillero don Manuel Sánchez Guerra, en los autos caratulados "HERNANDEZ de ROMERO ROSA, SABINA c|D'ALESIO LUIS s|cobro hipotecario", para que en público remate venda una finca, ubicada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta calle Morón números 2946|48, entre las de Argerich y Nazca, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 9, de la manzana P, cuya extensión es de 8,66 metros de frente al Nord Oeste por 50,00 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 50,07 metros en el del Nord Este, teniendo en su contrafrente al Sud Este 8,66 metros, lindando con la nombrada calle Morón por su frente, por el fondo Sud Este con Horacio Calderón, por el costado Sud Oeste, con el lote diez y por el Nord Este con el lote ocho. — Sale a la venta el día domingo 15 de septiembre a las 15 horas, sobre la misma, con una base de pesos 71.549.— m|n., seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Informes en mis oficinas, Uruguay 367, piso 1º "B", T. E. 44-4606 y 45-8290. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 800.— e.2|9-Nº 66.335-v.13|9|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, en los autos "RUCHELSMAN DAVID LEIBA y otro c|KLEJZER RAFAEL s|sucesión sobre ejecución hipotecaria", hace saber diez días que el martillero Enrique Antonio Recaré rematará la finca sita en la calle Viamonte Nº 2851, Capital, que mide 9,527 mts. de frente por 44,640 mts. de fondo. El día 22 de setiembre a las 14 y 30 horas, sobre la misma. — Base $ 380.499. Comisión 3 o|o, seña 8 o|o. — Venta al contado. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.121-v.19|9|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA DE OCAMPOS, VICTORIANA c|ULIBARRI, JORGE s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval rematará el 18 de setiembre de 1957 a las 16 horas sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50 con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60 m.; Superficie: 1.544,85 m.2, "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorio Investigaciones Y. P. F.". — Base $ 80.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate Publicaciones por 10 días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1957. — Heriberto Enrique Bonifacio, secretario.

$ 400.— e.29|8-Nº 66.030-v.11|9|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez, doctor Guillermo A. Borda, secretaría del doctor Juan Alfredo Casaubon, se hace saber por diez días que en autos "APESTEGUIA, PABLO contra BODEGAS Y VIÑEDOS FURFARO, de Sansalone y Furfaro, s|cobro hipotecario", venderán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas y sobre los mismos, fracción de terreno en esta Capital, calle Lope de Vega, entre las de Alcaraz y Miranda, lotes 11 y 12, manzana A, midiendo lote 11, 10 metros frente N. E., 40,64 m. en el S. E. y 40,69 m. en el N. O. y lote 12: 10 m. frente N. E., 40,55 m. en N. O. y 40,64 m. en S. E. Base de venta $ 100.000, al contado. El comprador abonará en el acto del remate 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 400.— e.30|8-Nº 66.238-v.12|9|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Alberto Molina Zavalía, en los autos: "DAVILA LUIS MANUEL c|SILVA RENE s|cobro ejecutivo", se hace saber por el término de 5 días que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15 de Ingeniero Maschwitz un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre) Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Castelli entre las de Buenos Aires y Santa Fe, designado con el Nº 27 de la manzana 97, que mide 8m31 de frente al Sud-Este por 28m35 de fondo. — Base $ 14.798. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.351-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c COLOMBAT, LUIS VICTOR, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 29 de setiembre, a las 15 horas, el inmueble en José C. Paz, partido Gral. Sarmiento, Avda. León Gallardo esquina a calle número dos, formada por lotes uno a y quince, manzana "G", midiendo el primero 12m35 frente al N. E., 4m24 ochava, 11 metros frente al N. O., 15m55 costado S. O. y 14 metros costado S. E., y el lote quince 14m14 frente al N. O., 14m03 contrafrente al S. E., 15m35 costado S. O. y N. E. con superficies de 210,40 y 216,20 metros cuadrados, respectivamente. Base en block $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.336-v.13|9|57

JUDICIAL. — Dos casas en Villa Urquiza. Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nº 6), secretaría Nº 18 del doctor Alberto Molina Zavalía, se hace saber por diez días en autos "GONZALEZ ESTEVEZ, MANUEL, s|testamentaría", que el martillero señor Carlos Frascotti, subastará públicamente el día sábado 14 de setiembre de 1957, a las 15 30 y 16.30 horas, respectivamente, y en las mismas, las fincas calle Cullen Nº 5825|27 y Burela Nº 2585, de la Capital Federal, ocupadas, con las bases de $ 76.733,33 m|n. y $ 37.800.— m|n., respectivamente, al contado, pudiendo hacerse cargo el comprador de una hipoteca del Banco Hipotecario que grava la primera de las nombradas de $ 15.175.— m|n., reducida a $ 11.843,88 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador. D. G. I. 31.858 y 31.859. — Buenos Aires, agosto 26 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 500.— e.30|8-Nº 66.203-v.12|9|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ROSSELLI, JUAN MAURICIO s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 12 de setiembre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmuebel calle Caxaraville 4158, edificado en terreno de 8m66 de frente al N. O. por 50m17 de fondo al S. O., 50m73 en costado N. E. y 8m66 de contrafrente al S. E., entregándose desocupado y con base de $ 300.000.— m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.151-v.12|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Juzgado Nº 7 del doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, a cargo del doctor Roberto Ramé, en los autos: "OYHANART ISMAEL CALIXTO c|IGLESIAS GUILLERMO RAMON s|cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematarán el domingo 15 de septiembre a las 11 horas sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo de Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Godoy Cruz Nº 118, entre las de Cerrito y Moreno, edificada en el lote 27 de la manzana "G", mide 10m50 de frente al N. O., por 14m66 de fondo al N. E. Superficie 156 m.c.84, con todo lo adherido al suelo y ocupada por el deudor. — Base retasada $ 36.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 66.982-v.12|9|57

Núm. 10

JUDICIAL: Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Delleplane, en los autos: "DAVILA LUIS M. c|SCHMITT ISIDRO s| cobro hipotecario", se hace saber por el término de 5 días, que los martilleros Bacigaluppi y Cía., rematarán el domingo 22 de septiembre, a las 11 horas, en la Avenida Villanueva Nº 15, de Ingeniero Maschwitz, un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Las Conchas (hoy Tigre), Pueblo Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chaco esquina Tucumán, designado con el Nº 21, de la manzana "B", que mide 10 mts. de frente al Sud-Oeste por 20 mts. de fondo o sea una superficie de 200 m. c. — Base $ 13.076,78 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alejandro Delleplane, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.360-v.16|9|57

El Juez Nacional en lo Civil María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en autos "BUZZURRO de PINTADO, MATEA contra DOMINGUEZ, JUAN, s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 15 de setiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble, Mozart 716|20, edificado en lote 29, manzana D, en terreno de 8m66 de frente al S. O. por 30m31 de fondo. Base $ 50.000.— m|n. El bien se halla totalmente alquilado: Nº 716, entrada a dos departamentos de dos habitaciones, baño, cocina y dependencias cada uno y casa número 720, formada por hall, escritorio, 3 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos. Superficie cubierta total del inmueble 155 metros cuadrados. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.338-v.13|9|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger secretaría Nº 30, hace saber por diez días en autos: PAZ ABEL CARMELO c|PENIN ODILIO JOAQUIN ejecutivo, que el martillero propuesto José E. Miruri rematará el jueves 12 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos manzanas de terreno ubicadas en Benavídez, Partido de Tigre (antes Las Conchas), Provincia Buenos Aires, designadas con las letras H. y R., divididas en 48 lotes a saber: Manzana H., lotes 1 al 25, limitada por calles 5, 8, 9 y sin nombre, con un total de 8.681 m.c. 40: manzana R., lotes 1 al 23, limitada por calles 6, 10, 11 y sin nombre, con 7.852 m.c. 8.714. — Frente a pavimento mejorado A 600 metros de la Ruta Nacional Nº 9, altura kilóm. 36.700. Venta en block incluyendo 6 casas en construcción. Escrituras ante el escribano señor Fernando Guevara Lynch. — Base en block: pesos 128.271, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 agosto 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 600.— e.29|8-Nº 66 018-v.11|9|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría autorizante, en autos "ROCA DE DE MARCHI MARIA, DE MARCHI JULIO ANTONIO y DE MARCHI CARLOS LEONARDO c|FIZ JOSE MANUEL y FIZ HORACIO s|hipotecario, se hace saber por cinco días que los martilleros Lanús & Cía., rematarán públicamente sobre los mismos el día 21 de setiembre, a las 15 horas, tres lotes de terrenos baldíos, ubicados en la Zona Sud de la Capital Federal, Villa Soldati, designados con los Nros. 56, 57 y 64 de la manzana "53" S. , en el plano de subdivisión correspondiente. — Los lotes 56 y 57 dan frente Sud-Este a la calle hoy Veracruz a 25 mts. de la calle hoy Maracaibo y el lote 64 da frente Nord Oeste a la calle hoy Valparaíso a 35 mts. de la calle hoy Maracaibo. — Los lotes tieenn una superficie de 250 mts.2 cdaa uno, 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo y se subastarán en conjunto. — Los lotes 56 y 64 son linderos por su fondo. Ad-corpus. — Libres de ocupantes. — Impuestos al día de toma de posesión. — Base: $ 35.388,60 m|n., al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.354-v.16|9|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, en autos "LUIS EUGENIO NOSOTTI, s|testamentaría". hácese saber por diez días que el martillero Nicolás M. Ayllón, rematará en los mismos, el 15 de setiembre de 1957, los siguientes bienes: 15 horas: propiedad desocupada, calle Portela 256, edificada en lote 33, manzana 2 y mide: 8m66 de frente por 45m38 de fondo al Sud y 45m50 al Norte "medidas ad-corpus". D.G.I. Nº 14061. Base $ 240.000 m|n. 16.30 horas: propiedad Gregorio de Laferrere Nº 2412, edificada en lote 10, manzana B y mide: 8m66 de frente al N. O. por 19m50 de fondo al N. E., 20m40 al S. O. y 8m60 en su contrafrente al S. E., "medidas ad-corpus". D. G. I. Nº 37589. Base $ 65.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 500.— e.4|9-Nº 66.775-v.17|9|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH, EMILIA c|FARKAS, ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli, venderá en subasta pública el lunes 16 de setiembre, a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el partido de Monte, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S. O., lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410,20 metros en el N. O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338,90 metros al N. E., lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S. E., lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en circunscripción VI, parcela 98. Base $ 160.114,80, al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 por ciento. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del registro de Monte. — Buenos Aires, agosto 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.9|9-Nº 67.348-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría del doctor Guillermo Quintana Terán, en los autos CAMUYRANO, MIGUEL A. contra ROMANOWICZ, ESTEBAN M., s|cobro hipotecario, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el día miércoles 18 de setiembre, a las 15 horas en su local Cangallo 461, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la estación Boulogne del F. C. G. B., designado como lote 13 de la manzana 238, compuesto de una superficie de 311m.c.51. Base $ 23.896,40. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.305-v.13|9|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, se hace saber por siete días en los autos "BLANCO, ALBERTO MANUEL c|DAYAN, LAZARO, s|ejec. hipotecaria", el martillero Ricardo del Cerro Abella, procederá a la venta en pública subasta del terreno calle Guayra esq. Avenida del Tejar, designado con el Nº 1 de la manzana letra "A", compuesto de 13.20 metros de frente al N. O., lindando con la calle Guayra; 4 mts. en la ochava, 13.20 metros en su otro frente al Sud, lindando con la Avda. del Tejar; 9.97 mts. en su otro costado al Este, lindando con el lote 8; e igual medida en el N. E., lindando con el lote 2. Base $ 73.500.— m|nal., al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo. El domingo 15 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo — Buenos Aires, 20 agosto de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 350.— e.4|9-Nº 66.637-v.12|9|57

Núm. 15

JUDICIAL: 2 fincas en zona comercial de privilegio: Lavalle 2465|69|73|79|81: entre Ascuénaga y Larrea. — Terreno: formado por dos fracciones unidas que miden s|tít. la primera 15 m. 155 mm. de frente al S. sobre Lavalle, por 43 m. 1 mm. de fondo; y la segunda fracc. de forma triangular mide 4 m. 330 mm. de frente al S. sobre la misma calle Lavalle y 30 m. 310 mm. de fondo, más o menos. — Edificio: 4 amplios locales por los Nros. 2465|2469|2479|2481. — Con entrada por 2473: 2 departamentos altos que constan cada uno de: 2 salas a la calle, comedor, 1 dormitorio, hall, 2 pasillos, patio, baño y cocina; y 4 departamentos planta baja que cuentan cada uno de: 3 dormitorios, 1 piecita alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 1.002.200.— m|n. — Lavalle 2415|17: Terreno: mide s|tít. 7 m. 794 mm. de frente al S. sobre la calle Lavalle, por 43 m. 300mm. de fondo. Edificio: gran local para negocio con amplio sótano, con entrada por el Nº 2417, y por el Nº 2415: 1 departamento que tiene: 2 habitaciones a la calle, 1 habit. interior, 1 habit. alta, pequeño hall, patio, cocina y baño. — 4 departamentos con 2 dormitorios, 1 habit. alta, patio, baño y cocina. — Base: $ 403.800 m|n. — Remataré el día miércoles 25 de setiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 del suscrito. — Por diez días, autos; "BTESH DE INI SOFIA, su sucesión". — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Horas visita: todos los días de 14 a 17. — D. G. I. 31.825 y 31.826. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756|9218. — Buenos Aires setiembre 6 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 900.— e.10|9 Nº 67.387-v.23|9|57

JUDICIAL. — En Morón. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber, por cinco días, que en autos "MARTINO, JUAN JOSE c| CARBO, SALVADOR RAMON DEOLINDO, s|cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el martes 17 de setiembre, a las 15,30 horas, en 25 de mayo Nº 311, Capital, con la base de $ 118.900 m|n., al contado, el inmueble sito en Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, calle Tucumán Nº 1069, entre Mendoza e Intendente Grant, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al S. por 43.30 m. de fondo, haciéndose constar que la finca de autos se encuentra ocupada por el ejecutado y su familia. — Se exigirá del comprador el 8 o|o a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.239-v.13|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber por cinco días que en autos: "MANTEROLA, IGNACIO MARIA c|BEN DAHAN de VEGA y OCAMPO, REBECA, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con la base de $ 100.000 m|n., el martes 17 de setiembre, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital: siete lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los Nros. uno, dos, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y tres, de la Manzana H, que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies: Lote Nº uno: sobre calle sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al N.; 44,52 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 47,54 m. al S.E., lindando con el lote dos, y 21 m. al S.O., lindando con el lote veintiocho, todo lo que hace una superficie de 993,63 m2. — Lote Nº dos: sobre calle sin nombre, mide 20 m. de frente al N.E., sobre la calle sin nombre, igual extensión en su contrafrente

al S.O., lindando con fondos del lote 27; 47,54 m. al N.O., lindando con el lote uno y 47,56 m. al S.E., lindando con el lote tres, todo lo que hace una superficie total de 951 m2. — Lotes Nros. veinticinco, veintiséis y veintisiete, con frente a la calle sin nombre, miden cada uno: 20 m. de frente al S.O., por 47,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 952 metros cuadrados; lindando: el lote veinticinco: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote cuatro, al S.E., con el lote veinticuatro, y al N.O., con el lote veintiséis. — El loto veintiséis linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote tres, al N.O. con el veintisiete y al S.E. con el lote veinticinco; y el lote veintisiete linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote dos; al S.E., con el lote veintiséis, al N.O. con el lote veintiocho. — El lote veintiocho: sobre calles sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al S.O., sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava que mira al O.; 44,60 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 21 m. al N.E., lindando con el lote uno, y 47,60 m. al S.E., lindando con el lote veintisiete, todo lo que hace una superficie de 995,10 m2.; y el lote tres: que da frente a una calle sin nombre, mide: 20 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre; 47,56 m. al N.O., lindando con el lote dos; 47,58 m. al S.E., lindando con el lote cuatro, y 20 m. al S.O., lindando con fondos del lote veintiséis, lo que hace una superficie total de 951,40 metros cuadrados. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña, a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 750.— e.9|9-Nº 67.242-v.13|9|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 48, en el juicio caratulado "CONDE CARMEN c|PETRACCA DE LACQUANITI PASCUALINA s|Cobro Hipotecario", se hace saber por 5 días, que ha sido designado el martillero Armando D. Lorenzo para subastar la propiedad calle Buenos Aires esquina Sarmiento, localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 15, Manzana 40, que mide: 20 m. de frente N. O., 4,24 m. en la ochava N., 9 m. en su otro frente al N. E., 23 m. en el costado al S. E. y 12 m. en el costado S. O. o sean 271.50 m.c. de superficie; el Domingo 22 de setiembre a las 16 hs. sobre la misma, con la Base de $ 35.749.89 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.453-v.16|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GRASSI, CARLOS y PEÑA FRANCISCA c|THIACODIMITRIS, DEMETRIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 22 de septiembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en Partido de Quilmes, Villa Florida, puebo Bernal, calle Montevideo, antes s|n., hoy 1118-20 esq. Smith, en lote 1, manzana "D", de 11,23 m. frente al N.E. por 19,05 m. de fondo y también frente al N.O., y 11,24 m. al S.O. — Base de pesos 70.000 m|n. — 8 o|o de seña y a cuenta precio, y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre cuatro de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500.— e.9|9-Nº 67.340-v.20|9|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51 del doctor Luis Raúl Rodríguez Lozano, en los autos: "GARANZINI de BOTTARO ELISA c|RODRIGUEZ de VARELA ADELINA, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Pascual Francisco Bernués rematará, el día 15 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Amenábar Nº 3868|70, entre la Avenida García del Río y Paroissien, edificada en el lote 12, manzana 12 B. Mide 8,66 m. de frente N.E. por 42,56 m. fondo lado N.O. y 42,49 m. S.E. Superficie 368,27 m2. Medidas "ad corpus". — Base: $ 90.610. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, en efectivo. D.G.I. 31857.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.244-v.13|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 del doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del doctor Agustín Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que el martillero J. C. Floria, en los autos "TROUBETZKOY y MORENO CIRILO c|FERNANDEZ RAFAEL, sobre ejecución hipotecaria", rematará el domingo 15 de septiembre de 1957, a las 16,30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de General San Martín, parajo Martín Coronado, sobre la calle Pueyrredón, entre calles San Martín y las Malvinas, designado en plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 47-92-53, con el número 12 "a" en la manzana "I", compuesto de 10 metros de frente al Sud sobre la calle Pueyrredón; 27,75 metros en el costado Oeste; 32,414 metros en su otro costado al Este; y 11,03 en su contrafrente al Norte, lo que hace una superficie total de 300,82 metros cuadrados. — Base: $ 17.472 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 350.— e.9|9-Nº 67.298-v.13|9|57

Núm 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría N 53 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "CARRANO EMIRO, testamentaría", los martilleros Casulio Yacobucci & Cía., rematarán la propiedad de planta baja y cuatro pisos, calle Sarmiento 2113, Capital Federal, edificada en terreno que mide 8,90 m. de frente al Sud por 21,65 m. de fondo y según títulos anteriores, su fondo es de 25,11 m.; según pericia del Banco Hipotecario Nacional, el terreno tiene 8,99 m. en el frente, 8,09 m. de contrafrenet al Norte, 25,96 m. al Oeste y 25,86 m. al E. — Base: $ 179.666,66; el viernes 20 de setiembre, a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, Capital. — Venta "ad corpus", y en block, y ocupada. Títulos perfectos. Impuestos al día. El comprador deberá hacerse cargo exclusivo de la antigüedad que se reconoce a su encargado y suplente de la misma. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Norberto Scotti, secretario.

$ 600.— e.9|9-Nº 67.302-v.20|9|57

JUDICIAL. — Cabello 3831|39. Casa edificada en terreno formado por 2 lotes que unidos miden: 19m81 de frente al O.N.O. s|Lafinur, 22m84 de frente al S.O.S. s|Cabello, 16m78 en el costado E.S.E. y 20m25 en el costado N.N.E. Ad corpus. Base $ 500.000.— al contado. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo en los autos: "MAYOL, JULIO ARGENTINO JORGE c|CAMILONI RAUL OSCAR y otro s|ejecución Hipotecaria". Retamarán el miércoles 25 de septiembre a las 16 horas en Florida 239. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.067-v.12|9|57

Núm. 20

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, a cargo del doctor Horacio Liberti, se hace saber por tres días en autos "HESSELINK de SAYAGO, GUILLERMINA c|SPIVAC de MOSCOVICH, BERTHA, s|cobro ejecutivo", exhorto Nº 1348, librado por el Dr. A. Bravd Almonacid de La Plata, el martillero José Conte rematará, el 13 de setiembre de 1957, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de Tucumán 1439, donde se exhiben: 1 heladera mostrador de 5 puertas con compresor (sin motor), 1 caja de hierro, 1 piano vertical marca "Otto Fricke", 2 toca-discos (1 con cambiador automático), 1 amplificador de 7 válvulas, 1 ventilador de pie "Darkel", 1 regulador de voltaje, 1 radio de 5 válvulas, 1 micrófono de pie, camas, colchones, mesas, sillas, armarios, bibliotecas, mesas de luz, arañas, cortinas, espejos, almohadones, manteles, toallas, 1 cocina a gas de kerosene, utensilios de cocina, cristalería, cubiertos, tazas, platos, bebidas, etc. Sin base, Al contado. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 240.— e.10|9-Nº 67.501-v.12|9|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, se hace saber por siete días, que en autos "FISCHBERG DAVID c/RODRIGUEZ ARDILES, GERARDO s/ejecución hipotecaria", que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 467, piso 3º, dep. 9, T. E. 40-3353, venderá en pública subasta el día 22 de setiembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Treites Nº 1852, designado como lote 7, manzana "G", compuesta de 8 mts. de frente al N. E., por 38.50 mts. de fondo, total 308 mts.2, con edificio de planta baja, compuesto de 4 habitaciones de material en el estado que se encuentran y 1 hab. de madera y zinc. Ocupada. Títulos perfectos en los autos. Base: $ 23.750 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 350.— e.5|9 Nº 66.949-v.13|9|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, interinamente a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI, ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la estación Escobar, F. C. N. G. B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 3ª, cuya denominación catastral corresponde a la circunscripción XII, sección "D", fracción II, parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53 mts. 06 de frente al O., 73 mts. 82 en su otro frente al E., 218 mts. 25 en su costado N. y 217 mts. 32 en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, por su costado N. con el lote 3º y por su costado S. con el lote 5. Lote 5: 60 mts. de frente al O.; 60 mts. en su otro frente al E., 217 metros 32 de fondo en su costado N. y 217 mts. 33 en su costado S., con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O. calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco el Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º. Base: la hipoteca, $ 75.000. El miércoles 18 de setiembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi. Reconquista 353. 31-2390-2152-2404. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.000.— e.4|9-Nº 66.725-v.17|9|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor A. R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, en los autos "VISNIA y FEINSTEIN, CONTRERAS RAUL o quien resulte propietario", s|cobro de pesos, hácese saber por diez días, que el martillero señor Juan Tomás García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Virrey del Pino número 2268|70 entre las calles Obligado y Arcos, cuyo terreno mide 17,93 mts. de frente por 16,52 mts. de fondo. Sup. 250 m.2 Con la base de m$n. 93.733,35. — El día 20 de septiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 356. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Informes Ayacucho 1398, 1er. piso, T. E. 84-0535. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.6|9-Nº 67.128-v.19|9|57

Núm. 9

JUDICIAL. — En Tigre, cuatro lotes de terreno de Islas, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, con frente al Río Capitán esquina Capitán Viejo, designados en el plano de subdivisión con los números once, doce, trece y catorce con superficie de 9.388, 9.786, 8.234, 7.925, 4.854, 5.705 y 4.691, 1.805 metros cuadrados respectivamente. — Base $ 5.803.87, Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital, secretaría autorizante, en los autos INCHAUSPE y CIA., contra NICOLINI HERNANDO CLEMENTE, cobro ejecutivo, rematará el martillero don Andrés Pérez, el miércoles 25 de setiembre a las 15 horas, en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Publíquese diez días en el B. Oficial y Gaceta de Paz. Fijándose un ejemplar del edicto por 15 días en el tablero del Juzgado de Paz de ubicación de los inmuebles a subastarse. — Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 600.— e.10|9-Nº 67,397-v.23|9|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10 en autos: "CROSTA y CIA., S. R. L. c|ATALAYA, FABRICA ARGENTINA de CARROCERIAS S. R. L., ejecutivo; se hace saber por dos días, que el martillero A. Ledesma Posse, rematará: un reloj control de personal Nº 412918 "Telechron" funcionando, el viernes 13 de setiembre a las 17 horas, en Moreno 1441. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 60.— e.10|9-Nº 67.357-v.12|9|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, doctor Juan Antonio Guevara Civit, se hace saber por dos días que en autos "CAMEN y BAG c|MAVROYANI CONSTANTINO, ejecutivo", el martillero don Andrés Herrero procederá a subastar el día 27 de septiembre de 1957 a las 19 horas en el local de ventas, Defensa 1124, los siguientes bienes que se hallan en exhibición en Rincón 456. Un baúl enchapado, color caoba con tres puertas y tres cajones exteriores; una mesa libro, color caoba; cuatro sillas madera cedro, color caoba, tapizadas en cuero color marfil, respaldo tapizado; dos sillones tapizados en tela beige, respaldo alto; una cómoda a dos puertas, estilo americano, enchapado en petiriby. Sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.491-v.11|9|57

Núm. 24

Por mandato del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará el día 13 de setiembre, a las 17.30 horas, en la calle Suipacha 574, los siguientes efectos: una caja de seguridad c|inscripción F.A.H.T. de 0,50m. x 1,50m., un escritorio ministro c|tapa de cristal y 2 cajones de 1,80m. x 1m. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Venta decretada en autos HALPERIN, PASCUAL c|F. A. H. T., juicio ejecutivo, que se tramita por esta secretaría a mi cargo. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.261-v.11|9|57

Núm. 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, se hace saber por cinco días que en los autos "SCHWARTZMANN, DAVID c|BRITAPAJA, MARCELINO, hipotecario", el martillero don Andrés Herrero, rematará el día 13 de setiembre de 1957, a las 19 horas, en el local Defensa 1124, un lote de terreno sito en Necochea, provincia de Buenos Aires, designado como número diez de la manzana "A", quinta 122, que mide 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Base pesos 3.139,36 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.297-v.13|9|57

Núm. 30

JUDICIAL. — Un combinado con tocadiscos, marca Webter —Chicago— y espacio para bar, de dos puertas en su parte superior y dos en la inferior. Rematará el 12 de septiembre 1957 a las 18,30, Justo José Caseros de Urquiza en Rivadavia 1389. Al contado, sin base, comisión 10 o|o por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 a cargo del doctor Belisario Montero en los autos "CAPACCIO, SALVADOR ANTONIO c|DIAZ HECTOR s|ejecutivo". Publíquese 2 días en el "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial". — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Secretaría autorizante a cargo del Juzgado Nº 30. — José P. Massa, secretario.

$ 60.— e.10|9-Nº 67.471-v.11|9|57

Núm. 33

JUDICIAL. — 1 bomba de alto vacío, marca Lambi, mod. A-0326, con su motor eléctrico Marshall de 1|2 H.P. Nº A-O-63739; 1 tablero para carga de arrancadores, completo, con su difusora de mercurio; 1 tablero para prueba de motores, con varias llaves, voltímetro y amperímetro; 771 arrancadores, nuevos, completos, marca F.S.4 en cajas de 25 c|u. y 1 motor eléctrico monofásico, marca Vil Loi Nº 1.858 de 0,33 H.P., monofásico, seminuevo. Rematará Justo José Caseros de Urquiza el 12 de septiembre 1957 a las 18,30 en Rivadavia 1359 por orden del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, a cargo del doctor Benito Terán Frías, en el juicio "BONACCI, RODOLFO C. c|VILLA, ANDRES s|ejec.". Sin base, al contado y 10 o|o de comisión. Publíquese 2 días en Boletín Oficial y Los Edictos. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.470-v.11|9|57

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, doctor Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, en los autos "ATTADIA, JULIA ASUNCION y otras c|SUEIRO, LUIS LORENZO y otra, ejec. hip.", hácese saber por cinco días que el martillero J. Carlos de Salas, rematará los lotes 7 y 8 de la manzana D, próximos a la estación José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a la altura 4200 del cam.no León Gallardo, calle 9 de Julio esq. San José. Lote 7, mide 12m50 de frente al N. O. por 23m7 de fondo a S. E., el lote 8 esq. 9m50 de frente al N. O., por el otro frente 20m7 al S. E., ochava 4m24 al O., 23m7 al N. E. y 12m50 al S. E. Superficie total 572m24 dec. El domingo 15 de setiembre, a las 10 horas, en los mismos. Base pesos 6.580. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 agosto de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.794-v.11|9|57

Núm. 38

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado número 38, en autos: "TABOADA JOSE c|ROSSI ERNESTO GENARO, ejecutivo; se hace saber por tres días, que el martillero A. Ledesma Posse, rematará: una heladera eléctrica, familiar, sin marca ni numeración visible, congelador horizontal de 1.50 de alto, aproximadamente y 0,80 mts. de ancho aproximadamente. Un lavarropa marca "Siam" Nº 45.243, modelo 2117 L; el viernes 13 de septiembre a las 17 horas, en Moreno 1441. Sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.355-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Doctor Jorge Bayá Casal, hace saber por cinco días, que el martillero Miguel Valenti, rematará, domingo 15 de septiembre 1957, a 11 horas y sobre el mismo, departamento 24, piso 4º, calle Solís 905, Capital Federal (Propiedad Horizontal, Ley 13.512), superficie 29,12 metros cuadrados. Al contado. Seña 10%. Comisión 2%. Base $ 20.000. Títulos en Expediente 3.791|56. Cobro hipotecario, secretaría 26. Escritura ante Escribano Gregorio Sribman. — La Plata, agosto 29 de 1957. — Osvaldo Sebastián Carrique, secretario.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.420-v.16|9|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac., en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secret. Nº 8, se hace saber por 5 días en los autos "NATALE ALFREDO c|DE SIMONE FEDERICO, s|ejecutivo", el martillero Floro Spinelli, rematará el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pueblo de Hurlinghan, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López entre las de Tte. Gral. José F. Uriburu y Deán Funes, desingado como lotes 16 y 17 de la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos, Lote 16: 10 metros en su frente; 48 metros al Oeste lindando con el lote 17; 10 metros al Norte y 44 metros al Este; Sup. 440 m2. Lote 17: 10 metros de frente por 46,34 m. Sup. 463,40 m2. Sobre uno de los lotes se halla construído un local para club y confitería, y sobre el otro una pileta de natación con vestuarios; ambas construcciones se complementan. El día domingo 29 de septiembre, a las 15,30 hs., sobre la misma. Base: $ 300.000 m|n., en conjunto. Se otorgan as siguientes facilidades: Contado $ 150.000 moneda nacional y el resto a 2 años de plazo con amortización semestral del 25% y el 8% de interés anual. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y efectivo. Más datos en el Expediente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.431-v.16|9|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo

del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "CASTIÑEIRAS, P. Al. c/FERNANDEZ, MANUEL y otra", hácese saber por cinco días que el martillero señor Juan García Fernández, rematará la propiedad ubicada en la calle Carranza Nº 1870, entre las calles Costa Rica y El Salvador, cuyo terreno mide 7m794 de frente por 25m98 de fondo. Superficie 202.589 m2. Base m$n. 14.333,35. El día 25 de setiembre, a las 16 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Ayacucho 1388, 1er. piso. T. E. 84-0531. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.122-v.12|9|57

Núm. 5

Por disposición del Doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará el día 26 de septiembre, a las 9.45 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, Of. 4|5, una fabri-conservadora eléctrica marca Siam, modelo 1000-2 Nº552, con Girospátula marca Siam Nº 301 completamente equipada con la base de m$n. 53.500. Al contado; Comisión 10%. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRIMM FEDERICO, s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.542-v.12|9|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "PINGARO JUAN JOSE c|RODRIGUEZ RAFAEL J. y ERWIN N. LOGUZZO, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Máximo Castro, el jueves 19 de septiembre a las 11 horas, procederá, en la calle Rivadavia 6483, a la pública subasta, al mejor postor, al contado y 10 o|o de comisión, de 1 heladera comercial "Frigomat", A-145 de 4 puertas Nº 541.129, base $ 16.950 m|n.; 1 cortadora de fiambres, "Iris", modelo 1953, Nº 3.097, base: pesos 5.950 m|n.; 1 balanza "Iris", para 15 kgrs., Nº 3.842, base $ 2.650 m|n.; y 1 balanza "Toledo", para 10 kgrs., Nº 104.336, base $ 1.846 m|n. — La mercadería puede revisarse en el lugar indicado desde la fecha; más informes, en mis oficinas y en el expediente indicado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957 — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.9|9-Nº 67.342-v.11|9|57

JUDICIAL. — Sin base. — 2 pulidoras de piso, "Berini", Modelo P. 12. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13. — Juicio: "LOPEZ CAPIZANO NORBERTO M. c| DOGLIOTTI ARTURO JUAN J., prendario". — Remata: Alfredo Calarota, T. E. 42-8756, en Rivadavia 1389, el día 23 de setiembre de 1957, a las 17 horas. Exhibición: en el local de Independencia 3612. — Al contado. Comisión: 10 o|o. — Publicaciones: 3 días. — Pedro R. Taranco, secretario.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.270-v.11|9|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría del escribano Jorge O. Palacio, hace saber por tres días que en autos "LOGAR c|ESCOBAR JOSE SALVADOR, s|ejecutivo", ha dispuesto que el martillero Juan Escobar Celio venda, en remate público, al contado, el día 23 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Lima Nº 185. Una heladera eléctrica, marca "Westinghouse", modelo 87-L, gabinete Nº 236928, totalmente equipada. — Base: $ 12.764 m|n. Comisión: 10 o|o (en efectivo). — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.9|9-Nº 67.195-v.11|9|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "Quiebra Etil, S. R. L.", han sido designados martilleros los señores J. C. Naón y Cía., para vender en público remate los bienes pertenecientes a estos autos y cuyo detalle en parte es el siguiente: 82 rollos de entretela, varios tipos con 3.840 metros aproximadamente; máquina de escribir Remington de 130 espacios; armario metálico; mesa id; escritorios roble; mostradores y estanterías armarios de madera; sillones y sillas; sillones de cuero; fichero de madera; reloj eléctrico; ventilador; cuadros y demás objetos que están en exhibición. El lunes 16 de septiembre, a las 15 horas, en el depósito de la calle Independencia 3231, donde puede visitarse de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Seña 20%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.436-v.16|9|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juz. Nº 6, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, en autos "REY MANUEL c|BOTTON DAVID s|ejec., de prenda", que el martillero J. Bersaggi, venderá en pública subasta, el día 5 de octubre, a las 16 hs., en calle Estrada 441 automóvil marca "Hudson", modelo 1939 sedan 4 puertas, motor de fabricación Nº 9.339.602, de 6 cilindros en líneas, patente Municipal Capital Federal Nº 302.512, año 1953, categoría particular, en el estado que se encuentra. Base: $ 17.000 m.n. Al contado. Comisión 10%. En efectivo Inf.: 76-3639.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.409-v.16|9|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos: "AUTO SPORT, S. R. L. contra WALDHANS, VICTOR, ejec. prendaria", ha sido designado martillero el Sr. Carlos F. Lostaló, para que el día 20 de septiembre, a las 16 horas, en Juncal Nº 1903 donde se exhibe, proceda a vender al contado, con la base de $ 7.500.— m|n., un automóvil, marca Studebaker, usado, modelo 1946, carrocería sedan 4 puertas, motor 234.752, patente Capital Federal 505.235. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre dos de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.928-v.11|9|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 de la Capital Federal (Exhorto de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Tribunal del Trabajo Nº 1), en los autos caratulados: "CAMACHO ANTONIO LORENZO y otros c|GIACONI HNOS., su embargo preventivo", se hace saber por tres días que el martillero señor Edelmiro S. Daneri, rematará: 4 bancos de carpintero incompletos chicos; 2 tapas de banco chicas; 1 escritorio de madera; 2 escritorios chicos; 3 sillas; 1 fichero; 1 reloj eléctrico y 1 máquina de escribir portátil, marca Remington, en malas condiciones de funcionamiento. — El día lunes 23 de septiembre de 1957, a las 13.15 horas, en Lope de Vega 2726 y Larrazábal 2224, Capital Federal, respectivamente. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 16 de 1957. — Francisco Silvano, secretario.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.202-v.11|9|57

Núm. 30

JUDICIAL. — El doctor Viñas Ibarra. Juez Nacional del Trabajo a cargo interinamente del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días en los autos: MOSER MANUELA y otros c|SAPPIA LUIS ALBERTO s|despido", que el martillero Alfredo M. Marmo rematará al contado y al mejor postor, el trece de septiembre a las 14 horas, en la calle Moreno 1441, tomos varios de jurisprudencia, tomos de la ley. diccionario Hispano Americano completo y otros más, varias vitrinas roble, escritorios ídem, armarios metálicos, sillas, sofás, sillones y otros muebles Comisión 10 %. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — Mario Isola, secretario.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.428-v.12|9|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia. Dr. Diego A. Isasa, secretaría del autorizante, en los autos "CIVIL 1084 - HAUSER JULIO s|Suc. Pres. Vacante", el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 6 de octubre, a las 9 horas, en Félix de Azara 171, Posadas, el lote 50, de la Colonia Esperanza (Misiones), compuesto de 31 hectáreas, 17 áreas, 97 centiáreas con casa madera, potrero alambrado y 15 hectáreas monte explotado. Base pesos 33.375.—; 3 vacas lecheras, marca "L" Base $ 600.— cada una; 2 vaquillonas, sin marca, $ 225.— cada una; 2 terneros chicos. Base $ 75.— cada uno. Al contado seña 20 %. Comisión 5 % en inmuebles otros 10 %. Publicación 8 días. — Posadas, agosto 28 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 320.— e.10|9-Nº 67.384-v.19|9|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Memoria y Balance General
Ejercicio 1956|57
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Ordinaria para el sábado 5 de octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria del prócer Argentino General José de San Martín, (resolución de la asamblea del 15 de agosto de 1941),

2º Homenaje a la memoria de nuestros socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1956|57, que fuera enviada a los señores socios.

4º Elección de nuevo vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. P. Gastón Blacue, Fernando Dieudonné, Alberto Favereau, Andrés Froidevaux, Bernardo . . Latte, Eugenio Piquemal, Emilio A. Portes, Santiago L. Pradel y Eduardo P. Robertie; seis vocales suplentes por un año y tres miembros con dos suplentes para formar el órgano fiscalizador.

5º Entrega de medallas conmemorativas a las consocias y consocios: señoras Catalina Ballou, Margarita Rossignol y Juana de Tort; señores Juan Libés, Alexis Tort, y José A. Euillades, como testimonio de reconocimiento por su constancia mutualista en las filas de nuestra institución.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea ordinaria.

En vista de la importancia de la asamblea, se ruega a los señores socios, asistir a ella. — Juan Andrieux, presidente, — Eugenio Piquemal, secretario.

Nota: La asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

$ 30.— e.10|9-Nº 67.437.v.12|9|57

Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos
HUMANITAS

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1957 a las 21.30 horas en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 1242, capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar con el señor presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1956, e informes del Organo de Fiscalizadores.

3º Renovación del Consejo de Administración.

4º Elección de dos fiscalizadores contables, cinco miembros del tribunal especial y tres suplentes para el mismo.

5º Elección de un representante y un suplente ante las autoridades nacionales y municipales.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Erico Friedmann.

$ 25.— e.10|9-Nº 67.398-v.16|9|57

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 424, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de los pagos efectuados por sueldos y participaciones a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Retribución a directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.9|9-Nº 67.293-v.13|9|57

ARGENTURY
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Autorizaciones para gestionar el aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.286-v.13|9|57

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola Consignatarios
Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13º del Estatuto se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de setiembre próximo a las 16 horas, en la sede social, San Martín 536, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y resolver sobre el inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Elección por dos años de seis directores titulares para reemplazar a los señores Alejandro Braun Menéndez, Simón Pereyra Iraola, José Ruiz Pérez, Rómulo E. Ayerza, Enrique García Jaunsarás y Jorge A. Data, y elección por igual término de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Alejandro C. Diehl y Manuel J. Magaz, todos los cuales han terminado su mandato. — Elección de síndico titular en reemplazo del señor Justo Olaran Chans que terminó su mandato y elección de síndico suplente para reemplazar al señor B. Raúl Goyenechea, que renunció.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. — José A. Murúa, Presidente.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 500.— e.6|9-Nº 67.013-v.12|9|57

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fábrica de Lencería Fina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1957, a las 13 horas, en el domicilio de la sociedad calle Rodríguez Peña 551, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$ 350.— e.6|9-Nº 67.073-v.12|9|57

"B"

BORGWARD ARGENTINA
S. A. Industrial
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de septiembre de 1957, a las 14 horas, en el local sito en la calle Corrientes 311, 9º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.00 a m$n. 30.000.000,00;

2º Autorización al Directorio para emitir las series de acciones correspondientes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.541-v.16|9|57

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA.
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957;

2º Consideración de la distribución a algunos directores en concepto de asesoramiento técnico, de acuerdo con el Art. 33 del estatuto;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al Art. 26 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.538-v.16|9|57

BALBI Y BAGNARDI
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1957, a las diez horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 380 y Reconquista 165, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de cinco directores por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.252.v.13|9|57

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 3038 - Buenos Aires
Tel. 83 - 2801
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y directores, en el número fijado por el artículo 13º (modificado) de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos de

la sociedad, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la entidad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.074-v.12|9|57

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

4º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

5º Elección de cuatro directores titulares.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 1957. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|8-Nº 66.064-v.13|9|57

"C"

C E M A C
Sociedad Anónima Indutrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de setiembre de 1957, a las 18.30 horas, en Zepita Nº 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directorse suplentes;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Luis Fiore, presidente.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.404-v.16|9|57

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de setiembre de 1957, a las 10 horas en el local de la calle Cabildo Nº 2098, (Confitería Modern Saloon), para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 250.— e.10|9-Nº 67.439.v.16|9|57

CAJA DE CREDITO "LINIERS"
Sociedad Cooperativa Limitada
Fundada el día 1º de Julio de 1956
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo trigésimo cuarto de los estatutos, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 1957, a las 9 horas en el local de la calle Cossio 5830, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de constitución.

2º Memoria y balance general del 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

3º Distribución del excedente.

4º Renovación de autoridades:

a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares;
b) Por un año: 2 vocales suplentes, 1 síndico, 1 síndico suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Septiembre de 1957. — Gersch Inler, presidente. — Mario Elpiner, secretario.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos sociales, "Las asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios". Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad, el cual solo tendrá voto en caso de empate.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.544-v.16|9|57

CIRCULO PROTECCION RECIPROCA DE SUBOFICIALES, AGENTES Y BOMBEROS RETIRADOS DE LA .... POLICIA FEDERAL
CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) art. 27 del estatuto social, la Comisión Directiva, tiene el honor de convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día domingo 22 de setiembre de 1957, a las 8 y 30 horas en el local de la Unión Marchigiana, Nicasio Oroño número 457, de esta Capital, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del acto por el señor presidente y homenaje a los socios y familiares fallecidos.

2º Elección de 1 presidente por un año, para completar período, en reemplazo del señor Juan C. R. López, que termina. 1 vicepresidente 1º, por dos años en reemplazo de D. Huberfilio Miranda que renunció. 1 secretario por dos años en reemplazo de D. Joaquín C. Alemán, que termina. 1 secretario de actas, por dos años en reemplazo de D. Sandalio Alfonso, que termina. 1 Tesorero, por dos años en reemplazo de D. Rafael Pirillo, que termina 1 protesorero, por 1 año en reemplazo de D. Jaime Oses que renunció. 1 vocal titular 1º, por dos años en reemplazo del señor Juan J. Marquez, que termina. 1 vocal titular 2º por un año en reemplazo de D. Pablo Ponce que renunció. 1 vocal titular 3º, por un año, en reemplazo de D. Andrés Ferroyra, declarado cesante por aplicación del art. 22, del E. Social. 1 vocal titular 4º, en reemplazo del señor Vicente Sorairea, que termina. 1 vocal titular 5º, por dos años en reemplazo de D. Francisco Manzo, que termina. 1 vocal suplente 1º, por 2 años. 1 vocal suplente 2º, por un año. 1 vocal suplente 3º, por dos años. 1 vocal suplente 4º, por un año. 1 vocal suplente 5º, por dos años. 1 vocal suplente 6º, por un año. 1 revisor de cuentas titular, por dos años en reemplazo de D. Roque Romaelli, que termina y 1. revisor de cuentas suplente, por un año, vacante.

3º Proclamación de los electos.

4º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos asociados para que la firmen.

5º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al 10º ejercicio anual, vencido el 31 de mayo de 1957.

6º Informe sobre mejoras en los haberes de retiro.

7º Informe sobre gestiones de credenciales y seguro de vida y haberes de retiro de los choferes.

8º Informe sobre pedidos de subsidio de la señora viuda del ex socio José A. Gravena, fallecido el 6|6|56 y del ex socio Juan Rabelino.

9º Informe sobre rescisión de contrato para organización de la rifa y edición de la revista social.

10º Palabras finales.

NOTAS IMPORTANTES

Para ser electo presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero o protesorero, se requiere ser socio con una antigüedad de dos años en tal carácter. En tal condición se encuentran los asociados hasta el Nº 1.454. Art. 17 E.S.

Para los cargos restantes se requiere una antigüedad de un año como socio. Se encuentran en esas condiciones hasta el Nº 1.559. Art. 17. E.S.

Pueden votar hasta el Nº 1.597 de asociados o sea los que a la fecha de la asamblea, cuentan con una antigüedad de seis meses. Art. 14. inc. a) E.S.

Las listas de candidatos, pueden ser presentadas a la C. Directiva con una anticipación de 30 días a la fecha de la elección. Art. 40. E.S. — Capital Federal, agosto 1º de 1957. — Juan C. R. López, presidente. — Joaquín Carlos Alemán, secretario.

$ 56.— e.10|9-Nº 67.502-v.12|9|57

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del estatuto y por resolución de la comisión directiva, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de setiembre de 1957, a las 21 horas, en el local social, calle Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la comisión directiva por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Claudio Peluffo, Dr. Jorge H. Prota, Dr. Daniel Morgan, Dr. Frank K. Chevallier Boutell, Ing. Adolfo E. Holmberg e Ing. Julio Millé; de cuatro miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Juan F. Boubee, Dr. Marcelo E. Martín, Dr. Uriel O'Farrell e Ing. Roberto Servente; de un revisor de cuentas por un año en reemplazo del señor Jorge Haupt, y de un revisor de cuentas suplente por un año en reemplazo del señor Félix Py — Raúl M. Estévez, presidente. — Jorge H. Prota, secretario general.

Nota: Art. 56 del estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la asamblea general con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la asamblea general con voz, pero sin voto.

Art. 58 del estatuto: Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, el presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la designada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 420.— e.9|9-Nº 67.191.v.11|9|57

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA
(en la República Argentina)
Reconquista 281.

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitar a d. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos se realizará el día martes 17 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en nuestra sede social calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea. — Raúl Nemo, secretario.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.229.v.11|9|57

CLUB S. CULTURAL Y DEP. ARGENTINOS UNIDOS
con Personería Jurídica, Adherido a la F.E.C.S.Y.D.A. y Fed. de Bochas Villa Lugano — Anexo Biblioteca José Hernández — Sede Social propia: Murguiondo 3116
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 15 de setiembre de 1957, a las 10 horas.

Estimado consocio:

La comisión directiva de esta institución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º, inciso a) y b) de los estatutos en vigencia, cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social el día 15 de setiembre de 1957, a las 10 horas en primera citación y en segunda citación a las 11 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la anterior asamblea.

3º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

4º Renovación total de comisión directiva. a) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y tres vocales titulares por el término de dos años. b) Elección de seis vocales suplentes y dos revisores de cuentas, que compondrán el órgano de fiscalización por el término de un año. c) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero y tres vocales titulares por el término de un año.

5º Aumento cuota social.

Angel Turso, presidente. — Leandro Anselmo González, secretario.

Recordamos al señor consocio el artículo Nº 51 de los estatutos que dice: ... "Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y con el número de socios presentes una hora después, en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes".

$ 330.— e.9|9-Nº 67.198.v.11|9|57

CARLOS COLOMBO
Frigorífica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 3637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del estatuto social, acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.204.v.13|9|57

"C A R F I N A"
COMPAÑIA ARGENTINA DE FINANCIACIONES S. A.
Nº de Registro: 4.911
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los que corresponda, teniendo en cuenta que dos de ellos terminan su mandato.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los Estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Générale. — El Directorio.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.040-v.12|9|57

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la elección de renovación de la misma y de la comisión de cuentas, que tendrá lugar el jueves 26 de setiembre próximo desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a a Asamblea General Ordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día, a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la comisión directiva por tres años, y cinco miembros de la comisión de cuentas (tres titulares y dos suplentes) por un año, en reemplazo de los señores D. Aarón P. Bernardo, doctor José Alberto Huberman, D. Aníbal Mauriño, D. Enrique M. Obeid y D. José M. Parés, vocales titulares; Dr. Mario Olivera, D. Horacio Roldán y D. Angel Vargas, vocales suplentes; D. Felipe Eduardo De Mario, D. Armando J. Franqueiro, y D. Roberto Tesser, titulares de la comisión de cuentas, y D. Guillermo Argente y D. Miguel S. Mestanza, suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1957. — Dr. Ricardo E. Gadea, presidente. — Hugo A. Preloran, secretario general Hº.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 67.131 v.26|9|57

CREDITO BARRIO BOEDO, S. A.
1ra. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al art. 16 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Barrio Boedo, S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, sito en la calle Boedo 1049, el 23 de setiembre de 1957 a las 21 horas, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, elección de tres directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación de nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 500.— e.5|9-Nº 66.938-v.11|9|57

"D"

DUCARIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Pinturas, Esmaltes, Barnices
ZINOX

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 1957 a las 17 horas, en el local social, Maipú 39 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.— mediante la emisión de 3 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una, clase A y 2 series de acciones de m$n. 200.000.— cada una clase B. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 24 del estatuto social, sobre el depósito previo de acciones 3 días antes de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.485-v.16|9|57

DRECHSLER Y CIA. S. A.
Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre, a las 10 horas en el local social, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.281-v.13|9|57

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Chacabuco 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum, practicar los escrutinios y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 175, tres días antes de la celebración de la asamblea, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|9-Nº 66.912-v.11|9|57

"E"

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de setiembre próximo a la hora 11 y 30 en el local social, calle San José número 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de las acciones especiales limitadas a empleados de la sociedad por acciones preferidas con dividendo básico del 7 % anual, no acumulativo, y participación adicional en los beneficios, equivalente, incluído el básico, al dividendo de las acciones ordinarias.

2º Reforma del estatuto: modificación de los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 20, 23, 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35 y 36, y supresión de los artículos 37 y 38 del estatuto, así como otra modificación o supresión de artículos que resolviere la asamblea.

3º Autorización al señor presidente para que por sí o delegando facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma del estatuto y acepte, en su caso, las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1957.

$ 400.— e.10|9-Nº 67.411-v.16|9|57

EDIME S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores socios de "Edime S. A. Ind., Com., Imp. y Exp." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957 a las 9 horas y 10 horas, respectivamente, en el local de la calle Murguiondo 3302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.

2º Elección total del Directorio.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.391-v.16|9|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 318, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.434-v.16|9|57

ESTANCIAS MUÑOZ, S. A.
C. I. G. I. A.
Nº 6.260|52.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Luzuriaga 550, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de 3 años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, las acciones o un certificado bancario, donde conste la custodia de las mismas, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.364-v.16|9|57

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinaria, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación y reestructuración del estatuto social.

2º Aumento del capital mediante la emisión de nuevas series de acciones.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea General Extraordinaria suscriben el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.476-v.16|9|57

ELECTROMAC
Compañía General de Electricidad y Maquinarias, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A., calle Santiago del Estero 286, piso 3º, para el día 30 de septiembre de 1957, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Considerar la distribución de las utilidades del ejercicio al capital accionario como asimismo la retribución al capital integrado a cuenta de futuras emisiones.

3º Fijación del número y elección de directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea general suscriban el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.481-v.16|9|57

EDITORIAL KAPELUSZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de setiembre de 1957, a las 10.30 horas, en Moreno 376, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º Elección de siete directores, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 67.210-v.13|9|57

EQUIMAC, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

De acuerdo con el artículo 1º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, el día 20 de setiembre 1957, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1957.

2º Ratificación de las asignaciones pagadas a los directores por sus trabajos específicos y fijación de honorarios a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán entregar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o en su defecto, presentar certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la ley Nº 12.156.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|9-Nº 66.972-v.12|9|57

EDITORIAL ACME S.A.C.I.

Nº Registro 6024

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Retribución al Directorio y al Síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado sus tareas permanentes en la administración social, de acuerdo al Art. 11 del Estatuto.

5º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por 3 años y de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 350.— e.6|9-Nº 67.116-v.12|9|57

"EL GUAYABO" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
PARA LA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1957, a las 18.30, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley;

5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.6|9-Nº 67.070-v.12|9|57

ELTRA
Elaboración de Trefilados y Afines S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|8-Nº 65.440-v.29|8|57
$ 800.— e.30|8-Nº 66.237-v.12|9|57

"F"

FONTECHA, SOCIEDAD ANONIMA
Cía. Inmobiliaria y de Inversiones

CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1957, a las quince horas, en Florida Nº 329, escritorio Nº 605, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.430-v.16|9|57

F A V E, S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas de "Fave", S. A. Ind., Com., Imp. y Exp. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Australia 2800, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el treinta de abril de 1957.

2º Elección total del Directorio.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Distribución de utilidades.

5 Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.393-v.16|9|57

F.I.B.A. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
(2ª CONVOCATORIA)

De conformidad al art. 11º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 1642, 4º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del primer ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de tres a cinco directores por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º de los estatutos: "Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero en la caja social, con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración".

$ 210.— e.9|9-Nº 67.335-v.11|9|57

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Sarmiento 767, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30|6|57. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.153-v.12|9|57

"G"

GANADERA SANTA FE
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Viamonte 1133, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

2º Autorizaciones para tramitar aprobación de lo resuelto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.537-v.16|9|57

GRANDES TIENDAS CIUDAD DE MESSINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1957 a las 17 horas en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 310, 3º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Integración del Directorio.

3º Crédito Hipotecario de la Propiedad de la Ciudad de Resistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1145, 1er. piso, a más tardar, tres días antes de la asamblea.

$ 250.— e.5|9-Nº 66.845-v.11|9|57

"H"

"HUMUS"
PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de setiembre de 1957, en el local de la calle Sarandí 491, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

3º Aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y establecer las características de las 5 nuevas series.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.133-v.12|9|57

"HUMUS"
PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 1957, en el local de la calle Sarandí 491, a las once horas, y se aprueba el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reemplazar la actual denominación de la sociedad por la siguiente: "Empresa Ybarra, Constructora, Minera y Forestal, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial".

2º Como consecuencia de la modificación expresada reformado el texto del artículo primero.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.130-v.12|9|57

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A., Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.124-v.12|9|57

HEVIA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 30 de setiembre de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación del nombramiento como director del accionista señor Rodolfo H. Díaz Zavala en reemplazo del señor Policarpo Díaz, que renunció.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndicos: titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.6|9-Nº 67.113-v.12|9|57

HIRSCHBERG TEJIDOS

Soc. Anón. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de septiembre, a las 10.30 horas, en el local social Alsina Nº 800, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas a introducirse en los artículos 5º, 11º, 16º y 17º de los estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

2º Autorización especial a otorgarse a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten y soliciten de las autoridades nacionales la aprobación de las modificaciones de los artículos de los estatutos que hayan sido objeto de sanción por la Asamblea, facultándolos además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los artículos objeto de esta reforma y aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y|o la Inspección General de Justicia y oportunamente protocolizar dichas reformas dentro de las formalidades legales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 400. — e.5|9-Nº 66.823-v.11|9|57

"I"

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo séptimo ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18, inciso c) y 29 de los Estatutos Sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio a los señores Dr. Domingo Miguel Gaudieso y José Castro en carácter de gerente e inspector, respectivamente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.10|9-Nº 67.466-v.16|9|57

"J"

JOSE SAPONARA Y HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1957, a las 17 horas en el local social, Avda. San Martín 4619, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al III ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificar la disposición del Directorio por la cual las remuneraciones a los miembros del mismo, exceden del 25 o|o de las utilidades de la sociedad, según lo establece el artículo 97 de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 66.434-v.6|9|57
e.19|8-Nº 5.775-v.2|9|57

"L"

L'AVIRON, CLUB DE REGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre 1957, a las 21 horas, en el local del Club Francés, Rodríguez Peña Nº 1832, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al 37º ejercicio fenecido al 30 de junio de 1957.

2º Elección de presidente y capitán, por dos años, en reemplazo de los señores Jorge M. Cazau y Roberto Nobléе, que terminan su mandato; 4 vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Augé, Roger Ferran, Eduardo Czerson y José Romay, que terminan su mandato; 5 vocales suplentes, por un año; 3 revisores de cuentas, por un año.

3º Nombramiento del Dr. Alberto Lernoud como presidente honorario.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, julio 30 de 1957. — Jorge M. Cazau, presidente. — Rodolfo Rivarola, secretario.

Nota: Art. 5º del reglamento general: "Todo socio que no esté al día con tesorería, no podrá asistir a las asambleas". — Art. 15 de los estatutos: "Los socios cooperadores podrán asistir a las asambleas y tendrán voz, pero sin derecho a voto".

$ 270.— e.10|9-Nº 67.435-v.12|9|57

LA FACULTAD S. A.
Librería y Editorial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad resolvió convocar una Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre del año en curso en el local social de la entidad, calle Sarmiento 726, Capital Federal, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.325-v.13|9|57

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 437, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 15º ejercicio, que finalizó el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1957|1958.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|9-Nº 66.979-v.12|9|57

LOWE ARGENTINA
S. A. I. C.
de Cinematografía y Televisión
Uruguay 1053
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. I. C. de Cinematografía y Televisión, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de septiembre de 1957, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Uruguay 1053, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer Ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de sus miembros, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración a que se refiere el Art. 19 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones, o certificados que acrediten el depósito de las mismas en un banco o institución de crédito del país o del extranjero.

$ 1.350. — e.6|9-Nº 67.069-v.26|9|57

"LA SALADA"
Inmobiliaria y de Urbanización, Soc. An.
Registro Nº 6.985

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre próximo, a las 10 horas, en San Martín Nº 492, piso 1ro., of. 5.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro de asistencia de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.014-v.12|9|57

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Nº 3.709

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Junín Nº 508, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renuncia presentada por los señores directores y en su caso elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, con mandato hasta la primera asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 34 de los estatutos.

$ 200.— e.6|9-Nº 67.104-v.12|9|57

LA ENERGIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir al acta de la misma, (Art. 27).

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, (Art. 22).

4º Elección de un director en reemplazo del señor Fernando Santamarina, que termina su mandato, (Art. 10).

5º Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea, (Art. 27).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.6|9-Nº 67.045-v.12|9|57

"M"

M I R U N G A
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al 19º Ejercicio Social, terminado el 30 de mayo de 1957.

2º Retribuir a los directores y síndico.

3º Aplicar las utilidades.

4º Elegir directores y síndicos.

5 Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.412-v.16|9|57

MAYO
Industria Argentina
Sociedad Electrotécnica Argentina, S. A.
Lámparas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de Patagones 2550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.173-v.13|9|57

METALURGICA TANDIL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 21 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 122, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — A. S. Solvetti, presidente.

Nota: Según el art. 13 de nuestros estatutos, para participar en la asambea los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco.

$ 400.— e.5|9-Nº 66.818-v.11|9|57

MUTUALIDAD S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER

La C. D. de la "Mutualidad S. A. Manufactura de Tabacos Commander" se complace en convocar a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1957, a las 18 horas, en la secretaría de la misma, calle Malabia 452, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de balance.

$ 40.— e.4|9-Nº 66.684-v.17|9|57

"O"

"O L I M P I A"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y dos diretores suplentes, también por un año, en reemplazo de los que finalizan su mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

4º Asignación a los directores en concepto de movilidad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio.

$ 450.— e.10|9-Nº 67.545-v.16|9|57

O D I S A
ORGANIZACION DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de septiembre de 1957 a las 17 horas, en la sede social de la calle Chacabuco Nº 380, 6º piso, para considerar la siguinete,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.103-v.12|9|57

"P"

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.315-v.13|9|57

PATAGONES
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 1957 a las 10,30 horas, en Viamonte Nº 867, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.343-v.13|9|57

PAESTUM
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Paraguay 2027, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Traslación del quebranto al próximo ejercicio.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.329-v.13|9|57

POWER (PODER) S. A.
Inmobiliaria - Agropecuaria
Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 16 de setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Tucumán 1438, oficina 203, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado de pesos 500.000.— a $ 1.500.000.

2º Aumento a cuatro del número de directores titulares y en caso de aprobarse, elección del nuevo director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200. —e.5|9-Nº 66.927-v.11|9|57

"Q"

QUERALTIC S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Queraltic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 23 de Septiembre de 1957 a las 10 horas, en el local social, calle Constitución Nº 1758 (Capital), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones asignadas a directores, con cargos ejecutivos y administrativos y fijación de los honorarios del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores. Elección de los mismos y designación de presidente y vicepresidente; elección de síndico y de síndico suplente. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda que los accionistas deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 450.— e.5|9-Nº 66.860-v.11|9|57

REFRESCOS DEL SUR, S. A. I. y C.
Buenos Aires — Argentina
Registro Nº 8.316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de setiembre de 1957, a las 17 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1957.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|9-Nº 67.464-v.16|9|57

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 9 de septiembre Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para celebrarla el día 18 de septiembre próximo en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, tercer piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplnete, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: "Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas o documento equivalente, hasta dos días antes de la asamblea." (Art. 14 del estatuto).

$ 270. — e.10|9-Nº 67.351-v.12|9|57

SANATORIO MAYO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en su sede social calle Santiago del Estero Nº 727, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 28 terminado el 31 de marzo de 1957, como asimismo el informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares, cinco por tres años por expiración de sus mandatos y uno por dos años para completar período; tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Autorizar al Directorio para que proceda a la venta de la propiedad calle French Nº 2360|64 en la forma, por el precio y en las condiciones que el mismo estime conveniente.

5º Autorizar al Directorio a cargar al fondo de previsión una parte de la suma a pagar al personal en concepto de aumento de sueldos por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1956 y el 31 de enero de 1957, de conformidad con el nuevo convenio en vigor, por un total de $ 100.000 m|n.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

550.— e.10|9-Nº 67.454-v.16|9|57

SANTIQUIM

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 1957, a las 10 horas, en Av. Belgrano 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Remuneraciones a directores;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Gratificaciones especiales;

5º Elección de síndico y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.10|9-Nº 67.548-v.16|9|57

SARET, S. A. C. e I.

Sociedad Argentina Redes Eléctricas Telefónicas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de setiembre de 1957, a las 8 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades, remuneraciones e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio financiero cerrado el 31 de mayo de 1957;

2º Elección de cinco directores (renovación total) por tres años;

3º Designación de síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.539-v.11|9|57

Sociedad Anónima

"LA GANADERA ARGENTINA LTDA."

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día viernes 20 de septiembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 549, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado le 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la asamblea.

$ 300.— e.10|9-Nº 67.493-v.16|9|57

SANATORIO "PRIMERA JUNTA" S. A.

Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1957, en el local social, calle Rosario 814, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1954, al 31 de mayo de 1955; el 31 de mayo de 1956 y el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Reforma de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.175.v.13|9|57

SAHICO

S. A. Hipotecaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.217-v.13|9|57

SADEL

Sociedad Argentina de Elevadores, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de septiembre de 1957, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.012.v.12|9|57

SEVEN - UP

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Herrera 225, el 20 de septiembre a las 15 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por los accionistas de la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad, dispuesta por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para participar a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de antelación. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.6|9-Nº 67.166-v.12|9|57

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA "EMEXPORT"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el martes 17 de septiembre de 1957 a las 18 horas, en el local social de 25 de Mayo 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a la reforma estatutaria sancionada por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1957.

2º Reforma de los artículos 3, 5, 9, 12, 14, 15, 18 y 19 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.5|9-Nº 66.832-v.11|9|57

SUDAMETAL SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE METALES Y MINERALES IMPORTADORA Y EXPORTADORA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 29 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 250.— e.5|9-Nº 66.868-v.11|9|57

Sociedad Anónima Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de setiembre del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto, punto tercero, de los estatutos.

2º Autorización al Directorio para hacer el aumento en una o varias emisiones, según las necesidades financieras de la compañía; facultarlo también para efectuar las emisiones en acciones preferidas y|o ordinarias en la proporción que considere conveniente y fijar las formas y oportunidades de integración, de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto, punto cuarto, de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|9-Nº 66.825-v.11|9|57

"T"

TOLEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis (6) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.193.v.13|9|57

TEJEDURIA FLORES, SOC. AN.

Registro Nº 2.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Elección de un director por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Fijación de la remuneración al síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.243-v.13|9|57

TOBIAS SOLANO Y CIA LTDA.

Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Capital Autorizado m$n. 10.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1957, a las 11 horas, en el local social de la calle Maipú Nº 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Remuneración de directores.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.219-v.13|9|57

TESA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el art. 1º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1957, a las 11 horas en nuestra sede social, calle Córdoba 612, Capital, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Vicente Vega, Norah Mc. Intosh, Francisco Pollak, Majda Tomsic y Alberto J. Fabeiro, que cesan en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Carlos Alberto Vázquez que cesa en su mandato y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de nuestros estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.5|9-Nº 66.907-v.11|9|57

"V"

VIGALIT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las diez horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini 651, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas. — Alejandro Alfredo Olses, presidente.

$ 250.— e.9|9-Nº 67.183.v.13|9|57

YUCOTEXTIL, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera Industria Textil

Tintorería. Apresto. Tejeduría

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1957, a las 10 horas en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos sociales en los artículos tercero quinto, sexto, séptimo, décimo, undécimo y décimo octavo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.868.v.11|9|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Jacobo Miller, el negocio de tienda, sito en la AVENIDA SAENZ 1137, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.368-v.16|9|57

Felipe Burdman, contador público nacional, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad Amelia H. de Yasin e Hijos, ha adquirido del señor Isaías Braslavsky, con retroactividad al 1º de septiembre de 1956, el negocio de tienda sito en la AVENIDA SAENZ 1249|51, Capital Federal. Oposiciones y reclamos en mis oficinas, Avda. Corrientes 5445, 2º piso, oficina 8.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.370-v.16|9|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Euquedio Ortega vende a Juan Manuel Ortega y Ricardo Enrique Ortega, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 5911, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.359-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que la señora Teresa Scurullaco de Kniuvata, vende a los señores Agustín Saavedra, Angel Fernández Leiton y Eugenio García, su negocio de hotel denominado "Smirna Hotel", establecido en la calle ALSINA 1631. Reclamos de ley al doctor Carlos Rafael Imaz, calle Sarmiento 1411, 5º piso, dpto. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.10|9-Nº 67.365-v.16|9|57

Se avisa al comercio por cinco días que doña Concepción Carobene de Contrafatto, vende libre de todo gravamen a don Enrique Ponce de León, su negocio de lencería y bebé, sito en AVENIDA DORREGO 1049 de esta Capital. — Reclamos de ley, en Dorrego 1049, Capital y Roverano 858, Caseros Norte.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.496-v.16|9|57

Por cinco días, se hace saber que el señor Benjamín Vicente, vende al señor Juan Manuel Alonso, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, AV. RIESTRA 5422, haciéndose éste, cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, escribanía Ricardo A. Paurici, Paraná 236, 2º piso, Dpto. 8, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.540-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3227 y 40-3736, avisan: José Solari y Antonio José Tourifio, venden a Eduardo Santos y Alfredo Santos, elaboración y venta de pastas frescas, AVDA. GENERAL MOSCONI 3486, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.418-v.16|9|57

Se comunica que don Samuel Alberto Fumarola, domiciliado en AVENIDA SAN JUAN 2837, 4º piso, depto. 41, capital, vende su fondo de comercio del ramo laboratorio de perfumería (Maricler) sito en el mismo domicilio, al señor José Nogueira, domiciliado en la calle Perú 161, 1er. piso, capital. Reclamos de ley ante escribano Eduardo M. Cabral, San Martín 154 (Galería Güemes, Edificio Supervielle), 4º piso, ofic. 415, capital.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.247-v.13|9|57

Se avisa que la señora Hilda Blanca Hails de Lastra transfiere a favor de la señora Stella Brignole de Hails y Estela Celina Haydé Hails de Sanzi su negocio de hotel sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4124, capital, haciéndose cargo éstas del total del activo y del pasivo. Reclamos de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.184-v.13|9|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que Mitre Nabhen, Urbano Sad Nabhen, Jorge Oscar Nabhon y Hatem Nabhen, efectuaban a los señores Pedro Julio Cartasegna y Vicente Rivetti, del negocio de garage, venta de nafta y afines, sito en la calle ARCOS Nº 1815. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación del Boletín Oficial, con fecha 2|7 al 8|7 de 1957.

$ 200.— e.9|9-Nº 67.265-v.13|9|7

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan: que Modesto Lorenzo, José Souto, Secundino Fernández, José Lucero, Manuel Angel Vega, Nemesio Vázquez y Manuel Caloto venden a Antonio Padín su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Los Indios", sito en la AVDA. CORDOBA Nº 1893|99 esq. RIO BAMBA, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.259-v.13|9|57

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan: Que el Edicto Nº 62.970 del 6|8 al 12|8|57 queda reformado así: Jesús Naya vende a Esteban Núñez y Pedro Foglino su hotel alojamiento, sito en la calle AGRELO 3279, Capital. — Este edicto anula el anterior en razón del cambio del nombre de uno de los compradores. — Domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.258-v.13|9|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, Of. "B", T. E. 40-6359, avisan: Que José Bolaño, Casiano Villar, Antonio Vila y Jesús Vila venden a Fernando Rodríguez, Rogelio Rodríguez, Agustín Vannucci, María Dolores Lorenzo de Fernández y Luis Naya su negocio de café y bar, sito en la AVDA. SAN JUAN Nº 701|15 esq. CHACABUCO, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 30|1 al 5|2|57.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.262-v.13|9|57

Julio Alvarez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo Nº 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Conrado Martínez y Gonzalo Martínez venden libre de toda deuda y|o gravamen a Constantino Rodríguez y Manuel María Moisés Blanco su negocio de garage denominado "Constituyentes", sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4441|43. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.306-v.13|9|57

Blanco y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficina Rocha 1788, T. E. 21-5393, avisan que César Batllori vende a Consuelo Rey y Elena Carbonaro el negocio "cafés, tés y bombonería" AV. MONTES DE OCA 1139. Reclamos de ley en nuestra oficina. Domicilio del vendedor: Directorio 2057, y las compradoras en el negocio.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.274-v.13|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571; avisan: Raúl Marcelino Caunedo, Rafael Piñera, Plácido García, Juan Fernández, Eutiqui Fernández, Julio Alfredo Piñera, Alberto Pando, Juventino Díaz y Manuel Alonso, venden a Juan Raunich, Enrique Silvestre, José Antonio Alvarez, Pío Carosio, Antonino Rodríguez, Manuel Alonso, Carlos Piaceri Chiudina, Herminio Ojea, Ricardo Carreras y Manuel Fernández, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1200 esq. SAN MARTIN. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.6|9-Nº 66.975-v.12|9|57

Jeremías Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, avisa: Que Andrés José Piccato y José Martín Suppa, venden a Ricardo Murga, su negocio de pensión, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 881, 7º piso, departamento "D", domicilio ambas partes Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 66.967-v.12|9|57

Jeremías Fernández, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, Capital, avisa: Que Esperanza Murga de Toledo, vende a José León, su cuarta parte proindivisa del negocio de hotel, pensión, sito en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 881, 3er. piso, depto. "C" y "K" con retroactividad al 30 de noviembre de 1956, activo y pasivo a cargo del comprador, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150. — e.6|9-Nº 66.968-v.12|9|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755 de Capital, T. E. 63-3417, avisan que Tomás Jesús Pence vende a Domingo Guerra Gago su negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito en esta Capital en la calle AVELINO DIAZ Nº 2093. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.127-v.12|9|57

Talleres Gráficos Basile, S. R. L., vende su taller de imprenta, sito en ANGEL GALLARDO 443, a López Fantini y Caracciolo, S. R. L. Reclamos estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º, domicilio ambas partes.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.078-v.12|9|57

Avisa Herminio Buceta, martillero público, oficinas Moreno 1980, Capital, T. E. 47-6661, que los señores Manuel Fernández, Emilio Fariñas, Ramón Macías, Luciano García y Angel García, venden su negocio de café, bar, pizzería, casa de lunch y venta de helados, con cinco mesas en la acera, sito en AVENIDA CORRIENTES 4642|46, Capital, libre de toda deuda, prenda y gravámenes conforme a la Ley 11.867, a los señores Manuel González y Ernesto Pérez. Reclamos en término y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150. — e.5|9-Nº 66.799-v.11|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan: Vicente Vilas vende vigésima parte indivisa que le corresponde en negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, fabricación de soda y mesas en la acera, sito calles AVENIDA DE MAYO 825|29 y RIVADAVIA 832 y 836, a Ceferino Ramón. Domicilio vendedor: Arévalo 2878. Domicilio comprador: Belgrano 476, piso 3º. Reclamaciones en término de ley n|oficinas.

$ 150. — e.5|9-Nº 66.793-v.11.9|57

Se hace saber a los efectos Ley 11.867, que la razón social "Elías Schwartz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en calle Itaquí Nº 2351, capital, dedicada a la explotación de la industria metalúrgica y plástica, vende a la razón social "Interplast - Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), integrada por don Antonio C. Andreatta y doña María Esther Sanz, la parte del activo físico de su fondo de comercio que se encuentra actualmente en calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 2981, capital. Reclamos de ley: estudio del doctor Isaac Goldenberg, calle Paraná Nº 467, piso 6º, departamento 24, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.5|9-Nº 66.881-v.11|9|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: David Osorio, Manuel Osorio, Bautista Caseiro, Amable Marayo y Andrés Victor Pazos venden a Celso Fernández, Gumersindo Míguez, Vicente Telle, Adel Gil y Manuel Fernández, negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito calle Av. DE MAYO 738, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.821-v.11|9|57

Al comercio: Avisa M. Rodríguez Delgado, martillero púb. nac. Av. Fco. Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que por su intermedio el Sr. David Amoedo vende al Sr. Agustín Enrique Amoedo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bebés y calzados "Baby Dam", sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3749 de C. Federal. Reclamos de ley y domic. partes mis oficinas.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.842-v.11|9|57

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que modifica el edicto de Boletín Oficial día 19|8|57, siendo su forma correcta: señores Flavio Touron y Manuel Loureiro venden al Sr. Estanislao Miño su negocio de café, bar, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito esta capital, Avda. SAN MARTIN 5410. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.832-v.11|9|57

Jacobo Rapoport, comunica que transfiere su negocio denominado "Científica Central" de venta de artículos de laboratorios, sito en AVENIDA DE MAYO 1400, Capital, a Científica Central, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con oficinas en la misma dirección. Reclamos término de ley a la sociedad sucesora en el domicilio indicado.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.965-v.11|9|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisa que el señor Juan Gómez Vázquez vende su negocio de "pizzería-bar", denominado "El Ciervo", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2100 Esq. RINCON, Capital, a los señores Camilo Valado, Francisco Pane, Hugo Corrales, Germán Fernández, Ernesto Anastacio Thevenón, Angel Martínez, Vicente D'Eufemia, Cirilo Taritolay, José Humberto Casanelli y Jorge Hipólito Aguilar, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedor Av. San Juan 2116, Capital. Domicilio compradores Avda. La Plata 642, Dto. B., Capital. Reclamos hasta término legal Ley 11.867 mis oficinas

$ 200.— e.5|9-Nº 66.940-v.11|9|57

Carlos Taverna, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1340, avisa por cinco días, que los señores Benjamín Isidro Lapilover y Lázaro Gorkin, ambos domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 864, Capital Federal, venden a "Grandes Sastrerías Opera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Almirante Brown Nº 1067, Capital Federal, su negocio de sastrería de medidas y venta de confecciones, sito en la calle AVENIDA SAENZ Nº 1243, quienes se hacen cargo del activo y pasivo que existían al 31 de agosto de 1956. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.936-v.11|9|57

Se hace saber que Navenor, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la AVDA. CORRIENTES 357, dedicada al transporte fluvial, transfiere todo su activo físico, consistente en los buques "Don Blanco" y "Santa Mónica 2º" y créditos a Navenor, S. A., Com. e Ind., con igual domicilio. — Reclamos de ley, Dr. Carlos E. Meier, Avda. Corrientes 447.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.904-v.11|9|57

"B"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Manuel Cándido González, Anastasio Astiz y la Suc. de José Carballo, venden libre de deuda su Hotel-Confitería, sito en Embalse, Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con administración en Capital Federal, calle BURELA 2817, a Benedicto Juan Guardiani y Juan Julio Raponi. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en Uruguay 344, 1º A., Capital Federal.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.467-v.16|9|57

Se hace saber que Textiles Fast S. A., con administración en la calle Bolívar 368, capital, ha transferido a Suileno Argentina S. A., con domicilio en Rodríguez Peña 714, la planta industrial de toallas adquirida a Adatex S. R. Ltda., situada en la calle Estrada 1101 de General San Martín, Pcia. de B. Aires, y con administración en la capital, calle BOLIVAR 368. Reclamos ley, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.195-v.13|9|57

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que por ante el escribano don José Defelice, a cargo del Registro 149 de la Capital Federal, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Minerales y Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO Nº 1670, capital, en "Minerales y Metales", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se hará cargo de su activo y pasivo. Reclamaciones de ley escribanía Defelice, Avenida de Mayo Nº 580, p. 3º, esc. 6|8, Capital Federal.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.227-v.13|9|57

Se comunica que los señores José Fernández y Raúl Oliveira venden la panadería mecánica de su propiedad, ubicada en la calle BELGRANO Nº 3838, de Capital Federal, libre de todo gravamen, a los señores Carlos Rivolta, José Rivolta y José Musella. — Interviene en esta transferencia la doctora Sarah Judith Sánchez, con Estudio en la calle Florida 259, piso 3º, donde deben dirigirse los reclamos de la Ley 11.867.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.213-v.13|9|57

Bruno Chezzi y Cía., martilleros públicos con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio la señora Aurora Rivas de Pérez Asensio vende libre de deudas y gravámenes a los señores Lobato, Fernández y Cía., el hotel denominado "Hotel Residencial Ritz", ubicado en la calle BOGOTA Nº 9, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|9-Nº 66.146-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|8 al 5|9|57.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Pardellas, vende a Rogelio Bernardo García Fernández y Héctor García Morán negocio lechería, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1038. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 66.977.v.12|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: José Morano, Gerardo Parrado y José Insúa, venden a Basilio Mutulaque negocio café, bar, restaurante y casa de lunch, sito BARTOLOME MITRE Nº 1415. Domicilio partes: vendedores: Julián Alvarez 2553 y comprador: Suipacha 845, 2º, dpto. 3, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.6|9-Nº 67.006-v.12|9|57

Luciani, Marchesano y Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Casiano Ríos, vende a Darío Manuel Neira y Manuel Barreiro el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle BACACAY 5305 esquina Virgilio 302-12, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|9-Nº 67.029-v.12|9|57

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1593, 1º "A", capital, T. E. 35-9787, avisan que el señor Manuel María Blanco vende al señor Emilio Rodríguez su parte octava (1|8) que tiene en el negocio sito en la calle BELGRANO Nº 2087 de esta Capital Federal, haciendo el comprador cargo del activo y pasivo en la proporción que corresponda. Domicilio de las partes en el negocio; reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.835-v.11|9|57

"C"

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Capital Federal, comunica al comercio que Luis Oscar Curotto, José Antonio Mallo y Ernesto Carlos Albani, propietarios del negocio "Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados" sito en la calle CORRIENTES Nº 1681, lo venden libre de todo pasivo al señor Ceferino Luis Eberle. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.353-v.16|9|57

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención la señora Juana Laginestra de Abalos, vende al señor Jaurés Elías Reartes, su negocio de panadería mecánica, confitería y repartos, sito en esta Capital Federal, calle CUBA número 4181|85. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.434-v.16|9|57

Se comunica que Luis e Luis Adolfo López Medina, transfiere a "Wellington", Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de venta de prendas para vestir de hombres de la calle CORRIENTES número 540, de esta Ciudad, denominado "Wellington", todo según boleto suscripto entre las partes el 24 de mayo de 1957. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, donde las partes constituyeron domicilio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.334-v.16|9|57

J. Tomaghelli y Compañía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695|3991, comunican al comercio en general que la señora Catalina Kovac, vende su negocio de artículos de punto denominado "Katheryn", sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 953 a los señores Eugenio Blatt e Isabel Blatt de Lustig, libre de todo pasivo. Para reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.507-v.16|9|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pedro Groppa, vende a Juan Petrone, despensa de comestibles, CABRERA 4261, esquina PRINGLES, domicilio partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.417-v.16|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, avisan: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo González, José Teodoro Vázquez, Máximo Villafañe, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio, venden a "El Ancla" S.R.L., Capital $ 1.400.000 m|n., su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calles CORRIENTES 1794|1800, esq. a CALLAO 395, sus domicilios. Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.395-v.16|9|57

Angel Soler, martillero público, con oficinas calle Esmeralda 1029, Cap., T. E. 31-8795, avisa: Lucía Sauze de Berthet y Andrés Berthet venden a Clotilde Antonia María Juana Guillier y Guido Antonio Capute negocio de modas y fantasías sito calle CARLOS PELLEGRINI 1255, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.221-v.13|9|57

Agustina Vaisbuj de Kantorovsky vende al señor Abraham Lebenfisz el negocio de mercería y afines ubicado en esta capital, calle CORDOBA tres mil seiscientos setenta y siete, donde deberán hacerse los reclamos correspondientes.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.194-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Esperanza Escudín de Singer vende a Dora Bonifazi su negocio de fiambrería y quesería con venta de bebidas sin alcohol situado en la calle COCHABAMBA Nº 1138, puestos 59 y 61. Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.271-v.13|9|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel González vende a J. A. Esnaola e Hijos, S.R.L., negocio de café, bar y billares, calle CORDOBA 6301, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|9-Nº 67.331-v.13|9|57

Alberto Cortijo, balanceador y martillero público con oficinas en Moreno 1431, piso 1º, avisa que ha quedado sin efecto la operación de venta del negocio de CAMPILLO 3874|76 que María Pichetti viuda de González y Emilio Muller vendía a Sara Fada. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores solicitada de fecha 5|8 57 al 9|8|57.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.081-v.12|9|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José Mata y Alonso Ortega venden a Emilio López negocio de café, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 1600, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas. Esta publicación anula y reemplaza a la Nº 61.666 del 25|7 al 31|7|1957.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.075-v.12|9|57

El escribano don Antonio J. Llach, con escribanía en la calle Paraná Nº 236, comunica que don Eduardo Ragazzo, domiciliado en la calle Corrientes Nº 3058, vende a don Domingo Rapetti, don Armando Rapetti y don Emilio Rapetti, domiciliados en la calle Junín Nº 340, 5º piso C., el activo del negocio de compra-venta de instalaciones para negocios, instalado en la calle CORRIENTES Nº 3058, por acto a otorgarse en el Registro Nº 160 a su cargo. Reclamos de ley ante el escribano interviniente.

$ 150.— e.6|9-Nº 67.106-v.12|9|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Alberto Luis Fiorenzo vende a José Pagano su mitad indivisa del negocio de carnicería calle CASEROS Nº 2684. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.817-v.11|9|57

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 257, 1º, capital, T. E. 37-6360, avisan que Antonio González García vende libre de toda deuda y gravamen, a Alberto Segundo López, su negocio de casa de lunch y bebidas alcohólicas sito en la calle CERVIÑO números 3802|4, de capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.869-v.11|9|57

José Durán, balanceador, Av. Galicia 683, Avellaneda, 28-8713: avisa que Vicente Miceli, cede y transfiere a favor de Carlos Caso y Alfredo Seoane, el total de las cuotas que le corresponden de "Teleautos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en CORDOBA 1343, Capital Federal, sujeto a la Ley 11.867. Reclamos en Córdoba 1343, Capital Federal, domicilio de partes.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.950-v.11|9|57

Al comercio: avisan Iglesias, Conde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panadera", en Cangallo 2270, Capital, que con nuestra intervención el Sr. Francisco Monteiro vende a los Sres. José María Piñeiro y Benigno Piñeiro el negocio de panadería mecánica y fiambrería, ubicado en CAÑADA DE GOMEZ 5140|42|44, Capital Federal. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.863.v.11|9|57

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 466, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-3682; al comercio avisan: que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del día 5 al 11 de abril del año en curso, siendo la forma correcta como sigue: Agustín Tiburcio Piñero, Adriano Palentarutti y Antonio Yankowicz, vende a Antonio Crespo, Ernesto Oscar Martín y Eduardo Camean Abelenda, su negocio de bar y restaurante denominado "Friulano", sito en la calle CALIFORNIA Nº 1995|99 esquina UNIVERSIDAD, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.847.v.11|9|57

"CH"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso. T. E. 41-6761, avisan que el señor Salvador Celestre, vende libre de deuda a la señora Emilia Lorenzo, su negocio de "Peluquería", sito en la calle CHARCAS número 3762; domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.10|9-Nº 67.460-v.16|9|57

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público, adscripto al registro Nº 316, de esta ciudad, con oficinas en Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42 al 45, hace saber que con su intervención don Rodolfo Meissner

transfiere por aporte de capital a la sociedad en formación "Meinzer y Compañía", sociedad en comandita por acciones, el fondo de comercio del negocio de peletería y anexos de su propiedad instalado en calle CHARCAS Nº 1526, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.304-v.13|9|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Alfonso Bonabia, vende su negocio de hotel, alojamiento, denominado "El Triunfo", sito en CHACABUCO Nº 726, Capital, al señor Juan Bautista Devoto. Recl. de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.046-v.12|9|57

Mingrone y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 567, 5to. piso, Dep. 503, comunican al comercio, que Alberto José Calone y Juan Viola, venden su negocio de bar, café y heladería, sito en la calle CHASCOMUS Nº 6801 a Angel Antonio Sorgi. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.5|9-Nº 66.854.v.11|9|57

"D"

Se hace saber que la Sucesión de Juan Mayoral y Salvador Mayoral S. R. L., con domicilio en Diagonal R. S. Peña número 889, van a transferir a Focallo S.R.L., con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 842, el fondo de comercio del negocio de distribución de artículos de cigarrería e importación de artículos de fumador respectivamente, sito en DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA número 854, libre de todo pasivo y personal. Para toda reclamación dirigirse a Diagonal Roque Sáenz Peña 842.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.429-v.16|9|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Pascual Lorenzo Sordo vende a Andrés Corsino de Jesús, su negocio de carnicería, sito en la calle DEFENSA Nº 743, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.123-v.12|9|57

Avisa Benito Vilachá, martillero público, con oficinas en Brasil Nº 3201 de esta Capital, T. E. 91-1014, que los Sres. Victoriano López, Carlos López, Vicente Rouco, Manuel Neira, Juan Carlos Domínguez y Ramón Arena, venden su negocio de pizzería y heladería y bar, a los Sres. José Vázquez, Francisco Castanheira, Antonio Pombo, Alberto Logroño, Manuel Rafael Castanheira, Clemente Erman Baez, Balbino Martínez, Rogelio Sánchez, Francisco Cores y Natalio Pascual Laboratto, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio sito en DONATO ALVAREZ Nº 2117, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.080-v.12|9|57

Rafael Cicaloso y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, 1º, Capital, T.E. 37-6360 avisan que: Alberto Segundo López vende, libre de toda deuda y gravamen a María Angela Vázquez y David Avelino Moreiras, su negocio de hotel y habilitado despacho de vino y cervera, sito en la calle DEFENSA Nº 1661 de Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamo de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|9-Nº 66.872.v.11|9|57

"E"

Gregorio J. Alonso, martillero público, con oficinas en Cangallo 2995, 1º "B", Capital, avisa: que Florinda Lida Sulsenti de Alvarez, vende a María Laura Pou de Moreira e Isabel Bach, negocio peluquería e instituto de belleza, sito en ESCALADA 2124, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, mismo domicilio.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.536-v.16|9|57

F. Bande, martillero público. Por 5 días. Buenos Aires. Avisa que el día 1º de setiembre de 1957 han sido vendidas en remate público parte de las existencias del negocio de almacén de Eusebio Mirón, ubicado en la calle ESCALADA Nº 2413, Capital Federal. Reclamos de ley: Terrada Nº 25, Capital Federal.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.322-v.13|9|57

Carlos Taverna, martillero público, con oficina en la calle Lavalle 1340, avisa por cinco días que don Abraham Jacobo Rutenberg y don Ali Feigin, en representación de Recal, S. R. L., con domicilio en la calle Corrientes 3011, venden la sucursal de fábrica de calderas para calefacción, sita en la calle EMPEDRADO 2362 al 70, Capital Federal, libre de todo gravamen, al señor Modesto Bertolini, domiciliado en Avda. de Mayo 1425, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.114-v.12|9|57

Mariano Alonso, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Ecuador 628, T. E. 88-2070, 84-4469, avisa que con su intervención, Manuel Varandela, vende su negocio de lechería, sito ENRIQUE RODO 7080, Cap., libre de todo pasivo a Arturo Suárez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.898-v.11|9|57

El escribano Eduardo Carlos Medina, hace saber que don Jaime Martín, domiciliado en El Salvador 4459|65 vende a Laboratorios Kemodán, S. R. L., libre de gravámenes su taller de carpintería, fábrica de muebles y tapicería, sito en la calle EL SALVADOR Nº 4459|65. — Reclamos en término de ley en mis oficinas, calle Viamonte 1337, Capital Federal.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.864.v.11|9|57

J. Tomaghelli y Compañía, martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35-7695, 3991, avisan al comercio en general, que: Cayetano Edmundo Piaggi, vende al señor Manuel Wolf Fiszman, su negocio de perfumería denominado "Pompadour", sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 616, libre de pasivo. — Para reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.919-v.11|9|57

"F"

Se hace saber por cinco días que F.A.M.A.C., S. R. L., vende establecimiento metalúrgico de su propiedad, ubicado en la calle FONROUGE 2464|66|72 a Gorski & Cía., S. R. L. (en formación), compuesta por los señores: Czesiaw Gorski, Oreste Rizzo y Carlos Valcada, haciéndose la compradora del activo y pasivo. — Reclamos de ley, estudio D. Zdzislaw Galaczynski, Lavalle 1444, piso 5º, Dto. R.
$ 150.— e.5|9-Nº 66.924-v.11|9|57

"G"

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Armando Eugenio Bernardo Codino y Pedro Marcelo González, venden a los señores Enrique García y Constantino Arias el negocio de "garage y estación de servicio", sito en la calle GAONA Nº 3960, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.492-v.16|9|57

Hácese saber que: Eugenio Tamburi, vende a Carlos Atilio Carrera su mitad indivisa del negocio carnicería, Puestos 6 y 7 del Mercado General Artigas, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1816. Domicilio partes y reclamos de ley.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.388-v.16|9|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E.: 38-2900-7454, aclaran que: el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Rancho Grande", sito calle GAONA 1111, que venden: Rafael Díaz, Domingo Staropoli, Ricardo Teles, Carlos Benjamín Ponce, Luis Arzeno y Eulogio Sierra, es a: Vicente Acasuso; José Vicente, Albano Rodrigues, Francisco Cabañas, Constantino Vieites, Antonio Calvo, Ricardo Teles, Rafael Díaz y Domingo Staropoli. Queda así modificada la publicación hecha en Boletín Oficial bajo número 37.391 del 21 al 28 diciembre 1956. Reclamos término ley n|oficinas.
$ 200. — e.6|9-Nº 66.988-v.12|9|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Laureano César García, Joaquín Gazpio y Félix Alejandro García venden a los señores César Fernández, Faustino Fernández, Laudino Fernández, Enrique Fernández, Perfecto Caramés, Segundo Sanjiau, José Prida y Evaristo Bermúdez, el negocio de pizzería y venta de vinos y cervezas, ubicado en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 106, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Condarco Nº 4843. Reclamos ley a nuestras oficinas. — Este aviso anula y reemplaza al anterior de fecha 8 al 14 de agosto de 1957.
$ 200. — e.6|9-Nº 67.058-v.12|9|57

"H"

Se comunica al comercio y público en general que Antonio Caparra, Juan Gorai y Pascual Laino venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo y personal a Cleón Tolio, Juan Musso y Compañía, el negocio de bar y restaurante, sito en calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 551 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley ante el escribano interviniente, Norberto Mario Fortini, con oficinas en calle Rivadavia Nº 3248, Mar del Plata, domicilio que fijan las partes, y|o ante escribano José Torres Rojas, Viamonte 1133, 3º piso, Capital Federal.
$ 150. — e.6|9-Nº 67.062-v.12|9|57

"J"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Juan Tucillo y Angel Pentecoste, venden a los señores Cayetano Pepe y Pascual Antonio Pepe, el negocio de su propiedad, sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 4365, Capital, que explota el ramo de café, bar y billares, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 63.568-v.13|9|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|8| al 14|8|57

Carlos J. Vico, escribano, avisa por cinco días que: a) De la fábrica de chacinados "La Junta, Establecimiento 1402" sito calle JUNTA 5525|27, Capital Federal, adquirida por boleto y publicados edictos, por Fernando Luis Caletti, Joaquín Trelles, Elio Benjamín Félix Galletti y Sebastián Carlos Pujadas, el nombrado Pujadas se retiró en mayo 21 de 1956, tomando a su cargo el activo y pasivo los restantes socios. — b) El 11 de junio 1957, Fernando Luis Caletti, Elio Benjamín Félix Galletti y Joaquín Trelles, firmaron boleto de compraventa del mismo establecimiento a favor de José Roberto Fariñas y Luis Mazzarella, los cuales han fijado domicilio legal en esta escribanía, calle Belgrano 377, Ciudad del Libertador General San Martín, Provincia Buenos Aires y calle San Martín 365, piso 3º, of. 308, Capital Federal, en donde se recibirán las oposiciones de ley.
$ 250.— e.9|9-Nº 67.347-v.13|9|57

Agen Alejandro Oroño, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreto 1012, planta alta, T. E. 45-0715, avisa al comercio que con su intervención Juan Caporalini vende a Juan Vazzoler su negocio de taller mecánico, reparación de autos y soldadura autógena, sito en la calle JOSE BONIFACIO 2358, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

Este aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error el de fecha 29|8|57.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.319-v.13,9|57

Se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 12 de agosto de 1957, pasada ante el escribano Horacio de Azevedo, en el Registro 185, de esta Capital, quedó definitivamente constituída la sociedad "Gatto, Sociedad Anónima, Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera", la cual tomó a su cargo el activo y pasivo de las sociedades "S.A.R.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad Americana de Refrigeración)" y Nilo Juan Gatto, todas es as sociedades que se dedican al ramo de fabricación de heladeras eléctricas y que tienen todas sus domicilios en esta Capital, calle JUAN AGUSTIN 5222. Reclamaciones de ley, escribanía Horacio de Azevedo, Corrientes 222, Capital Federal. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957.
$ 200. — e.6|9-Nº 67.016-v.12|9|57

Avisa: M. Beneventano, balanceador y martillero público, con oficinas en J. B. Alberdi 4933|35, T. E. 67-1092 que doña María Ghigliazza de Galanti, Emilio Juan Galanti y Julio César Galanti, venden a Roque Eugenio Cardoso y Juan Carlos Cardoso, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas "El Chanta 6", sito J. B. ALBERDI 4929|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.039-v.12|9|57

Organización Miguelez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, oficina 23, Capital Federal, informa: que el edicto publicado en este diario desde el día 8 al 14 de febrero inclusive del año en curso, por la venta del negocio de cinematógrafo denominado Canadián sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3728, en el cual figuran como vendedores los señores Andrés Moreno y Alberto Nemerovsky y como comprador el señor Joaquín González Alfayate, debe entenderse que el vendedor es la sociedad Moreno y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por ambos señores y como comprador la sociedad Canadián Cinematográfica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por los señores Joaquín González Alfayate, Raúl Heriberto González Alfayate y Nemesio González Martínez. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 250.— e.5|9-Nº 36.844.v.11|9|57

"L"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen Nº 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Francisco Carro, vende a los señores Battista Miceli y José Cesario, su negocio de café y bar, sito en la calle LAS HERAS Nº 2102 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|6-Nº 67.543-v.16|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Martínez, Angel Domingo de Paz, Angel Russo y Azucena Sánchez, venden a Emidio Trasatti y Mafalda Appicciafuoco de Trasatti, negocio hotel, alojamiento, sito LEZICA Nº 4494. Domicilio partes: vendedores: Rivadavia 2342, 1º, dpto. A y compradores: Aguilar 2542, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.. — e.10|9-Nº 67.363-v.16|9|57

Se avisa por cinco días que Clodion Demestre y Aldo Dal Pont, venden a Antonio Sánchez y Victoriano Iglesias, el negocio de pizzería de la calle LOPE DE VEGA 2285, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.482-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que los señores Jacobo, Alberto y Elisa Gurfinkel, únicos componentes de la sociedad de hecho que gira bajo el nombre de "Continental de Gurfinkel Hijos", con domicilio en LAVALLE 1671, dedicada a talleres gráficos e imprenta, transfiere el activo líquido de la misma a "Continental de Gurfinkel Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo domicilio, donde deberán formularse los reclamos de ley. Interviene el doctor Ernesto Levin, con estudio en Ayacucho 454, Pta. baja, Dto. A.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.459-v.16|9|57

Se avisa al comercio que la sociedad Viuda de Palumbo e Hijos, vende a don Carlos Alberto Gaudioso su negocio y taller de imprenta que gira con la denominación de "Talleres Gráficos Tomás Palumbo", con domicilio en esta Capital Federal, calle LAMADRID números 311|321|325 y NECOCHEA número 1379, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad vendedora. Reclamos de ley al interviniente, doctor Domingo Miguel Gaudioso, en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, donde las partes constituyen domicilio. —. Buenos Aires, Septiembre 6 de 1957.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.463-v.16|9|57

Ernesto D. Morbelli y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 686, primer piso, avisan al comercio en general, que por su intermedio, los señores Oscar Guillermo González, con Rafael Sastre, con Raimundo Velóz, con Jorge Enrique Espul, vendieron a los señores Vicente Salvador Di Biase, con Eduardo Rey, con Julián López, con Julio Hugo López, con José Llonch, con Jaime Aguiló, con Iñigo Roberto Apezechea, con Francisco Antonio Domínguez con Leopoldo Cel, su negocio de cervecería y restaurant denominado "Munich" (de Constitución), sito en la calle LIMA Nº 1589, de esta Capital. — La firma compradora formará una sociedad que comenzará a regir a partir del día de la posesión, y que momentáneamente girará en plaza bajo el rubro "Munich" (de Constitución), Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)". — La parte compradora lo hace en comisión, de por sí y para terceros. — Reclamos por el término de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, cinco (5) de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete (1957).
$ 350.— e.9|9-Nº 67.303-v.13|9|57

Avisa al comercio: Enrique A. Blanco, martillero público, que el día 29 de agosto efectuó el remate de las instalaciones del negocio de restaurant del señor Ramiro Alvarez Quintana, sito en esta Capital, calle LORIA 1406 esq. COCHABAMBA. Reclamos de ley en n|oficinas, Brasil 1500, T. E. 23-8599.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.072-v.12|9|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que Manuel Rey Santiago Puente, Gerardo Abad, Carlos Rivero, Otilio Bustelo, Alfonso Pérez, Antonio Sánchez, Angel Calvo y Jacinto Yáñez, que giran "Rey, Puente y Cía", venden a Modesto Berdullas, Emilio Berdullas, Gerardo Segundo Brea, José Francisco García, Manuel García Rodríguez y Jesús Valeriano Barbazán, su negocio de hotel restaurante y bar, denominado "La Puerta Romana", calle LIMA Nros. 1749 y 1753, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 200. — e.5|9-Nº 66.797-v.11|9|57

"LL"

Roberto Pecach, abogado, con estudio Talcahuano 481, p. 4, esc. 8, avisa: que la disolución y liquidación de la sociedad de hecho "Castro Santalla y Domínguez", compuesta por Eduardo Castro Santalla y Antonio Domínguez, este último adquiere al primero la mitad indivisa del taller de reparaciones de elásticos para automóviles de la calle LLERENA 2861, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.
$ 150.— e.10|9-Nº 67.523-v.16|9|57

"M"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan que Pedro Palmiero vende a Mario Antonio Giardini y Carlos Albino Corvalán, el taller de pulimentos y niquelados de metales, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 485, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.462-v.16|9|57

El señor Jesús Gutiérrez, hace saber que vende a su único socio, Angel Gutiérrez, su parte en la sociedad de hecho que tienen constituída para la explotación del negocio de hotel de la calle MORENO 1720, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Mario J. Trebino Procurador, calle Ecuador 1122.
$ 100.— e.9|9-Nº 66.049-v.13|9|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|8 al 4|9|57.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Manuel Ucha y Angela Ucha viuda de Castro vendían a Leopoldo Figueiredo y Adolfo Serantes, negocio hotel y despacho de vinos y cervezas, sito MORENO Nº 1352, pisos 2º y 3º.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.008-v.12|9|57

Se avisa: El señor Nicodimus Mavromatis vende al señor Nilo Carron Canda, su negocio de sastrería ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 252, Capital Federal por ante el escribano Fernando F. Luzio, con oficinas en Sarmiento 930, entrepiso, ante quien se harán los reclamos correspondientes.
$ 100. — e.6|9-Nº 66.999-v.12|9|57

El Dr. Edgardo René Sicouly, con estudio en la calle Bogotá Nº 297, avisa al comercio por cinco días, que las señoras Zaira, Victorina Arigoni de Lleonart y Victorina Ana María Arigoni de Minozzi, venden sus partes de la sociedad de hecho Establecimiento Fotomecánico "Arigoni", sito en la calle MEXICO número 768, a su socio señor Arnaldo Jaime Antonio Arigoni, quien seguirá al frente del mismo conjuntamente con la señora Victorina Adelina Bertie de Arigoni. — Domicilio del vendedor y comprador en el negocio. — Reclamos en el término de ley, al estudio del letrado interviniente.
$ 150.— e.5|9-Nº 66.851.v.11|9|57

Se avisa por el término de cinco días, que don David Szwarcman, vende a la firma "Hülsenrath y Wrabel", el establecimiento de carpintería mecánica, fábrica de muebles, sito en esta Capital, calle MATURIN Nros. 2356|58, domicilio de las partes. — Reclamos de ley a Dres. Leonardo L. Zechin y León Neiman, Tucumán Nº 2163, 2º piso, Dto. "B".
$ 100.— e.5|9-Nº 66.866.v.11|9|57

Luis O. Gómez, martillero público, avisa que Antonio Stivala, vende a Aída Prano Vda. de García, el café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MAR CHIQUITA Nº 4197|99, Capital. Reclamo de ley, en mi oficina, Mar Chiquita 4741, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.958-v.11|9|57

Jacobo León Lachter, contador público nacional, con oficinas en la calle Cerrito 1239, 1er. piso, avisa que con su intervención el señor Juan Carlos Peruzzo, vende a la señora Filomena Monauro de Peruzzo su mitad indivisa del negocio de Instituto de Belleza, establecido en la calle MONROE Nº 2225, Capital Federal. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.914-v.11|9|57

"N"

Isaac Borensztein avisa que ha quedado disuelta la sociedad Borensztein Hnos. (Isaac Borensztein y Abraham Borensztein), que explotaba ropería para hombres y niños en NAZCA 2381, Capital, habiéndose hecho el mismo cargo del activo y pasivo desde el 1º de agosto de 1957. — Los reclamos de ley deberán hacerse en Nazca 2381 que es de las partes.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.423-v.16|9|57

Dora Borodowski de Yablonsky, domiciliada San Blas 4763, vende a Ruth Elsa Obstein y Enriqueta Lucy Orlando, domiciliada calle Rivadavia 4339, 5º piso A, el negocio de lencería y artículos de bebés

"Grillito", ubicado en NOGOYA 4455, Capital. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.504-v.16|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan: El señor Carlos Conde vende su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle NAZCA Nº 5501 a los señores Graciano Paz y José María Paz. Reclamos de ley en sus oficinas, Alsina 1639, domicilio constituído.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.273-v.13|9|57

Bagnato, Vinocur y Bergogna, martilleros públicos, oficinas Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan: Alberto Mila vende a Concepción, Carmen y María Labriola, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito NOGOYA 2570|72, Capital, sus domicilios. Reclamos ley n|ofic.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.035-v.12|9|57

"O"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero B, Capital: Avisa que el señor Juan Carlos Martinotti vende a los señores Julio Potocko y Carlos Felipe Serrallach, el taller mecánico ubicado en la calle OLLEROS Nº 1701, Capital Federal; domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.465-v.16|9|57

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, capital, avisa Isolino Regueiro vende su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas" situado en la calle O'GORMAN Nº 3501, capital, a María Esther Marán de Gianotti. Reclamos de ley mis oficinas, dondo constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.177-v.13|9|57

Cayetano Leñaro vende a Janina Tomaszenka su "Instituto de Belleza", ubicado en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2911, de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribano Hernán E. Melgar, Lavalle 774, piso 6º, departamento 23, T. E. 31-1146.
$ 100. — e.5|9-Nº 66.795-v.11|9|57

"P"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Félix Albuerne vende a Manuel Gañete, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PASAJE COLUMBIA Nº 4919, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. ley n|oficinas.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.389-v.16|9|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "Peluquería para Damas", denominado "Salón Rojo", sito en la calle PARAGUAY Nº 3419, que la señora Leonor Giménez de Figeroa hiciera a la señorita Emilia Lorenzo, según edictos publicados desde el 31|7 al 6|8|1957 Nº 62.240.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.458-v.16|9|57

Jesús Loureiro, balanceador y martillero público, oficinas Aguilar 2428, T. E. 73-0980, avisa: Arcadio Kondratiuk, vende a Antonio Menna, José Ciurria y Carlos Eugenio Facchin, carpintería mecánica, fábrica muebles e instalaciones, sito PAROISSIEN 2724, domicilio partes, vendedor: Paroissien 2728, compradores: Olazábal 1552. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.301-v.13|9|57

Avisan: Bernengo y Alvarez "Oficinas Avellaneda", corredores y martilleros públicos, que Héctor Roberto D'Angelo vende a Ildefonso Alvarez las 99 partes de las 100 que tiene y le corresponden de su panadería mecánica, sita PATRON 5699, domicilio vendedor. Comprador y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital (edificio propio).
$ 100.— e.6|9-Nº 67.057-v.12|9|57

"R"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ricardo Vicente Rota, vende a Antonio Iocco, su negocio de carnicería, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3423. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.386-v.16|9|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora María Amelia Kraemer de Fernández vende a la señora María Amanda Sara Conavía, su hotel alojamiento, sito en calle RIVADAVIA 5467, 1º piso, Capital. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.441-v.16|9|57

Lea Rozenbaum de Fajerman y Enrique Rozencwajg, domiciliados Sánchez 2151, venden a Isaac Lifschitz, domiciliado Rojas 1275, el negocio de fiambrería y quesería "La Higiénica", ubicado calle ROJAS número mil setecientos diez. — Reclamaciones de ley, escribano Isaac Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.505-v.16|9|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, capital, T. E. 38-7573, avisan: José Fuente Castro, José Fuente García, Ceferino Fuentes Prieto, Alberto Otero Fuente y Eduardo Fuente Castro venden a José María Iglesias, Emilio Salvado y Eusebio Bodelo, el negocio de lechería y venta de helados sito en la calle RECONQUISTA Nº 610, capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.241-v.13|9|57

Se hace saber que los Sres. José Cambiasso, Horacio Cambiasso y María Dolores Regueira de Cambiasso venden a don Adolfo Umansky el negocio de farmacia denominado "Doctores Cambiasso" sito en la calle RIVADAVIA Nº 7166 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía Barbosa, Sarmiento y Arzeno, Viamonte Nº 1519, piso 4º, dep. B.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.233-v.13|9|57

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Francisco Uguet y Andrés Nespereira, venden a los señores Jorge Carlos Tellechea y Gabril Nicolás Merayo, el negocio de hotel alojamiento y cantina, denominado "Golden Gate", sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 778|80, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle V. Cevallos 436, Capital.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.311-v.13|9|57

D. Pérez, Soto y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Santiago Gambina, Julio Moggia y José Antonio Castelli, venden su negocio de rotisería y quesería "Cavour", sito en la calle RIVADAVIA 5379, Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores José García y Guillermo Gutiérrez, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|9-Nº 66.998-v.12|9|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que Rodríguez y Manfredi, sociedad de hecho, integrada por: Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, venden a los señores Domínguez y Cía., sociedad de hecho, integrada por: Manuel Domínguez, Eduardo Pascual Rodríguez, José Sánchez, Andrés Domínguez, Jaime Rey y Gumersindo Reigosa, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de bar, casa de lunch, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Sud América", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 545, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200. — e.6|9-Nº 67.053-v.12|9|57

Al comercio: El señor Ignacio Rodríguez, vende su tercera parte a los señores Francisco Rodríguez y Luis Manfredi, del negocio de casa de lunch, bar, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Sud América", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 545, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en Callao 320, piso 1º.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.034-v.12|9|57

Presta Hnos. & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Avda. Sáenz 668, T. E. 91-7633, avisan al comercio que el señor Secundino Seca, vende a los señores Cosme Ribera y Nicodemo Zangari, el negocio de despensa, sito en la calle RIVERA INDARTE 3001|9 esquina CORRALES, libre de toda deuda o gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.873-v.11|9|57

J. Humberto Ceraso, martillero público, oficinas Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal. Avisa: que la señora Santos Peréz de Ricciardi, vende al señor Dante Corradini y señora Maravilla Carmona de Corradini su negocio de despacho de pan sito en la calle RAMALLO Nº 3114, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo ley, en el negocio.
$ 100.— e.5|9-Nº 66.935-v.11|9|57

"S"

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor José Pereira Ramos, domiciliado en San José 1529, vende al señor Plácido Alvite, domiciliado en la calle San Juan Nº 860, la parte mitad de su negocio de alojamiento, denominado "Cervantes", sito en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 1529. Pasivo declarado a cargo de ambos contratantes en partes iguales. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.350-v.16|9|57

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Manuel Daniel Chaves vende a Roberto Mario Sánchez, su negocio de bar y restaurante de la calle SEGUROLA 1183|99. Reclamaciones de ley Alejandro Magariños Cervantes 4331, domicilio del comprador.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.419-v.16|9|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que ha quedado sin efecto la compra-venta del negocio de bar, hospedaje, sito en la calle SALTA 1772, Capital, domicilio de las partes. — Vendedores, Eulogio Vázquez, Norberto Vidal y Aldo Hugo Sartal. Compradores: Américo Alvarez y Juan Carlos Jiménez. Por incumplimiento de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas, Salguero 1871, p. b., dpto. "F"; T. E. 84-9422.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.390-v.16|9|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Saizon vende libre de deuda la mitad de su despacho de pan y venta de helados, calle SOLER 2925, a Manuel Somoza, formando la sociedad que girará bajo rubro "Saizon y Somoza". — Domicilio partes y reclamaciones ley en Uruguay 344, 1º A.
$ 100. — e.10|9-Nº 67.468-v.16|9|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Del Carmen, S. R. Ltda. (cap. m$n. 700.000) vendía a Manuel González y Fernando Fernández, negocio rotisería, fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito SUIPACHA Nº 1024.
$ 150. — e.6|9-Nº 67.007-v.12|9|57

Se hace saber por cinco días que Jaime Szarner, transfiere el fondo de comercio destinado a taller de galvanoplastia, situado en SAN NICOLAS 1273 a Antonia María Rafaela Julianelli de Capristo y Miguel Ciroffi, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo, a partir del primero de septiembre de 1957. — Para oposiciones, Tucumán 2292, piso 3º, of. 2.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.055-v.12|9|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 72-0500, avisan que Manuel López y José Uzal Lameiro, venden a Camilo Sánchez, Rosendo Casal y Rudecindo Sánchez, sus partes indivisas que le corresponden en el negocio que tienen en condominio con José López, del restaurante y bar, situado en esta Ciudad, calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2616. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo que le pueda corresponder a los mismos. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el propio negocio.
$ 150. — e.6|9-Nº 67.032-v.12|9|57

Lucio López Fantini, vende a Marcelo Acosta y Ernesto Zugaro, la parte que le corresponde en Talleres Gráficos Fantini, instalada con talleres gráficos en SARMIENTO 2916. Reclamos estudio Dr. Rivas, Cangallo 318, piso 2º, domicilio ambas partes.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.082-v.12|9|57

El Dr. Adolfo E. Parry, abogado, con estudio en Av. de Mayo 1370, hace saber por cinco días que: Oscar Sotelo, Rodolfo I. Willemberg y Oscar Schiavo, transfieren su taller de accesorios de refrigeración de la calle SANTO DOMINGO 3867, Capital, a los señores Guillermo Tato y Oscar Schiavo. Reclamaciones a Av. de Mayo 1370, Capital, domicilio de las partes.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.165-v.12|9|57

Salinas, Serrao y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, avisan al comercio que el señor Carlos María Biancardi, vende libre de deuda y todo gravamen a los señores Francisco Serrao, Antonio Ravena, Raúl Rivera y Agapito González Vázquez, su negocio de casa de pensión, sito en la calle SARMIENTO 1450 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.143-v.12|9|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Rodolfo Espíndola vende a los señores Alberto Cabalén Abib y Arnoldo Demetrio Abib, su taller mecánico situado en la calle SANTA MARIA DEL BUEN AIRE número cuatrocientos setenta y cinco, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
$ 100. — e.5|9-Nº 66.789-v.11|9|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores Omar Saúl Carrizo, Gregorio Aldana y Osvaldo Juan Antonio Rivero, venden su negocio de: bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Gallito Bar", sito en la calle SAN PEDRITO Nº 30, Capital, a los señores José Relea, Salvador Relea, Francisco Sánchez, Mario Alberto Giménez y Francisco Solano Mamani, libre de deudas y|o gravámenes. — Domicilio vendedores, Guido Spano 882, 1er. piso, Dto. A. Villa Lynch, Pdo. San Martín, Prov. Bs. As.; domicilio compradores: José María Moreno 481, Capital. — Reclamos hasta término legal, mis oficinas.
$ 200.— e.5|9-Nº 66.959-v.11|9|57

"T"

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Luis Laudonio, Juan Pane, Antonio Sanseverino y Fernando Veraza venden a los señores José Fernández, Alfredo Molina, Silvio Alberto Alessandrelli, Teresa María Rodríguez y Angel Desiderio Lapieza, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurante y cantina sito en la calle TUCUMAN Nº 3202, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.182-v.13|9|57

Avisan comercio: por cesión derechos y acciones partes proindivisas, correspondientes señores Rosario Calamonici y Manuel Arosa, según boleto compraventa 30 julio 1957 de negocio "Fabrica de Productos Panadería, Confitería y Anexos", sito THAMES Nº 674|6, cuyas partes cedieron a cesionarios Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno, instrumento definitivo, transferencia será otorgado por vendedores originarios Jaime Gregorio Rosemberg y José Alter a favor Roberto Antonio Rodríguez y Pascual Murno. — Reclamos de ley, Thames 674, domicilio partes.
$ 150.— e.9|9-Nº 67.313-v.13|9|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, T. E. 37-4694 y 9187, que Basilio Demediuk vende a Ramón Cayetano Bonahora y Dorila Bonahora, negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TRAFUL 3844, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|9-Nº 66.978-v.12|9|57

González Villar y Cía., martilleros públicos y corredores, Av. Avellaneda 3151, 2º A, avisan que Manuel Granda, vende a Francisco Stranges, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TABARE 2332. Reclamo de ley y domicilio de las partse en nuestra oficina.
$ 100.— e.6|9-Nº 67.140-v.12|9|57

"V"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: la señora Rosa Victoria Rusca de Scotti, vende libre de deuda a su socia señora Angélica Haydée Monge de Demarco, la mitad parte indivisa del negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento", que explotaban en común, sito en la calle VENEZUELA Nº 4222: domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.10|9-Nº 67.455-v.16|9|57

José M. Miguez, bal. y mart. púb., ofic. Avda. Pavón 2328, Lanús, avisa que los señores Albino Fernández, Julio Guede y Cayetano Estevez, venden su comercio de hotel, sito Capital Federal calle VENEZUELA 2334, a los señores Eliseo Sampayo, Manuel Sampayo, Benigno López y Luis López. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.503-v.16|9|57

Cinco días, Orlando Julio Nanni, e Isaac Aníbal Baranda, venden libre de activo y pasivo el taller mecánico, sito en la calle VERA 1453 a Israel Eliezer Hutnicki y Juan Gioia, domicilio de las partes y oposiciones, escribanía Roberto Martín Fernández, Avenida Maipú 2535, Olivos.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.522-v.16|9|57

Se hace saber que don Armando García vende a don Luis Di Paolo su negocio de taller de tornería mecánica sito en la calle VICTOR HUGO Nº 2707, capital, libre completamente de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Navarro Nº 5026, capital.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.172-v.13|9|57

Se avisa al comercio que Nicanor Bonifacio González y César Busto venden a Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, el negocio de despensa sito en la calle VIAMONTE 1321, Capital Federal. Reclamos de ley martillero Eugenio Lozano, Hipólito Yrigoyen 577, piso 5º, "J", capital federal, donde fijan domicilio las partes.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.220-v.13|9|57

Vilela y Retrivi, martilleros públicos, avisan al comercio que Manuel Andrés Ferrari, vende a Noemí Dora Sampellegrini, la parte que le corresponde en el negocio de peluquería para damas, denominado "Peinados Viamonte", situado en la calle VIAMONTE 841 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1639. Domicilio constituído.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.275-v.13|9|57

Isidoro Russo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pueyrredón 538, piso 3º, derecha, T. E. 62-8175. Avisan que con nuestra intervención el señor José María Recarey, vende a los señores German Kohn y Antonio Diz, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y|o música y canto, sito en la calle VIAMONTE Nº 870. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|9-Nº 67.047-v.12|9|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Arturo Lago González, vende a Rogelio Devesa, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Marina", sito en la calle VENEZUELA números 831|33, que explotaba conjuntamente con dicho comprador y Roberto Domingo García y José Alberto González de Francisco, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo de la parte que compra. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 150. — e.5|9-Nº 66.796-v.11|9|57

"Z"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Oscar Américo Ancillotti, vende a Julio Salustriano Galván y Ramón Inocencio Zaffaroni, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle ZELADA 4836, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.477-v.16|9|57

Antonio Sassano, avisa que ha comprado a Alfonso Silveyra la propiedad del negocio de carnicería, sita en ZAMUDIO 4890, Capital, antes de Elías Nelson, pasivo a cargo del comprador. Reclamos ley, ante el abogado don Roberto Aubone Videla, Montevideo 530, 1º, Capital.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.344-v.13|9|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase venta almacén y carnicería Rivadavia, sito en RIVADAVIA 1445, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Sebastián Tobar Samonta, favor Serafín dos Santos. Reclamaciones ley, escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.10|9-Nº 67.525-v.16|9|57

CHUBUT

Se hace saber por el término legal que ha sido disuelta la sociedad que tenían constituída los señores Benjamín Mizraji y Roberto Bensimon, que giraba bajo la denominación de Mizraji y Bensimon, Sociedad Colectiva Comercial, establecida con negocio de ropería y zapatería, denominada La Perla Franca, en esta ciudad de TRELEW, calle RIVADAVIA 256. Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Benjamín Mizraji. Reclamos por el término de ley en el domicilio social. Trelew, julio 9 de 1957.
$ 150.— e.6|9-Nº 67.110-v.12|9|57

RIO NEGRO

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término de ley, que el señor Carlos Otto Buckner, vende, libre de pasivo, a don Lionello Argentino Bosich, su negocio de taller de reparaciones de máquinas de escribir y venta de las mismas, ubicado en TUCUMAN 659, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley, escribana Nélida H. Canil, de Tucumán 659, Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.283-v.13|9|57

Al comercio: Se comunica al comercio, por el término ley, que el señor Juan Klammer, vende, libre de pasivo, a Alvarez Hnos. (Sociedad de hecho), constituída por Ubaldo y Gerardo Alvarez, su negocio de carnicería ubicada en la calle TUCUMAN 1426, de GRAL. ROCA, RIO NEGRO. — Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, de Gral. Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.9|9-Nº 67.284-v.13|9|57

Beck & Eibar, martilleros, balanceadores, hacen saber por el término fijado por la Ley 11.867, que con su intervención, el Sr. Carlos Schubert, vende al Sr. Gaspar Fernández y Luisa Fumagalli, el comercio de fiambrería-bar "El Barril de Oro", ubicado en la calle B. MITRE esq. BELGRANO, de GENERAL ROCA (RIO NEGRO), libre de pasivo. — Reclamaciones de ley en n/oficinas: Avenida Roca 336 (General Roca, Pcia. Río Negro).

$ 100.— e.5|9-Nº 66.903-v.11|9|57

Se hace saber por el término de ley, que don José García Otero, vende libre de todo pasivo al señor Ricardo García su establecimiento dedicado a la explotación de la industria pesquera, con su lancha, utensilios y demás bienes accesorios a la referida explotación, ubicados en el PARAJE LAGO PELLEGRINI, de la jurisdicción de CINCO SALTOS, de la PROVINCIA DE RIO NEGRO. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del vendedor, sito en el lugar anteriormente citado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|9-Nº 66.850-v.11|9|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 16 de setiembre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del establecimiento mecánico sito en la calle ROMERO 790, Capital Federal, propiedad de A. Corvaro y Cía., S.R.L., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|9-Nº 67.115-v.12|9|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el 15 de septiembre de 1957, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y demás elementos del taller mecánico de automóviles, PEDRO GOYENA 1474, Capital Federal, propiedad del señor José D'Aloie, domiciliado allí. — Reclamaciones ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100. — e.5|9-Nº 66.809-v.11|9|57

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de setiembre de 1957, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller de rectificación sito en CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 1451, Capital, por orden de "García Hnos.", con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|9-Nº 66.959-v.11|9|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"COFIMER", S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha emitido las series 26 a 45 del capital en acciones ordinarias, clase "A" por v$n. 10.000.000.

Cubierta esta emisión el capital autorizado, suscripto y realizado de la sociedad asciende a v$n. 12 500.000. — El Directorio.

$ 90.— e.10|9-Nº 67.530-v.12|9|57

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del día 12 del corriente, mes de septiembre, en nuestra sede social Herrera 899, Buenos Aires, de 15 a 17 horas, se pagará en acciones ordinarias y a la par del saldo del dividendo correspondiente al 34º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1956 (8.69565 o|o) contra entrega del cupón Nº 17

Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955.

A los efectos del cobro del dividendo, se comunica que se hallan a disposición de los interesados las planillas correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 4.073|56. Resolución 477 (R),1957, referente a la libreta de individualización para cobro de dividendo. — El Directorio.

$ 150.— e.10|9-Nº 67.478-v.12|9|57

CREDITO NAZCA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera
Nazca 2016
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 3 y 4 de acciones ordinarias de c|l. $ 100.— cada acción, o sean 4.000 acciones por un total de $ 400.000.—, a la par y con dividendo a partir del 1º de octubre de 1956. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|9-Nº 67.421-v.12|9|57

PFEIFFER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas emisión serie octava y llamado a suscripción durante diez días (art. 7º estatuto). Integración en efectivo y por la totalidad del 1º al 15 de octubre próximo.

$ 150. — e.10|9-Nº 67.358-v.12|9|57

ARFISA
Sociedad Anónima, Fabril y Comercial
Reg. Nº 8.401

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4, Capítulo II, de los estatutos de Arfisa, Sociedad Anónima, Fabril y Comercial, el Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta de acciones ordinarias, pudiendo ejercer los actuales tenedores su derecho de preferencia hasta el día 11 de septiembre, en las oficinas de la sociedad, Valentín Gómez Nº 3431. — Alberto R. Ozaran, presidente.

$ 120.— e.9|9-Nº 67.341-v.11|9|57

STAD INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de septiembre de 1957 se abonarán los dividendos aprobados por la última Asamblea Ordinaria del 29 de agosto de 1957, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 30 de abril de 1957. $ 400.— m|n., por cada acción suscripta al 30 de abril de 1957.

Asimismo se comunica que por resolución de la misma asamblea, se aumentó el capital autorizado a la suma de pesos 2.500.000.— m|n., aprobado por Decreto Nº 2?.0?8 del 26 de diciembre de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de marzo de 1957, bajo el número 308, al folio 340 del libro 50, tomo A de estatutos nacionales. Dicho aumento se efectuará dividido en series de pesos 100.000.— m|n. cada una, las cuales tendrán las siguientes características: 7.500 acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos cada una y 12.500 acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción, quedando autorizado el Directorio a la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 240.— e.9|9-Nº 67.337-v.11|9|57

"ARGENTURY"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

El Directorio de la sociedad ha resuelto emitir cuatro series de acciones por un valor de m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 60.— e.9|9-Nº 67.288-v.11|9|57

BOSQUES ORDENADOS, S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones correspondientes a las series 21a. y 22a., para proceder al pago a los señores accionistas del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, el que se halla a disposición de los mismos a partir del 5|9|57 en la sede social, Lavalle 548, 6º — El Directorio.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.300-v.11|9|57

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial
Alsina 1653|57 — Buenos Aires

El Directorio comunica que ha resuelto emitir las series 101a. a 160a. de acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.— cada una, por un valor total de m$n. 3.000.000.—. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término de 15 días a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.272-v.11|9|57

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima

Anúnciase la emisión, suscripción e integración de las series 3ra. del tipo "A", 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va., 9na. y 10ma. de acciones "B" (cien mil pesos m|n. cada serie), en total pesos ochocientos mil m|n., a los fines del artículo 3º) de los estatutos sociales. Sede social Rivadavia 5126, piso 14, departamento 9º. — El Directorio.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.210-v.11|9|57

NOETINGER - LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización de la nueva emisión de v$n. 868.300.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 4.131.700.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), dispuesta por el Directorio en su sesión del 21 de junio de 1957, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5º y 6º del estatuto y de la facultad que le fué acordada por la asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de agosto de 1956. Ambas clases de acciones serán al portador, de v$n. 100.— cada una, y de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias clase "A" y clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957. Todos los accionistas de la sociedad tienen preferencia en la suscripción, a la par, en proporción a sus tenencias o sea en la siguiente forma: a) Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" tienen opción para suscribir una nueva acción ordinaria clase "A" por cada 3,97326 acciones que posean. b) Los tenedores de acciones ordinarias clase "B" y los tenedores de acciones preferidas 5 % con participación adicional, tienen opción para suscribir una nueva acción ordinaria clase "B" por cada 3,97326 acciones que posean. Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, deberán presentarse en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 311, 10º piso, haciendo entrega del cupón Nº 39 los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B" y del cupón Nº 40 los tenedores de acciones preferidas 5 % con participación adicional. En el mismo acto deberán hacer efectiva la integración total de las acciones que suscriban. El período de suscripción se inicia el día 12 y termina el día 27 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.9|9-Nº 67.236-v.11|9|57

Z. LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 16 de setiembre de 1957 se abonará en la caja de la sociedad, Sarandí 1310, 4º piso "A", en el horario de 9.30 a 12 horas, el dividendo del 7 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.9|9-Nº 67.212-v.11|9|57

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Caprix, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera que se ha procedido a la emisión de las eries 8 a 25, que podrán ser suscriptas e integradas en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.176-v.11|9|57

"R E F R I S U R" S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1957, se informa que el capital autorizado ha sido aumentado en un millón quinientos mil pesos m|n. (m$n. 1.500.000.—), formado por la serie "Sexta" de acciones ordinarias de clase "A" (5 votos) y las series "Séptima" y "Octava", ambas de acciones ordinarias de clase "B" (1 voto), todas ellas de quinientas (500) acciones al portador de un mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—) cada una.

En consecuencia el capital autorizado total de la Sociedad queda elevado a cuatro millones de pesos m|n. (m$n. 4:000.000), compuesto de tres series de acciones ordinarias al portador de clase "A" (5 votos) —Series 1ra., 2da. y 6ª— y de cinco series de acciones ordinarias al portador de clase "B" (1 voto) —Series 3ra., 4ª, 5a, 7a y 8a).

El Directorio ha resuelto emitir de inmediato y a la par la referida serie "Sexta" de acciones, con derecho a dividendo por todo el ejercicio corriente, que somete a suscripción pública hasta el día 30 de setiembre de 1957, inclusive.

De acuerdo con el artículo 6º del Estatuto, los accionistas anteriores tienen derecho de preferencia para suscribir dichas acciones a razón de una de ellas por cada cinco que posean, caducando esa preferencia a los quince días que finalizada la publicación del presente aviso. — Si un tenedor de acciones anteriores suscribiera mayor cantidad que la resultante de la proporción indicada, el excedente suscripto quedará en paridad de adjudicación con otros suscriptores no accionistas. — Los excedentes sobre acciones disponibles, previo cómputo de las suscriptas con preferencia, serán adjudicados a prorrata.

Las condiciones de pago, penalidades y procedimiento para los suscriptores morosos son: a) Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, serán pagadas todo al contado en el mismo día de suscribirlas; b) Otras suscripciones que adjudique el Directorio, serán pagadas totalmente dentro de los cinco días corridos de notificada la adjudicación; c) La mora se operará sin necesidad de interpelación alguna y los saldos adeudados devengarán un interés punitorio del uno por ciento (1 o|o) mensual a favor de la Sociedad y hasta sesenta (60) días corridos como máximo. — Vencido este término, el Directorio hará vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo de cuenta de éstos los gastos correspondientes.

Las suscripciones se reciben en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida Santa Fe Nº 2847, 7º piso "B", Capital, en días hábiles dentro del siguiente horario: lunes a viernes, de 15 a 19; sábados, de 10 a 13, donde los interesados podrán retirar los boletines para suscripción.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 480.— e.9|9-Nº 67.185-v.11|9|57

M I R Ó, S. A.
Industrial y Comercial
Brandsen 1870 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que habiéndose resuelto emitir la 8ª serie de acciones por $ 400.000.— v|n., de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos sociales deberá hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 90.— e.9|9-Nº 67.190-v.11|9|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
Licitación Pública Nº 3, año 1957

Llámase a licitación pública por el término de veintiún días (21) para la construcción de un tanque y canastos para máquina pasteurizadora de cerveza.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día treinta (30) de setiembre de 1957, a las once (11) horas, en la gerencia del establecimiento.

Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de las propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra gerencia sita en calle Brown 3126, Rosario. — Rosario, 9 de setiembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.

$ 160.— e.6|9-Nº 67.144-v.11|9|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES
LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para la provisión de hojalata para tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1957, a las 9.30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 120.— e.6|9-Nº 67.141-v.11|9|57

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una de las clase "B", con derecho a un voto por acción, correspondientes a las series 11ª a 30ª, y ofrecerlas mediante integración total en el acto de la suscripción. Los accionistas de la clase "B" podrán hacer uso del derecho preferente que les acuerda el artículo 7º de los estatutos sociales durante el término de quince días, contados desde la última publicación del presente, suscribiendo hasta cuatro acciones por cada una de su tenencia, y a prorrata las del sobrante no suscripto, si lo hubiere. La preferencia se justificará mediante la presentación de las acciones de la clase "B" de las series 6ª a 10ª, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 362, piso 4º, cualquier día hábil dentro del plazo, de 10 a 13 horas. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.6|9-Nº 67.111-v.19|9|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

A las acciones ordinarias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad que, a partir del 16 de septiembre de 1957, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400; Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500; Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145, y Société Générale, Reconquista 330, el dividendo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956, del 22 o|o (20 o|o en acciones ordinarias liberadas y 2 o|o en efectivo) contra presentación del cupón Nº 13, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957. — Las nuevas acciones que se entregarán tendrán derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1957. — La Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han dado su conformidad para la cotización de las acciones correspondientes al pago de dicho dividendo. — Para la liquidación de las fracciones de acciones se se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|1955. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Nº 4073|56 y la Resolución General Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva, sobre individualización de accionistas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.6|9-Nº 66.996-v.12|9|57

CENTRAL MOTOR
Soc. Anón. Comercial e Industrial Automotores — Exposición y Ventas

El Directorio de Central Motor, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par la décima tercera serie de acciones ordinarias al portador por valor de m$n 1:000.000, las que gozarán de dividendo proporcional a partir desde la fecha de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 200. — e.5|9-Nº 66.802-v.11|9|57

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto con arreglo a sus estatutos, emitir las series vigésimo primera a vigésimo novena, con un total de 9.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el capital autorizado a la suma de: 2.900.000 pesos moneda legal. — Tendrán preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación la que deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1957. — El Presidente.

$ 250. — e.5|9-Nº 66.791-v.11|9|57

IGGAM S. A. IND.

Iggam S. A. I., hace saber por 30 días que el señor Francisco Alejandro Manuel Pérez, ha notificado la pérdida de las 650 acciones ordinarias clase "B" valor $ nominal 100 cada una, que se mencionarán, en razón del abuso de confianza de que habría sido víctima el denunciante por parte de un tercero a) Láminas de 20 acciones Nros.: del 14962 al 14964, 20968 23924 y 23925. b) Láminas de 10 acciones cada una Nros. del 14687 al 14693; del 19325 al 19336 y Nº 22224. c) Láminas de 5 acciones cada una, números del 647 al 659, del 12565 al 12567, 12570, 12637, 12638, 12643, 12644, 14248, 14249, 20135 y 20159. d) Láminas de 1 acción cada una, Nros. 0029, 0030, 0031, 9355, 9356, del 1852 al 1856, del 7735 al 7739, 19950, del 12103 al 12126, 1857 1858, del 3006 al 3035, del 4728 al 4737 del 10736 al 0742, 12418, 13859, 13860, 15036, 15037, 15038, 19820, 19821, 1818, 7797 7798, 7799, 15491, 15492, 15493, 18248, 18249, del 18397 al 18401, del 19759 al 19762, 19899, 18900, del 15063 al 15067, 3050, 3051, 3052, del 6388 al 6391, del 6476 al 6184 9050, 12311, 19710, 19711 del 19511, al 19516, 9144, 9145, del 4749 al 4759 , 4824 al 4828, 4859, 4860, del 6167 al 6176, 6247 6248, 6255, 7679, 7680, 7734, 15034, 16878 16879, 16880, 16911, 16912, 16963, 16964, 16965, 18431, 21020, 21021, 21022 21379, 21380, 21381, 004, 005, 006, 007 — 028.

$ 2400.— e.7|8-Nº 63.195-v.18|9|57